This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

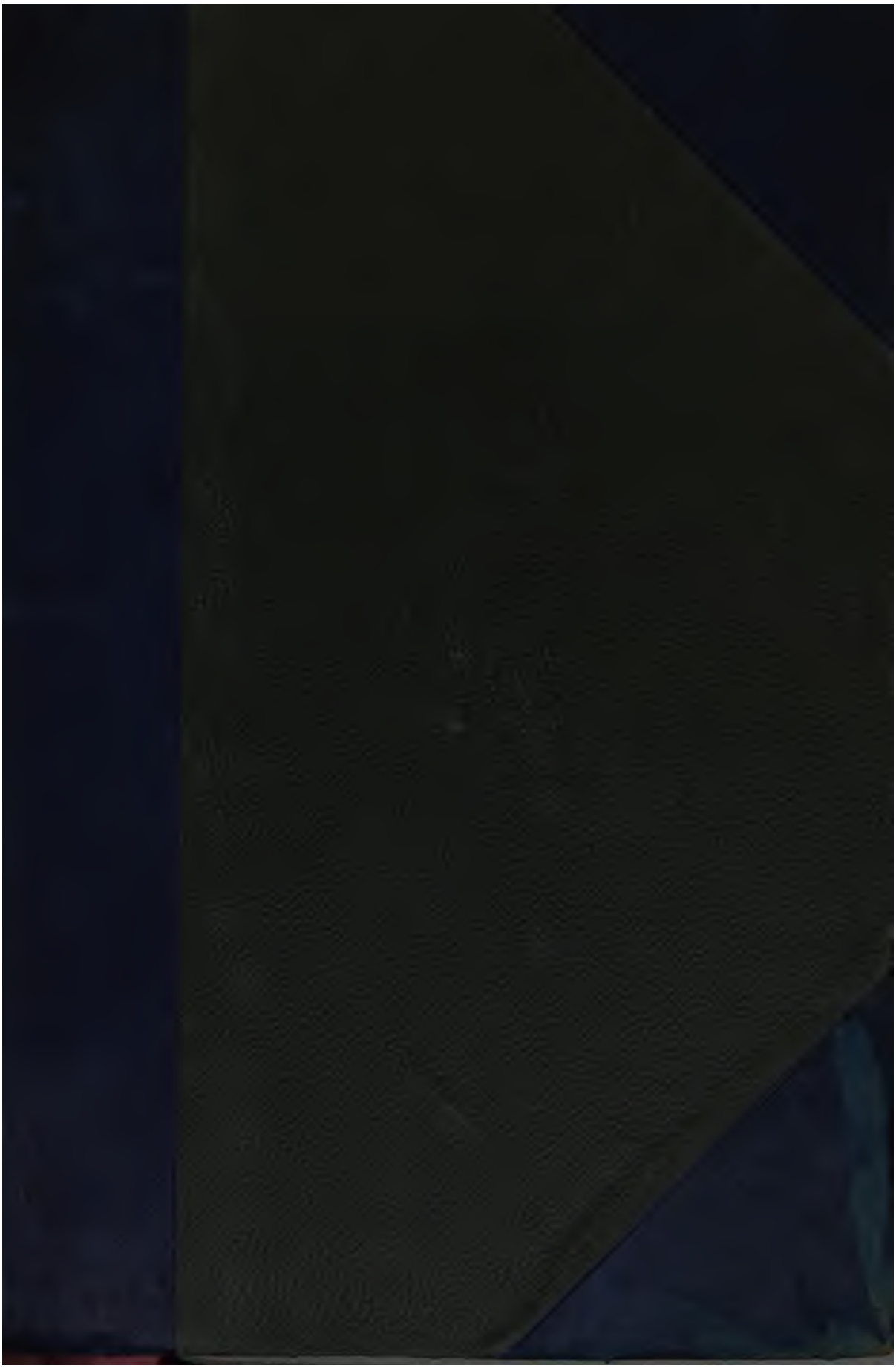

FROM THE

BAYARD CUTTING
FELLOWSHIP FUND

By the terms of the gift one-half the income of this Fund in any year when the Fellowship is not assigned is to be used for the purchase of books for the College Library, preferably in French or Italian Literature.

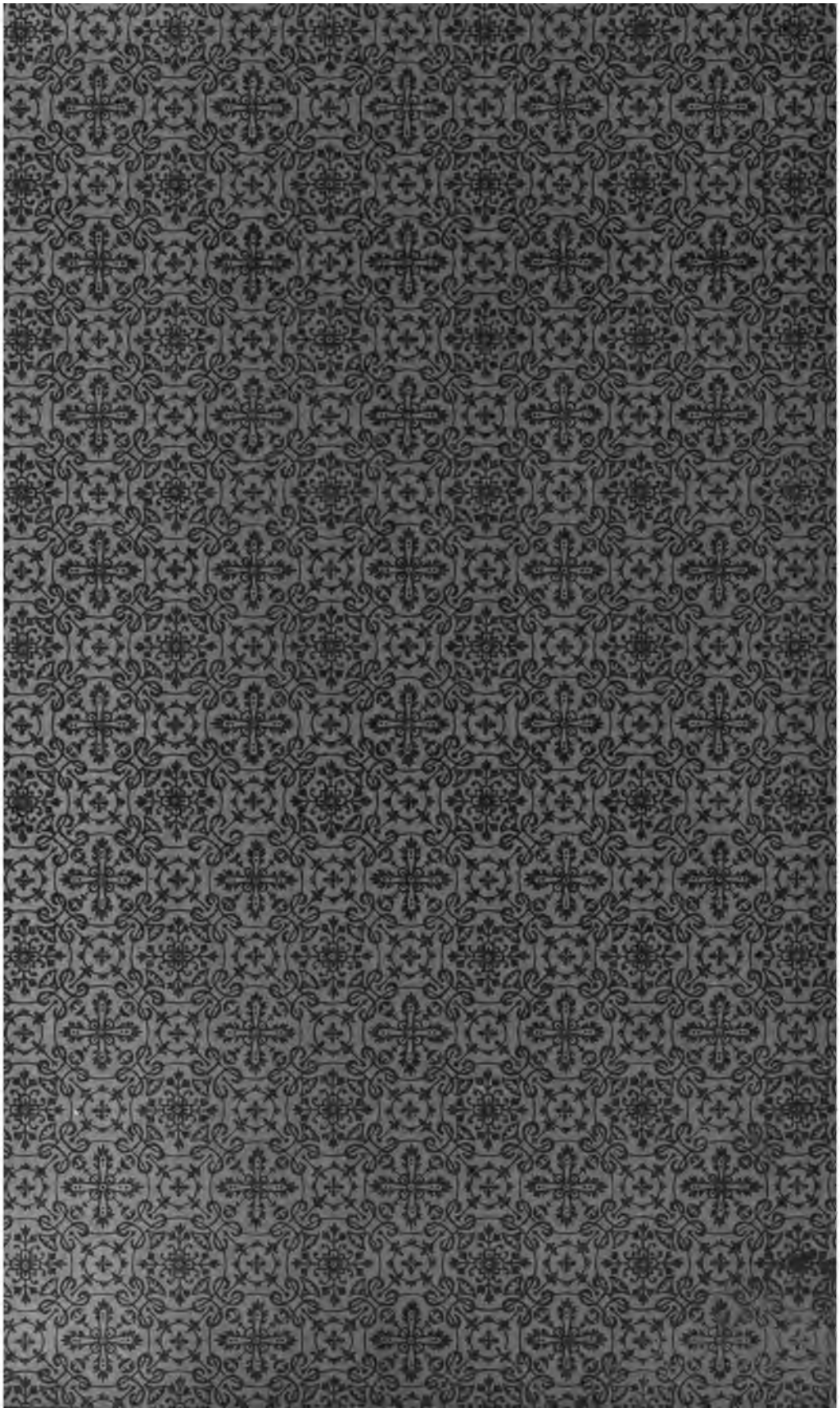

D

TARRAGONA ANTIGUA Y MODERNA

DESCRIPCIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

DE TODOS SUS MONUMENTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

CIVILES, ECLESIÁSTICOS Y MILITARES

Y

GUÍA

PARA SU FACIL VISITA, EXAMEN É INSPECCIÓN

POR

Emilio Morera y Llauradó

Doctor graduado en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho civil y canónico y Correspondiente de la Real Academia de la Historia

TARRAGONA
Establecimiento Tipográfico de F. Arís é Hijo

1894

Al Exmo Sr.

D. Manuel Nuñez de Haro, dignísimo Banco de España, en testimonio de profunda consideración y respeto

El Autor

Span 3208.10

HARVARD COLLEGE
MAY 8 1936
LIBRARY

Cutting fund

ES PROPIEDAD

A MIS PAISANOS

Dos palabras bastarán para sincerarme ante los tarraconenses, á quienes dedico el presente trabajo, del atrevimiento en que haya podido incurrir al redactarlo.

Plumas más competentes que la mía han publicado interesantes monografías sobre acontecimientos notables de Tarragona, ó artísticas descripciones de sus antiguos monumentos, como si la grandeza de la ciudad hubiera concluido al cortar el hacha de los bárbaros el hilo de la primera época de la historia.

Por fortuna renació Tarragona durante la última etapa cristiana de la Edad media á la sombra de sus venerandas instituciones, y cuenta con notorios períodos de prosperidad en la moderna, cuando el progreso moral y material de los siglos ha abierto nuevos horizontes á los tarraconenses, señalando el camino que habían de emprender para el logro de sus comunes aspiraciones.

En todos los períodos citados han dejado nuestros ascendientes relevante muestra de su amor á Tarragona, sembrándola de grandiosas obras que constituyen de su recinto un verdadero Museo de todas las edades y de todas las instituciones; y á dar una ligera idea de estas grandezas se encamina la presente obra, armonizando las escuetas descripciones técnicas con la historia particular de cada monumento.

Era un vacío que, en mi humilde concepto, se dejaba sentir demasiado, proponiéndome llenarlo con el único fin de añadir un pequeño pensamiento á la corona de siemprevivas que ciñe la respetable y encanecida frente de mi querida patria. En gracia, pues, á tan sinceros propósitos, no puedo menos de pedir indulgencia á los que lean el presente libro, especialmente si se cobijan bajo un techo de la vetusta ciudad, á la que hemos de respetar, como se respeta al patriarca de la familia, cuando sobre su altiva cabeza resplandecen, blancas y hermosas, las canas de cuarenta siglos.

E. Morera.

I

TARRAGONA

Pocas poblaciones pueden presentar ante el exámen del viajero y la consideración del arqueólogo el cúmulo de monumentos que encierra en su recinto la antigua y famosa ciudad de Tarragona. Restos de pasadas grandezas, testimonio de la vitalidad de potentes generaciones y fruto de instituciones seculares, á cuya sombra se desarrolla el progreso de los pueblos, constituyen por su importancia la historia de la humanidad á través de los siglos, desde las primeras edades del hombre hasta la época madura en que, al parecer, actualmente se encuentra.

Tarragona es un libro iniciado por los primeros pobladores de España, donde han escrito sus anales todas las razas dominadoras de la Península y todos los pueblos que han tomado asiento en la misma, para amasar y producir el tipo español, tan conocido por sus caracteres, apreciado por sus cualidades y celebrado por sus hazañas. Basta practicar un corte vertical en la colina de Tarragona para manifestarse las huellas de las primeras generaciones pobladoras del suelo hispano, junto á la dura roca en que guardaron los secretos de sus fuerzas troglodítas; las de los etruscos ó tirrenos que les sustituyeron después de algunos siglos; las de los griegos que fueron sus sucesores inmediatos; las de los romanos con todas sus grandezas, y finalmente las de la raza verdaderamente española que viene cumpliendo sus destinos en armonía con la marcha general de los pueblos y en consonancia con la ley providencial que ha fijado á la humanidad el camino de su progreso mediante el desarrollo de sus facultades psíquicas.

En el Museo de Tarragona encuéntranse expuestas varias fotografías tomadas de diferentes cortes de la colina, en donde pueden estudiarse perfectamente delineadas las ruinas de todos los pueblos, desde el primitivo, cuyos restos carbonizados aparecen tocando á la roca, hasta las modernas construcciones de nuestros días, separada cada época mediante la interposición de tierra de *detritus*, entre ruina y ruina, por las que puede fácilmente medirse el tiempo que tardaron en poner su respectiva planta dentro del recinto de la ciudad mencionada.

Cosetania hubo de llamarse, allá en los primeros albores de la población peninsular, la región comprendida en la costa oriental de España desde el Llobregat á la última estribación del Monsant antes de llegar al Ebro, tal vez por recordar sus pobladores la antigua procedencia asiática de *Cose-hania*; denominándose Cose el espacio cerrado y fortificado con inmensos pedruscos, que en largo y regular circuito hubo de constituír la base de la ciudad de Tarragona. Situada esta sobre una colina que no tiene más vertiente suave que la que parte de su cúspide en el norte hasta que llega paulatinamente á besar las mansas olas del Mediterráneo al sud, en una extensión ó longitud de cerca de un kilómetro; cerrada por el este con las arenas de las playas de la costa, y por el oeste y norte con una profunda cañada que se pierde entre el último desnivel de la colina; aquellos trogloditas quisieron aislar el terreno montuoso mediante un cerco de piedra, levantando la famosa *muralla ciclópea*, con sus torres y puertas, que, según la descripción que de ella hizo Pons de Icart en el siglo XVI, por haber conseguido todavía verla en buen estado, tenía 4.020 metros de circunferencia, con una altura general de 7 metros 14 centímetros, por un ancho de 5'74.

Dentro de aquel espacio, acotado por los bloques colosales que supo manejar la potente raza primitiva, anidaron luego los tirrenos y griegos, creyéndose que los primeros dieron nombre á la ciudad, variando el de *Cose* por el de *Tarrah-cose* ó *Tarrah-cos* (ciudad de Cose), modificado luego por los romanos con el de *Tárraco*, por los árabes y moros con el de *Tarkuna*, y después, ó tal ya durante la dominación goda, por el de Tarragona.

Al ser ocupado el recinto por los primeros Escipiones y al ofrecerlo á Roma como primicias de un dominio sobre la península hispana, no quiso la orgullosa república que la nueva Metrópoli española perdiera su primitivo carácter, reservando la parte troglodita para encerrar en él sus más grandes instituciones y su patriciado, y dejando á la plebe que erigiera los suburbios al rededor de aquella inmensa fortaleza, convertida en santuario de la munificencia y esplendidez del poderío romano.

Después de levantar el muro romano sobre los colosales restos que quedaban del llamado *ciclópeo*, como se reconstruye la parte superior y más endeble de una sencilla pared que los elementos han comenzado á desmoronar, dividieron los dominadores en dos partes, casi iguales, el mencionado recinto, destinando la del norte á las espléndidas obras del Circo, Pretorio, Basílica, Foro, Capitolio, Templo dedicado á Augusto y Arce, edificios públicos, cuya descripción, por los restos que quedan, haremos oportunamente; y la del sud, además de varios Templos, Teatro, Thermas, Puerto y otros establecimientos de índole análoga, reservárona á morada de los patricios, militares y ciudadanos que desempeñaron cargos civiles ó religiosos, sembrando asímismo de famosas construcciones los suburbios antedichos, como el Anfiteatro, nuevos Templos, Acueducto y otros, que asímismo se describirán cuando corresponda, á tenor del plan propuesto.

Arrasada hasta los cimentos la población suburbana en la segunda mitad del siglo III de la era cristiana, cuando la primera invasión de las razas germánicas en las Galias y España, durante el gobierno de Galieno, los muros cíclope-romanos do vivía la nobleza romana salvaron á Tarragona de su completa destrucción, refugiándose en ellos la infeliz plebe, que vió pasar la avalancha de los primeros bárbaros, como pasa el torrente devastador que en un momento destruye lo que se opone á su curso, sembrando de ruinas los predios y las construcciones de sus orillas.

Todavía pudo Tarragona conservarse un par de siglos para el dominio de Roma, si bien disminuida su población y mermada su importancia, como hubo de mermar la de las provincias del imperio, azotadas constantemente por el hacha y la tea incendiaria de las feroces razas del Norte; hasta que dominada España por la visigoda, los generales de Eurico se encargaron de acabar con todo dominio romano, asaltando en 469 la Metrópoli tarraconense, convirtiendo en inmensas ruinas sus grandiosos edificios, destruyendo todo recuerdo del poderío pasado, y desfogando su rabia con la mutilación de las grandes obras de arte, en términos de que casi no ha sido posible hallar, entre dichas ruinas, un solo objeto completo de los millares recogidos.

Godos, árabes y moros utilizaron el antiguo recinto de la primitiva Tarragona, el privilegiado por los romanos, para sus ciudadelas militares. En los restos del antiguo Pretorio debieron vivir los duques y gardingos visigodos, y en el *Arce* romano, convertido en alcázar, hubo de residir el walí musulmán, dejando unos y otros que sus tropas con sus familias ocuparan las inmensas ruinas romanas, que por descansar sobre numerosas bóvedas, dada la forma de su construcción y la situación topográfica de la ciudad, podían albergar perfectamente á aquellas

razas seminómadas, acostumbradas á habitar los inmensos bosques de la Germania, los oasis de la Arabia y Africa ó las cuevas y chozas de las laderas del grande y pequeño Atlas, sin que durante el largo período de su dominación se encuentren apenas restos de construcciones que determinen la existencia de una vida social y civilizadora, como aparecen en otras localidades, especialmente por lo que atañe á los sectarios del Profeta; tal vez porque el territorio de Tarragona convirtióse luego en campo de batalla donde, durante varios siglos, se disputaron el límite de las conquistas, musulmanes y cristianos.

Sin resultado la primera tentativa de reconquista de Tarragona, llevada á cabo por Seniofredo de Llusanés conocido comunmente por Berenguer de Rosanes, Obispo de Vich y Arzobispo de Tarragona, á últimos del siglo XI, repitióla con éxito el Santo Obispo de Barcelona, y Arzobispo también de Tarragona, Olaguer de Bonestruga, en el año 1118 y siguientes, y ocupada desde luego la ciudad por las huestes cristianas que el Prelado ó sus capitanes acaudillaran, comenzó su repoblación y luego la del territorio del campo, comprendido en la donación otorgada á dicho Prelado por el Conde de Barcelona, Ramón Berenguer III. Entonces empezaron á descombrarse las inmensas ruinas hacinadas, especialmente en la población alta, donde se hicieron fuertes los nuevos dominadores, aprovechando sus materiales para la construcción de templos, como el grandioso de la Catedral, edificios públicos y habitaciones particulares, en términos de que apenas se levantaría edificación alguna que no contara con la base de los sillares y sillarejos romanos, bloques de mármol procedentes de los antiguos monumentos paganos, lápidas, pedestales de estátuas, restos de éstas y cuanto amontonó en sus ruinas la segur demoledora de los bárbaros; y en tan gran número serían, que aun hoy, después de diversas restauraciones y de tantos siglos como han transcurrido, todavía no se recorren sus calles y plazas sin tropezar á cada paso con algún recuerdo romano, constituyendo de toda la parte antigua de la población un interesante Museo, donde puede examinarse perfectamente el arte arquitectónico de Vitrubio, y estudiarse el carácter, costumbres é instituciones de los hijos del Lacio, avalorando aquella célebre frase: *Tarraco quanta fuit, ipsa ruina docet.*

A pesar de los trastornos que ha sufrido Tarragona en el decurso de las edades y los tiempos, no ha perdido aun su fisonomía primitiva el recinto que con hercúleo esfuerzo levantaran las razas trogloditas; tan grande era su robustez, coronada y asegurada por las construcciones romanas. Salvada la parte superior de los ataques de invasores y sitiadores, sin duda por haber sido considerada inexpugnable en todas épocas, ya por los grandes restos ciclópeos que la cierran, ya porque

allí la naturaleza se muestra pródiga en la defensa, cortando la montaña en rapidísima vertiente; todos aquellos extensos lienzos de muralla, desde el resto del Pretorio en la parte oriental, destinado hoy á cárcel pública, siguiendo hacia el Norte y dando la vuelta por Occidente hasta tropezar con el otro resto de dicho edificio, ahora Audiencia provincial, se encuentran en un estado tal de conservación, que no puede menos de ser admirada por arqueólogos y *touristas*; habiendo contruibuido, sin duda á ello, la contra muralla conocida por *Falsa Braga*, que construyeron las legiones inglesas durante la guerra de sucesión (*), y la laudable disposición del Gobierno, á solicitud de la Comisión de Monumentos y Sociedad Arqueológica Tarraconense, apoyadas resueltamente por las Academias de Historia y de San Fernando, declarando aquella muralla monumento nacional en Real Orden de 24 de Marzo de 1884.

En el espacio que comprende el recinto mencionado aposentáronse, según se ha indicado, los cristianos de la restauración, gobernados primeramente por el Príncipe de Tarragona, Rodberto de Aguiló, de raza normanda, á quien el Prelado San Olaguer entregara el dominio de la ciudad y su territorio, en feudo de la Iglesia, el año 1128, y luego por los Arzobispos sucesores, en virtud de cierta retrodonación y de otras causas, así como de la concordia celebrada entre el Rey Alfonso II de Aragón, I de Cataluña, y el Prelado Guillermo de Torroja en 1173, estableciendo el sistema político que se conoció en Tarragona con el nombre de gobierno de la *Senyoria*. Cerraba el recinto citado por el mediodía el muro de contensión del Circo, debajo de los restos del Pretorio, cuya inmensa altura, sin otro acceso que las ruinas de su gradería en la actual cuesta de Misericordia, para pasar á la *via triumphalis* ó calle mayor, podía servir perfectamente como muralla de defensa á dichos restauradores, contra toda invasión de las armas agarenas que todavía merodeaban por los contornos del país y trataron en más de una ocasión de recobrar la fortaleza perdida.

Con el tiempo, no bastando aquel espacio á contener la población tarraconense, fué extendiéndose por el area del circo y por otros puntos del exterior, obligando al Patriarca de Antioquía y administrador de la Iglesia de Tarragona, D. Pedro de Clasqueri, á reconstruir, á mitad del siglo XIV, el *oppidum* meridional de dicho circo, dándole el nombre de *muralleta*, á la misma línea del ala superior de la actual rambla de San Carlos, para salvar de toda agresión las nuevas edificaciones y habi-

(*) En el año 1707, con motivo de la guerra de sucesión, una división anglo-austriaca, mandada por Staremberg y el Marqués de Sthanope, ocuparon Tarragona y ordenaron la construcción de la contra muralla denominada *Falsa Braga* y de casi toda la fortificación moderna de la ciudad.

tantes de aquella barriada, amenazada la ciudad con las guerras que los dos Pedros, el de Aragón y el de Castilla, sostuvieron en su asaroza época.

Más tarde, con motivo de las grandes construcciones llevadas á cabo por el Cardenal Gaspar Cervantes en el último tercio del siglo XVI, para establecer la Universidad literaria y pontificia de Tarragona y el Convento de PP. de la Compañía de Jesús, corrióse la fortificación desde la *Torre grossa* en el extremo occidental de la *muralleta* por detrás del convento de San Francisco, y desde la del baluarte de Carlos V en el ángulo oriental de la misma *muralleta* por detrás del de Santa Clara, levantando un nuevo lienzo de muralla, que uniendo los dos extremos, cerrara por mediodía la ciudad, con un baluarte nombrado del Rey en el centro, y una puerta para salir al exterior denominada de San Juan, que ha dado nombre á la actual rambla.

La importancia mercantil que ha adquirido Tarragona en nuestros días, ha contribuido eficazmente al desarrollo de la población del puerto, establecida en una gran parte del extensísimo perímetro comprendido desde la antigua muralla de San Juan hasta el muelle, mientras que la otra ha sido destinada á desmonte para la construcción de la obra citada, cerrado todavía el recinto, á este y oeste, por restos de construcciones ciclope-romanas, mezclados y confundidos con la moderna fortificación. Aquel largo espacio de colina que ocupara en la época romana las lujosas habitaciones de su patriciado, arrasadas y destruidas completamente por las huestes de Eurico al asaltar por dicho punto la ciudad, fué abandonado luego por visigodos y musulmanes que les sucedieron, prefiriendo reducir sus moradas á la parte alta de la población, más defendible y mejor conservadas sus murallas. Apenas utilizado para viviendas desde la época restauradora hasta la actual, sus inmensas ruinas cubriéronse con el tiempo de tierra laborable que aprovecharon los tarraconenses durante muchos siglos para fincas rústicas inmediatas á la población, sin sospechar siquiera que á algunos palmos de profundidad existía, cual otra Pompeya, todo un mundo arqueológico, cuyo descubrimiento contribuiría á enaltecer el nombre y la gloria de la por muchos títulos veneranda ciudad de Tarragona. Este hecho ha tenido lugar en el decurso del presente siglo, con ocasión de las edificaciones levantadas en la moderna parte de la población, y con la de la explotación de la cantera abierta al pie del muelle en dirección superior, hasta el punto donde no han permitido continuar el desmonte las casas construidas á lo largo de la calle de Pons de Icart. En cada zanja destinada á buscar la roca para los cimientos de algún edificio, ó en cada remoción de tierras practicada en la cantera para dejar la montaña á merced

de la barrena, surgían, de entre multitud de ruinas, monedas ó medallas ibéricas y romanas, lacrimatorios, ungüentarios, objetos de marfil y de vidrio, barros saguntinos, trozos de mosaico, fragmentos de estátuas, relieves y trabajos escultóricos, y otros mil restos arqueológicos que en una buena parte sirvieron de núcleo para constituir el Museo de Tarragona, considerado y clasificado por el segundo de España, según el art. 5.° del Reglamento del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, aprobado por Real Decreto de 18 de Noviembre de 1887; mientras que se perdía otra porción de dichos restos, que iba á parar al mar, dada la manera con que eran recogidos, otra pasaba á poder de particulares que la adquirían de los confinados á quienes se confió el trabajo del arranque de la piedra y construcción del muelle, y otra debe quedar todavía sepultada debajo de las casas de la población baja, ya que con la apertura de zanjas para sus cimientos no debió limpiarse de la tierra superpuesta todo el perímetro del edificio correspondiente.

En estos últimos años los desmontes del ensanche en el extremo occidental de la rambla de San Juan hacia la calle del Gasómetro, en lo que antiguamente constituía el glacis y la muralla de Lérida, que han hecho perder por aquel punto la fisonomía del primitivo recinto de Tarragona, han contribuido también al descubrimiento de nuevas riquezas arqueológicas, que en una notable cantidad han venido á aumentar las adquisiciones del Museo, resultando que éste cuenta con millares de restos, ordenados y clasificados por épocas y materiales, en número bastante para que el docto visitante pueda hacerse cargo de las diversas civilizaciones durante las Edades antigua y media, y contemplar el simple aficionado las obras de arte de que dieron exhuberante muestra pasadas generaciones.

Para que pueda verificarse con algún método la visita con que vamos á honrar los monumentos arquitectónicos de Tarragona, dividiremos nuestro trabajo en seis partes, una para cada excursión, á fin de que los que quieran acompañarnos á ellas puedan hacerse cargo de todo lo notable que contiene la porción de recinto recorrido, partiendo de la base de la división topográfica más genuina de Tarragona, adoptada ya desde la época romana, y procurando amenizar las descripciones con algunas noticias históricas para que resulten más agradables é interesantes.

Comprenderá, pues, el libro seis títulos, alguno con más de un capítulo, según el número de monumentos que se visiten y la distancia de unos á otros, adoptando para ello el siguiente plan:

1.ª Excursión.—Visita á las murallas.

2.ª **Id.** Visita al primer recinto monumental, desde la Rambla de San Carlos al Seminario.

3.ª **id.** Visita á los monumentos religiosos, comenzando por la Catedral, que comprende el mismo recinto.

4.ª **Id.** Visita del recinto de Tarragona desde la Rambla de San Carlos al Muelle.

5.ª **Id.** Visita á los monumentos de los suburbios.

6.ª **Id.** Visita al Museo y Biblioteca.

II

EXCURSION PRIMERA

Muralla ciclope-romana de Tarragona

Abraza la muralla cíclope-romana, declarada monumento nacional, cuya conservación corre á cargo del Estado y cuya vigilancia compete á la Comisión de Monumentos de la provincia, todo el circuito que, partiendo de las inmediaciones de la puerta del Rosario, conocida en la Edad media por *Portal de Predicadors*, se dirige hacia el norte donde está la cumbre ó cima de la colina en que tiene su asiento la ciudad de Tarragona, siguiendo después hacia el este hasta el ángulo oriental del antiguo Pretorio, edificio conocido vulgarmente con el nombre de Castillo de Pilatos, y hoy destinado á cárcel pública.

El basamento de esta muralla y lienzos más ó menos importantes de la misma, vienen formados por grandes bloques de piedra sin labra de ninguna clase, tal como los dejó la naturaleza en sus movimientos volcánicos de que, al parecer, proceden, colocados unos encima de otros, sin más arte que el plomo y el cordel para su alineación, sin argamasa, cemento ú otro material para unir sus intersticios, que cuando son de alguna importancia cerráronlos los constructores con otras piedras de menor calibre, á manera de cuñas, á fin de evitar todo desmoronamiento. El resto de la misma la constituyen los sillares almohadillados de la época romana colocados sobre dicho basamento, aparte de alguna restauración posterior debida á la necesidad de defender la ciudad en

épocas calamitosas, ó á derrumbamientos producidos durante los sitios que ha sufrido.

El recinto señalado describe una figura trapezoidal ó, mejor dicho, un polígono irregular, abierto por uno de sus costados; mide su perímetro algo más de un kilómetro, y forma varios ángulos salientes, más ó menos pronunciados, con torres cuadradas en sus vértices para defensa de las cortinas contiguas, con varias puertas especiales que reciben el nombre de *puertas ciclópeas*, y con otras particularidades de que daremos cuenta á medida que se describa cada lienzo ó cortina.

El excursionista que quiera acompañarnos á esta visita ha de salir por la puerta del Rosario á buscar la de la entrada al recinto llamado *Falsa Braga*, contra-muralla, á la que se debe en gran parte la conservación de la antigua. Pero antes de penetrar en el recinto últimamente mencionado, á la derecha de la citada puerta, podrá contemplar á la izquierda un interesante monumento de la raza troglodita, el primero que se presenta al exámen del curioso y el primero que describirémos en nuestra excursión.

Puerta ciclópea del Rosario.—Esta interesantísima puerta, construida mediante grandes peñascos hacinados, tiene de luz 2'46 metros por 1'45 de anchura entre las dos jambas, compuestas de tres pedruscos superpuestos en cada una, con un enorme peñasco de 4'40 metros por dintel. Su profundidad es de 6'11 metros, lo cual supone que el muro ciclópeo tenía allí igual anchura, así es que la puerta constituye un largo corredor, cuya techumbre componen cuatro peñas, la que sirve de dintel en el exterior, y otras tres más, una de las cuales de 3 metros de ancho, y estimando que su longitud y espesor es igual ó aproximada á la del dintel, resultaría que el peso de este enorme bloque pudiera alcanzar la cifra de 37.800 kilógramos.

Por acuerdo de la Comisión de Monumentos está cerrada la referida puerta con una verja de hierro, como lo está otra situada en la parte oriental, en el lienzo de muralla confinante con el extremo sud del paseo de San Antonio, pero ni en dichas puertas ni en las demás que citarémos, se encuentra vestigio alguno de quicio ó ranura abierta en la piedra que indique la existencia de puerta ú hoja de madera destinada á su cerramiento, por lo cual se ha de suponer que los constructores, ó no conocían el hierro ó no lo elaboraban todavía, llenando tal vez el boquete, formado por la escasa luz de la puerta, por medio de piedras, troncos de árboles ú otros materiales desconocidos, cuando en días de peligro para la colonia necesitaban repeler, desde el interior de la *acrópolis*, las agresiones de los enemigos.

Aunque el resto de la muralla que continúa en dirección al sud

hasta la rambla de San Carlos no forma parte del recinto declarado monumento nacional, pudiendo observarse que está fabricada de materiales de diversas épocas, á la mitad de la misma hay un resto de torreón algo antiguo, en que á cierta altura aparece empotrada parte de una lápida romana cuya inscripción dice:

L. LucKAECIO
L. F. MONTANO
Se VIRO. MAG.
Larum AVGVSTALI
L. LucRAECIO
. . . . . .
. . . . . .

Y á pocos pasos, el emplazamiento de otro torreón llamado *Torre-grossa*, que defendía el ángulo del muro donde se unían sus lienzos de occidente y mediodía, cuya construcción data del año 1447, según un documento del archivo municipal, que consigna el *consul* ó alcalde que mandó fabricarlo, y el tiempo, materiales y jornales invertidos en la obra. Depósito de pólvora y granadas en 1700, un rayo que cayó en 13 de Septiembre, produjo la voladura de la torre, causando su explosión numerosas víctimas en los conventos de San Francisco, Santo Domingo y casas de los alrededores, y grandes desperfectos en sus edificios.

Falsa Braga.—*Primer lienzo de muralla* (*).—Al penetrar en el recinto de la *Falsa Braga*, desde la puerta de entrada hasta el moderno baluarte de Santa Bárbara ó fuerte Negro, se presenta á la vista del espectador el primer lienzo de muralla monumental, hermoso ejemplar de la primera obra romana, á juzgar por ciertos caracteres que en sus sillares se hallan esculpidos. Como el resto de la misma, descansan dichos sillares almohadillados sobre el basamento del muro ciclópeo, con la particularidad de que no siguen el orden horizontal que campea en el resto de la edificación, sino que hallándose allí la colina en declive, declive que forma asimismo el basamento ciclópeo por constituirlo peñascos de análogas dimensiones, asiéntanse aquéllos paralelamente sobre éste, con la inclinación y sinuosidades que se observan en el terreno y, por consecuencia, en dicho basamento.

Hemos indicado que en los sillares hay esculpidos caracteres ó signos, y en efecto cada sillar lleva impresa una letra, al parecer,

(*) Las llaves del recinto de la *Falsa Braga* se hallan en poder del Conserje del Museo á quien podrán acudir los que deseen visitar dicho recinto.

del alfabeto *ibérico*, que ha hecho atribuir á algunos autores mayor antigüedad al lienzo, del que realmente tiene, pues por su confección y gusto no puede dudarse de que es obra romana, debiéndose tal vez aquellos signos al capricho de los constructores, puesto que las letras son sueltas sin constituir palabra alguna, destinadas á la numeración de los sillares y su colocación en el sitio que les correspondía, teniendo presente que los operarios pudieron ser muy bien indígenas que se acogieron al pabellón romano tan pronto los Scipiones pusieron la planta en Tarragona, á fin de huir de la odiada dominación cartaginesa.

Este curioso lienzo de muralla tendrá de 5 á 6 metros de grueso ó espesor, y como todos los muros antiguos de Tarragona consta de dos revestimentos de sillería, uno exterior ya descrito, y otro que mira al interior de la Ciudad y corresponde á la calle llamada «Bajada del Rosario», en cuyos sillares se hallan esculpidos asímismo los caracteres ó signos antes mencionados, siendo allí interesante el basamento ciclópeo formado por peñascos, á manera de grandes cantos rodados, hasta una altura de tres ó cuatro metros. El interior de los dos revestimentos estaría, sin duda, relleno de piedra en seco, razón por la que gran parte del recinto servía de habitación á los moradores de la Ciudad, habiéndose formado aposentos dentro del hueco contenido entre ambas paredes, con ventanas al exterior, vista á la campiña y puertas particulares que comunican con los edificios adyacentes del interior de la población que se apoyan en dicha muralla.

Otra particularidad notable, y acaso única en su género, puede observarse en la referida cortina, consistente en un gran boquete ó brecha abierta en otros tiempos, probablemente con el *ariete*, notándose que la máquina de guerra trabajó en la parte baja, y cuando faltaron los sillares inferiores, colocados en seco, según la construcción de aquel tiempo, los superiores vinieron abajo, escepto las dos hiladas superiores del coronamiento, que por apuntarse y sostenerse mútuamente no llegaron á caer, formando una especie de arco hasta dejar el boquete circular ú oblongo.

Es imposible determinar quién y cuándo ocurrió aquel hecho que supone la existencia de un sitio, y como el desmoronamiento fué reparado después de pasado el peligro por medio de sillares de piedra de igual calidad, colocados tambien en seco, como la construcción romana, sospéchase si tan atrevido ataque á la muralla pudo realizarse por los germanos en la invasión del año 260, en que asolaron la población suburbana de Tarragona, ó en el año 469 cuando los soldados de Eurico se apoderaron definitivamente de Tarragona, llevando á cabo su reparación los mismos visigodos.

Se calcula que en el punto ocupado hoy por el baluarte de Santa Bárbara ó ex-fuerte Negro, existiría, antes de su moderna construcción, una torre cuadrada, como las demás que examinarémos, siendo posible que, al edificar la nueva fortaleza, se dejase aquélla íntegra dentro del terraplen.

Segundo lienzo.—Dicho lienzo, que comprende desde el baluarte antes citado á la torre llamada del Arzobispo, contiene una gran extensión de muralla ciclópea, de 7 á 8 metros de altura, conservada con toda la integridad de su origen. Los peñascos hacinados, hasta su mayor alcance, son como los demás, toscos, sin indicio de labra alguna y sin distinguirse señal del mecanismo empleado para su arranque y colocación; sus cantos ó aristas, tan naturales en la piedra rota con violencia, han casi desaparecido, redondeados, sin duda, mediante el roce cuando su arrastre hasta el sitio donde se hallan colocados.

El rudo paralelismo que se observa en toda la construcción denota que, luego de colocada la primera hilada de pedruscos, se terraplenó su superficie á fin de facilitar la conducción por encima de ella á la segunda hilada, y así sucesivamente en la tercera y demás, pasmando considerar el gran número de bloques que debió necesitar aquella viril raza para construir una cerca de 4020 metros de longitud, por 5 y 6 de espesor, con una altura de 7 y hasta 9 metros, cantidad de piedra que no sería bastante todo el desmonte de una montaña; y sin embargo, no se encuentra en las inmediaciones de Tarragona cantera alguna explotada, de donde se haya extraído tanto material, creyéndose por lo mismo que la labor de aquellas gentes no se limitó á la colocación de los pedruscos en la forma que se vé en la muralla presente, sino que hubo de conducirlos desde largas distancias, recogiendo los muchos que habría en la colina de Tarragona y los de los montes inmediatos, desgajados en algún cataclismo ó en los movimientos volcánicos de las primeras épocas de la tierra.

Junto al importantísimo lienzo que se acaba de describir existe una torre saliente, de basamento ciclópeo, el centro romano y su coronamiento de la época de la restauración cristiana. Llámase *torre del Arzobispo* por formar parte del palacio de dicho Prelado, como en la Edad media se denominó *torre del Paborde*, por ser el antiguo *Arce* romano la habitación de esta dignidad, en el mismo sitio que ocupa aquel palacio.

Los romanos concibieron la idea de revestir el pié, de carácter ciclópeo, de un muro de sillería almohadillada, subsistiendo algunas hiladas de dicho revestimento, y luego cubrieron la habitación rectangular que se apoya sobre la construcción primitiva por medio de una

sólida bóveda acústica de modo que, colocada una persona en cada ángulo de dicha habitación, y cualquiera de ellas hable de una manera apenas perceptible, las otras tres la oyen, sin darse cuenta de ello las del centro de la sala, por más que fijen su atención.

Cuando se instaló la Pabordía en el *Arce*, dióse á dicha torre mayor altura, y se construyeron en su coronamiento varias líneas de ballesteras, ladroneras ó matacanes y el adarbe con almenas aspilleradas.

En su primitivo estado hubo de servir para resguardo de una puerta ciclópea existente en el lienzo de muralla que continúa hacia el norte, abierta al lado mismo de la torre mencionada.

Tercer lienzo.—Abraza el lienzo de muralla que vamos á describir, desde la torre del Arzobispo á la llamada del *Capiscol*, y es el de mayor extensión de todos los señalados. El primer trozo, que tiene una longitud de 80 metros, comienza al pasar la puerta ciclópea antes descrita, apareciendo en todo el espacio del muro la restauración llevada á cabo por sus propios constructores, los romanos. Sin duda la primera obra de los Scipiones, con los caracteres ó signos ibéricos de que hemos hablado antes, se había en parte desmoronado, especialmente en su coronamiento, y en tiempo de Octavio hubo de repararse, aprovechando las primeras hiladas de sillares que se apoyaban en el basamento ciclópeo, y algunos otros dispersos y caidos al pié del muro, los cuales llevan esculpidos asímismo aquellos signos, sustituyendo los que faltasen á medida que se llegara á la parte superior. Corresponde dicho trozo á varias dependencias del Palacio arzobispal, que tienen abiertas ventanas en el muro, y una vez pasadas, cambia éste de dirección, describiendo un ángulo obtuso saliente, sin que aparezca la torre correspondiente para su defensa, como sucede en los demás, tal vez porque el primitivo circuito ciclópeo no era allí tan pronunciado como después hubieron de hacerlo los romanos. El basamento troglodítico se compone de bloques de mayor volúmen, de tal magnitud, que cincuenta pares de bueyes uncidos no podrían arrastrar por una pendiente de uno por ciento.

La construcción romana del segundo trozo del expresado lienzo, desde el ángulo antes citado á la torre del Capíscol, es gemela de la anterior, bien conservada, si se esceptúa alguna restauración de la Edad media. El basamento ciclópeo continúa formado por colosales pedruscos, y cerca de la torre, aparece otra puerta primitiva, en toda su integridad, formadas sus jambas por groseros peñascos y coronado el dintel por un inmensísimo bloque, cuyo peso es imposible calcular. Abierta ahora dicha puerta, sirve de ventilación á varias dependencias del actual Seminario tridentino, que corresponde á la parte interior del muro,

habiendo sido destinado el último pedrusco del dintel, á pié ó basamento al altar de la capilla del establecimiento docente, pasando asímismo por debajo de aquella otra puerta túnel que comunica el edificio con el huerto, situado en el exterior.

En el coronamiento de esta muralla los árabes añadieron una pared de tapia de dos metros de altura, en la que se abrían saeteras rasantes al terraplen, y sobre ellas ciertos merlones ó almenas del propio material, igualmente aspilleradas; pero al verificarse las obras del Seminario, casi toda la parte de dicha construcción fué destruida, sin conocimiento del Prelado, el dignísimo Sr. Vilamitjana, que mandó suspender la demolición, tan pronto llegó á su noticia el daño que en el muro se venía causando.

Inmediata á la puerta ciclópea descrita, preséntase á la vista del visitante la torre cuadrada del Capíscol, llamada así por haber formado parte de las habitaciones de la dignidad de este nombre, otra de las varias del Cabildo eclesiástico. Uno de los peñascos que constituye el ángulo saliente de la torre es de tales dimensiones, que por sí solo forma gran parte de la misma, causando asombro imaginar cómo pudo subirse el monolito desde el llano y colocarse á tal altura, y con tanta exactitud, cual un bloque de algunos pocos quintales. Sobre la base ciclópea descansa la obra romana que corresponde, al parecer, á la época de los Scipiones.

Cuarto lienzo.—Comprende la parte que vamos á describir, desde la torre del Capíscol á la llamada de San Magín, por hallarse junto á una capilla pública interior en que se venera á dicho Santo.

La cortina de muralla que une ambas torres está muy deteriorada, pero todavía pueden examinarse en ella dos considerables trozos de muro ciclópeo que tienen algunos metros de altura. Junto á la última de las torres citadas aparecen vestigios de una puerta abierta en la Edad media, á la que se le dió el nombre de *portal del Carro*, constando en el acta del Consejo que celebró la ciudad el 25 de Marzo de 1375 el siguiente acuerdo: *Item es determinat sobre lo fet del portal del Carro que quant acabés lo dit portal no sia ubert per moltes é diverses rahons, sino que als dits honrats consols é als diputats damundits sia vist fahedor* (*). Aparecen también sobre la referida puerta varios restos de matacanes y ladroneras, construcciones propias de aquella época y del sitio en que fueron colocadas.

Podría sospecharse si en aquel punto había existido antes una puerta ciclópea, resguardada por la torre inmediata, como sucede en

(*) Archivo municipal de Tarragona; libros de actas.

casi todas las demás; pero la circunstancia de dársele el nombre de *el Carro* nos hace sospechar que precisamente para el paso de carros fué abierta dicha puerta, pues las ciclópeas carecen de luz bastante para ello, y la falta de todo pedrusco en sus jambas ó dintel, ni apenas basamento ciclópeo inmediato, contribuye á afirmarnos en la idea de que se buscó aquel sitio, como menos difícil, para romper el muro y construir la puerta, cuyo estado de conservación puede todavía examinarse desde el interior de la capilla del Santo.

Veamos ahora la torre inmediata. De forma cuadrada, como las demás, su basamento ciclópeo tiene unos 5 metros de altura; pero así como hasta ahora no se ha observado señal de herramienta alguna en toda la obra troglodita, en dicha torre y en uno de los grandes pedruscos colocados en su parte más elevada, nótase, groseramente esculpida, una cabeza de mujer, de grandes proporciones, con la cara redonda, nariz aplastada, abierta en su base, y labios bezos y abultados, tipo, al parecer, índico; y otro resto escultórico, no menos interesante, cincelado en otro pedrusco angular, consistente en tres cabezas salientes, casi de tamaño natural, reunidas en un solo tronco.

¡Lástima que una bala de cañón, durante el sitio de 1811, se llevó casi toda la frente y parte superior de la primera figura descrita, y que la intemperie haya corroido el grupo de la segunda, hasta el punto de que una de las cabezas se desprendió hace ya siglos, pero dejando marcada la huella de su existencia al lado de sus compañeras!

Ahora bien: ¿son realmente obra de los constructores troglodita s los restos escultóricos que se acaban de señalar, ó pertenecen á época más reciente? ¿En el caso primero, qué clase de instrumentos, de piedra ó metal, utilizaron para la labra?

Cuestiones serían estas para llenar largas páginas y hacer alarde de cierta erudición poco adecuada á la presente obra, de género generalmente descriptivo, dejando que el escursionista las resuelva en la forma que estime más lógica, dados sus conocimientos, aficiones y estudios protohistóricos. La redacción de las preguntas citadas prejuzga, en cierto modo, nuestra manera de pensar en asuntos de esta índole, en que muchas veces sobra la imaginación y escasea el raciocinio.

Quinto lienzo.—La visita á esta parte de la muralla comienza con el lienzo inmediato á la torre antes citada hasta el moderno baluarte de San Antonio, donde termina su dirección noreste para pasar después á la oriental.

Coronada la torre anterior por grandes sillares romanos, levemente almohadillados, obra sin duda de los Scipiones, subía á más altura que

la muralla mandada fabricar por estos; pero restaurado el muro más tarde, elevóse éste hasta el coronamiento de la torre, sin unir ó ligar una y otra construcción, de manera que á primera vista se distinguen las dos obras, la de los Scipiones y la de Augusto, su primer restaurador; diferenciándose la de uno y otro, porque los sillares son en la primera un tercio más grandes que en la segunda, menos iguales que en esta, y de piedra y color distintos. Allí mismo empieza, cerca de la gran puerta romana que luego describirémos, una nueva construcción ó restauración también romana, pero de los buenos tiempos del imperio, tal vez durante el gobierno de Adriano, que continúa hasta el baluarte de San Antonio, en una extensión de más de 125 metros, conservándose en muy buen estado y produciendo á la vista un hermoso y severo aspecto.

Antes de pasar adelante, precisa contemplar la gran puerta romana que allí existe, modelo en su género y ejemplar único de las iguales ó análogas que mandó construir Roma en el recinto fortificado de Tarragona.

La luz de dicha puerta se acerca á ocho metros desde la planta á la dovela de horquilla, por cinco de ancho, y otros tantos la altura de sus montantes. Estos los constituyen, parte el basamento ciclópeo, y parte los sillares almohadillados, siguiendo luego el arco de medio punto, cuyas dovelas ajustan con tanta precisión y exactitud, que cuesta dificultad distinguir su unión.

Sobre el primer arco aparecen otros dos de descarga, formando en conjunto tres arcos concéntricos, y por el sitio donde la obra se levanta, puede deducirse que estaba destinada á cómoda salida al exterior, desde las dependencias del *Arce*. Actualmente, y á contar de largos siglos, se la conoce con el nombre de *puerta del socorro*, y al construir la legión inglesa el recinto de la *Falsa Braga*, achicó la luz de la misma, ó mejor dicho, construyó una puerta más pequeña dentro de la romana, destinando el espacio que media entre el dintel de la nueva y el arco de aquélla á cuerpo de guardia, según puede observarse desde el mirador allí existente.

Para admirar el gran lienzo romano de la época del emperador Adriano de que hemos hablado antes, se hace necesario salir del recinto de la contramuralla ó *Falsa Braga* por medio de la poterna inmediata á la *puerta del socorro*. Una vez fuera, aparece con toda su magnificencia arqueológica aquel hermoso lienzo, interrumpido tan solo por la puerta que en 1883 mandó abrir el Ayuntamiento para dar ventilación al Matadero público, contra el parecer de los amantes de los monumentos que nos legaron antiguas generaciones. Construyóse dicho lienzo con sillares enteramente iguales y en hiladas paralelas entre sí,

más grandes que los que se fabricaban en la época de Augusto y de menos dimensión que los primitivos ó del tiempo de los Scipiones; de modo que en la cortina de muro recorrida, pueden perfectamente examinarse las construcciones de los tres periodos romanos.

Supónese que en el ex-baluarte moderno de San Antonio, en que termina la obra de Adriano, existía también otra torre ciclópea, como las anteriormente descritas, la que quedaría dentro de la nueva fortificación, según referimos al hablar del ex-baluarte de Sta. Bárbara.

Sexto lienzo.—Esta cortina de muralla, completamente oriental, es la última de todo el recinto, y abarca desde el punto anterior hasta el Pretorio.

Al doblar el baluarte expresado, aparece un trozo de muralla que llega á la puerta moderna de S. Antonio, cuya restauración se atribuye al Arzobispo San Olaguer al ocupar la ciudad en 1118, ó al normando Rodberto de Aguiló, fundándose en que la forma de los sillares es cuadrada, distinta de la romana; no tiene sello de labor visigoda ó árabe, ni tampoco revela los caracteres de las malas restauraciones de los siglos XIII y XIV de la Edad Media. Como se puede observar, es de sillería, sin basamento ciclópeo, y de piedra caliza que la inclemencia del tiempo ha carcomido en parte, habiendo perdido durante estos últimos años su fisonomía propia, á consecuencia de las muchas ventanas y balcones abiertos en todo el muro.

La puerta de San Antonio es moderna, de buenas proporciones y arquitectura, y revelan bastante mérito las esculturas de mármol blanco que la adornan. Según las inscripciones de cada una de sus jambas, la obra pertenece al siglo pasado, reinando Fernando VI y siendo gobernador de la plaza, D. Manuel Prado, en el año 1757.

El resto de la muralla hasta el Pretorio, parece que formaba parte de la restauración que hemos señalado como del siglo XII, habiendo perdido también su carácter, gracias á las construcciones que sobre la misma descansan, á las ventanas y balcones abiertos, y á la forma de edificios particulares dada á la parte superior, por pertenecer á la línea izquierda de casas de la calle de Granada. Reaparece, no obstante, una vez pasada la puerta de San Antonio, el antiguo basamento ciclópeo, con dos puertas de la misma índole, una tapiada á la mitad del lienzo de muralla y á la vez del paseo de San Antonio, formado con el terraplén comprendido entre dicha muralla y una contramuralla que la circuye, y otra descubierta en el año 1869 al derribarse un baluarte junto á la antigua casa de Cadenas, hoy de Rodón, al extremo de dicho paseo. Se había perdido la memoria de dicha puerta, sepultada durante algunos siglos, dentro de aquel baluarte, á pesar de que en la Edad Media

dió nombre á la calle interior á que da entrada, conocida todavía por calle de *la Portella*; y descombrada, limpiada y cerrada con una verja de hierro por acuerdo de la Comisión de Monumentos, puede hoy el excursionista examinarla con toda comodidad.

El coronamiento de la puerta y el interior del baluarte cuando su descubrimiento es y era de construcción romana, de la época de Adriano, quedando aún algunos sillares que revelan dicha construcción, la que continuaba hasta el Pretorio con su correspondiente basamento ciclópeo, conforme se observa en varios restos de las casas modernamente edificadas á continuación, y en algún patio que hay allí todavía en ruínas.

Al reedificarse el año próximo pasado la casita n.° 2 de la calle de la Portella, que en su parte trasera confina también con el paseo mencionado, y en su frente forma un recodo, por debajo de cuya fachada corre una cloaca colectora de las aguas pluviales de aquella barriada, hubieron de descubrirse los restos de una magnífica puerta romana, igual á la del *socorro*, de las mismas dimensiones que aquella, y sin otra diferencia que la de que su arco no abrazaba todo el ancho de la muralla, sino el grueso de la pared de su cara interior, de manera que en el exterior aparecían dos cuerpos salientes, sin duda dos torres romanas para su defensa. Esta puerta se denominó en la Edad media *puerta del Rey* por su cercanía al Pretorio, llamado también *Castillo del Rey*, como tiene el nombre aun de *plaza del Rey* la que existe contigua á aquel resto romano, constando asimismo en varios sucesos de nuestra historia, que en efecto se hallaba resguardada dicha puerta por las torres mencionadas. Desde aquel punto vése la torre levantada en el extremo oriental de la rambla de San Carlos sobre construcciones romanas del Circo, que defendía en aquel punto el ángulo de la muralla de mediodía. Llámase *Torre de Carlos V*, por haber sido construída en su reinado, y está todavía en buen estado de conservación.

Hemos llegado al término de nuestra primera excursión, y antes de que el visitante que ha tenido la bondad de leernos y seguir la pasada ruta, cierre las presentes páginas, cúmplenos, como testimonio de gratitud y comprobante de nuestras indicaciones, hacerle observar: 1.° que las obras troglodítas que se han examinado, son muy parecidas á las de Tyrinto descritas por Pausanias, que dice: «Los muros que forman esta acrópolis son pedruscos sin labrar, todos ellos de una dimen-

sión tal que dos bueyes uncidos á un yugo, no moverian el más pequeño: los vacíos que dejan la irregularidad de estas toscas piedras los llenan otros menores que sirven de unión á las más grandes»; y 2.° que las diferentes construcciones y restauraciones romanas de la muralla, concuerdan con los hechos de la historia, toda vez que es conocida la ocupación de Tarragona por los hermanos Scipiones en el siglo III antes de Jesucristo; la estancia de Augusto en dicha ciudad, donde se curó y repuso de una larga enfermedad, y la permanencia en la misma del emperador Adriano, que también curó de grave dolencia, en el primer tercio del siglo II después de Jesucristo, comprobando la predilección que demostró Roma por dichos muros, el nombramiento, al parecer, durante el gobierno del último emperador citado, de un prefecto ó guardian de los mismos, nombramiento consignado en la siguiente lápida romana que figura en la colección de las de esta ciudad, y cuya inscripción dice:

CALPVRNIO
P. F. QVIR. FLACCO
FLAM. P. II. C.
CVRATORI TEMPLI
PRAEFEC. MVRORVM
COL. TARR. EX D.D.
CALPVRNIVS. FLACCVS
HONOREM ACCEPIT
IMPENSAM REMISIT.

III

EXCURSIÓN SEGUNDA

Visita al primer recinto monumental.

El amable excursionista que nos acompañe en la presente visita habrá de dispensarnos si por dos veces le obligamos á recorrer el recinto que comprende la actual ruta.

Se ha indicado ya, que el perímetro comprendido desde el ala norte de la rambla de San Cárlos, que correspondia exactamente al *oppidum* exterior del Circo, hasta el famoso *Arce*, fué destinado durante la época romana á monumentos ó edificios públicos, sin que haya aparecido, en el trascurso del presente siglo en que la población ha sido casi por completo restaurada, resto alguno que indicara allí la existencia de viviendas particulares. La división de Tarragona en dos recintos, norte y sud, parece que era anterior ó primitiva, pues se han encontrado bloques y basamentos de muro troglodita en aquel punto, indicando que la pared exterior del Circo estaba cimentada sobre el sócalo de una cortina de muralla ciclópea que cerraba la *acrópolis* primitiva por mediodía, para salvar la parte norte en caso de asalto del resto del recinto, como existian, al parecer, otras líneas de defensa trasversales en el escarpe del Pretorio con el Circo y en el del Foro con el Capitolio.

En la Edad media se levantaron también allí todos, ó casi todos los monumentos cristianos, y dado el número y calidad de los restos anti-

guos y de las construcciones posteriores, no es posible abarcarlo todo en una sola ruta, que sería confusa, poco metódica é incoherente.

A fin de sortear los inconvenientes antes expresados, haremos primero la descripción de los restos que nos quedan de la antigüedad, para clasificar después los monumentos legados por nuestros antepasados desde la época de la restauración cristiana, especialmente los de carácter religioso.

Circo romano.—Al visitante, á quien dejamos al pié del Pretorio en el paseo de San Antonio, harémosle subir por la rápida pendiente que por el sud aisla aquel monumento en dirección al interior de la ciudad, y al ascender por tan intempestiva cuesta, se encontrará desde luego en los dominios de lo que fué en Tarragona el *Gran Circo romano*. Era tan vasto dicho edificio, que abarcaba toda la anchura de la ciudad, cerrándolo por el sud el *oppidum* antes citado y por el norte el tantas veces nombrado Pretorio, que tenia igual extensión desde oriente á occidente. Las calles, pues, que actualmente tienen los nombres de *El Enrajolat*, *Cuesta de Misericordia*, *Ferrés*, *Salinas*, *Escaleras de Arbós*, *Tras Santo Domingo*, *Santo Domingo*, *Palma*, *Plaza de la Constitución*, *Portalet*, *Callejón de la Rosa*, *plaza Cedazos*, *Triquet vell*, *Cos del Bou*, *Triquet Nou*, *Pescadería*, *San Fructuoso* y *Bajada de la Cárcel*, se hallan comprendidas dentro del área de dicha colosal obra, que, según cálculos, tenía 360 m. de longitud, de oriente á occidente, 110 de latitud, de norte á sud, 306 y 76, respectivamente, en su arena.

Los pisos de las calles del *Enrajolat* y *Ferrés* se hallan constituídos por las plataformas más elevadas del ángulo norte del Circo, mediante altas bóvedas que las sostenían, inclinándose después para la colocación de gradas, como en las actuales plazas de toros, y continuando luego con un declive menos pronunciado, hasta apoyarse contra el *Podium* donde se hallaba un pasadizo que corría por tres de los cuatro lados del Circo. Eran, pues, bóvedas de tres cañones, uno alto, otro inclinado y otro bajo, formando una figura parecida á las de las graderías de los circos taurinos.

El ángulo sud venía á ser casi igual al anterior, con la sola diferencia de que, así como el primero se hallaba interrumpido por una gran escalinata, que correspondía á lo que es actualmente la *Cuesta de Misericordia*, cuyo objeto luego esplicaremos, aquel aparecía completamente corrido y se apoyaba el extremo superior de las bóvedas contra el muro del *oppidum*.

El testero del este, que corresponde á la manzana de casas constituída actualmente por las de la Pescadería y bajada de la Cárcel, estaba dispuesto en forma de arco y se llamaba *Mœniana*, destinada

generalmente á las Autoridades. Todavía en el interior de dicha manzana pueden examinarse varias de las bóvedas del testero citado, las cuales comunicaban con otras dependencias del Circo, como la puerta *Libitinaria ó Sandapilaria*, que, en nuestra opinión, era la existente no hace muchos años en la pendiente por donde se ha penetrado en el interior de la ciudad, después de concluida la primera ruta, al lado del Pretorio, puesto que dicha pendiente estaba formada antes por una bóveda que terminaba en el muro unido al palacio referido, en donde existía una puerta romana tapiada que daba acceso al paseo, y que, al parecer, fué conocida en la Edad media por *puerta de San Simeón*.

El testero occidental, quedaba situado en lo que es actualmente palacio de la Diputación y Ayuntamiento: se denominó *Cárceres del Circo*, y consistía en pequeñas bóvedas sobre las cuales se sentaban comunmente los jueces que presidían los juegos, señalándose una para cada auriga donde se preparaba y esperaba la señal, á fin de comenzar la carrera. Detrás de *las Cárceres* formábase una plazoleta llamada *Poemerium* donde se sorteaban y numeraban los aurigas antes de entrar en las *Cárceres*, comunicando el *Poemerium* con el exterior por medio de la puerta *Ostia* que, al parecer, correspondía á la torre cuadrada existente á la mitad del lienzo de muralla entre la puerta del Rosario y rambla de San Carlos.

Sabido es que los espectáculos del Circo eran muy del agrado de los romanos, consistiendo especialmente en carreras de caballos, luchas de gladiadores, etc.; y no debe estrañarse, por lo tanto, que la primera ciudad que poseía Roma en España, tuviera un circo tan inmenso, cuya *arena*, dadas las dimensiones descritas, hubo de abrazar una buena parte de la Ciudad, dejando el espacio de varias vías antes citadas, para toda la colosal obra destinada á los espectadores. Restos de ésta puede visitar el excursionista en el actual Parque de artillería, cuya puerta moderna tiene otra interior, pasado un pequeño patio, que es romana, la que dá entrada á una bóveda de un solo cañón de 56 m. de longitud por 5'10 de ancho y 6'25 de altura; otra bóveda estrema, pero destruída, corta á la primera en ángulo recto, que por su dirección iba á parar á la llamada puerta *Libitinaria* ó *Sandapilaria*, por la que se sacaban las personas ó animales muertos ó heridos en el juego; en la casa inmediata que posee también fachada hacia la calle de San Fructuoso, existen restos importantes de bóvedas; una bien conservada forma el almacén y operador de la casa del Sr. Virgili (pescadería), fabricante de velas de cera, y seis pequeñas en el centro de la manzana de que hemos dado cuenta, correspondientes á la *Mœniana*, constituían la totalidad del lienzo. Pertenece al costado norte del Circo la bóveda que, junto á la Comandancia de ingenieros y constituyendo su

parque, tiene 91 m. de longitud sin ninguna interrupción, inmediata á la calle del *Enrajolat*; las demás pueden verse desde la calle de *Triquet vell* formando almacenes, establos ó lagares. Las dos últimas de dicha calle, que pasan por debajo de la cuesta de Misericordia y sostienen esta vía, tal vez la más concurrida de Tarragona, tienen la particularidad de no apoyarse como las demás de este costado, contra el muro ó basamento del Pretorio, sino que, atravesando dicho muro, llegan hasta la calle Mayor, con declive diverso de las comunes, sin duda por estar destinadas al sostenimiento de una gran escalinata que arrancaba de la arena del Circo y conducía á la *via triumphalis* (calle Mayor), por la que pasaba el vencedor en el juego para dirigirse al Capitolio á dar gracias por la victoria, seguido de la muchedumbre que le aclamaba y aplaudía.

Continuaba, después de dicha interrupción, el costado noroeste del Circo hasta su ángulo con las *Cárceres*, encontrándose las bóvedas que sostenían la plataforma y gradas en todas las casas de la plaza de Cedazos, de las mismas dimensiones que las comunmente descritas: solo hay una en la casa núm. 26 distinta de las demás, que no guarda la dirección de norte á sud, sino que marcha de este á oeste, destinada, según la tradición, á encerrar las fieras que se utilizaban para las cacerías simuladas, otro de los juegos del Circo; éntrase en ella por un boquete superior que se dice conservaba aún, no ha mucho tiempo, los vestigios de los hierros de una fuerte reja; tiene el cañón de la bóveda 17 metros de longitud por 4 de ancho y algo más de elevación, levantándose de su base una plataforma ó terrado que muy bien podía servir para contemplar cómodamente las fieras, desde el Pretorio, por donde se bajaba mediante una escalera abierta en el muro del mismo, al que se apoya dicha bóveda, y existe además un respiradero circular, á modo de brocal de pozo, formado por gruesos sillares y con vestigios de cerrarse con otra reja, probablemente para dar luz y aire á su interior: pudo ser destinado este departamento, á nuestro entender, al gladiador que se resistía á la lucha de una manera violenta, y se le aherreojaba hasta que se humillase y declarase vencido. Comunica también la bóveda de que se trata con la inmediata, que corresponde á la casa núm. 28 del callejón *Escaleras de Cedazos*, mediante otra intermedia, más pequeña, especie de galería de mina, de un metro de altura; la nueva es de 17 m., bien conservada y afecta la forma de las comunes con sus tres cañones. Todavía siguen más bóvedas ó restos de las mismas en el interior de las casas de la calle de Santo Domingo hasta las Escaleras de Arbós, que sostuvieron, durante muchos años, lo que fué huerto de la casa del Sr. Marqués de Montoliu, en la calle de Caballeros, separado de dicha casa por la calle *dels Ferrers*; pero no tienen

particularidad alguna que observar, por lo que dejamos de describirlas.

Al terminar el viaje por la calle antes expresada, nos encontramos con el ángulo norte del edificio-palacio de la Diputación y Ayuntamiento, cuyos bajos ocupa el Museo; allí, según se ha manifestado, correspondía la otra ala del Circo, denominada *Cárceres*, de la que no queda el menor vestigio, dadas las diversas construcciones que han figurado en su perímetro, conforme indicarémos, y desde el mismo punto pueden abarcarse las manzanas de casas de la parte meridional de la plaza de la Constitución y de la siguiente calle del Triquet nou, cuyos bajos constituían las bóvedas del costado sud del Circo, apoyadas contra el muro del *oppidum*, y que, apesar de hallarse en toda su integridad en 1750, cuando las describió el P. M. E. Florez en el tomo XXIV de la *España Sagrada*, han desaparecido actualmente por completo, merced á modernas y continuadas restauraciones; remitiendo á nuestros escursionistas á los datos que sobre el particular proporciona el docto agustino en el libro mencionado, si quieren mayores detalles del célebre monumento, cuya plataforma estaba rodeada de grandes columnas de granito, especie de miradores, como los palcos de los circos taurinos, según las varias que se han recogido en aquellos alrededores, algunas de las que pueden verse en el zaguán del Museo y están enterradas otras al pié de la acera del palacio del Ayuntamiento. Desde el Pretorio por el costado norte podía penetrarse en el Circo, mediante una gran puerta de hermoso estilo romano que existe en el interior de la casita núm. 2 de la calle *dels Ferrers*, propia de la familia de D. Antonio Rovira, cuyo estado de conservación permite examinarla por completo.

Edificaciones sobre el Circo.—Antes de separarnos del perímetro referido, y en el supuesto de que el lector continúa en la plaza de la Constitución, conviene que remonte sus recuerdos á la época godo-árabe de la Edad media, después del asalto, toma y destrucción de Tarragona monumental por las tropas de Eurico en 469.

Al derrumbarse columnas, gradas, sillares y demás obras de las plataformas, cúneos, vomitorios y otros departamentos del Circo, debieron quedar abiertas las bóvedas por el *podium* ó sea por el cañón más bajó de que estaban formadas, como así resulta aún en las ya citadas que sostienen la cuesta de Misericordia, albergando aquellas numerosas galerías subterráneas á sus propios y bárbaros destructores, y recibiendo en su seno á las tribus nómadas de las estepas del Danubio, cuya ferocidad apenas había suavizado el contacto con la civilización pagana y con la naciente y consoladora del cristianismo, que

esparcia ya la idea nueva con pródiga abundancia por todas las grandes regiones del agonizante imperio romano.

Tres siglos después, volvían á convertirse aquellas bóvedas en aduar de los hijos del Profeta; y allí debió vivir el árabe con sus mujeres, hijos, caballos y armas, todo confundido y revuelto, sin más esperanza que la de defender el límite de sus conquistas, vomitando nuestras bóvedas romanas la numerosa caballería berberisca de Tarragona, tan famosa en las luchas de los musulmanes españoles, y cuya valentía y astucia personificaron las hazañas del atrevido guerrillero Bahlul-ben-Makluk-Abul-Hedjadji, tan celebradas en las crónicas musulmanas.

Cuando los restauradores cristianos ocuparon Tarragona, sería tanta la inmundicia de las bóvedas del Circo y la de la arena ocupada por montones de ruínas, zarzales, animales nauseabundos y restos de pútridas sustancias, que desde luego bautizaron aquel lugar con el asqueroso nombre de *Corral*.

La religión, sin embargo, quiso santificar dicho sitio que recordaba una de las instituciones inherentes á la vida de la sociedad pagana, é inmediatamente levantó en el Circo un templo dedicado á San Salvador, según se lee en la bula de Anastasio IV, expedida en San Juan de Letrán á 8 de las Kalendas de abril del año de la Encarnación 1154, en la que, entre las iglesias confirmadas, se cita la siguiente: *ecclesiam Sancti Salvatoris de Curral*. Tenemos alguna duda, sin embargo, acerca de si aquel templo se erigió en el mismo lugar del Circo ó fué el construído por los templarios en su primera residencia, bajo la misma advocación, en lo que es ahora Beaterio de Santo Domingo, y del que nos ocuparemos á su tiempo.

Cónsta, sin embargo, que el Rey de Aragón, D. Pedro II, dió en 1212 un espacio de tierra para construir casas y otros edificios en el Corral de Tarragona á Bernardo de Borreda y á su hijo, según se lee en la obra de Pons de Icart con relación á un acta que figuraba en el *libro blanco* del Cabildo; que en 1253 los frailes menores levantaron en las *Cárceres* del Circo un convento de su orden, que más tarde pasaron á ocuparlo los dominicos; que cerrada la población por mediodía á mitad del siglo XIV, utilizando los restos del *oppidum* del Circo, principiaron á fabricarse algunas casas debajo de la calle *dels Ferrers*, en lo que es bajada de Misericordia y plaza de Cedazos, inmediatas á la puerta antigua de la ciudad, denominada de *Na Olivera*, situada entre las calles del *Enrajolat* y *dels Ferrers*, cuyos vecinos, por mandato del arzobispo y de sus vicarios, comenzaron la construcción en el Corral de un pozo, que luego se le denominó *pou del Corral*; que en el siglo XVI las bóvedas de la *Mœniana* se llamaban *covas den Carabassa*, á tenor de las noticias del ya mencionado Pons de

Icart; que en dicho sitio se estableció, en lo que se denomina calle de *Triquet nou*, el juego de la pelota, en terrenos concedidos á censo enfiteuticario por el conde de Palmerola, y que en estos últimos siglos han continuado repoblándose aquellos solares hasta alcanzar la densidad de población con que hoy cuentan.

Hemos hablado del pozo del Corral exprofeso, y antes de dejar la plaza de la Constitución debe dirigirse el excursionista á visitar esta obra especial, que si bien ha perdido la aureola maravillosa de que la rodearon cándidos anticuarios, gracias á las noticias por nosotros publicadas, no deja de ser colosal, interesante, y de superior mérito.

Cuando desde el año 1850 comenzaron á examinarse por nuestros anticuarios las obras trogloditas de Tarragona, de las cuales solo habia hecho mención el P. Laborde á principios del presente siglo, habiendo pasado poco menos que desapercibidas en el trascurso de los anteriores, abrióse el brocal del pozo que nos ocupa, y fijándose aquellos en aparentes circunstancias, extremaron en su imaginación los caracteres de la raza constructora; desde luego calificaron la obra de troglodita, conviniendo en bautizarla con el nombre de *pozo ciclópeo*, y escribieron largas lucubraciones para justificar el título, en términos de que fué verdadero dogma arqueológico su procedencia, antigüedad é historia al través de largos siglos, que allá en su mente hubieron de forjarse, para exponer ante la consideración del mundo ilustrado las vicisitudes de tan importantísimo trabajo. Haremos gracia á nuestros lectores de la poesía con que adornaron lo maravilloso de la empresa, dado que se supone que la raza troglodita agujereó la dura roca á una profundidad de 52 metros, que es la que tiene actualmente el pozo desde el criadero del agua hasta el piso de la calle, con un diámetro de 3'25 metros por 1'86 en su figura elíptica, sin que se sepa de qué instrumentos se valieron al efecto, toda vez que no se conocían los de hierro, y sus armas eran todavía de pedernal. Ello es que la calificación costaba en ser admitida, y si bien se tenía perfecta noticia de la existencia de la obra desde 1438, en que el cardenal-arzobispo D. Domingo Ram quiso utilizarla para aliviar á la ciudad de la escasez de agua que venía padeciendo; se carecía de todo conocimiento antes de la indicada fecha. Un acta del Consejo municipal de Tarragona celebrado en 4 de Junio de 1375, ha venido á descubrir quiénes fueron sus constructores y el porqué de la obra. Dice textualmente el documento: «Com los ciutadans de la ciutat de Tarragona, habitans davall lo portal den Olivera, temps ha passat, á manament del Reverendissim Senyor arcabisbe é de sos viearis, comenzaren á fer en lo Corral de Tarragona un pou; é asi á profit de la cosa pública de la dita ciutat perque en aquella pogués haver aygua, que en necessitat de temps de guerra aquella

aygua per algú no pogués ser tolta als ciutadans ne habitans en aquella ciutat; é en lo dit pou é fer, é entrovar la dita aygua, se son fetes moltes messions é despesses per los damundits ciutadans, é daquell pou sia estada treta molta menobra de pedra, la qual la ciutat ha pres en fer é fortificar los murs daquella ciutat, en las quals messions la dita ciutat alguna cosa no haja pagada ni bestreta, ja sia que la dita ciutat, apres algún temps, la dita obra del dit pou prengues, aquella en apres jaqué car per no curar daquella fer ni continuar: é los ciutadans damundits sien obligats en tota cantitat de moneda á donar é pagar dins breu temps als hereus den Jacme Fontanet, corder que fó de Tarragona, lo qual bestragué mentras vivía en la obra del dit pou; perçó los damundits ciutadans sopliquen l' onrat Consell de Terragona que sia la sua honra é mercé que en pagar la dita quantitat de moneda dels dits hereus den Fontanet vulla esser una cosa ab los damundits ciutadans, com lo dit pou se fes á profit de tota la cosa pública de la dita ciutat é dels ciutadans daquella, é no dependiment en alguna manera; é en aço sopliquen los damundits ciutadans lo dit honrat Consell que en la damundites coses vulla á ells socorrer é ajudar.» (*)

No puede dudarse, pues, en vista de lo que se deja trascrito, y de otros acuerdos del citado Consejo municipal en los años sucesivos sobre el mismo asunto, que se trata de una obra de la Edad media, concluída en 1438 cuando el Prelado Ram determinó utilizar sus aguas para el abastecimiento de la ciudad. Esto, no obstante, es innegable su mérito, tanto por la profundidad y anchura que alcanza, como por haberse emprendido la perforación de la dura roca en todo ó casi todo su extenso cañón, pudiendo estudiarse las capas de la colina sobre qué descansa Tarragona, y el ingenioso sistema adoptado por sus constructores para reunir en el extremo inferior la mayor cantidad de agua de diferentes criaderos que aparecen entre las concavidades de los grandes bloques aglomerados en la expresada colina.

Para descender al fondo del pozo construyéronse desde el siglo XV ocho ó nueve bóvedas de mampostería hidráulica, á ciertas distancias, con un boquete en cada una para su mútua comunicación, formando otros tantos pisos que, con el superior y el último, ascienden á once, relacionados mediante escaleras de mano, por las cuales puede llegarse hasta el fondo y beber el agua en los mismos manantiales.

(*) Archivo municipal de Tarragona, libros de actas.

IV

Pretorio y Foro romanos.

El ilustrado excursionista, desde la plaza de la Constitución puede dirigirse á la cuesta de Misericordia, subiendo por ella hasta la calle Mayor, y antes de entrar en dicha calle, en el punto donde terminan las horizontales de la Nao y Caballeros, hacerse cargo de la situación topográfica de los edificios que vamos á describir. Son estos el Pretorio y Foro romanos; constituían un inmenso cuadrado, cuyos lados quedaban circunscritos: el del sud, por el Pretorio que corría por todo el piso por donde pasan las dos calles últimamente citadas con las respectivas manzanas de sus casas; el del este, comenzaba en el ángulo oriental del Pretorio hasta el extremo de la calle de la Portella confinando con la de Granada; el del norte, desde este punto hasta el extremo occidental de la calle de la Civadería, la de las Moscas y el arco de Toda, y el occidental, desde el citado extremo hasta el del Pretorio en el ángulo oeste, apareciendo en el centro un gran patio, la plaza del Foro, donde se levantaban estatuas, lápidas conmemorativas, arcos de triunfo y demás memorias que pudieran halagar la vanidad romana.

Era el Pretorio la residencia del gefe de la provincia, y en él habitaron Augusto y Adriano durante su estancia en Tarragona, al primero de los cuales se atribuye la obra, hasta el punto de calificarla, algún arqueólogo, de Palacio de Augusto; y en los demás edificios del Foro había la Basílica, los Comicios, el Archivo, la Biblioteca y otras varias dependencias civiles y administrativas.

Comunicábase el Circo con la plaza del Foro por medio de la gran escalinata situada en lo que es ahora cuesta de Misericordia, según hemos dicho, sin duda mediante un gran arco que permitía atravesar el Pretorio, como nuestros pasadizos ó *voltas*; por otra comunicación análoga, detrás de la iglesia de Nazaret, conforme puede verse al examinar el resto oriental de aquel monumento, y además por otra que nos parece debió existir hacia la parte occidental, dada la simetría que se observaba en las construcciones romanas y por algún indicio que de ello poseemos. Tenía, además, el Foro determinadas puertas de entrada en sus edificios laterales, una de las que todavía se conserva íntegra, y en los del norte, solo quedaba interrumpida la figura geométrica por la gran escalinata que conducía al Capitolio en el mismo punto de las

actuales escaleras de la Catedral, como término de la *via triumphalis*, (calle Mayor), que pasaba por el centro del Foro, en donde se erigieron arcos de triunfo, estatuas con sus pedestales y lápidas conmemorativas de los personajes más preferidos ó de mayor nombradía, á quienes se les dedicaban memorias y recuerdos.

Cuando fué destruida Tarragona por los visigodos, acumuláronse en la plaza del Foro inmensas ruinas de los edificios que la cerraban, mezcladas con restos de estatuas, lápidas, bajo relieves y otros fragmentos escultóricos, que aprovecharon los restauradores al reedificar la población para construir sus nuevas viviendas, levantadas principalmente en la plaza citada, y en esta parte de la ciudad, por ser de más fácil defensa, en términos de que durante la Edad media fué este punto el verdadero núcleo de la población tarraconense. Como si fuera el Foro un inmenso solar que debieran distribuirse los repobladores, partieron estos en su edificación de la antigua *via triumphalis*, que denominaron calle Mayor, destinando la derecha para morada de las familias de caballeros, propietarios, sacerdotes y jurisconsultos, y la izquierda para las de los agricultores é industriales, vislumbrándose perfectamente la citada separación, en los siglos XIII y XIV, con los nombres que tenían dichas calles, nombres que algunas todavía conservan, como la del Compte y Miser Sitjes, y otras en que aquellos han sido sustituidos, como las del doctor Olsinellas (Caballeros), Montserrate Colom, (cuesta del Rosario), Escar Moliner (Riudecols), Suau (Mediona), plaza de Sant Miquel, etc.; mientras que á la izquierda aparecían las calles dels Pintors (Nao), Corders (Enraijolat), Cuirateríias, Portella ó den Manresa, Assahonadors (Santa Ana), plaza de la Judería (calle de los Angeles), Carnicería, Pescadería, Mercería, etc.; pudiendo unos y otros aprovecharse de las ruínas del Foro para sus construcciones, porque los restos de las mismas lápidas y demás hállanse distribuídas como material en las barriadas de una y otra parte.

Dados los anteriores antecedentes, pasaremos á describir los restos que quedan del Pretorio y del Foro, y como para ello hemos de recorrer su recinto, atravesando las diversas calles, señalaremos al paso las lápidas romanas y restos visibles que aun existen en varias casas, por si desea el visitante examinarlas. Para ello, desde el punto donde nos quedamos al subir la cuesta de Misericordia, debe dirigirse el excursionista por la calle de la Nao á buscar y contemplar el resto oriental del Pretorio, inmensa mole todavía, á pesar de los embates sufridos en el trascurso de los siglos, especialmente del causado en la voladura decretada por el mariscal francés, Sutchet, al evacuar la ciudad en 18 de Agosto de 1813. Entonces la pólvora desplomó casi la mitad de este edificio, todo lo que constituye la obra moderna de un

cuerpo de guardia adosado al mismo, y las inmediatas al patio interior, quedando de la construcción romana la mayor parte de la cara oriental y de la del mediodía, comprendiéndose á primera vista las restauraciones que sufrió en los siglos medios para destinarlo á residencia de los reyes de Aragón, las llevadas á cabo en la Edad moderna para que pudiera servir de cuartel y las de este siglo para el triste objeto á que se le somete.

En su interior, conserva todavía varios departamentos ó salas formadas, como las paredes de sus fachadas, de grandes sillares romanos de un espesor extraordinario, constituyendo sus cubiertas gruesas bóvedas, también de sillares, que en vano intentaría taladrar el que tiene la desgracia de ser encerrado en alguna de sus dependencias. La construcción moderna del cuerpo de guardia cubre una magnífica puerta romana, de buenas formas y grandes proporciones, que es, sin duda, lo mejor que contiene dicho monumento.

Por los sótanos del mismo se penetra á la *Carnificina* de los romanos, lóbrega y robusta construcción que corre por el subsuelo de la plaza del Rey, calles de Santa Ana y Ventallols, mediante varios departamentos separados, á los que se bajaba á los reos por medio de cuerdas, y en donde se les guardaba hasta el día del suplicio, si la muerte no les sorprendía en estancia tan terrible. De allí debió salir para el Amphiteatro el santo obispo Fructuoso, arzobispo de la provincia tarraconense y primer mártir catalán del Cristianismo, según ilustres y doctos escritores; allí, ó en las habitaciones del Pretorio, donde, al parecer, vivió el jefe Sisberto, duque de la provincia goda, recibió el martirio San Hermenegildo, á tenor de la cita del Biclarense y de notables historiadores; en las mismas se realizaron varios sucesos de capital importancia para la historia de Cataluña y Aragón durante la Edad media, y en ellas hubo de morir la reina Juana, aquella despiadada madrasta, que para colocar la corona de Aragón en las sienes de su hijo, Fernando el Católico, no titubeó en causar la muerte al hijastro, el príncipe de Viana, según el común sentir de casi todos los críticos.

Actualmente el pueblo designa aquel monumento con el nombre de *Castell de Pilat*, ignorándose el por qué de tal calificativo, pudiendo manifestar tan solo que en tiempo del P. Florez todavía no era conocido, pues no hay duda que el sabio agustino habría tratado de desvanecer el error, como lo hizo con otros relativos á dicho edificio, entre ellos el de la publicación del Edicto de Octavio, que dió lugar al nacimiento del Redemptor en Belen; mas, pocos años después de haber visto la luz la *España Sagrada*, ya se le daba aquel nombre, pues en la relación de los festejos que celebró esta ciudad con motivo de la

inauguración en 1775 de la capilla de Santa Tecla, se denomina dicho local *Castillo de Pilatos*.

Terminada la visita á esta parte del Pretorio, pasaremos á examinar la occidental que del citado monumento queda en Tarragona, y aprovechando el viaje, citaremos algunas lápidas y otros restos que podrá ver el curioso durante el camino. A la entrada de la calle *dels Ferrérs*, parte posterior de la casa del Sr. Diaz, antes de Arandes, junto al balcon del entresuelo se halla la siguiente importante lápida geográfica sobre Sagunto:

C—ATILIO
C—F—QVIR.
CRASSO
SEGONTINO
OMN—HONOR
IN—REIPVB—SVA
FUNCTO FLAM
PROV—HISP—CIT
P. H. C.

La casa tiene allí una torre saliente, y esta y la de la del señor Barón de las Cuatro Torres, en el extremo oriental de la cuesta de Misericordia, parece que sostenían el arco de comunicación del Pretorio con el Circo, por debajo del que, según hemos dicho, se penetraba á la *via triumphalis*.

Entrando por la calle de Caballeros, en la casa núm. 2, de D. Pablo Brú, y antes de Calvet, aparecían en su fachada cinco lápidas, cuatro de las que el primer dueño recogió al reedificarla, por lo que dejamos de mentarlas, haciéndolo tan solo de la última existente en la misma esquina, muy maltratada, que dice:

L. AVFIDIO. Q. F.
VELINA
SECVNDO
PALMENSI
OMNIB. HONOR
IN REPVB
SVA FVNCTO
FLAMI. P. H. C.
P. H. C.

Al llegar á la casa del Sr. Marqués de Montoliu, pueden verse en el zaguan las siguientes dos lápidas: una de mármol blanco, suma-

mente pequeña, dedicada á Septimio Severo y á su hijo Caracalla, que no es entera, y la parte conservada dice:

. . . . . .
. . . . CL. ADIA. . . . .
NICI. ET. M
AVRELI. AN
TONINI. AVG
F. IMP. DE . . . .
. . . . . .

Algunos autores creen, no sin fundamento, que esta lápida no reza con el emperador citado, sino con los Antoninos.

La otra refiérese al sepulcro de Cayo Valicio Avilio, natural de Nimes, de la legión 7.ª y dice:

C. VALICIVS
AVILIVS. VOLT.
NEMAUSO VET
ERANVS. LEG. VII
G. F. DEFVCTVS
ANN. XL. H. S. E.

En el último tramo de la escalera de la misma casa, junto á la puerta principal del primer piso, hállase expuesto un interesantísimo fragmento de mármol, bajo relieve de algún episodio de la guerra cantábrica. Pertenecía á la antigua casa de la familia, situada en el ángulo noroeste de la calle Mayor, esquina á la del Abad, formando parte allí del brocal de una cisterna, y procedente tal vez de un arco de triunfo que en aquel punto de la *vía triumphalis* hubo de erigirse á la memoria de las hazañas de Augusto. Pons de Icart menciona otras tablas de mármol del mismo género, descubiertas en diferentes puntos de la ciudad, describiendo una en la siguiente forma:

«. . . . . Esta tabla de mármol blanco tiene X palmos de largo y »quatro de ancho, en la qual de relieve hay un cavallo con un perso»naje encima á cada cabo y en medio otros personajes que entre todos »son diez personas, presúmese que es parte de algún triumpho. Otros »pedazos de otra tabla de diverso triumpho está en la pared de la casa »de Miquel Colom, etc. (*Grandezas de Tarragona*, cap. XXX).»

En la casa inmediata, perteneciente á D. Francisco Yxart, aparece

en una de las jambas de la puerta otra lápida maltratada, que puede leerse así

VIRIAE
FLAVINIAE
FIL C. VIRI
FRONTO
NIS. FLA
MINIS
P. H. C.

Siguiendo la expresada calle, llégase á la antigua casa de Castellarnau, en cuyo zaguán había antes dos lápidas debajo de dos medallones que no tenían relación con aquellas, puesto allí todo reunido para su conservación. Su actual dueño D. Fernando de Miró, recogió dichos restos y mandó colocarlos en su casa-quinta en las afueras de Reus. Pueden admirarse en la expresada casa de Castellarnau los hermosos arcos de la escalera, de gusto gótico-ojival puro, y luego la pintura del techo de su salón principal que representa el rapto de Proserpina.

Llegamos ya á la plaza del Pallol, y el edificio actualmente destinado á Audiencia es el otro resto occidental del antiguo Pretorio romano, si bien que para su examen es preciso buscar el extremo que dá á la calle *dels Ferrérs*, en donde se presenta la construcción romana, compuesta, como la anterior, de robustísimos sillares. Entendemos que el resto citado había sido en los siglos anteriores mucho mayor, abrazando toda la parte moderna de fachada y aun algo de la plaza referida, según se nota en el pavimento, debiéndose su pérdida á desmoronamientos producidos por las guerras y á la voladura del año 1813, de que ya hemos dado cuenta.

En la Edad Media constituyó dicho edificio lo que ahora llamamos Casa Consistorial, y allí, en nuestro concepto, estaba instalado el Consejo de la ciudad, desde la creación de los primeros jurados por el arzobispo Aspargo de la Barca en 1231, la de los Cónsules en 1336 por el otro Prelado Arnaldo Cescomes, hasta la institución definitiva del Consejo ó Municipalidad por el infante D. Juan, duque de Gerona, luego rey de Aragón, en 1382. Más tarde, en el siglo XVI, el Consulado de Tarragona adquirió el edificio de la calle Mayor, antigua casa de la Ciudad, cediendo algunas habitaciones del mismo el cónsul Micer Francisco Ventallols, á quien fué dedicada la calle de este nombre, tal vez en consideración á su liberalidad, y entonces el monumento romano que nos ocupa, se destinó á dependencias del *Mostasaphs* ó fiel almotacen, midiéndose allí los granos, paja y demás artículos de consumo,

hasta que en el presente siglo habilitósele, primero para escuelas públicas, y últimamente para el servicio de la administración de justicia, al que vino también afecto, sin duda, cuando era Pretorio romano.

Antes de abandonar el sitio donde se ha examinado esta parte del Pretorio, hemos de indicar que aun cuando la extensión señalada á todo el monumento parece exagerada, pues si se mide encontraremos que alcanzó 320 metros de largo por 25 de ancho, el libro de las *Grandezas de Tarragona* habla ya de sus extraordinarias dimensiones y de que era en aquellos tiempos una obra colosal, dándola su apreciable y verídico autor la proporción de 425 varas, que aun supone mayor longitud que la por nosotros declarada.

Foro romano.—Desde la plaza de Pallol puede comenzarse la visita al Foro, cuyo objeto ya hemos señalado, para lo cual, según resulta de algunos restos descubiertos, estaban rodeadas sus dependencias de columnas, formando, sin duda, un pórtico ó galería, á manera de claustro, con el gran patio en el centro.

En la misma plaza hállase instalado el Beaterio de Santo Domingo, y aunque de la historia religiosa de aquel local haremos la oportuna reseña á su tiempo, hemos de hacer constar ahora que toca con su huerto un lienzo de muro occidental del Foro, regularmente conservado, con idénticas pilastras, á las que adornan una de las fachadas del llamado Castillo de Pilatos.

El interior del muro citado corresponde á una magnífica bóveda romana que ocupa los bajos de dicho Beaterio, aunque no forma parte del Convento. Abrese la referida bóveda en la misma plaza, y resguarda su puerta de entrada un grandísimo arco ojival, con un hermoso ventanal de la época, encima. La bóveda mencionada fué convertida en iglesia desde los primeros tiempos de la restauración, en que se sabe positivamente que ocuparon aquel local los Templarios; por esto hemos sospechado si dicha iglesia es la que en la bula de Anastasio IV, y más tarde en la de Celestino III, se denomina de *San Salvador del Curral*, toda vez que el Instituto de que se trata tenía por patrón á San Salvador y el sitio no está muy lejos del que fué conocido por *Curral*. Es aquella ex-iglesia modelo de estilo románico, se halla bien conservada, y la bóveda que la constituye forma parte de otra que continúa hasta el arco de Toda, la que puede examinarse desde la casa núm. 13 de la calle bajada del Rosario, donde tiene su puerta de entrada, recibiendo la luz por medio de ventanas abiertas en el muro occidental que dan al huerto del Beaterio. Antes de separarnos de este sitio podemos contemplar también una robusta puerta romana, que sin duda comunicaba el *Poemerium* con el Foro, cuyas dovelas guardan tal simetría y están tan

perfectamente construidas, que el trascurso de 19 siglos no ha removido la obra, á pesar de que sobre ella descansa un edificio entero. Esta puerta se halla junto á la de la ex-iglesia románica de que hemos hablado antes, siendo fácil se entrara por ella desde el exterior á las oficinas instaladas en la bóveda de dicha iglesia y en la que le sigue hasta el pasadizo ó arco de Toda, pudiendo examinarse también allí arrinconada y tirada, una columna de granito, que tal vez formó parte del pórtico de este lienzo del Foro.

Al llegar al arco de Toda nó podrá menos de convencerse el excursionista, al atravesarlo, que los muros de uno y otro lado son obra de romanos, y en el del edificio que descansa sobre el pasadizo, junto á un largo balcón, hay esta lápida incompleta

..... IBVNICIOS
..... ESPACIANO. PIISIM.

En la casa de enfrente, de moderna construcción, vése á la altura del segundo piso un medallón con una cara, algo carcomida por la intemperie.

Siguiendo la ruta, éntrase en la plaza de San Miguel, dejando á la izquierda la calle de las Moscas, que en el extremo opuesto se une con la de la Civadería, en donde comenzaba el lado norte del Foro. La iglesia de San Miguel tiene empotradas también en sus paredes algunas lápidas romanas. La que vamos á copiar ha sido objeto de interpretación diversa entre varios autores y se refiere á la familia de Lucio Valerio Tempestivo, dedicada por la mujer de este Valeria Silvana. Dice:

L. VAL. TEMPESTIVO
PATRI. VAL. GALLI
VALERIA SILVANA
M. F.
QVINTIVS. FLACCVS
AVONCVLVS
VALERIA VERANA
SOCRVS HEREDES
REDEMPTA PORTIONE
VALERI AVITI
CVIVS PRETIVM
VALERIA SILVANA INTVLIT
IN DOMO REPERTAM
IN FORO POSVERVNT.

La siguiente, constituye una dedicatoria de Aulo Timeto, *Tabulario*, escribano ó secretario de la provincia, al dios Silvano, por la salud del emperador Adriano, Antonio Pio, y de sus hijos.

SILVANO AUG
SACRUM
PRO SALUTE IMP.
CAESARIS HADRIANI
ANTONINI AUG. PII. N
ET LIBERORVM EIVS
ATIMETVS LIB
TABUL. P. H. C.

La última pertenece á Lucio Ovinio Rústico Corneliano; según sospecha Masdeu, natural de Tarragona, que fué designado cónsul con Perpetuo en el año 237, y desempeñó otros cargos honoríficos.

L. OVINIO. L. F.
QVIR. RVSTICO
CORNELIANO
COS. DESIG. PRAEF
INTER TRIBVNICIOS
ADLECTO
CVRAT. VIAE. FLAMIN
LEG. LEG. MYS. INFER. . . .
CVRAT. VIAE TIBVRTIN
CVRAT. R. P. RICINIEN
RUFRIA OVINIA
CORNELIANA FILIA
PATRI. PIENTISSIMO

Desde la plaza de San Miguel á la que desembocan varias pequeñas calles, entre ellas la del *Comple* á la derecha, pueden verse en la esquina del ala izquierda los restos de una casa antigua, de piedra de sillería, de aparatosa apariencia; á la derecha, la den Gay que conduce á la de la Civadería, y en frente, la de Miser Sitjes, á la que nos dirijiremos, y en donde aparecen varias fachadas de sillería, indicando que fué en la Edad media una de las aristocráticas, para pasar á la de Riudecols, que tiene expuestas varias lápidas.

En el ángulo de la calle mencionada con la del Abad aparece una

inscripción geográfica, muy desgastada, relativa á un pueblo llamado Flavia Augusta, que dice:

L. AVFID. MASCV
LI. F. CELERI. MAS
CVLINO. QVIR
FLAVIA VGVSTAN
FLAMINI. DESIG.
P. H. C.
R. P. S. D. D.

En la misma calle, á mano derecha, formando parte de la pared de un jardin, vénse empotradas otras dos lápidas geográficas; la primera es una memoria que la provincia Citerior puso á Marco Valerio Aniense, hijo de Marco, de la Tribu Galeria, natural de Damania (Domeño), elegido para desempeñar algún cargo en la colonia de Zaragoza, obtenido por la protección del emperador Adriano, siendo la palabra Aniensi, apellido gentilicio, la que ha dado lugar á algunas dudas é interpretaciones, de las que se ocupa el P. Florez. Dice así la indicada inscripción:

M. VALERIO
M. FIL GAL
ANIENSI
CAPELLIANO
DAMANTIANO ADLEC
TO IN COLONIAM
CAESARA VGVSTANAM
EX BENEFIC DIVI HADRIANI
OMNIB. HONORIB. IN UTRAQVE
REP. FVNCT. FLAM. ROM. DIVOR. ET AVG,
P. H. C.

La segunda fué puesta por la misma provincia de la España Citerior en honor de Lucio Junio Paterno, Lanciense, hijo de Baebio, de la tribu Quirina, natural de Maronia (Rumania), y desempeñó muchos cargos honoríficos. Léese:

L. IVNIO. Baebi
FIL. QVIRInae
MARONIÆNsi
PATERNO LANCIENsi
OMNIBUS. IN. REPVBLICA
SVA. HONORIB. FVNCTO
II. VIR. BIS. SACERD. ROM. ET
AVG. CONVENT. ASTVRVM
ADLECTO. IN. QVINQ. DECVRia
legITIMÆ. ROMÆ. IVDICANT
FLAMINI AVGVSTALI. P. H. C.
P. H. C.

Esta lápida fué restaurada por el Sr. Hernandez, y las letras de carácter minúsculo denotan las que faltan y añadió nuestro arqueólogo para completar el sentido de la inscripción.

En frente de las lápidas antes expresadas, y en el antepecho de una ventana del entresuelo de la casa correspondiente, existe otra en el mejor estado de conservación, dedicada al genio de la provincia de Tarragona, y se refiere á una cláusula testamentaria de L. Minicio Aproniano, en la que dispone la erección de una estátua de 15 libras de plata, en la forma siguiente:

GENIO. COL. I. V. T. TARRAC.
L. MINICIVS. APRONIANVS
II. VIR. QQ. TESTAMENTO
EX ARG. LIBRIS. XV
PONI IVSIT.

Era el personaje á que se refiere la anterior lápida, natural de Tarragona, como se deduce de cierta inscripción que existe en Caldas de Mombuy, relativa al mismo, y floreció en tiempo de Trajano, según consta en otra existente en el Museo.

Siguiendo la calle de Riudecols, donde nos encontramos, en el extremo sud de la misma aparece un gran edificio de piedra de sillería, que tiene también fachada en la calle de Caballeros y otra en la calle Mayor, residencia que fué, durante el reinado de la casa de Austria, del gobernador de la ciudad, delegado del virrey de Cataluña. Campean en dicho edificio varios escudos con la cruz de San Jorge, que indican la procedencia de la Diputación ó Generalidad, y antes de incautarse el Estado de los conventos, estaba destinado á cuartel, donde se albergaron varios regimientos suizos durante la guerra de la Independencia, á quienes acaudillaba el célebre general Reding. Enagenólo el Estado en 1869.

Por la calle de Caballeros se entra á la llamada calle Mayor, y en ella con las nuevas construcciones han desaparecido los vestigios de los arcos de triunfo, colocados, según costumbre romana, en la vía triunfal. En una de las casas de la izquierda, subiendo, pasada la travesía del Abad y más arriba de la antigua de Montoliu, que fué cuna del «Ateneo tarraconense de la clase obrera», vése sobre el dintel de un balcón un pequeño resto romano, consistente en un busto, que el revoque de la casa ha hecho perder su carácter.

A la izquierda, y frente á la travesía del Abad, comienza la calle de Cuiraterías, que atravesaremos para dirigirnos á recorrer el ángulo oriental del Foro, y en dicha calle, en la casa número 13, se halla en una de las

jambas de la puerta de entrada, la siguiente inscripción del último período del imperio:

AEMILIO VALERIO
CHORINTO. HOMI
NI. BONO. QVI. VI
XIT. ANN. XXXX DE
FVNCTO. HONORI
BVS EDILICIS. ANTO
NIA FRONTONIA
MARITO. OBSEQV
ENTISSIMO B. M. F.

Al llegar á la mitad del camino de la calle de Cuiráterías, córtanla dos trasversales, la llamada de la Destral al sud y la de Caldereros al norte. A mano derecha, entrando por la primera hállanse empotradas en las fachadas de las primeras casas varias lápidas, cuyas respectivas inscripciones vamos á copiar:

FVLVIAE
M. F
CELERAE
FLAM. PERPET
CONCOR. AVG
FVLVIVS
DIADOCHUS
LIB.
PATRONAE

—

ASSALICAE. L. F.
AVITAE
CORNELIA L. F.
AVITA. MATER

—

POPILIAE. M. F.
SECVNDAE
FLAMINICAE
COL. TARRAC
FVLVIA. CELERA
MATRI. OPTIMAE

—

P. FABIO. P. F. SER
LEPIDO. F
QVAE. EX. DD. TARR
QVOD. FACTVM. POST
MORTEM. EIVS. POSITA. EST
ADIECTIS. ORNAMENTIS
AEDILICIS. REMISSA
IMPENSA. QVAM. MATER
EIVS. TVLIA. SEX. FILIA
REBVRRINA
DE. SVO FECIT.

Esta última lápida es interesante, porque revela que constituia el pedestal de una estátua, vestida con todos los honores edilicios, conforme expresa la indicada inscripción.

A mano izquierda, desde el cruce, está la calle de Caldereros, y en la primera casa de dicha calle vése otra pequeña lápida que, en cinco líneas, contiene la inscripción siguiente:

VENERI
LATINILLAE
SPEDIUS. MA
TERNIANVS
MARITVS

En la caja de la escalera principal hay empotrado un hermoso medallón de unos 25 á 30 centímetros de diámetro, que nos estraña haya pasado desapercibido á los escritores que se han ocupado de nuestras antigüedades. Destácase en gran relieve la cabeza y medio cuerpo de una mujer, cubierta la cabeza con un gorrito especial colocado con cierta elegancia, del que se desprende un finísimo velo que va á parar á la espalda; del cuello cuelga un hilo de perlas y del cuerpo ajustado una cinta que lo ciñe. En el plafón de cada lado hay escrito lo siguiente: SILLE.....TVA, y al rededor de la orla léese: ANNO XIII, faltando su parte inferior, que tal vez contendría la indicción.

Siguiendo hacia el norte, donde en la casa número 13 vénse uno ó dos ventanales ojivales de la Edad media, con restos de la columnita ó columnitas que sostenían los pequeños arcos del dintel, se entra en la calle de la Mercería, presentándose á la izquierda los antiguos pórticos del siglo XIII ó XIV destinados á la exposición de frutas para la venta. Parece que en la acera opuesta había otro pasadizo aporticado como el anterior, que fué derruído cuando la voladura del año 1813, levantándose en su lugar la actual hilera de casas y retirándose la línea de la calle, á fin de que esta resultara más ancha.

En dicha nueva hilera de casas, la del núm. 21, que pertenece á la familia del Sr. Hernandez, y fué propiedad de este distinguido arqueólogo, habitándola durante casi toda su larga vida, aparece en el patio interior una lápida romana, cuya inscripción dice:

D. M.
PORC. FELIX
VIR. AVGVST. ET
MAGISTER
T. CORNELIAE
VICTORIAE. VXORI
PIISIMAE.

En la misma calle de la Mercería, y en el punto donde convergen la de Caldereros y la bajada del Patriarca, levántase una gran manzana de casas rodeada al este, sud y oeste por las indicadas calles, y al norte por la nueva del Patriarca.

En el gran solar que ocupa la referida manzana, antes del año 1813 se alzaba el famoso Castillo del Patriarca, residencia habitual de los arzobispos de Tarragona, construído hasta la altura de las habitaciones ó del segundo piso por el sucesor de San Olaguer, el arzobispo Bernardo Tort, desde 1146; terminada más tarde en forma de fortaleza inexpugnable y señorial por el gran Prelado de la Iglesia tarraconense, el mercenario Bernardo de Olivella, que falleció en 1287.

Defendían el edificio, que no solo comprendía toda la manzana de casas antes referida, sino la de D. Antonio de Veciana hasta cerca de un edificio del Cabildo, destinado actualmente á almacen, contiguo á la capilla de Nuestra Señora de la O., varias torres distribuidas en distintos ángulos del Castillo, una de las cuales guardó en su recinto al emperador de los franceses, Francisco I, cuando después de la célebre batalla de Pavía (1525), en que dicho monarca cayó prisionero de los tercios castellanos y fué trasladado por mar desde puerto Delfin á España, refugióse la escuadra en Tarragona huyendo de un furioso temporal, hasta que la calma permitió continuar de nuevo el viaje á Valencia, en donde tuvo lugar el desembarco definitivo. La sublevación de la tropa pidiendo sus pagas, estuvo á punto de ocasionar un lamentable conflicto.

El cronista Blanch narra este suceso con los detalles siguientes, que vertimos al castellano para mayor comprensión:

«El domingo, (tercer día de la llegada) bajó el Rey á oir misa á la Catedral, y porque la misa mayor había terminado, mandó el arzobispo (D. Pedro de Cardona) se le cantase otra, y se le hizo la misma ceremonia que el día antecedente, y le dió el escudo del sol para ofrecerle (en el ofertorio) el virrey de Nápoles, Mossen Alarcón, y el virrey, este mismo día, porque no tenían al Rey en seguridad dentro de Palacio (Castillo del Patriarca), mudáronle á la torre ó castillo del mismo, destinándole un aposento que dá al hospital de los niños huérfanos; y entre las nueve y diez de la misma noche los soldados, que venían por guardia del Rey, movieron cierta pendencia y motín, pidiendo á voces se les pagase, pues eran tres las pagas que se les debían, y esto lo verificaron con tanta furia y desvergüenza, que pusieron fuego en las primeras puertas del Castillo, y aunque las quemaron, como las demás estaban bien defendidas, lo dejaron y marcharon á la posada del virrey de Nápoles y con un bogavante arrojaron las puertas al suelo. El virrey, en tal apuro, prometió pagarles al día siguiente, por lo que se

aquietaron algo, quedando toda la noche sobre las armas, hasta que llegó el día en que buscó dinero (diéronselo el arzobispo y los cónsules de la ciudad), y pudo satisfacerles una paga, con la que se quedaron contentos, y *puede ser, como se receló, que esta pendencia la procuraron mover los que venian con el Rey de Francia, por lograr la ocasión de escaparle.* El martes siguiente por la mañana, entre cinco y seis, volvió el Rey á la Catedral á oir misa, y se la dijo un clérigo francés que venía con el Rey, y una vez acabada, quitóse la casulla y tomó la bolsa de los corporales con las dos manos, dirigiéndose ante el sitial donde estaba el Rey, y arrodillado díjole de memoria el Evangelio de San Juan, y terminado, sacó los corporales de la bolsa y el Rey los besó, levantándose inmediatamente para irse á embarcar; pero antes se le pusieron delante diez ó doce personas que padecían mal de lamparones, y un caballero de los suyos advirtió al Rey les pusiera los dedos al cuello, debajo las mandíbulas y luego las santiguase, y hecho esto á cada uno, se dirigió el Rey al puerto, embarcándose en las galeras.»

Cuando á últimos del siglo pasado los Arzobispos mandaron construir su actual palacio, el castillo del Patriarca fué destinado alguna vez á alojamientos, y como durante la guerra de la Independencia la guarnición de la plaza fué aumentada, el edificio hubo de parar á cuartel: esta circunstancia contribuyó, sin duda, á su ruina, pues al evacuar la población los franceses en 1813, pusieron empeño en destruirlo, y tan inmensa fué su voladura, que quedó el edificio convertido en montón informe de ruínas, las cuales fueron derribadas por completo en 1825 para destinar el solar á edificaciones particulares.

Dado tan desastroso final, no hay para que manifestar que del célebre Castillo no queda resto alguno, conservándose tan solo una lápida en una de las casas de la bajada del Patriarca, de las muchas que en el edificio había; una tosca escultura de la Virgen del Rosario que estaba en una hornacina de la torre de la fachada de la Mercería, y ahora se halla en la casa número 2 de la misma calle, que tiene también fachada á la de la Mercería, en igual sitio ó muy cerca del que antes ocupaba aquella imágen, y luego el hermoso ventanal que adorna la casa rectoral del párroco, en la cara que mira al llano de la Catedral. La lápida antes citada, cuya inscripción es de alguna importancia, dice lo siguiente:

L. SVLPICIO. Q. F. GAL.
NIGRO. GIBBIANO
AVORRIGENSI
OMNIBVS. IN. REP. SVA
HONORIB. FVNCTO
FLAM. ROMAE. DIVOR
ET. AVG. P. H. C.
P. H. C.

Siguiendo por la calle de la Mercería, que, junto con la de Civadería, ocupan el lado norte del Foro, hállanse empotradas cuatro lápidas en las casas de la primera, que comunican con la de San Pedro y Estuvas. En la esquina de la izquierda se lee la siguiente inscripción:

D. M.
L. TADIO
SIMILI
CI. LEG. AVG.
PR. II. C. C. V
TADIA IIO
NORATA. F.

En la de la derecha, aparecen expuestas las otras tres: una mutilada, de escaso interés, sin duda para darla otro destino, y de las dos restantes hay una geográfica en que se cita el pueblo de Tritium Magalí. El contenido de las tres inscripciones es el siguiente:

PERPERNA
. . VMISIAN . .
. . . . CAVI . . . .
. . LICI . . . .
. . MICO . .
. . PTIM . . .

—

TITO MAMILIO
SILONIS. FIL. QVIR.
PRAESENTI
TRITIEN. MAGALLI
OMNIBVS IIONORIB.
IN. R. P. SVA. FVNCTO
DECVRIALI. ALEC
TO. ITALICAM. EX
CVSATO A. DIVO
PIO FLAMINI. P. II. C
P. II. C

—

FABIAE
SATVRNINAE
VXORI. OPTIMAE
C. BAEBIVS
MYRISMVS
SEVIR. AVGVST

Continuando por la Mercería, se llega á la calle de Santa Teresa, cuyo estremo oriental se une con la de Santa Ana, la que enfila con el llamado Castillo de Pilatos, constituyendo el lado oriental del Foro la parte de población comprendida entre el sitio donde nos encontramos y la calle de la Portella; así es que, siguiendo por la calle de Santa Ana ya mencionada, encuéntrase el edificio destinado á Juzgado del partido, cuya pared de fachada tiene en su base numerosos sillares romanos, pertenecientes á la cara del departamento del Foro que miraba á la gran plaza del mismo nombre. Una vez allí vamos á penetrar en la plazuela de los Angeles, que correspondería al interior del citado departamento, y vamos á penetrar en él, no porque conserve memoria alguna romana, sino por recuerdo del lugar donde estuvo establecida la *judería* de Tarragona durante la Edad media. En aquella reducida vía, de la que parten cinco callejuelas, que podrían con mayor propiedad denominarse corredores, y que en conjunto hacen de tan estrecho recinto una población en miniatura, estuvieron establecidos durante tres ó cuatro siglos los judíos tarraconenses, prosperando notablemente y constituyendo el nucleo de los de su raza instalados en Reus, Valls, La Selva, Montblanch y otros pueblos del territorio y de la provincia: allí tuvieron su aljama, allí ejercieron sus industrias y su comercio, y de allí salieron no pocos para dedicarse á la medicina y cirujía, según varios documentos de los archivos de esta ciudad, Reus y La Selva. Dos toscos arcos pueden observarse desde la plazuela; el uno que constituye un pasadizo, y el otro que tendría el mismo objeto, y en el fondo de aquel se destaca el popular altar consagrado á Nuestra Señora de los Angeles, sin duda inaugurado á la expulsión de la raza maldita, como para purificar convenientemente aquel local de los miasmas mefíticos que lo invadieran durante tantos años.

Atravesando el pasadizo de referencia, y mediante un estrechísimo callejón, se llega á la plaza del Rovellat, y en el trozo de calle que promedia desde esta á la de Granada, en el punto donde más se achica, sobresalen á derecha é izquierda en la pared de las respectivas casas, dos robustas columnas estriadas, de piedra ordinaria, las cuales enfilan con otras conservadas en el interior de las casas, hasta llegar al jardin de la de los Sres. Ferrer y Canals, en la calle de Talavera, habiéndose descubierto en 1859 dos capiteles correspondientes á las columnas citadas, en el interior de la casa que fué de D. Miguel Cabré, entre la calle de Rovellat y la del Arco de San Bernardo, columnas y capiteles que sostenían una série de arcos, sin duda del edificio del Foro, que allí variaba la dirección de oriente á norte para cerrar por completo todo el recinto.

Aquí daremos por terminada nuestra excursión por el antiguo perí-

metro del Foro romano, puesto que, siguiendo por la calle del Arco de San Bernardo y por la de Tras Carnicerías, que no conservan recuerdo alguno, se llega á la de Mercería, cuya situación ya ha sido descrita con referencia á la que tenía en los antiguos tiempos; pero al dar por concluída esta ruta, conviene recordar la importancia que tuvo el Foro tarraconense durante los buenos tiempos de Roma.

Dividida la Península española por Augusto en tres provincias, *Tarraconense*, *Bética* y *Lusitania*, capital de la primera fué Tarragona, siendo al mismo tiempo residencia de los delegados imperiales de toda la Península, cuando las necesidades públicas obligaban á mandar á España á dichos superiores funcionarios.

Las provincias tenían un tribunal presidido por el pretor ó gobernador y se dividían en *conventos jurídicos*, especie de audiencias, catorce en toda la región hispana, de las cuales la mitad pertenecían á la provincia Tarraconense. De ahí que en el *Pretorio* ó en el *Foro* Tarraconense, según los casos, donde estaban instalados los comicios, se administraba justicia en el orden civil y criminal; y se sabe que hallándose Augusto en la ciudad, su maestro Marco Porcio Latrón, elocuentísimo orador, quiso defender en el *Foro de Tarragona* la causa de un pariente suyo; mas fué tan grande el concurso de oyentes que asistió á la vista, atraído por la fama del orador, que éste se sofocó y comenzó el discurso con un solecismo, por lo que hubo de rogar á los jueces que permitieran trasladar el acto del *Foro* al *Pretorio*. Además refiere Séneca, que en el *Foro* de la colonia de Tarragona había defendido muchos pleitos, á presencia de Augusto, el jurisconsulto Gavinio Silón, confesando el emperador, con singular elogio, que jamás había oido un *Pater familias* más elocuente; y estos hechos de que se hicieron eco los historiadores de la antigüedad, demuestran con harta evidencia cuán interesante es el recinto que hemos visitado, y cuanto respeto merecen los pocos restos que nos quedan de aquellas colosales dependencias.

V

Capitolio, Templo de Augusto y Arce.

Hemos indicado en las antecedentes líneas que desde la *via triumphalis*, mediante una gran escalinata, se subía al *Capitolio*, escalinata que corresponde actualmente á las escaleras de la Catedral, interrumpiendo el cierre del *Foro* por dicho punto y sus construcciones del lado norte, á fin de dejar el espacio correspondiente para el paso referido. Confirma esta fundada conjetura la circunstancia de conservarse todavía en buen estado una larga bóveda romana, que desde la mitad de la calle de la Civadería pasa por el interior de las casas de Fábregas, Castellví y antigua de Castellarnau, situadas en la calle de Escribanías con fachada á la de Civadería y plaza de las Coles, terminando al llegar al muro que cierra por occidente las indicadas escaleras. Puede examinarse dicha bóveda entrando por la casa del agricultor Sr. Alasá en la calle de la Civadería, ó por los almacenes de la plaza de las Coles, correspondientes á los otros dos edificios antes citados de Castellví y Castellarnau, observándose que el cañón de la misma se apoya en una especie de imposta ó cortina corrida, de grandísimas proporciones, de piedra de sillería y de extraordinaria volada, con la circunstancia de que en la última casa donde concluye, la cornisa retorna en el testero por el muro, uniendo un lado con el otro, lo cual prueba que dicho muro era de los llamados de cerramiento.

Al llegar al último peldaño de la escalinata, debía presentarse con toda su magnificencia el templo dedicado á Júpiter Capitolino, en la meseta que forma el terreno en el punto más elevado de la colina, en el mismo sitio donde hoy se levanta la soberbia Catedral de Tarragona, joya inapreciable de valor artístico é histórico, que merece descripción singular y que haremos oportunamente.

A oriente del Capitolio, donde declina la meseta, y hacia cuyo punto actualmente corresponden la plaza de la Pescadería vieja, plazuela del Oli y manzana oriental de casas de la calle de San Lorenzo, aparecía el otro templo del DIVO AVGVSTO, dedicado por los tarraconenses agradecidos á la inmortalidad de Octavio, acuñándose, al mismo tiempo, cuando su inauguración, las interesantes medallas romanas de Tarragona alusivas á la nueva divinidad. Restaurado por el emperador Adriano durante su estancia en Tarragona, volvió á llevar á cabo en él

varias reparaciones el emperador Septimio Severo, cuando desempeñó el cargo de pretor de la Tarraconense, antes de obtener la púrpura, á consecuencia de un sueño ó visión que tuvo, según refiere Sparciano.

La mole del *Arce*, en el sitio más culminante de la ciudad, coronaba los dos edificios anteriores; robusta é inexpugnable fortaleza que, al par que por el exterior defendía la parte del recinto amurallado desde la torre del Arzobispo á la llamada de San Magín, en el interior había de servir de ciudadela para resguardo de los pretores, evitando cualquier sorpresa, aun de los habitantes de la ciudad patricia, únicos que tenían derecho, conforme dijimos, á albergarse dentro de su perímetro. Para ello los romanos rebajaron, ó mejor dicho escarparon, la roca de la colina, dejando una meseta sobresaliente desde la muralla hasta el punto por donde corría el muro interior del Arce y formando un recinto elevado, cuyo basamento natural estaba constituido en aquella parte por la misma roca de la expresada colina. A sus piés se levantaban grandes construcciones formadas con hermosos sillares, á nuestro entender, destinadas á cuarteles, según los restos que de ellas quedan, las que abrazaban por occidente desde la calle del Vidrio hasta el Claustro de la Catedral, y por oriente desde el cuartel del Carro ó sus inmediaciones hasta el mismo Claustro, dejando en el centro un gran patio que corresponde perfectamente al de dicho Claustro, con el doble objeto de ventilar y dar luz á las fachadas que miraban á aquel departamento común, y dejar despejado por allí el muro del *Arce*, para que no fuera nunca posible un escalo.

De los dos edificios primeramente citados no queda ningún resto, puesto que, sobre las ruinas del Capitolio ó templo de Júpiter Capitolino, y aprovechando los sillares de su construcción, se levantó la Catedral de Tarragona, según se ha indicado, observándose tan solo vestigios de su emplazamiento casi en el centro de la reducida plaza llamada de la Catedral, correspondientes, sin duda, al *pronaos* ó vestíbulo; y sobre las del templo de Augusto se erigió la manzana de casas de la calle de San Lorenzo, constando la grandeza, magnificencia y esplendor de aquellos templos por los grandes bloques de mármol con hermosísimos relieves, medallones, capiteles, cornisas y demás que se han descubierto, bien al verificar obras tras del ábside de la Catedral, como las modernas del Seminario, respecto del de Júpiter; bien en las restauraciones de las casas de la manzana citada, con relación al de Augusto. Dichas preciosidades artísticas, porque merecen que así las califiquemos, pueden examinarse, unas en la galería del sud del Claustro de la Catedral, y las demás en el zaguan del Museo, donde están expuestas y restauradas en lo que cabe la restauración en restos de esta naturaleza.

En cuanto al *Arce*, queda íntegra la muralla exterior y subsiste algún lienzo de muro romano interior en ciertas dependencias de la Catedral, las posteriores al ábside; pero está tan íntimamente enlazado con dichas dependencias, habiéndolo aprovechado los Prelados para las obras que á aquellas afectan, que nos vemos precisados á dejar su descripción para cuando se trate del famoso templo cristiano.

En todo el recinto que acabamos de describir, aparecen empotradas en la pared de algunos edificios varias lápidas romanas, sin duda trasladadas de las ruínas del Foro, ó por pertenecer á dicho recinto durante la época romana. Continuando, pues, la ruta en el punto donde concluímos la anterior descripción, y siguiendo por la calle de *Granada*, en la casa de la plaza de *San Antonio* que forma esquina con la calle de la *Merced*, existía una lápida dedicada al culto egipcio, ahora en el Museo, cuya inscripción dice:

ISIDI. AVG
SACRVM
IN. HONOR.
ET. MEMORIAM
IVLIAE SABINAE
CLAVD. OBSIANA
MATER.

Pasando desde aquella plaza á la calle de *Descalzos*, hállase al extremo la iglesia de San Lorenzo, y en la casa inmediata, aparece en su fachada la lápida que vamos á copiar, notable por haber desempeñado el personaje de la inscripción cinco veces el cargo de centurión romano. Dice:

L. NVMERIO
L. F. FELICI
> LEG. $\overline{VII}$ G. F.
> LEG. $\overline{XXVI}$ C. T
> LEG. $\overline{III}$ C. YR
> LEG. $\overline{XXII}$ P. R.
> LEG. $\overline{III}$ ITALIC
MAMILIA
PRISCA MARITO
OPTIMO

A espaldas de la iglesia antes citada, y dirigiéndonos por frente á la puerta de entrada al Cuartel del Carro, se llega á la calle denominada Arco de San Lorenzo, y en el patio de la casa colateral á la iglesia

existe una fuente natural ascendente, que nace en la misma roca de la colina á pesar de su elevación, sin duda la que contribuyó á que los primitivos pobladores de Tarragona determinaran establecerse en dicha colina, ya por su situación topográfica, ya porque comprendieron que en el caso de un bloqueo jamás les habría de faltar agua. La fuente ahora no es contínua, y bien que se desvíe su corriente, bien que la sequía la agote, la verdad es que deja de manar durante largos intérvalos.

A continuación de la entrada al edificio militar antes mencionado, sigue la calle de *Puig den Pallas*, y á mitad de la misma, casi enterrada en el suelo, aparece una lápida cuya inscripción dice:

Q. LICINIO. SIL
VANO. GRANIA
NO. FLAM. AVG
PROV. HISP
CITER
PRAEFECTO. ORAE
MARITIMAE. LALE
TANIAE. PROCVRA
TORI. AVGVSTI
C. TERENTIVS. PHILE
TVS. DOMO ROMA.

Terminada la calle Arco de San Lorenzo, éntrase en la de Vilamitjana, recuerdo del Arzobispo de este apellido, que aisla la Catedral por oriente, y en la primera casa á la izquierda, donde está instalada la Escuela Normal de Maestros, aparecen formando el basamento del arco de la escalera, las dos siguientes lápidas funerarias:

T. FISEVIVS. T. L. EROS
SEVIR
IVVENTIA. ƆL. PRIMA
VXOR
IVVENTIVS. ƆL
QVIETVS
. . . . NTIA. C. ET. ƆL. PRISC

—

T. FISEVIVS. T. L
PAMPHILVS
T. FISEVIVS. T. L. EROS
IVVENTIA. ƆL. PRIMA
C. TARQVITIVS. ƆL.
PRIMVIVS. IIM. IINS.

Dentro del recibidor del piso principal hay otra lápida, cuya inscripción dice:

D. M.
IVNIO. CONSTAN
TIO. AVRELIA. A
FRODITE. MARI
TO. CVM. QVO. VIXI
ANNIS XVIIII
MENSIBVS. VI. B. M. F.

Los muros exteriores de la Catedral contienen también lápidas romanas, recogidas de entre las ruínas de los monumentos, cuyos materiales hubieron de aprovecharse, ya en la construcción de su basamento, ya en la de algunas capillas laterales. En uno de los sillares en que se apoya el átrio ó ante pórtico de la puerta de Santa Tecla vénse esculpidas á bastante altura, en caracteres de grandes dimensiones, estas palabras, cuya significación no ha sido descifrada:

EPHES
S. MAG.

Debajo, ocupando el lugar de un sillar, hállase empotrada una lápida romana, con su inscripción que dice:

Q. CAECILIO
L. F. GAL
FRONTONI
QVAEST. II VIR
PROCVRAT. AVG.
CN CORNELIVS
FVPELASTVS ET
CN CORNELIVS
EVHORMVS OB
MERITA OPTIMO AMICO

En frente del pórtico mencionado se abre la calle llamada de Santa Tecla, entrándose en ella por un pasadizo de arco escarzano de moderna construcción; pero la planta baja de la pared de fachada de la casa en que se apoya dicho pasadizo, está formada con varios arcos tapiados de carácter puramente bizantino, sin duda por levantarse allí en el siglo XII algún edificio aporticado, cuyo objeto desconocemos.

Continuando la ruta alrededor de la Catedral, antes de llegar á la

puerta lateral de la derecha del frontispicio, existe otra lápida romana tocando con el piso de la calle, cuya inscripción, algo consumida por la humedad, se lee con cierto trabajo, y dice:

C SEMPRONIO
M.F. GAL. FIDO
. . . ALAG. . . . . RIT. . . .
TRIB. MIL. LEG. III
SCYTHIC. TRIB.M
LEG VI. FERR. TRIB
MIL LEG. III. GALL
TRIB. MIL. LEG. XX
V. V. FLAMINI
P. H. C.

Pasado el frontispicio, y junto al muro de la izquierda, se halla adosada la casa del Sr. Marqués de Tamarit, y en el dintel de uno de los balcones de su fachada, que abraza todo un lado de la plaza de la Catedral, aparecen dos bustos, que por la distancia y el revoque no nos ha sido posible calificar, descansando asimismo parte de dicha fachada sobre un alto y estrecho pasadizo formado con varias columnas, que si bien sus capiteles y sócalos son de construcción moderna, las cañas parecen de la época romana, más ó menos retocadas para adaptarlas al objeto á que en dicho punto se las destina. En el zaguan de la expresada vivienda pueden leerse las dos siguientes inscripciones:

M. PORTIO. M.F.
ANIENS. APRO
II VIRO. PRAEFEC
FAB. TRIB. MILIT.
PROC. AVGVST.
AB. ALIMENTIS
FLAMINI. P. H. C.
P. H. C.

La otra dice:

FAVSTINAE
IMP.
ANTONINI
FILIAE

La plaza de la Catedral, donde podrá admirar el excursionista el hermoso ventanal que perteneció al Castillo del Patriarca, según dijimos al ocuparnos de la destruida morada señorial de los arzobispos de

Tarragona, nos conducirá á la calle de Escribanías viejas, y en la casa número 6, residencia que fué de la dignidad que desempeñaba el antiguo deanato de la Iglesia, aparecen en las jambas de una ventana baja dos hermosas lápidas romanas, una con la siguiente inscripción:

D. M.
DOMIT. GEMELII
NAE. CAECILIVS
PRISCIANVS
CONIVCI
OPTIME. DE. SE
MERITAE

La inmediata de la otra jamba dice:

D. M.
M. HERENNIVS. MASCEL
LIO. SEVIRVM. TARRACON
FECI. ME. VIVO. MEMORIAM
SIMVL. AMBOBVS. MIHI
ET HERENNIAE. FAONICE
NI. BENEMERENTI LIBER
TAE. ET. VXORI. SIMPLICIS
SIMAE
B. M. F.

Habitó en la expresada casa D. Carlos Gonzalez de Posada, dignidad de enfermero que fué de esta santa Iglesia, y uno de los sacerdotes más ilustrados de fines del pasado siglo. Autor de una relación histórica del Principado de Asturias, su país, y entusiasta por las antigüedades, descubrió en una viña de las inmediaciones de la playa del Milagro dos grandes lápidas hebreas, que hizo conducir á su casa, colocando la una por dintel de la ventana, cuyas jambas son lápidas romanas, y la otra encima de la primera, empotrada en la pared de fachada. El Sr. Posada comunicó el hallazgo al Iltmo. Sr. D. Félix Torres Amat, entonces rector del Seminario, y ambos copiaron fielmente las inscripciones, las cuales entregó el segundo al P. Villanueva con una traducción, relación del descubrimiento y dimensiones de las mismas, seis palmos de largo por cuatro de ancho la primera, y ocho de largo y cinco de ancho la segunda, relación que publica Villanueva en su «Viaje literario á las Iglesias de España», tomo XX. Según Amat, pertenecen las inscripciones á dos lápidas sepulcrales de dos hebreos que

fallecieron el uno en el año 635 de Jesucristo, ó sea en el siglo VII de la Era cristiana, y el otro en el 724 ó siglo VIII de dicha Era; mas el docto epigrafista P. Fidel Fita hizo, en el año 1877, un estudio detenido de aquellas inscripciones, dándolas la siguiente traducción, algo diversa de la del Sr. Amat, sobre todo por lo que se refiere á las fechas. Dicen:

1.ª *Sepulcro de rabí Jayyan hijo de rabí Isaac. Murió en* (el mes de) *Nisan, año 60. Véngale paz; descanse sobre su féretro.* (Año nuestro 1300).

—

2.ª *Este sepulcro es de rabí Ananias, hijo de rabí Simeon Arlabí. Murió en la luna* (ó mes) *de Yair, año 5062, Véngale paz; descanse sobre su féretro* (Año nuestro 1302).

La antigua casa del Dean tiene fachada á la calle de Carnicerías del Cabildo, y en una plazuela del extremo norte de la calle mencionada se halla situada la casa que fué del difunto D. Juan Francisco Albiñana, uno de los autores de la obra «Tarragona monumental», guardando sus descendientes, entre varias antigüedades, la lápida de un *columbarius* con la inscripción siguiente, que entre las dos primeras letras, tiene esculpido un corazón al que el capricho del artista dió la forma de un buho:

D. M.
ANTONIAE
VALENTINAE
CONIVGI. RAR.
AE. M. DONATVS
MARITVS

En dicha plazuela aparece la puerta exterior del Claustro de la Catedral con un pórtico moderno y todavía no concluído, en cuya pared de la derecha, trasladadas de otra antigua, se hallan empotradas las dos lápidas que contienen las respectivas inscripciones:

M. VOLVMNIVS. M. LIB. PRIMVLVS
SEVIR
M. VOLVMNIVS. M. F. MODESTINVS
SEPTIMIENA. MODESTA. MATER
M. VOLVMNIVS... M. LIB. GELADVS
VOLVMNIA. M. LIB. CALLAIS
M. VOLVMNIVS. DOMESTICVS. FIL.

—

. . . . . .
C. VAL. REBVRRO
VET. MARCIA. PROCV
LA VXOR. ET. VAL
REBVRRINVS. FI
LIVS. PATRI PIEN
TISIMO

En el mismo sitio hay otra lápida fracturada, que en su parte superior tiene esculpida, en medio relieve, una estátua, al parecer, de la diosa Palas, con su torax ó coraza, apoyándose en el Clypeo. Fáltanle la cabeza y mano derecha, y debajo se lee una incompleta inscripción que podría recordar, según lo que resta, cierta ofrenda de los *Tabularios* de la provincia á Tiberio Claudio. Dice:

TIB. CLAVD. . . . . TABVLARIVS. . . .

Antes de dar por terminada la presente ruta, deberíamos acompañar al excursionista hasta el Palacio Arzobispal, en lo más elevado de la colina, en cuyo patio central hay empotradas en la pared de sostenimiento de la escalera, nada menos que nueve lápidas romanas, casi todas de notable importancia; pero como al describir los edificios de carácter eclesiástico habremos de dar una ligera idea de aquella espaciosa morada de los arzobispos de Tarragona, tendrá ocasion entonces nuestro acompañante de leer las respectivas inscripciones, colocadas todas en determinado punto, tal vez por haber sido trasladadas allí de la antigua residencia arzobispal y recogidas por el docto arqueólogo y arzobispo D. Antonio Agustín.

Penetraremos, pues, en el Claustro, donde en la galería oriental, al lado de otras inscripciones góticas, de que se dará oportuna cuenta, hay una lápida romana, empotrada en el muro cercano á la puerta que comunica con la Catedral, cuyo contenido dice así:

D. M.
ANTONIAE CLEMENTINAE. VX. P. RVFIVS FLAVS
M. F. ET S. VIVINO. MEMORIAM PERPETVAM
HORTOS. COHERENTES. SIVE SVBVRBANVM TRADIDIT
LIB. LIBERTABVSQ. EX FAMILIA. VX. MARVLLO. ANTROCLO
HELENAE. TERTVLINAE EXEPITQ. NE QVIS. EOS
VENDERET. SET. PER GENVS IPSORVM. POSESSIO DECVRRERE
VEL PER ANNATOS VEL MANVMISSOS.

Esta lápida es muy importante bajo el punto de vista de la condición social y jurídica de los romanos, habiendo sido objeto de una interesante monografía de D. Juan Miret, que viene publicada en nuestra *Historia de Tarragona*.

Dejaremos al visitante en el Claustro para emprender en el próximo capítulo la descripción de la Catedral y demás edificios eclesiásticos de todo el primer recinto, uno de los principales fines propuestos al redactar la presente obra.

VI

EXCURSIÓN TERCERA

MONUMENTOS ECLESIÁSTICOS DEL PRIMER RECINTO

Iglesia de Tarragona y su Catedral

Cada vez que contemplamos el soberbio monumento de la Catedral de Tarragona, elévase nuestra inteligencia, se ensancha el corazón y purifica el sentimiento, á la vista de aquella mole de labrada sillería, en que apenas sabemos que admirar más, si la pureza de sus líneas, la grandeza de su construcción, ó la severidad de sus detalles. Obra hermosa del arte, de dos épocas bien caracterizadas, desarrollada durante el último tercio del siglo XII y casi todo el siguiente, campean en ella la magestad del gusto románico, cuando había llegado al colmo de su perfección, y la elegancia del ojival desde su iniciativa hasta que adquirió su verdadero carácter. Personificación del Cristianismo en la región oriental de España, despierta en el corazón del creyente y en el ánimo del historiador y del filósofo un mundo de purísimos recuerdos que han de remontar sus concepciones al espiritualismo de lo bello, de lo bueno y de lo verdadero, atributos esenciales de la Divinidad, cuyos destellos refleja el alma humana para su consuelo y perfeccionamiento.

Reseña histórica de la Iglesia de Tarragona.—Fundada la Iglesia por Jesucristo y predicada por sus apóstoles durante la Era

llamada apostólica, pronto la semilla de la idea nueva llegó, creció y se desarrolló en Tarragona, en términos de que en 259 ó 261 su obispo Fructuoso, y sus diáconos ó familiares Eulogio y Augurio, alcanzaban la palma del martirio en la arena del Anfiteatro, en medio de la hoguera á que fueron arrojados por orden del pretor Emiliano.

La circunstancia de ser aquel mártir, cuya autenticidad está plenamente justificada, obispo de Tarragona, indica la instalación en la misma de una sede apostólica desde la propagación de la Iglesia, perpetuada durante diez y ocho siglos, y solo momentáneamente interrumpida á la invasión y consiguiente dominio de la raza muzlímica.

Cuando Constantino el Grande subdividió la *Tarraconense* en tres provincias, como quiera que la Iglesia en su organización eclesiástica siguió la senda de la civil, debida á los emperadores del último período, que reconocieron la legitimidad de la sociedad cristiana, Tarragona, capital de la respectiva provincia y á la vez Metrópoli de todas las de España, continuó de derecho siendo la cabeza de la Iglesia de su nombre, de modo que al prelado Ilimerio (384) cúpole ya la misión de ejercer las funciones de Metropolitano, correspondiéndose directamente con el Papa San Siricio, mientras que Ascanio (450), otro Metropolitano de Tarragona, recibe en el concepto de tal nuevas decretales del Pontífice San Hilario para todos los obispos de la Tarraconense en los años 464 y 465, y por pocos más que viviera, hubo de presenciar la terrible asolación de la ciudad monumental llevada á cabo por las hordas de Eurico (469), conforme ya se ha indicado.

Consta, sin embargo, que la Iglesia de Tarragona alcanzó un floreciente desarrollo durante la época romano-cristiana, desde Constantino y Teodorio hasta la caída del Imperio de Occidente, y consta no solo por los hechos que se dejan apuntados, sino por haber dejado una valiosa memoria de aquel período histórico, consistente en el hermoso bajo-relieve empotrado sobre la puerta bizantina lateral de la derecha del frontispicio de la Catedral.

Precioso ejemplar del arte cristiano, es otro de los tan raros como bellos restos que nos quedan de aquella importantísima época. El artista representó en él varios pasajes de la vida de Jesucristo, y basta leer el libro *L' archeologie Chretienne* de M. André Peraté, publicado últimamente en Paris, para hallar, entre las descripciones de los sepulcros cristianos del siglo IV, notables ejemplares de esculturas análogas á la de que se trata. Consultando la gran obra del P. Garrucci sobre el arte cristiano, en la lámina 314, núm. 5, encuéntrase el dibujo de un bajo relieve descubierto en Roma, cuidadosamente restaurado, y casi idéntico al de Tarragona, con pequeñas variantes en su composición y figuras.

No puede dudarse, pues, de que nuestra escultura, por sus accesorios arquitectónicos, pureza de los tipos romanos, iconografía y demás caracteres, debe incluirse por completo en aquel estilo conocido por del renacimiento de Constantino, que constituye una página perfectamente caracterizada en el arte romano.

Recogido probablemente de entre las ruínas acumuladas en el sitio donde se levanta la Catedral, durante su construcción, debió ser colocado allí por creer más fácil su conservación; pudiendo manifestar, que no es el único resto de aquella época que aparece en Tarragona, toda vez que en el Museo se halla expuesto algún otro, menos conservado, pero de la misma clase.

Ni la devastación completa de Tarragona, ni la intolerancia arriana pudieron eclipsar el estado relativamente próspero de nuestra Iglesia, cuyo centro de acción refugióse, según vehementes indicios, en los pocos suburbios de la ciudad que se habían salvado de la rápida y destructora invasión de los Germanos, probablemente en la quinta ó *vil-la* de *Centum Cælle* (Cencellas), conforme veremos á su tiempo, á la que no llegó, sin duda, la tea incendiaria de aquellos bárbaros, bien por tener guarnición para su defensa como residencia imperial, bien por su distancia de los verdaderos núcleos de población, situados en los alrededores del recinto amurallado de Tarragona, y ansiar las hordas invasoras cebarse sobre las masas indefensas de la plebe romana.

La verdad es que en 516 ocupa la silla tarraconense el Metropolitano Juan, que convoca un Concilio provincial, el primero que tenemos, «entre los que perseveran de España», según el P. Florez, y al que acuden nada menos que nueve Prelados, y de entre ellos, ocho sufragáneos.

Sergio (535 á 546) y Tranquilino (560 y siguientes) gobiernan la Iglesia de Tarragona, aun predominando las creencias arrianas, y Artemio (589 á 592), Asiático (599), Eusebio (610 á 632), Audax (633 á 637), Protasio (637 á 646), Cipriano (680 á 688) y Vera (693 á 711), son Metropolitanos indubitables en los anales de dicha Iglesia durante el resto de la dominación visigoda en España.

La invasión sarracena y la ocupación de Tarragona por Muza (713) interrumpió la série de Prelados tarraconenses, y la restauración de las diócesis pirenáicas, á medida que los francos y antiguos godos comenzaron la reconquista, obligó á buscar nuevo Metropolitano interinamente, agregándose al de Narbona, ya que la capital tarraconense quedaba todavía en poder de la morisma.

En el siglo XI empiezan los intentos de emancipación de la provincia eclesiástica francesa, levantando los Prelados de Vich la bandera

de la independencia, y Atton ó Azzon en 1071 logra del Papa Juan XIII la Bula *Fraternitatem vestram scire volumus*, cuya legitimidad niega el crítico Masdeu; mas en 1089, el sucesor, Seniofredo de Llusanes, conocido por Berenguer de Rosanes, alcanza de Urbano II la en que excita al Conde de Barcelona y demás de la Marca, vizcondes, nobles, barones, así clérigos, como laicos, á que auxilien al Prelado ausonense á la reconquista de Tarragona, con la promesa de restablecer la Metrópoli y darle el palio; en 1090 el conde Berenguer Ramón II otorga la donación de la ciudad á la Sede apostólica, y en 1091 el Pontífice cumple su promesa nombrando Metropolitano tarraconense al Prelado citado, con reserva, sin embargo, de su propia sufragánea; y entre las fiestas solemnes para el uso del palio le señala la de Santa Tecla, primer documento relativo á la Iglesia de Tarragona en que se consigna el nombre de la proto-mártir, su Patrona.

Hay fundadas sospechas para estimar que la expedición vicense no llegó á realizarse, ó si se dirigió á la conquista de Tarragona, no hubo de traspasar la frontera de la Marca, quedando detenida en la ribera izquierda del Gayá, pues continuó la población bajo el dominio musulman hasta los alrededores de 1118.

En el año anterior, el conde soberano, Ramón Berenguer III, donó al Santo Obispo de Barcelona, Olaguer de Bonestruga, y á sus sucesores, la ciudad y el territorio de su campo, con idénticos lindes que su abuelo, Ramón Berenguer I el viejo, señalara al vizconde de Narbona al crear en su favor el condado de Tarragona, y en el mismo de 1118 el Papa Gelasio II concedió el palio al citado obispo, con análogas condiciones y reservas consignadas en la Bula de Urbano II.

El Prelado ó sus capitanes positivamente ocuparon ya Tarragona, y desde luego aquel preclaro Obispo erigió la Iglesia de Santa Tecla; dispuso la inmediata fábrica de las iglesias de San Miguel del Plá, San Salvador del Corral, San Fructuoso y Santa María del Milagro, que se citan en la Bula de Anastasio IV expedida en 1154, inició la idea de levantar su Catedral, pues, según Pons de Icart, obtuvo una Bula del Papa Inocencio II en el año 1131, para que las sufragáneas contribuyesen á la obra, aunque su ejecución no comenzó hasta mucho más tarde, conforme veremos, y cuidó de la conservación y repoblación de la ciudad y territorio ocupado, dándolo en 1128, en feudo de la Iglesia, al normando Roberto de Aguiló ó de Culeio, apellidado el *Burdet*, al que nombró, al propio tiempo, Príncipe de Tarragona, «*venerabilem virum et strenuum militem ipsius Ecclesiæ hominio et sacramento fidelem, carissime Roberte, ipsius Civitatis Principem constituimus*, etc.

A la muerte de San Olegario (1136), sucedióle en la Prelatura de Tarragona Gregorio, á quien el Papa Lucio II concedió el palio en 25

de Marzo de 1143, sin que tomara posesión de la Mitra, no se sabe si por renuncia ó fallecimiento.

En 1146 era nombrado Metropolitano de Tarragona Bernardo Tort, despachada la Bula de concesión del palio por Eugenio III en 29 de Mayo del referido año. Canónigo reglar del convento de San Rufo en el Delfinado, de donde había sido abad San Olegario, propúsose el nuevo Arzobispo: 1.° fijar definitivamente su residencia en Tarragona, ya que no tenía sufragánea agregada, como los anteriores Prelados, á cuyo fin erigió la morada señorial, conocida por *Castillo del Patriarca*; 2.° instituir el Cabildo metropolitano, sujetando á los canónigos á la Regla monástica de San Agustín, para los que edificó varios departamentos contiguos á la Catedral, conforme veremos, y 3.° reivindicar el feudo á favor de la Iglesia, ó en último término, á favor de ésta y del príncipe soberano, á fin de acabar con la nueva dinastía creada en una parte de Cataluña por su antecesor el ya citado San Olegario, logrando sus propósitos con la retrodonación fechada en 1153, en que el Príncipe Rodberto se reservó una parte del feudo, cediendo las dos restantes á Dios, á la Iglesia de Santa Tecla, al Arzobispo Bernardo, y al Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV.

Fallecido dicho Príncipe, probablemente al año siguiente de 1154, dejando de su esposa, Inés de Tria, cuatro hijos varones, Guillermo, Ricardo, Roberto y Berenguer, y una hija que casó con Guillermo de Claramunt, señor de Tamarit, comenzó desde luego la lucha entre éstos y el Prelado para la reivindicación de los derechos cedidos y anulación por parte del Arzobispo de la porción reservada. Mientras vivió Inés, que en varios documentos se titula *Condesa de Tarragona*, aquella lucha se circunscribió al terreno legal; pero á su muerte y á la de Bernardo Tort en Inglaterra, en 1163, á donde había pasado como embajador de la reina Petronila de Aragón, recrudeciéronse las cuestiones en tales términos, que mientras el primogénito Guillermo de Tarragona caía asesinado en las calles de Tortosa en el 2.° semestre de 1168 bajo el puñal de Guimbao ó Gombaldo de Uluja y Guillermo de Timor, que resultan ser sobrinos del Arzobispo Hugo de Cervelló, sucesor de Bernardo Tort en 1164, el propio Prelado moría en 1171 á manos de Berenguer de Aguiló, y no de su padre Roberto, como se lee en el epitafio. Coincide el asesinato del Arzobispo con una rápida entrada de moros en las calles de Tarragona, acaudillados por *Ebn-Sad*, emir de Valencia, con quien escapó el asesino y demás familia normanda hasta refugiarse en Mallorca; sin que conste la menor intervención en todos estos lamentables sucesos de la piadosísima dama Inés, madre del asesino, ni suene para nada su nombre desde últimos de 1168, en que hay vehementes indicios de que había fallecido, siendo un deber

cristiano vindicar su memoria. (*) Tampoco aparece mezclado en ellos el nombre del hijo Ricardo, que asímismo, ó ya había muerto, ó tal vez formaba parte del Cabildo, renunciando á los derechos señoriales y en desacuerdo, por tanto, con sus hermanos, llegando á la dignidad de Arcediano mayor en 1180, si puede pertenecerle la firma de *non est indigne Ricardo ponere signum*, que consta en varios documentos eclesiásticos de aquella época.

El Prelado Hugo es el más antiguo enterrado en la Catedral, en una urna de piedra en lo alto del muro del crucero, á mano derecha al entrar en la capilla del Smo. Sacramento, aunque su sepultura pertenece á una época muy posterior, tal vez al siglo XIV, ya que á la fecha de su muerte aquel edificio ni siquiera había sido comenzado, según declara la siguiente cláusula de su testamento, que dice: *Preterea mandavit quod mille morabitini, quos tradiderat Poncio de Barberano iturus Romam, ad opus Ecclesiæ* INCIPIENDUM, *et ad officinas canonicæ faciendas in eodem opere, sicuti tunc ordinaverat, expenderentur: D videlicet in opere Ecclesiæ, et D in officinis canonicæ.*

El epitafio de que antes hemos hablado, y cuyo autor conoció muy superficialmente aquellos sucesos, dice lo que sigue:

Obiit R. P. D. Hugo de Cervillione quondam Archiepiscopus S. E. Tarraconensis, XV Kalendas Majii, anno Dñi. M. C. LXXI; cujus ossa sunt in hac tumba posita; et quem Robertus, Princeps Tarraconensis, ejus Ecclesiæ Vasallus, interfecit. Propter quod ipse et Berengarius ejus frater, mater quoque ipsorum, in ejus morte una cum filiis fuerunt machinati; de toto regno cum tota sua Progenie per edictum Regium expulsi, sed et bonis suis privati. Hugo magis voluit perire, quam jura perire.

Una de las bulas del pontífice Alejandro III, dictadas á raiz de dichos acontecimientos, fué dirigida á los sufraganeos de la provincia eclesiástica, ordenándoles que inmediatamente se juntasen en Tarragona, y con el Cabildo Metropolitano procedieran á la designación del sucesor; (**) y en efecto, pocos meses después figura como Arzobispo de Tarragona el Obispo de Barcelona, Guillermo de Torroja, quien transigió todas las cuestiones pendientes sobre el territorio con Alfonso I, otorgando la

(*) El último documento, que conocemos, de la condesa de Tarragona, está fechado en las Kalendas de Diciembre de 1168, después de la muerte de su hijo primogénito Guillermo, como en el escrito se indica; consistente en una donación al Monasterio de Poblet «*omnem nostrum dominium quod habeamus in termino Ripo de Ulmus, quod apellatur Mata, tam eremum quam condirectum; qua videlicet honore Guillermus, filius meus, dedit in sua bona et sana memoria prædicto Monasterio. Vero et hoc laudamentum et deffinitionem facio cum filiis nostris Rotberto et Berengario, propter amore Dei et Sanctæ Mariæ, et ut omnes fratres Popleti recipiant me et Rotbertum filium meum et in beneficiis et orationibus missarum et vigiliarum et eleemosynarum quæ fient in ipso Monasterio et ordine Cisterciense. Facta carta etc.*» (Cartulario de Poblet, doc. 170, fol. 159 v.).

(**) La Bula de Alejandro III, de que se hace mención en el escrito, sirvió de base en adelante para la elección de los Arzobispos, constituyendo el derecho vigente sobre la materia en las instituciones canónicas de la provincia hasta la época de las reservas.

concordia *Ad perennem*, base en adelante del derecho público de los habitantes de la ciudad y su campo. Falleció en 7 de Marzo de 1174, y están depositados sus restos en otra urna de piedra, al lado de la anterior, leyéndose en ella el siguiente epitafio:

Obiit R. P. Dominus Guillermus de Terrarubea qui f. Archiepiscopus hujus sanctæ Eccæ. Nonas Martii anno Dominicæ Incarnationis 1174; cujus ossa in hac tumba sunt possita.

Libres en adelante los Prelados de los obstáculos que se habían opuesto al ejercicio de su jurisdicción señorial, pudieron dedicarse á la fábrica de la Catedral, que empezó de una manera decidida el sucesor Berenguer de Vilademuls, electo inmediatamente y confirmado su nombramiento en 19 de Junio de 1174, pero sin que pudiera tomar posesión del cargo hasta 1178, por no haberse hecho constar en el acta, ni su partida de bautismo, ni las testimoniales de sus órdenes.

Reconciliada, al propio tiempo, la familia normanda con la Iglesia durante este interregno, y absuelto Berenguer de Aguiló de las censuras eclesiásticas y sentencias reales, para lo cual mediaron varios sucesos que corresponden á la historia civil, sin el menor obstáculo pudo dicho Metropolitano adelantar la construcción del templo, dedicando al efecto las rentas de los canónigos, cuya reducción á diez y ocho ordenó en 29 de Julio de 1181.

Primera obra.—Es indudable que nacida la idea de aquella fábrica, de la piedad del insigne Olegario, tanto éste como sus sucesores hasta el de que nos ocupamos, debieron limitarse á desalojar el solar de las inmensas ruinas allí acumuladas, determinar las proporciones y forma del edificio, y aprovechar los cimientos del antiguo templo pagano, abriendo los necesarios, conforme con el proyecto ideado. Vilademuls comenzó á montar la obra, ya que á la muerte de Hugo todavía esta no había principiado, llevándola tan adelante, que á su muerte (1193), estaba construida toda la caja, á la altura que tienen los muros de fachada de las puertas laterales, y en el interior, á la de los capiteles de las columnas, dejando, al propio tiempo, acabado el ábside, de esbeltas proporciones, con su hermoso ventanal central, y los dos ábsides laterales con sus primeros arcos hasta el crucero.

Proyecta la Catedral de Tarragona una verdadera cruz latina, de estéticas proporciones, dominando en estas primeras obras el gusto puramente románico, único conocido y elevado á la perfección en el último tercio del siglo XII. El brazo mayor, desde el ábside al frontispicio alcanza 104 metros, y el menor, desde un extremo á otro del crucero, 32. El ilustrado Piferrer, hablando de esta maravilla arquitectónica, dice: «Iba renaciendo en todos los estados cristianos de España

el arte de edificar; y la Catedral de Salamanca y la de Santa María de Lugo sentaban en el suelo sus pilares cuadrados y levantaban arcos y bóvedas semicirculares de bastante altura. Cataluña habíase señalado en sus construcciones, si es que no precedió á las demás provincias, y los restos de sus antiguas catedrales y monasterios bien pueden sostener la comparación con las demás iglesias contemporáneas de España. Sin embargo, alzábase en Tarragona un santuario, que á todos debía vencer en elegancia y suntuosidad; y aunque perteneciente en sus rasgos generales al género que entonces dominaba, con todo diferenciábanlo cierta originalidad y bondad de ejecución, impropia de un reducido pueblo de guerreros y que suponían más perfección y más experiencia en el artífice. ¿Cómo el que no había visto otros machones que los cuadrados debía atreverse á cubrir sus cuatro caras en grupos de columnas, repartiéndolas con proporción, destinando dos más altas para la nave central y poblando sus capiteles de buenas labores? Así, no sin fundamento, se ha atribuido á un maestro normando la traza de aquel templo; y confirman esta suposición la unidad que reina en toda la obra á pesar de haber durado tantos años, la proporción de la altura del ábside y de la bóveda del presbiterio con la gótica del resto de la nave central, la igualdad de todos los pilares y las dos puertecitas bizantinas que asoman al lado del frontis gótico, y que, en nuestro concepto, no se encontraran allí á no haberse construido primero todo lo concerniente á la planta bajo la dirección de una misma mano y antes que viniera á España el género tudesco. Sea como fuere, el nombre del arquitecto no ha podido salvarse del olvido, y solo vagamente nos es dado honrar la memoria del que primero introdujo en España una innovación artística y manifestó nuevas ideas de gusto, proporción y belleza, erigiendo una fábrica única en su género, como en el suyo lo son las de León, Burgos y Sevilla».

El excursionista desde el interior del templo, frente al ábside, podrá embeberse en las antecedentes reflexiones; pero le queda que observar todavía el exterior de este primer empuje, saliendo por la puerta lateral de Santa Tecla y contemplando, desde la calle de Vilamiljana, los grandes sillares empleados en la obra y su color parduzco que les reviste de un sello de antigüedad perfectamente caracterizado, tanto que se distingue esta primera construcción de la continuada hasta la cornisa, recordando el material que usaron los romanos en sus monumentos; miéntras que la forma de robusta fortaleza dada á la media cúpula del ábside, sembrada de matacanes y latroneras, atestigua el carácter guerrero de sus constructores, y justifica la necesidad de defenderse de las armadas musulmanas, procedentes de Valencia y Mallorca, que recorrían estas costas, practicando atrevidos desembarcos y llevando la desolación y la muerte á las localidades cristianas.

La imaginación del que medita sobre el modo de erigir aquella soberbia obra, no puede menos de conmoverse ante el recuerdo de tanto guerrero, que llevando las armas de combate, á la menor señal dejaba las herramientas del artífice para acudir á la muralla, albergar en punto seguro á su familia, ó dirigirse al coronamiento del ábside, á fin de rechazar las embestidas del enemigo de su Dios, de su raza y de su rey.

Indudablemente que á la trágica muerte del Metropolitano Vilademuls, la construcción hubo de paralizarse por algunos años. Asesinado por Guillermo de Moncada, su sobrino, en el llano de *Matabous* (Vallés), cuando, al parecer, se dirijia á Roma, aunque algún historiador supone que atraído á una emboscada por el propio matador, que quería vengar una injuria personal, el cadáver del Arzobispo fué conducido á Tarragona, y más tarde guardados sus restos en una urna de piedra, frente á las dos anteriormente citadas, leyéndose en ella el siguiente epitafio:

Obiit R. P. Berengarius de Villamulorum q.º Archiepiscopus hujus Sanctæ Ecclesiæ, decimo quarto Kalendas februarii, anno Dñi. 1193, quem Guillermus Raimundi de Montecateno, propius homo suus et qui ab eo plura beneficia perceperat, propiis manibus interfecit: Huic auctor pietatis tantam contulit gratiam confitendi, quod in ipsa confessione, dum in eum persecutoris gladius insaliret, pro eo exoram pepercit. Ossa ejus, cum exhumata fuerunt, manna album distilantia ut argentum relucens multum odorifera sunt inventa, et in hac tumba possita.

El sucesor Raimundo de Castelltersol (1194) (*) no dió, al parecer, gran impulso á las obras de la Catedral, sino quedaron paralizadas durante su corta Prelatura. En su tumba de piedra, que está sobre la anterior, se lee lo siguiente:

Obiit R. P. Dominus Raymundus de Castro-terciolo quondam Archiepiscopus hujus Stæ. Ecclesiæ, 2 nonas novembris, Anno Dominicæ Incarnationis 1198; cujus ossa in hac tumba sunt translata.

En 28 de Marzo de 1199 funcionaba como Arzobispo tarraconense, Raymundo, el primero de la familia de los Rocaberti, que emprendió en 1212 con nuevo empuje la obra de la Iglesia, desde la nave central á continuación del ábside, hasta el crucero y el cimborio ó lucernario, percibiendo, al efecto, algunos donativos del rey D. Pedro II, como las rentas del horno de la calle de *Puig den Pallas* y otras, é imponiendo cierto tributo á los habitantes de la ciudad y campo con destino á sufragar los gastos de aquella. Rehusada esta y otras gabelas, promoviendo el Común de vecinos las correspondientes demandas ante los

(*) Cuando se señala una fecha después del nombre de un Prelado, indica aquella la de su posesión ó ingreso á la Sede de Tarragona.

Vegueres, después de empeñado litigio, ambas partes nombraron árbitros para dirimirlo á Guillermo, obispo de Vich, Juan, obispo de Albarracin, el Dr. Guillermo Batet, ciudadano de Lérida, y el Dr. Vidal, canónigo de la misma ciudad y capellán del Pontífice, imponiéndose la pena de cien doblones de oro, si alguno de los litigantes no se aquietaba con la sentencia. Esta fué publicada en 31 de Agosto de 1214, y sobre el impuesto antes mencionado, declaróse en ella que debía ser puramente voluntario, debiéndose pedir tan solo lo que buenamente quisiera darse, atendida la piedad y devoción del donante. (*)

Raimundo de Rocaberti falleció en 6 de Enero del año de la Encarnación 1214, que corresponde al siguiente de la Natividad ó del común, sepultándole también en una arquilla de piedra sobre los dos Prelados anteriores, en el muro contiguo al altar de los santos médicos. En el testamento que otorgó en 1.° de Julio del expresado año 1214 declara que la Catedral todavía está en construcción, legando á la obra algunas mandas de reconocida importancia. Su epitafio dice:

Obiit R. P. Raymundus de Rocabertino, Archiepiscopus sedis Tarraconensis, VIII Idus Januarii MCCXV, cujus ossa sunt in hac tumba condita.

Sucedióle el gran Prelado Aspargo de la Barca, pariente del entonces niño rey, Jaime I el Conquistador, su ayo y verdadero tutor, y su principal consejero en las grandes empresas que llevó á feliz término.

Aunque se ignora cuándo tomó posesión del cargo, sábese, sin embargo, que en Agosto de 1215 era ya Arzobispo, y como tal, concurrió á la reunión de Lérida en que fué jurado el jóven rey, levantado en brazos ante la muchedumbre por Aspargo, según cuenta el mismo monarca en su *Crónica*.

Avance de la obra.—A pesar de las graves ocupaciones del Prelado, como guardador y consejero del rey, no descuidó la fábrica de la Catedral, correspondiéndole la gloria, á nuestro juicio, de haberla bendecido é inaugurado al culto. El *Archiepiscopologio de Blanch*, ocupándose del interés con que el Arzobispo miró aquellas obras, refiere lo siguiente: « *Veyént nostre Arquebisbe que la fábrica de la Seo anava poch á poch per fallarli medis per passarla avant ab la magnificença que 's havia començat y avuy está conclosa, als 20 de Juny de 1220 li doná los delmes del vi, oli y menuts de la vila y terme de Alcover; y aixis mateix los redelmes dels grans y llegums dels llochs del Camp hont la Mitra percebeix delmes.*»

Sábese que Aspargo dictó la constitución en que se prohibe celebrar en el altar mayor á otros sacerdotes, más que á los canónigos de la

(*) Archiepiscopologio de Blanch, Cap. XXII.

Iglesia de Tarragona, á los Prelados de las diócesis por un deber de cortesía, y á los canónigos de otras catedrales que tuvieran hermandad con la de Tarragona (*), y esta constitución á no haber culto todavía en la Catedral y á no existir, por tanto, altar mayor, entendemos que no tenía para qué haber sido dictada.

Después de las obras practicadas durante la Prelatura de Raimundo de Rocaberti y de las verificadas en la presente, nada tendría de particular que Aspargo de la Barca viera concluida toda la nave central del brazo superior de la cruz y el crucero con su cimborio y tambor ochavado, mandando cerrar el recinto por medio de una pared á la línea de la reja del coro y de las naves laterales adyacentes, para destinar inmediatamente al culto toda esta parte del templo hasta el ábside, llevando á cabo dicha inauguración antes de Mayo de 1230 en que se juntó un Concilio provincial, el primero que de una manera expresa se sabe se reunió en la ciudad de Tarragona, después de la restauración.

Que en esta media Catedral, digámoslo así, tenían lugar las ceremonias del culto, lo declaran todas las *Archiepiscòlogías* al relatar los lamentables sucesos del año 1256 entre el Cabildo y el Arzobispo Benito de Rocaberti, dándose como cosa corriente que en ella venía celebrándose el servicio religioso; por consiguiente es facil que éste arrancara desde la fecha mencionada, ya que para ello no es necesaria la consagración, sino simplemente la bendición, según determina el derecho eclesiástico.

La nueva obra llevaba desde luego el sello de otro orden arquitectónico, lo cual supone el cambio de dirección y el de gusto artístico. «La mayor elegancia, dice el Sr. Piferrer, que entre los demás templos contemporáneos ostentaba esto, ya podía mirarse como la aurora del arte gótico y como una transición del sajón sombrío á la ojiva. Así le cabe á Tarragona la gloria de haber sido la primera ciudad que, dando un paso progresivo, rompió en cierta manera la severa unidad y uniformidad de las fábricas sagradas, preparando la venida del modo gótico germánico que, entrando en España por los Pirineos, enriqueció los países vecinos á ellos, antes que pasara á los estados del interior. El arquitecto normando saludó con entusiasmo el arco apuntado, y amalgamándolo con maestría en los pilares que ya constituyera, despojóle de parte de su ligereza, esbeltez y poco espesor, de la misma manera que los machones normandos asemejaban los abocelados pilares góticos, haciendo oficio de bocelones las agrupadas columnas. De entonces, aunque no se alteró la planta, cobró el templo nueva hermo-

(*) Las cartas de hermandad, de que tenemos noticia, celebradas entre la Iglesia de Tarragona y otras comunidades fueron, una con los canónigos regulares de Escornalbou, otra con los de Tortosa, otra con los de Gerona, y otra con los monjes benedictinos de Montserrat en 1228.

sura, y á la bóveda de la nave mayor y del crucero quitóle buena parte de la pesadez de su género, y aún se lanzó con aire y elegancia á lo alto, admitiendo entre los arranques de los arcos esbeltas y graciosas ventanas.

»¿Pero cuánto tiempo dirigió el primer maestro los trabajos, y en qué estado se encontraban cuando cesó en su dirección? Nadie ha podido hasta ahora satisfacer esta pregunta, y únicamente puédese asegurar que en el siguiente siglo XIII suena el nombre de otro arquitecto que por un necrológio de la Iglesia que nos ocupa, se sabe murió á 11 de Marzo de 1256. Este *Fray Bernardo*, que así le llama el necrológio *Frater Bernardus, magister operis hujus ecclesiæ*, si no dejó perfeccionada la obra del interior, adelantóla al menos tanto, que á poco ya se estaba edificando el frontispicio.»

Basta examinar exterior é interiormente dicho monumento para cerciorarse de la exactitud de las apreciaciones emitidas en los antecedentes párrafos por el autor de los «*Recuerdos y Bellezas de Cataluña*». En el exterior, por medio del gusto dominante en los rosetones, ventanales y cornisas, distinto del que campea en la planta baja, y en el crucero por la menor dimensión de los sillares, y por el color diverso de los últimos, procedentes de reciente explotación de cantera y elaborados expresamente para aquella construcción. En el interior, al emprender el nuevo arquitecto la dirección de las obras en el siglo XIII y apreciar que si continuaba el cañón de la bóveda central á la misma elevación del ábside, podría sufrir la esbeltez del edificio, concibió el proyecto de montar un muro sobre el arco del ábside sentando la bóveda central á una altura muy superior á la que había ideado el primer artífice, mediante la superposición de dos columnas que sirvieran de arranque á dicha bóveda, notándose perfectamente en este punto la diferencia de gusto artístico que dominaba en ambos directores, el del siglo XII, completamente románico, y el sucesor del XIII, caracterizado de ojival, contemplando aquella parte de la soberbia Catedral cuyas líneas y gusto artístico encantan.

Fallecía el Arzobispo Aspargo en 3 de Marzo de 1233, lleno de años y de virtudes cívicas y religiosas, viendo terminada la conquista de Mallorca é iniciada la de Valencia por su pupilo el ínclito rey Conquistador, para cuyas empresas le había auxiliado liberalmente á nombre de la Iglesia Tarraconense. (*)

El *Cronista Blanch* manifiesta que se desconocía el sitio donde

(*) Para la primera entrególe el Arzobispo, el día antes del embarque en Salou, 600 cuarteras de trigo, según documento expedido en dicho sitio en VI de las Kalendas de Septiembre de 1229, que obra en el «Proceso de la Correa» (Archivo Arzobispal); y para la segunda, una cantidad en metálico que no se fija en el documento suscrito por el monarca en Xixena en 4 de las Kalendas de Febrero de 1233.

aquel Metropolitano estaba enterrado; mas consta de una manera positiva, que sús restos se guardan en otra de las urnas de piedra de la derecha del crucero, sobre las de Cervelló y Torroja, leyéndose en ella el siguiente epitafio:

Anno Dñi MCCXXXIII V Nonas Martii Pontificum Splendor, Lux Cleri, Fons Bonitatis Moribus, et vita Sparagus iste fuit. Simplex et rectus humilis, pius incl. qui vitæ Laudibus illius addere nemo potest O: Q: cuncta: pots: huc: C'oet: el: nun: potes.

Durante las prelaturas de Guillermo de Montgrí (1234), Pedro de Albalate (1239) y Benito de Rocaberti (1251), adelantaron poco las obras de la Catedral, limitadas, al parecer, á la continuación de las naves laterales y altura de la central hasta la bóveda. Embebido el primero de los Prelados citados en la conquista de Ibiza y Formentera, el segundo en el sitio de Valencia y en las cuestiones con el Camarero Benito de Rocaberti, que luego le sucedió en la silla Metropolitana, y este en las gráves y lamentables divergencias con su Cabildo, apenas pudieron interesarse en aquella fábrica que, según el cronista Blanch al reseñar la prelatura de Albalate, iba erigiéndose muy despacio por falta de medios y limosnas, obligando al Arzobispo, que asistió al Concilio convocado en Lyón por el Papa Inocencio IV en 1246, á suplicar la concesión de indulgencias para los que ayudasen con donativos á sus gastos, expidiendo al efecto el Pontífice en dicho año la Bula *Quoniam ut ait Apostolus*, etc.; mas al ocupar la sede el insigne Metropolitano Bernardo de Olivella (1272) volvieron las obras á emprenderse de una manera decidida, hasta dar por terminado el resto de la nave lateral derecha que faltaba, desde la capilla de San Miguel á la fachada, y luego todo el frontispicio, cuya portada es una verdadera maravilla.

Frontispicio.—Cerrado el culto divino con ocasión del entredicho, que á causa de la ocupación de Sicilia, lanzara la Corte romana sobre la Corona de Aragón y su rey Pedro III el Grande, de quien Olivella fué el más prudente, constante y leal consejero, retiróse el Prelado al monasterio de Escornalbou, destacando desde allí su colosal figura en el fuero de la conciencia, como resalta en aquel período histórico la de Roger de Lauria en el arte de la guerra. Desde dicho retiro, ahorrando sus propios gastos y los del culto, supo Bernardo dedicar unos y otros á la obra de la Catedral, especialmente á la de su frontispicio, cuya descripción nadie ha hecho con tanta competencia como el erudito Piferrer, de quien vamos á copiarla, por ser la más exacta de todas las conocidas. Dice en la obra que ya hemos citado en el decurso de este trabajo:

«Dentro de tan pintoresco marco (Llano de la Catedral) álzase al

fondo el noble frontispicio de la iglesia, haciendo alarde de los adornos y detalles del género gótico. Consta de tres cuerpos: la portada, que es el primero, fórmase de dos anchos pilares con remate piramidal, unidos por un ángulo obtuso, cuyos extremos se apoyan donde empieza el mencionado remate,. y dentro del espacio que queda levántase la arcada, componiendo en todo como tres partes; división que, aunque tal vez no exista, creemos se nos perdonará en gracia de la claridad que de ella resalta. La primera, que se apoya en un zócalo ó banco de piedra, consiste en un dibujo dividido por pequeños pilares de relieve, adorno muy común en las portadas góticas; consta la segunda de comparticiones á estas semejantes, que á manera de nichos contienen 21 estatuas de apóstoles y profetas, cobijadas por doseletes truncados; á pesar que la ejecución de las figuras es enteramente tosca son, sin embargo, de grandísimo efecto; el sol de más de seis siglos ha colorado de un rojizo reluciente aquellas masas; sus largos hábitos y su aspecto grave y como ceñudo bien se avienen con tan fantástico barniz, y tanta seriedad en sus respetables rostros casi justifica el dicho popular que, buscando una causa al vacío que hay en algunos nichos, supone que es destino de aquellas estatuas hundirse una cada cien años. Pero dejando aparte tales consejas, dudamos que el que las contemple al morir el día se resista á una impresión de terror, mayormente si está desierto el vasto átrio y entreabierta la puerta de la profunda iglesia, que se le presenta como una negra é inmensa caverna, donde resuenan á aquella hora hondamente los últimos suspiros de la campana que se despide del sol. Forman la tercera parte de esta portada las ojivas del arco, que arrancan de encima de los doseletes, hasta el mencionado ángulo obtuso, al paso que á igual altura y medida hay en los pilares de los lados un gracioso dibujo ojival en todas sus caras. Tres grandes trozos de mármol componen la puerta, partida en dos por un pilar cuya mitad ocupa una estatua de la Virgen con Jesús en sus brazos, mayor que el natural. A los piés de esta hay varias figuras pequeñas; entre ellas se vé Adan algo encorvado, de cuyo costado, ó por mejor decir espaldas, sale Eva mucho más diminuta, á quien, al parecer, sacaba de Adan el Padre Eterno, pues la imágen de éste está tan borrada que solo da lugar á conjeturarlo. Casi en el extremo de las dos jambas de esta puerta, hay esculpidos varios ángeles con incensarios, y encima corre el ancho dintel sobre el cual, en dos comparticiones, muchos relieves figuran el Juicio universal; en la inferior vénse caprichosos grupos de demonios y condenados, y en los ángulos de la superior dos ángeles tocan la trompeta, ocupando el resto de esta compartición varias figuras metidas en unos como sepulcros y vueltas todas en ademán suplicante hacia Jesucristo, que cobijado por un doselete y

mucho más elevado que los demás, está sentado en medio del sol y la luna y de los ángeles, al paso que sobre las cabezas de todas las figuras léense cortas inscripciones alusivas al objeto (parece son representaciones de los patriarcas y profetas, según la inscripción gótica que tiene cada una). Sigue luego una ventana ojival, ricamente partida por una labor calada, que la llena y se derrama como una palmera, formando un dibujo airoso y vistosísimo.

»El segundo cuerpo del frontis, que se levanta sobre la portada, fórmase de dos pilares cuadrados, adornados en su remate con relieves que siguen orlando la parte superior de las paredes de la nave; y en medio abre pomposamente sus hojas un grande y magnífico rosetón, uno de los más elegantes que pueda presentar el arte cristiano. También esta Catedral quedó incompleta en su exterior, como lo están casi todas las que no se acabaron á fines del 1400 y principios del 1500, para mengua y baldon del llamado *Renacimiento*. Los dos pilares de este cuerpo, que al parecer debían terminar en forma piramidal correspondiendo al todo del frontis, han quedado anivelados con las paredes, perdiendo no poca parte de su gracia, al paso que nada está perfecto en el tercer cuerpo. Debía éste formar un airoso triángulo, que hubiese coronado dignamente toda la obra, hundiendo en la atmósfera su aguda y ligera cúspide, símbolo de inspiración y de fe que dominara sobre toda la ciudad; pero solo se ejecutaron de él unas tres cuartas partes, y ciertamente no sabemos con qué nombre calificar ese descuido de las personas á quienes incumbía perfeccionar la obra, ya que tan poco era lo que faltaba. El triángulo contiene tres ventanas; la del centro, que es la mayor, no está concluida, antes carece de la ojiva con que tal vez terminara, y á uno y otro lado hay otras dos menores cuadradas, divididas cada una por una columnita que sostiene dos pequeños arcos apuntados á la usanza gótica.

»Al contemplar esta fachada creerá, sin duda, nuestro observador entrar en un templo todo ojival, delicado y elegante como todos los del género *tudesco*; pero antes de que pise el umbral para aclarar sus dudas, eche una ojeada á dos puertecitas que humildemente á entrambos lados de la portada asoman, y pues en el mismo frontis hay trozos bizantinos perfectos en su género, bien conocerá que no todo corresponde á aquella parte del exterior. Sobre los dos robustos pilares, que á una y otra guarnecen, corre doble y macizo el arco semicircular, orlado en su parte inferior de una línea de adornos no tan toscos como las estrellas y pequeñas rosas que se suelen ver en tales obras; llenan el espacio que queda entre el arco y el dintel varios relieves que figuran la adoración de los Reyes y el sueño de San José, y sobre ambas puertas se abre una ventana circular. »

Termina el erudito crítico la descripción de dicha fachada con la calificación arquitectónica que puede merecer el conjunto del edificio, conjunto, dice, que es la solidéz unida á la elegancia; mezcla á un tiempo del gusto romano, bizantino, árabe y gótico que la constituye monumento originalísimo en España, al cual bien pudiéramos dar la denominación de *normando*.

Ocúpase también el cronista Blanch de este frontispicio, y después de indicar que al pié del mismo campea el escudo de armas del Prelado (tres olivas) que lo mandó construir, aunque casi borrado por su antigüedad, añade que en el archivo del Cabildo se hallaba un recibo suscrito en 30 de Agosto de 1282 por el maestro *Bartolomé*, cantero de la ciudad de Gerona, á favor de Raimundo de Bruguera, de todas las cantidades que él y sus compañeros habían recibido por razón de la obra.

Entendemos que lo del escudo es fantasía del cronista, porque por más que con la debida detención hemos examinado aquella parte de la obra, no se nota la menor señal de tal detalle, y porque no se había introducido todavía el uso de los heráldicos entre los Arzobispos, como no lo tiene su sepulcro en la vieja iglesia de Santa Tecla, ni el de su sucesor Rodrigo Tello, en el coro de la Catedral; y en cuanto al tiempo en que se supone terminada, tampoco parece andar muy acertado dicho escritor, toda vez que, constando que el maestro *Bartolomé* recibió en 1280 el encargo de decorar la fachada y trabajar nueve apóstoles, queda poco tiempo hasta 1282, fecha del recibo, para dar por terminado su cometido, si es que la obra total corrió á su cargo. Las doce restantes estatuas fueron cinceladas en 1375, casi un siglo después, dirigiendo la obra, como aparejador, Bernardo de Vallfogona, quien en concepto de tal y de procurador del Cabildo contrató, en 17 de Noviembre, su construcción con Jaime Castayls, escultor de Barcelona, habiéndolo hecho antes, en 30 de Septiembre, de los bloques necesarios para ello con los canteros de la Selva Juan Roig, Pedro Muntanya y A. Torreja, y como el precio de cada escultura fijóse en 19 libras, 15 sueldos y el del bloque en cinco libras, resulta que el total de cada estatua ascendió á 24 libras 15 sueldos moneda catalana.

Para terminar la descripción de la fachada diremos, que la pieza de mármol que forma el dintel, tiene 6'80 metros de longitud, y el pilar central que la sostiene 5'92 metros de altura, cerrando esta abertura una gran puerta de dos hojas, de madera de roble, forradas aquellas con planchas de cobre claveteadas lujosamente mediante florones, con primorosos calados de hierro al martillo y artísticas aldabas en el exterior, escudos, dibujos y florones escultóricos en el interior. Restaurada recientemente por el Cabildo, debióse su fábrica á la

liberalidad del Arzobispo D. Gonzalo de Heredia (1510) que la mandó construir un año antes de su muerte, destinando su sepultura junto al umbral de la expresada puerta, en el suelo, donde cubre su losa sepulcral una plancha de cobre que tiene dibujada su efigie, con la siguiente inscripción á su alrededor:

Rmo. in Christo Patri Dño. Gondizaldo Sanctæ Eccæ. Tarracons. Archiepisc. ex Herediorum Clarissima gente orto; Devotissimo, Sapientissimo: Laurentius Episcopus Nicopolitanus, benefactori optimo, Presuli incomparabili, defuncto XI Kal. decembris anno M.CCCC.XI, cujus circa limen recondita ossa quiescunt.

Conclusión de la Catedral.—Cupo la satisfacción de ver terminada la Catedral al Arzobispo D. Rodrigo Tello (1289) sucesor de Olivella. Sevillano y gran amigo de Nicolás IV, hubo de ser designado por el Pontífice contra la elección de los sufraganeos que probablemente recayó en D. Ramón Coll. Según las noticias de Blanch, el Prelado, en 27 de Octubre de 1292, acordó aplicar á las referidas obras la vacante de un año, prorogable hasta cinco, de todos los beneficios, cargos y dignidades de la Iglesia y su Arzobispado, escepción de la pabordía, enfermería, hospitalería, canonicatos y comensalías, mediante la oportuna autorización pontificia; añadiendo dicho cronista, que faltaba cubrir la nave central y construir la torre de las campanas, el retablo del altar mayor, la sacristía y otras obras de adorno, todo lo que hubo de realizarse durante la Prelatura del citado Arzobispo. Entonces se derribarían los tabiques que incomunicaban el crucero con el resto de la Catedral hasta el frontispicio, bendiciéndose la nueva obra y siendo destinada por completo al culto; construyóse asímismo la sacristía y erigióse el primer retablo del altar mayor, conforme indicarémos oportunamente; pero en cuanto al campañario, cuyos sillares con hermosas almoadillas arrancan desde el ábside de la nave lateral románica de la derecha, es preciso manifestar que el escudo que campea en la base de la nueva obra, si bien es el de la Iglesia de Tarragona, hállase en medio del que corresponde al Arzobispo don Jimeno de Luna (1317) y al canónigo obrero durante dicha Prelatura y la siguiente, D. Hugueto de Cervelló; por tanto hay que convenir en que ó estos realizaron la obra que se supone debida á D. Rodrigo Tello, ó cuando menos, que á los mismos debe atribuirse su continuación y conclusión. (*)

(*) En estas últimas obras hemos hablado de escudos, y es preciso manifestar que hasta las realizadas por el Arzobispo D. Rodrigo no aparecen aquellos, en el concepto de legítimos, en la Catedral de Tarragona. El primer blason ó escudo heráldico puesto en uso, es el de la Iglesia de Tarragona, esculpido dos veces sobre la puerta de la sacristía mayor, construida por el referido Arzobispo. En nuestro concepto aquellos dos escudos son los más antiguos de la Catedral.

El infante D. Juan, Patriarca de Alejandría y administrador de la Iglesia de Tarragona (1327), llevó á cabo, en Junio de 1331, la consagración de la Catedral, sin ningún género de duda, á nombre y bajo la advocación de Santa Tecla, aún cuando haya desaparecido el acta de dicha consagración y haber indicado algún escritor, sin fundamento sério, que lo fué bajo la de Santa María la Mayor, por indicarlo así la imágen central de la fachada y la cruz latina con que remata su primer cuerpo.

Del mismo Prelado Tello no se comprueba que adoptara el de su familia, por más que se suponga ser el suyo el que aparece en el segundo floron del penúltimo arco de la nave central, pues ni los signos heráldicos parecen *luneles*, ni hay solo seis como los que el archiepiscopologista *Mari* pretende que constituían el blason de dicho Arzobispo. Además, en su Prelatura comenzó, entre ciertos funcionarios eclesiásticos, el uso de los sellos para los documentos que expedían, sin que figure en los mismos signo heráldico de ninguna clase, sino representaciones religiosas, como una hornacina con la imagen de la Virgen en el del Vicario general, un roseton, en el del juez de apelaciones etc., lo cual prueba que la heráldica no había ganado todavía carta de naturaleza entre los Prelados y sus delegados. Hasta la Prelatura de don Iñigo de Valterra (últimos del siglo XIV) no adoptaron los Metropolitanos tarraconenses el blason heráldico en sus sellos, en cera, arzobispales, por más que los emplearan desde D. Guillermo de Rocaberti en otros actos, como en sus sepulcros; limitándose aquellos á la efigie del Prelado, sentado ó de pié, según el gusto de la época, llevando en la mano izquierda el báculo, y puesta la derecha en actitud de bendecir, conforme hemos observado en documentos expedidos desde el Arzobispo D. Aspargo de la Barca á D. Pedro de Clasqueri, antecesor de Valterra.

Se ha indicado que en tiempo del Arzobispo D. Rodrigo Tello se introdujo el uso del escudo de la Iglesia Tarraconense y que los Prelados posteriores á dicho Arzobispo adoptaron ya el blason heráldico en lo que no fueran sus sellos, en cera, arzobispales; así, conforme hemos dicho, D. Guillermo de Rocaberti lo tiene esculpido en su urna sepulcral, único legítimo de todos los que aparecen pintados en las seis urnas restantes de los Prelados anteriores que existen enterrados en el crucero, pues las pinturas son muy posteriores y por consiguiente falsas con relación á la legitimidad del escudo. Emplearon asímismo blason heráldico, fuera de los sellos arzobispales, D. Jimeno de Luna, D. Juan de Aragón, D. Arnaldo Cescomes y D. Pedro Clasqueri, conforme puede observarse en las obras verificadas en la Catedral durante sus respectivas prelaturas y en los enterramientos de los tres últimos, hasta que se llega á la de D. Iñigo Valterra que, según se ha dicho, utilizó hasta para los sellos arzobispales el escudo heráldico, colocando encima la efigie del Prelado y debajo su blason. (Véase la colección de sellos en cera existente en el Museo provincial).

La cuestión de los escudos heráldicos y sellos reviste notoria importancia, sobre todo para determinar y justificar perfectamente las obras de la Catedral y sus más primorosos detalles.

VII

Detalles de la Catedral

Examinado histórica y arqueológicamente el cuerpo general de nuestra esbelta y majestuosa Catedral, vamos á dar una idea de sus más interesantes detalles, siguiendo para ello capilla por capilla y prescindiendo del orden histórico, pues la construcción de estas se llevó á cabo en diversas épocas y en distintas prelaturas, contribuyendo á hermosearla prelados, canónigos, dignidades, reyes, nobles, barones y particulares.

Empezando, pues, por la capilla más inmediata al frontispicio, iremos siguiendo una nave hasta el crucero para recorrer luego la otra hasta llegar al centro del templo, y desde allí al ábside.

Capilla del Baptisterio.—Mandada construir dicha capilla por el Arzobispo D. Arnaldo Cescomes (1334) y durante su prelatura, es de un gótico puro, como lo era el retablo de las once mil vírgenes á que la dedicó. Campean como adorno en el hermoso arco ojival de entrada los escudos de la Iglesia de Tarragona y el heráldico del Prelado, y corren por las voladas de toda la arcada artísticos cordones que van á unirse á diversos florones destinados á ceñirlos. Hay en ella varios ventanales, pero especialmente en el muro de la fachada existe el dibujo de uno tapiado que puede considerarse como una verdadera joya del arte.

En 1821 el arcediano de Vilaseca D. Bernardino Llopis legó en su testamento la cantidad necesaria para el traslado, á la mencionada capilla, de la pila bautismal situada entonces en el ángulo del crucero donde está el confesonario mayor, fundándose en que era contra rúbrica la necesidad de que los infantes, antes de recibir el bautismo, penetraran en el interior del templo para llegar hasta aquel sitio. La gran pila bautismal, de mármol, de una sola pieza, cuya longitud es de 2'72 metros, 1'56 de latitud, 1'56 de altura y 0'76 de profundidad, que se dice encontrada en el Pretorio y se supone si pudo ser el baño de Augusto, fué conducida al mencionado punto, reformando la capilla el célebre artista D. Vicente Roig, y esculpiendo las 12 bolas en que la urna descansa, así como los leones laterales y el retablo actual, representando el bautismo de Jesús.

A mano izquierda entrando está sepultado en el pavimento el Arzo-

bispo D. Jaime Creus (1823 á 1825), con sencillo epitafio, y sus armas estampadas en la losa sepulcral, y al pié del Baptisterio, en el centro de la capilla, aparece el sepulcro del Prelado D. Arnaldo Cescomes, con cuatro escudos heráldicos dibujados á los cuatro ángulos de la losa y alrededor de esta el siguiente epitafio:

Hic jacet Dñus. Arnaldus bonæ memoriæ Archiepiscopus Tarraconens., qui etiam fuit Episcopus Ilerden., quodq. alibi innumera bona fecit, construxit et dotavit, qui obiit año Dñi MCCCXLVI, Idus Septembris; requiescat in pace anima ejus. Amen.

Capilla de San Miguel.—Costeó á sus expensas esta capilla Guillermo Botson, canónigo que era de Tarragona, á mitad del siglo XIV, y luego arcediano de San Lorenzo, cuando fué creada dicha dignidad en 1359 instituyendo el arcediano en ella cuatro beneficios, cuyo patronato cedió á los canónigos. Fué el dignatario Botson muy estimado del Cabildo y Prelado por su saber y virtudes, y en los días de prueba por que pasó la Mitra tarraconense con las pretensiones del rey don Pedro IV el *Ceremonioso*, distinguióse notablemente en la defensa de los derechos de la Iglesia desempeñando el cargo de Vicario general del Patriarca D. Pedro de Clasqueri, y del gobernador eclesiástico, el Paborde Guillermo Cescomes.

También en 1349, siendo canónigo, sostuvo una empeñada cuestión sobre la precentoría, pues habiéndole nombrado el Cabildo para desempeñarla, el paborde, que entonces era Bertrán de Castanetto, Cardenal con el título de Obispo Portuense, halló medio de que el Papa Clemente VI diera la prebenda á Fr. Jaime Guiu, su procurador general. Guillermo Botson mantuvo sus derechos con energía, haciendo preciso el viaje de un comisionado apostólico, Hugo de Arpanyola, canónigo ruthunense para dar posesión, casi á la fuerza, al precentor Fray Guiu. El altar actual es de buena escultura, debido al cincel de Bonifaci, artista que floreció á últimos del siglo pasado.

En el muro que separa las dos capillas citadas y en un arco abierto en el mismo, se levanta el panteón de mármoles de colores, donde está enterrado D. Gaspar Cervantes de Gaeta, Cardenal-Arzobispo de Tarragona, (1668) y uno de los Prelados á quienes más debió la Iglesia y la ciudad, conforme veremos oportunamente. Su epitafio dice en la cara que dá á la capilla de San Miguel:

Michaeli Archangelo Sacrum.—Gaspari Cervanti ex Inquisitione, Archiepiscopo Messanensi, item Salernitano, item Tarraconensi; Presbitero Cardinali SSmo. et Vigelantissimo de Tarraconensibus optime merito ex testamento: vixit annos LXIII; præfuit Eccl.ae VII; obiit XVI Kalendas Novembris MDLXXIII.

En la de la capilla del Baptisterio, antes de las Vírgenes, se lee la siguiente inscripción:

Virginibus Sacrum.—Inquisitoris primum functus munere creatus, inde Antistes Messanensium, salernitanorum et Tarraconensium, Romana et Purpura coruscans, verticem Gaete Cervantes tantillus pulvisculus jam fiet, hospes inde exurget, et integer pia inferum parentem lugens Tarraco suæ Magistrum vitæ habebit optimum.

Capilla de Santa Tecla.—Es esta capilla, la más moderna de la Catedral, y sin duda la más suntuosa y rica, pues se halla labrada con variados y ricos mármoles, desde el blanco, al jaspe en sus diferentes colores y dibujos, al llisós azul y al mármol negro. La idea de dedicar una capilla á la patrona tarraconense partió del Arzobispo D. Manuel de Samaniego (1722), y como en 1728 fué trasladado á la silla de Burgos antes de haber removido los obstáculos para su realización, en aquella Catedral erigió el Prelado la fábrica que quería dedicar aquí á Santa Tecla. Cupo la gloria de allanar dichos obstáculos al Arzobispo D. Jaime de Cortada y Brú (1753), y en el año 1760 entregó 10.000 libras para comenzar la obra; designó administradores de la misma, y en 17 de Agosto llevó á cabo la solemne colocación de la primera piedra, dentro de la que, y en una urna de vidrio, encerróse la siguiente inscripción en un pergamino:

Primarium hunc
In honorem B. Virginis, et Prothomartiris
Theclæ
Beneficentissimæ Tarrac. Urbis, ac Ecclesiæ Patronæ
erigendi sacelli lapidem imposuit
Ilus. et Adm. Rev. D. D. Andreas Guerrero
Tarrac. Ecclesiæ Canonicus, et Archidiaconus Major
Tota Urbe plaudente, Actumque Aucthorante
Ilmo. ac Rmo. D. D. Jacobo de Cortada, et Brú,
Ejusdem Ecclesiæ Archiepiscopo, et Hispaniarum
Primate
XVI. Kal. Septembris, Anni MDCCLX.
Clemente XIII Universam Ecclesiam,
Carolo III Hispaniam Gubernantibus.

A la muerte del Prelado, que quiso enterrarse en dicha capilla, al lado del Evangelio, y después de la corta Prelatura de D. Lorenzo Despuig (1763), ocupó la silla Metropolitana D. Juan Lario y Lancis (1764), emprendiendo la obra con actividad tal, que en la festividad

de Santa Tecla del año 1775, se realizó su inauguración, celebrándose, al efecto, grandes festejos durante los dias 21, 22, 23 y 24 de Septiembre.

Planteóse la capilla entre las de San Miguel y San Francisco, en donde existía una puerta de entrada á la Catedral, construída desde antiguo para la población alta de Tarragona, pues desde la casa del párroco, antes del Arcediano, habia otro edificio que cerraba el llano de la Catedral por oriente, como lo cierra por occidente la del señor Marqués de Tamarit, derribado por el Arzobispo Rodrigo Tello, y la actual puerta de Santa Tecla solo comunicaba con el Cementerio.

Dirigida la obra por el arquitecto D. José Prats, cuyo proyecto fué elegido entre los varios que se presentaron, pueden señalarse, como detalles de buen gusto y ejecución, la cúpula, el hermosísimo pavimento, el retablo y medallones de mármol del altar y los sócalos de las hornacinas donde aparecen las estatuas de las cuatro Virtudes teologales.

El epitafio del sepulcro del Sr. Cortada dice:

D. O. M.—*D. D. Jacobus de Cortada et Brú hujus sanctæ Tarraconen. Ecclesiæ Archiepiscop., antea Episcop. Zamorem, etc. incœptum suis sumptibus hoc ni honorem Prothomartiris Theclæ sacellum consumare non potuit morte prœventus V Kalend. maji MDCCLXII. H. S. E. D. D. C. C. idib. maji MDCCLXXVIII.*

También quiso ser enterrado en la propia capilla el Prelado Sr. Lario, descansando sus restos en el pavimento al lado de la Epístola, leyéndose el siguiente epitafio esculpido en la losa funeraria:

D. O. M.—D. D. Joannes Lario et Lancis, et Episcopo Letensi Archiepiscopus Tarraconensis, quod hoc divæ Theclæ Sacrarium nullis parcens expensis ad perfectionem perduxit, hic sepeliri voluit, annuente C. C., et sibi scribi sic:

Hic Joannes Lario et Lancis Tarracon. Archiepiscop. expectat resurrectionem mortuorum. Obiit in oppido dicto Lo Plá *VIII id. sept. anni MDCCLXXVII.*

Sobre la grada del altar hállase una urna cerrada con puerta de bronce, donde se guarda la reliquia de la Proto-mártir, en una caja de ébano y plata, de donde se saca anualmente y expone á la veneración pública en la festividad de la Patrona tarraconense. Dicha reliquia es una parte del antebrazo de Santa Tecla, recubierto por un brazo y mano de plata, oro y piedras preciosas, con un cristal en el último tercio del radio para su adoración. Pidióla Jaime II al Rey de Armenia en 1320, á instancia de la Iglesia y de la ciudad, mandando allá embajadores suyos, y conducida á su regreso desde Salou á Constantí, apro-

vechó el monarca la reunión en Tarragona de los nobles y barones de Cataluña, Aragón y Valencia, durante el mes de Mayo de 1323, para acompañar á su hijo, más tarde Alfonso IV el Benigno, á la conquista de Cerdeña, á fin de disponer la traslación de la reliquia desde aquella villa á Tarragona, organizando la solemne fiesta, conocida por «Rondalla de Santa Tecla», conmemorada luego anualmente por disposición del infante D. Juan, la más espléndida y magestuosa de que se tiene noticia en la Edad media; todo con el deseo de que la Proto-mártir, titular de la Iglesia tarraconense, patrocinara la nueva empresa, como á la misma encomendara el abuelo del monarca las de Mallorca y Valencia, cuyo éxito tanta fama y renombre conquistaran para las armas siempre vencedoras del gran reino de Aragón.

Capilla de San Francisco.—La construcción de esta capilla, de estilo greco-romano, parece datar del siglo XVII. Constituye el altar un buen cuadro del fundador del Instituto de religiosos mendicantes, y en sus paredes laterales se hallan expuestos otros dos grandes lienzos, representando la adoración de los reyes y la degollación de los Santos Inocentes. Empotrado en el muro de la izquierda existe un severo túmulo de jaspe del país, que encierra los restos del canónigo D. Cristóbal Robuster, fallecido en 1631, y al que se atribuye el coste de la fábrica de la capilla.

Capilla de Santa Lucía.—Nada tiene de notable la capilla actual, situada frente de la anterior y en el trascoro. En la columna de la derecha aparece á cierta altura la rara figurita de un hombre montado á caballo, á quien la piedad ha señalado como la de la imagen de San Hipólito, y la tradición como la del arquitecto normando que proyectó y construyó la Catedral en lo que tiene de puramente románica ó bizantina, ó sea durante el siglo XII.

Capilla de la Presentación.—La escultura del altar de esta capilla es de D. Vicente Roig (Vicentó). Por una de sus puertas laterales se sube al antiguo archivo de los beneficiados, quienes en 1345 se constituyeron en Comunidad ó cofradía, con aprobación del Arzobispo Arnaldo Ces-Comes, adquiriendo bienes propios y fundando causas pías, cuya administración duró hasta la desamortización de los bienes del Clero, en el presente siglo.

La capilla es ojival y fué construída en los primeros años del siglo XIV, pues en ella fué sepultado D. Dalmacio de Montoliu, Obispo electo de Tortosa, que falleció en 29 de Agosto de 1306, antes de tomar posesión.

Capilla de Ntra. Sra. de Montserrat.—Frente de la anterior, y también en el trascoro, hállase la expresada capilla, de buen gusto, aunque moderna. Existen á cada lado del retablo pequeños medallones é imágenes de menor tamaño, que no dejan de tener su mérito.

Antes de penetrar en el crucero, estimamos oportuno que el visitante vuelva atrás para recorrer la nave lateral izquierda, donde aparecen algunas capillas y panteones dignos de ser conocidos.

Trascoro y tribunas del antecoro.—Al dirigirnos á buscar la primera capilla de la nave lateral izquierda, es preciso pasar por delante del trascoro, presentándose allí el muro de cerramiento del coro con una linda puerta ojival en el centro, ocupando uno de los dos lienzos de dicho muro el panteón de D. Jaime I el Conquistador. Aquel cerramiento, inclusas las dos tribunas ó púlpitos de la parte anterior, fueron obra de una misma mano, á juzgar por los escudos que campean en todo el recinto, el de la Iglesia de Tarragona y el de la casa Cervelló en su totalidad, mezclados con el del Arzobispo D. Jimeno de Luna, en el trascoro, además de uno *fajado,* tal vez de la casa Montoliu, que tenía en aquella fecha al sacrista mayor y al Prior de la familia, y el escudo de D. Juan de Aragón y otro desconocido en las tribunas (*); lo cual nos viene á demostrar, que el muro del trascoro se levantó en tiempo del Prelado aragonés, y las tribunas en el del infante D. Juan de Aragón, todo por el *Obrero,* cargo eclesiástico que desempeñaba un individuo de la noble familia de Cervelló, y que, según varios documentos, se llamaba Hugueto de Cervelló, quien mucho antes de 1327 y después de esta fecha ejercía el expresado cargo, entonces de carácter perpétuo.

(*) No nos ha sido posible determinar á quién debe pertenecer el escudo heráldico, consistente en palos centelleantes en faja, que figura en dichas tribunas. Si aquellos signos fuera fácil calificarlos de *veros* ó *verados*, habría lugar á sospechar si el citado escudo pudo ser el del condado de Tarragona, puesto que en forma de *veros* en faja está delineado en un sello del procurador real del campo, funcionario creado por D. Pedro IV el Ceremonioso en 1374 ó 1375, según puede examinarse en el archivo del Ayuntamiento.

Justifica nuestras sospechas la forma en que aquellos blasones aparecen en la tribuna expresada, ó sea la de las lecciones de Maitines, pues hacia la derecha preséntanse esculpidos cuatro grandes escudos dentro de medallones, alternando dos arriba y dos abajo, el de la Iglesia de Tarragona y el de palos centelleantes, como si quisiera indicarse que ambos representan dos instituciones, la civil y la eclesiástica. En la parte de la tribuna inmediata al coro también se reproducen ambos escudos á la misma altura, de relieve; debajo el del Prelado infante, y más abajo de éste el del canónigo obrero. Además el mismo blasón viene cincelado en la capilla llamada de los *sastres*, construída más de 40 años después de las indicadas tribunas, y sin embargo á la derecha del altar figuran el emblema del gremio que llevó á cabo la obra y el blasón del Arzobispo D. Pedro de Casqueri, y á la izquierda, el de palos centelleantes que tanto nos llama la atención, y el del Cabildo ó Iglesia de Tarragona, siendo casi difícil suponer que un dignatario eclesiástico llegase á contribuir á la obra de las tribunas, y después de 40 años lo hiciera de aquella capilla.

Pilas de agua bendita.—En los extremos laterales del trascoro y junto á las columnas de los respectivos arcos, hállanse arrinconadas entre los sócalos de los pilares que sostienen los de las naves laterales, dos hermosas pilas para tomar agua bendita, análogas á las que existen en las puertas de Santa Tecla y del Claustro. Estas cuatro piezas, en figura de cálices y copas, pueden calificarse de delicadas obras artísticas, cuyo mérito es indiscutible, especialmente la de la izquierda del trascoro, en nuestro concepto, de labra bizantina, y la colateral de análogo estilo, ambas de principios del siglo XIII; además de las otras dos, la del claustro, de principios del siglo XIV, puesto que en ella campea el escudo de la Iglesia de Tarragona, y la de la puerta de Santa Tecla, obra, sin duda, del Arzobispo don Guillermo de Rocaberti ó del paborde Guerao de Rocaberti, según el blason heráldico que la sirve de adorno, junto con el de la citada Iglesia.

Las dos primeras, al destinarse toda la Catedral al culto, fueron colocadas junto á los arcos inmediatos al frontispicio, y cuando se elaboraron las de jaspe rojo, mucho más modernas, que allí aparecen, aquellas debieron ser retiradas al sitio actual.

Panteon de Jaime I.—Hemos indicado que una parte del muro del trascoro está actualmente cubierto por el sepulcro del rey D. Jaime. Jamás podía presumir el Conquistador que el siglo XIX, calificado pomposamente de siglo del progreso, contara en su seno gentes tan bárbaras, como las hordas de Eurico, que obligaran á buscar refugio á sus cenizas en la Catedral de Tarragona. Aquel, que con la cola de su caballo ahuyentaba la morisma; aquel que con su tizona atemorizaba á los más encarnizados enemigos, vió profanados en Poblet los huesos de todo su linaje; destruidos los sepulcros que Pedro IV erigiera para el descanso de ascendientes y descendientes, y desmantelada la cámara mortuoria que los poderosos duques de Segorbe y Cardona levantaran junto á los anteriores mausoleos para dormir el sueño eterno junto á sus reyes y príncipes.

Trasladados todos los huesos y momias reales á Tarragona, recogiéronse asímismo los restos de los panteones para construir con ellos el actual sepulcro, en que fué depositado en su propia urna el gran monarca de Aragón el año 1856, después de solemnes funerales. Los demás restos reales se guardan en el archivo del Cabildo, como se hallan depositados en el Museo grandes fragmentos de dichos panteones, esperando que la piedad cristiana de algún Ayuntamiento promueva la construcción de un sepulcro análogo, en el otro lienzo de muro del trascoro, para que descansen decorosamente los soberanos y

su descendencia, ya que no han podido esperar tranquilos la Resurrección de la carne en el gran Cenobio del Cister, conforme habían dispuesto.

Ocupa el centro del panteon de D. Jaime una lápida de mármol que tiene esculpida cierta inscripción conmemorativa de los hechos apuntados, y dice:

EVERSO IMPIE ANNO MDCCCXXXV POPVLETI COENOBIO;
VIOLATIS AVGVSTAE DOMVS ARAGONIAE SEPVLCHRIS;
CORPVS JACOBI I EXPVGNATORIS DICTI.
PRAECLARI ARAGONVM REGIS E TVMVLO
VBI V ET AMPLIVS SAECVLIS ADQVIEVERAT, EFOSSVM,
TARRACO PIE SERVAVIT,
TVENDVMQVE IN PERPETVVM A TEMPORIS ET HOMINVM INIVRIA
HOC MONVMENTO AERE PROVINCIARVM
TARRACONENSIS ET BARCINONENSIS EXSTRUCTO
BENIGNE ANNVENTE ELISABETH II
HISPANIARVM REGINA
IN SVA IPSIVS BASILICA RELIGIOSA RESTITVIT
DIE VII OCT. ANN. MDCCCLVI.

Capillas de Santo Tomás y La Anunciación.—Aunque en el orden descriptivo procedería reseñar ahora el interior del coro, ya que se ha hablado del trascoro; para seguir la ruta que nos hemos propuesto, recorrerémos antes la nave lateral izquierda, empezando por la capilla inmediata al frontispicio.

Esta capilla y la siguiente debieron su fábrica al Arzobispo don Pedro Folch de Cardona (1515), dedicadas la primera á Santa María Magdalena y la segunda á la Anunciación de Ntra. Señora. Su arquitectura pertenece al género llamado *gótico florido* del último período, y lo es también el arco abierto entre las dos capillas para el panteon que mandó construir en Roma, destinado á su tio el Cardenal don Jaime de Cardona y á su tía monja D.ª Timbor, todo de mármol de Carrara; como del mismo gusto artístico y material eran los dos retablos destruidos por los franceses en 1811, sustituido el primero por el altar de Santo Tomás, y el segundo por el actual de la Anunciación, mediante un hermoso lienzo en marco gótico dorado, del pintor tarraconense D. Miguel Fluxench, que costeó el sabio Arzobispo D. José Domingo Costa y Borrás (1857).

En el mismo panteon de los Cardonas fué enterrado el sucesor de D. Pedro en la silla Tarraconense, que lo fué su sobrino D. Luis (1531),

leyéndose en dicho mausoleo las siguientes inscripciones, una inserta en cada cara, que dicen:

Jacobo de Cardona, Cardinali dignissimo, Petrus Archiep. Tarracon. regiusque Cancelarius, nepos et alumnus statuendum curavit.

—

Timbori Cardonati, Vestali, Sanctissimæ atque Piissimæ Petrus, Archiep. Tarracon. ac regius Cancellarius, nepos haud ingratus posuit.

En las propias capillas están los panteones de dos Arzobispos de los presentes tiempos; en la primera, adosado al muro del frontispicio, se levanta la severa tumba de mármol azul del Excmo. Sr. D. Francisco Fleix y Solans (1865), coronada por la hermosa estátua de mármol de dicho prelado, de rodillas, y con la inscripción siguiente:

Exmi. et Illmi. D. D. D. Francisci Fleix et Solans, Hispaniarum Primatis, Summ. Pont. Prælati domestici antistitis S. Solio asistentis, Equitis insigniti magna cruce regal. præcl. ordinis Hispani Caroli III ac Americanæ Elisabeth Catholicæ, nobili romani, Regine majest. capellani, concionatoris et consiliarii. Hic conditæ jacent corporis ossa.

Illerdæ in Gotholunia id. sept. MDCCCIV ortus.—Ad sedem Episcopalem primo Avannensis Eccles. postridie id. jan. MDCCCLXVI—Ad Archiepisc. inde Tarraconensis Metrop. pridie id. jan. MDCCCLXIV candidatus fuit designatus.—In Vaticano sedit conc. et cong. super regul. præfectus est.—Pie in Dom. obiit Vichy in Gallia V Kal. Aug. Ann. Dom. MDCCCLXX. R. I. P.

Y en la segunda, aparece el lujoso mausoleo abierto en el muro, frente al de Cardona, del ya mencionado Sr. Costa y Borrás, uno de los prelados más doctos de la Iglesia tarraconense. Su epitafio dice:

D. O. M.—*Hic jacet Amplmus. et Revmus. D. D. Joseph Dominicus Costa et Borrás Archiepiscopus Tarraconensis, Magna Caroli III, nec non Elisabeth Catholicæ Cruce Insiquitus, Regius Cancellarius, Senator Regni, Nobilis Romanus etc. Preclarus iste Pontifex, patria Vinarozensis Ex Præposito Valentino, Utriusque juris Moderatore, Ad Episcopalem Sedem Ilerden: deni ad Barcinonen: Denum ad hanc Metropolitanam Hispaniarum Primatem maximo cum plausu evectus est. Ubique verbo et exemplo forma gregis factus, vigilantissimus utpote Pastor efformandis Cleri, populorumque moribus in doctrina sana totus incubuit. Pro vindicata Ecclesia libertate adversus labefactantes Religionis Hostes nulli secundus. Eorum persecutiones propter justitiam fortiter sustinens. Ad præliandum prælia Domini Sapientissimi Scriptis semper intentus, cujus vestigiis inhærentes Sacrorum Antistites tamquam Ducem et Ecclesiæ columnam profitebantur. Dum vero bonum certamen in defessas certaret, morte præventus cursum consumavit. Die XIV Aprilis Anno Domini MDCCCLXIV; Ætatis suæ LIX.—R. I. P.*

Para construir las dos expresadas capillas hubo necesidad de derribar parte de la camarería adosada al muro exterior de la Catedral, con una tribuna que miraba al interior del Templo, dejando subsistente el resto del edificio en el llano de la Catedral donde tenía su puerta de entrada. Suprimida poco después la dignidad de camarero, fué adquirida la casa por la noble familia de Montserrat, antecesora del señor Marqués de Tamarit.

A continuación de la Camarería, seguía el Priorato, cuya puerta de entrada comunicaba con la calle de Escribanías ó con la de Carnicerías del Cabildo. También fué derribado dicho edificio, adosado asímismo al muro lateral izquierdo de la Catedral, cuando la construcción de la capilla de la Concepción y de las llamadas capillas nuevas, de que vamos á continuación á ocuparnos.

Capilla de la Concepción.—Elegante capilla en su forma; de orden corinto y notable cimborio. Las pinturas al fresco que la decoran se deben al artista Dr. José Juncosa, sobrino y discípulo de Fray Joaquín, monje cartujo que dejó inmortalizado su nombre en Mallorca, Barcelona, Reus y otras poblaciones de la antigua corona de Aragón; costando la pintura 400 doblones. La dirección de la capilla corrió á cargo del aparejador Juan Costas, y el retablo y panteones que la adornan fueron obra del maestro Francisco Grau de Manresa, escepto la imagen de la Concepción debida al cincel de *Vicentó*, siendo una de las esculturas de mayor mérito que salieron de los talleres de aquel insigne artista tarraconense de principios de nuestro siglo.

Hemos hablado de panteones, y en efecto, dos aparecen en los muros laterales de la capilla, uno á cada lado, que contienen los restos del que costeó la obra, D. Didaco Girón de Robolledo, de la ilustre casa de los Girones, fallecido en 6 de Abril de 1682, siendo canónigo de Tarragona, y el de D. Godofredo, su hermano, Baile real de Cataluña, ambos devotos especiales de la Concepción Inmaculada, á pesar de que el consolador Misterio no era todavía de declaración dogmática, siguiendo en este punto la tradición de la Iglesia tarraconense, que ya en 17 de Abril del año 1374 tuvo un sacerdote, el comensal Pedro Francisco, fundador de un beneficio en la Catedral, bajo el patrocinio de la Concepción de María Inmaculada (*).

A la liberalidad de los personajes, cuyos restos guardan los dos panteones de esta capilla, débese la colección de tapices con que cuenta nuestra Catedral, tan nutrida, completa y valiosa, que no la posee otra

(*) En la sacristía de esta Capilla hay un cuadro al óleo con un retrato de cuerpo entero del canónigo que costeó la obra, así como algunos lienzos más, de notable mérito. También existe en la Sacristía común de las capillas anteriores, una hermosa tabla del siglo XIV, representando el misterio de la SSma. Trinidad.

alguna de España. Es imposible describir minuciosamente aquellos hermosos lienzos con representaciones bíblicas, otros asuntos religiosos y adornos de todo género, que cuelgan de las columnas y muros del templo en las solemnidades principales, decorándolo y contribuyendo á realzar su magnificencia y esplendor; mas para dar una idea de sus asuntos, copiarémos lo que acerca del particular dice el «Boletín eclesiástico» del actual mes de Julio en un artículo sobre la Catedral:

«Constituyen esta colección 52 tapices que alcanzan á cubrir una superficie de muy cerca 700 metros cuadrados. Atendido su objeto, estilo, época y autor, creemos deberían dividirse en 7 grupos. Uno de ellos, estilo flamenco, notabilísimo por la riqueza de ropajes, representa la venta de José, hijo de Jacob, por sus hermanos y su exaltación en Egipto, solo consta de cuatro tapices, ó mejor de dos, pues evidentemente con mal acuerdo fué cortado por en medio cada uno de ellos, quizás por la dificultad en manejarlos, pues medían antes de dividirlos 7'80 metros de ancho por 3'75 de altura. Otro grupo, que se distingue por su colorido y limpio dibujo, comprende ocho tapices, de 3'60 metros de altura y cuya anchura varía de 3'50 á 5'80, que representan pasajes de la historia de Ciro el Grande. Siguen á estos en mérito artístico y casi de la misma magnitud siete referentes á la historia de Tobías, padre é hijo. Poco inferiores á estos son los cinco que representan la historia de Sansón y tres que ofrecen pasajes de la de David. Pueden reunirse en otro grupo los diez y nueve de idéntico estilo y probablemente de la misma mano que representan asuntos alegóricos y escenas populares: son inferiores en mérito á todos los antecedentes y carecen de cenefa ó marco, sustituído por los bordes de un cortinaje azul que aparecen en rededor. Otros cuatro ó cinco hay finalmente, de gran extensión y ancho marco, poco diferente del fondo que sólo contiene follaje y pájaros de diversas clases. No podemos descender en detalles de esta rica colección y es preciso verla para formarse idea cabal de ella.»

Ignoramos como vino á parar la referida colección á manos del donante ó donantes, aunque en alguna parte hemos leído, sin poder precisar dónde, que estos la adquirieron mediante un donativo de una regular cantidad hecha á una noble familia extrangera, con la garantía de los citados tapices y con el pacto de pasar á propiedad de los donantes, si durante un número determinado de años la suma no era devuelta, como en efecto no llegó á serlo.

Capillas de San Juan Evangelista y San Fructuoso. Capillas *nuevas* se llaman las dos que siguen en orden á la anterior en dirección al crucero, por haber dispuesto su erección el Arzobispo

D. Juan Terés (1587), en 26 de Junio de 1592. Construídas de sillería y mampostería, con cornisas, arcos y demás, utilizando el mármol jaspe azul del país *(llisós)*, pretenden armonizar con el estilo románico, que campea en la planta del edificio; abriéndose un arco entre capilla y capilla para el panteón del Prelado, que por sus méritos y á pesar de su humilde cuna, reunió, al propio tiempo, el cargo de virrey de Cataluña.

El sepulcro tiene dos epitafios, uno que corresponde á la capilla de San Fructuoso y dice:

Johannes Teres Patriæ Verdunen.; literis morib. honorib. clariss. Eps. Marroch. Elnen. Dertusen. Archieps. Tarraconen.; Cathalon. Pro-Rex et Capitan. General. Præsul Pientiss. Præses sapientiss. Princeps humaniss. Obiit Barcin. VI. id. jul. an. M. DC. III. ætatis LXIV.

En el que mira á la capilla de San Juan, se lee:

Johannes Teres, Cathalon. ex Canonico Penitentia. Tarracon. ad Eccles. Marroch. Elnen. Dertuse ac Tarracon. evectus, Proregis ac Capitan. General officio fungens totius Provintiæ damno nobis eripitur. VI. id. jul. M. DC. III; ætat. LXIV.

Capilla del Santo Sepulcro.—Frente á una de las anteriores capillas se presenta la lúg re, dedicada al sepulcro del Redentor, que descansa en la parte occidental del trascoro. Fórmanla una doble arquería, rebajada y dividida por una columna, constituyendo una bellísima muestra del arte ojival en su último período, á cuyo fin tienden los arcos á buscar la figura escarzana con adornos de crestería gótica; y en su interior, rodeado de grandes y toscas estatuas de piedra representando las imágenes del Sepulcro, aparece la yacente del Salvador, de pulido mármol blanco, de buen cincel y notable mérito, sobre un sepulcro, tambien de mármol, que por su contextura puede casi asegurarse ser obra de la época romano-cristiana, de que hemos oportunamente hablado, habiéndosele incrustado una inscripción alusiva al paso del enterramiento de Jesucristo, en el sitio donde tal vez se hallaba esculpida la que indicaba á quien antes hubo de pertenecer. Los escudos que campean en su frontis determinan que su fundador fué el canónigo D. Juan Barceló, fallecido en 20 de Diciembre de 1508 á consecuencia del contagio que se desarrolló en Tarragona, del que murieron en dicho año más de 400 habitantes (*).

Al mismo canónigo se debe la construcción de las capillas del Santo Cristo de la Salud, y sus dos laterales en el crucero, haciendo entrega para venerarse en la primera, del devoto Crucifijo en ella expuesto, sin que se sepa de donde hubo de adquirirlo, ni quien lo cinceló.

(*) Dicho escudo es de los llamados *parlantes* y consiste en un *Barco*, del apellido *Barceló*. Los otros escudos que allí se exhiben pertenecen á la iglesia de Tarragona.

Capilla de Santa Isabel. —Esta capilla es actualmente de escasa importancia artística, reformada cuando la construcción del órgano; pero no deja de tenerla histórica, porque antes de su reforma debió ser obra de arte, atendido su origen, pues consta que visitando en Septiembre de 1251 la Catedral y sus obras la reina Violante, consorte de D. Jaime I el Conquistador, sepultada en el Monasterio del Cister en Vallbona, mandó fabricarla á sus expensas, para que se erigiera en ella un altar á Santa Isabel, viuda, hija del rey de Hungría, su propia hermana, creando, al mismo tiempo, un beneficio, cuyo patronato dejó al paborde y Cabildo.

Crucero.—Hemos llegado al Crucero, aquel espacioso recinto en que al levantar la cabeza, el alma se extasía contemplando su soberbia cúpula con su lucernario y hermosos ventanales, y al dirigirla á derecha é izquierda, la vista se encanta con los dos grandiosos rosetones que lo decoran. Antes de recorrer, sin embargo, ese inmenso departamento, penetrarémos en el Coro para no dejar atrás ninguna parte importante del templo.

Coro.—Una ancha verja de hierro separa el Coro del Crucero, permitiendo la sencillez y amplitud de sus barrotes presenciar perfectamente al Clero las ceremonias que se celebran en el altar mayor. Situado el Coro en el centro de la Iglesia, según la costumbre introducida á últimos del siglo XIII, compónese su sillería de dos líneas de asientos, una superior con su gran respaldo hasta la altura del doselete común de severo gusto gótico, que corre por todo el recinto, y otra inferior más modesta, destinada, sin duda, á los beneficiados. La madera para elaborarlo procedió de Poblet y el roble de Flandes, concertando la obra el Arzobispo y patriarca de Alejandría D. Pedro de Urrea (1445), en 1.° de Mayo de 1478, con el artista zaragozano Francisco Gomar, por el precio de 75.000 sueldos (11.000 pesetas). El Prelado no vió terminada la obra, y como hubo después dificultad para pagar al artista, que al poco tiempo también murió, quedaron sin construir las dos sillas de la presidencia, que á simple vista se observa pertenecen á época distinta y son de inferior gusto artístico. En el centro, levántase el gran facistol ó pupitre de la misma madera que la silleria, sirviendo de peana á un Crucifijo de tamaño algo mayor que el natural. (*) Entre los libros del Coro hay algunos que merecen

(*) Villanueva dice que para hacer este Crucifijo se ofrecieron varias cantidades en 1583, con tal que saliese tan acabado como el del coro de la Catedral de Valencia, y aun se escribió á un canónigo Freixa, que se hallaba en aquella ciudad, para que mandase elaborar allí un *crucifixi molt bell, y ben proporcionat y ab bona perfecció*. Acaso no se verificó esto, añade el docto dominico, si es verdad que lo concluyó, como aquí dicen, un maestro *Miret, fuster del capitol* en 1587. Con todo consta que lo encarnó Isaac Hermes, reputado pintor, como veremos luego.

examinarse por la perfección de sus letras iniciales y limpieza en las demás, así como en la pauta del canto llano.

A la izquierda del Coro aparece la gran perspectiva del órgano, que se alza sobre el doselete hasta tocar con la bóveda del templo. Proyectó y dirigió la fachada y maquinaria, en 1563, el rector de Tivisa, don Juan Amigó, durante la prelatura de D. Fernando de Loaces (1558), valiéndose de madera de Tortosa y de estaño de Cádiz, aprovechando, al propio tiempo, algunos deshechos de otro órgano más antiguo, construido en 1499 sobre la puerta del Claustro, para que sirviera en las misas matutinales que se celebraban en el altar de la Vírgen, en la capilla inmediata al ábside; pasando los demás restos al convento de franciscanos de Reus, como base de otro órgano. (*)

A la derecha, existe la tribuna para la música, y al levantar la vista hacia la bóveda, se vé colgado en ella un estandarte ó pendón, con las armas pontificias y escudetes especiales, todo de color azul, usado por el Prelado Urrea cuando el Papa, Calixto III, le nombró almirante de la flota de la Iglesia, compuesta de siete galeras, para persecución de las escuadras turcas. En 1453 la antigua Bizancio (Constantinopla) había caído en poder de la cimitarra de Mahometo XII, y el Pontífice, al tener noticia de aquella desgracia, interesó de las naciones cristianas la formación de una poderosa escuadra á fin de recobrar la ciudad perdida, interin él reunía algunas naves para impedir el desarrollo del poder turco, que fueron las mandadas por el Arzobispo Urrea. Como la coalición ó alianza no surtió efecto, el Prelado, por orden del Papa, disolvió la flota y regresó á Tarragona con la insignia del almirante que llevaba uno de los buques, regalo del Pontífice, y con el nombramiento de Patriarca de Alejandría, como recompensa de sus servicios á la Cristiandad.

Han manifestado los Arzobispos tarraconenses cierta tendencia á señalar su enterramiento en el Coro, así es que son ocho los sepulcros abiertos en el pavimento donde descansan los restos de otros tantos Prelados.

El más antiguo es el del Arzobispo Rodrigo Tello, cuando el recinto no había sido cerrado todavía, y probablemente se alzaba el pavimento de la Iglesia para construirlo. En una loza de *llisós* azulada, detrás del facistol, vése dicho enterramiento con el dibujo del Prelado, y al rededor del marco la siguiente inscripción:

(*) La escultura de la fachada del órgano fué obra de Gerónimo Sancho y un tal *Perris* (Pedro) *Ostri* que la trabajaron en 1562. El P. Villanueva supone que el cura de Tivisa, Jaime Amigó, además de construir el órgano, fué autor, sin ser artista de profesion, de los dibujos de las principales obras que se hicieron en la Catedral durante el siglo XVI. El Crucifijo del coro, los bellísimos sepulcros de los Arzobispos Teres, Cervantes y Agustin, las portadas y retablo de la capilla del Ssmo. Sacramento, su graciosa cúpula, y otras obras de aquella época, debiéronse á aquel digno sacerdote.

Obiit Dñus. Rodericus, Archiep. Tarracon., qui instituit duas Capellanias et Capellani tenentur quolibet anno tria facere aniversaria.

Quiso también ser enterrado allí D. Pedro de Urrea, como iniciador de la sillería, hallándose su sepulcro cerca del anterior á mano derecha, también con el dibujo y el epitafio que vamos á copiar:

Hic jacet Rmus. in Christo P. D. D. Petrus de Urrea, Patriarcha Alexandrinus, et Archiep. Tarraconen., qui fecit hunc Chorum: obiit autem nona dia Septemb. anno Dñi. MCDLXXXIX.

Hacia la izquierda está situado en aquel mismo sitio el del Arzobispo D. Bartolomé Sebastián de Aroyta, que sólo disfrutó un año de la Prelatura (1567 á 1568), cerrado con una losa de mármol en que está esculpida su imagen en notable relieve. Su epitafio dice:

D. O. M.—*Memoriæ amplissimi et clarissimi viri Bartomei Sebastiani Archiepiscopi Tarracon., olim Paccen. Episcopi anteaque Maioricen., Corduben. Granaten. et Siciliæ Inquisitoris, qui obiit XVIII cal. maji anno M. D. LXVIII. H. B. M. P.*

Frente al facistol, hállanse también cuatro lápidas funerarias pertenecientes á otros tantos Arzobispos. La más antigua corresponde á don Juan de Iloces (1624), cuyo epitafio dice:

D. O. M.—D. D. Ioannes ab Hoces, Cordubensis, ex Thesaurasio Cartaginen. huius almæ Sedis Archiep. Obiit XI kal. junii anno M. DC. XXVI, cui largitori munifico præsbiteri commensales, et beneficiati Tarraconenses, hoc monumentum, quod ipse morte præventus præstare non potuit, lugentes adhuc, muserumque memores, gratitudinis ergo construendum curarunt anno M. D. C. XXXIV.

Sigue la de D. Juan Manuel Espinosa (1664), leyéndose en la losa sepulcral la siguiente inscripción:

D. O. M.—*Hic jacet in morte dives, per quem nullus in vita iacuit pauper, Illustriss. D. D. Fr. Joannes Emmanuel de Espinosa, Hispalen. nobilitate clarus, omnibus virtutibus clarior, liberalitate, æquanimitate, et in Deiparam pietate clariss. uno suo merito omnium suffragiis Montis Serrati Abbas, deinde Benedictini ordinis Generalis, Urgell. Episcopus, et Tarraconensis Archiepiscopus, ut nulli cederet Hispaniarum Antistitum Primas: obiit die XII Februarii anno M. DC. LXXIX, ætatis LXXXII, Archiep. XV.*

Al lado de las dos anteriores, aparece la del Arzobispo Dr. Fr. José Sanchis (1680), cuya inscripción funeraria dice:

Hic jacet per quem tanta pietatis in Deum, Mariam Virginem, Divamque Theclam monumenta surgunt, Ilmus. et Revmus. D. D. Fr. Josephus Sanchis, Minervæ dilectiss. sui et sacri ordinis B. Mariæ de Mercede honoribus summis præclarus, Episcopatu Emporicen., et Segobricen. magnus, Archiepiscopatu Tarraconen. excelsior; tamen hic tandem nihil

nisi pulvis et cinis; et vivit in cinere virtutibus superstes et fama: famæ sæculo, virtutibus cælo. Obiit XXVI Martii M. DC. XCIV, sed luget adhuc Tarraco: hodie vale dicit ultimum gratitudo, sed æternum hoc marmore perenni XXV septembris M. DC. XCVI.

El último de los cuatro Prelados tarraconenses antes citados, que tienen su sepultura en aquella parte del coro, es D. Joaquín de Santiyan y Valdivielso, de buena memoria para la Iglesia y para Tarragona (1779), leyéndose en su epitafio lo siguiente:

Joachinus Santiyan et Valdivielso, genere clarus, olim Asturiun. Ecclesiæ Canonicus, Tuden. Scholasticus; Lucen Decanus; Urgellen. Episcopus; Tarraconen. demum Archiepiscopus factus, ornandæ mox et amplificandæ urbi, civiumque commodis intentus, suburbanam viam, et ambulacrum rupibus et aggeribus complanatis extinxit: aquæ copiam, ut suo subveniret populo, jamdiu illius penuria laboranti, antiquo Romanorum partim instructo aquæductu, partim novo constructo longe huc adducere molitus est. Quibus, aliisque utilissimis operibus, dum strenue, nullis laboribus, vigiliis, sumptibus parcens, incumbit, ulteriora parans, majora pro animæ celsitudine mente volvens, vivis abripitur III nonas julii anno Christi M. DCC. LXXXIII. ætat. XLIX. I. P. R.

Finalmente, al penetrar en el coro por la puerta del trascoro, se halla entre el espacio que deja la sillería, el sepulcro del Arzobispo de Tarragona D. Juan de Moncada, hermano del marqués de Aitona (1613), con la siguiente inscripción en la losa de mármol que cierra su sepulcro:

Mausolœum postumæ ac perennis gloriæ Illmo. et Revmo. D. B. Johanni à Moncada primum Archidiacono Canonico Salmaticensi, item Infirmario et Sacristæ Tarraconensi, postea Priori S. Annæ, ac Antistiti Barcinonensi, inde Archiepiscopo Tarraconensi; qui obiit die III novembris M. DC. XXII. erectum.

Volviendo á recorrer el Crucero por la misma reja de entrada al coro, observarémos que se levanta á mano derecha el cuerpo gótico con tres capillas, fundadas, según hemos dicho, por el canónigo don Juan Barceló, en 1508, y en el rincon del norte otra verdaderamente románica, construida en el siglo XII donde se venera en un altar barroco del siglo XVIII al Evangelista San Lúcas, patron que fué del colegio de procuradores de esta ciudad, que tenía á su cargo el culto de la referida capilla.

Hacia el otro lado aparece á la derecha la capilla dedicada á Santa Bárbara, con su altar y cuadro al óleo del siglo pasado (1765) y al frente la de los Santos médicos Cosme y Damian, la primera de gusto gótico y la otra del renacimiento ó estilo greco-romano; hallándose al lado de ambas capillas las urnas sepulcrales en alto de los seis primeros Arzobispos de Tarragona, enterrados con posterioridad en su

Catedral, según manifestamos á su tiempo, y además, en el muro derecho y al lado de las otras, la del Arzobispo Guillermo Rocaberti (1309) quien, al parecer, dispuso allí los enterramientos de sus antecesores. Su epitafio dice:

Anno Dni. MCCCXV, et quinto Kalend. martii obiit R. P. Guillermus de Rocabertino Sanctæ Tarraconensis Ecclesiæ Archiepiscopus, qui instituit unum capellanum perpetuum in Altari Sti. Martini, quod ipse in sede ista erexit, et viginti duas lampades, qui die ac nocte ardeant, et unum aniversarium die obitus sui perpetuo stabilitum: Moribus ornatus, et probatus justitia gratus et sanguine nobilitatus, cujus anima requiescat in pace Amen.

Capilla del Stmo. Sacramento.—Por la severa escalinata donde aparece una majestuosa portada de estilo greco-romano, se penetra en la Capilla del Stmo. Sacramento, obra que recuerda al insigne Arzobispo D. Antonio Agustín, que gobernó la Sede de Tarragona desde 1577 á 1586. En el lienzo de muro del crucero, donde ahora se abre aquella gran puerta, formada por dos columnas de granito de una sola pieza y de 4'50 metros de altura, creyéndose con fundamento que pertenecieron al foro romano, se levantaba antes un antiguo altar dedicado á San Agustín, tal vez el que tenían los canónigos en la primitiva iglesia de Santa María.

El sabio Prelado, para la construcción de la referida Capilla, aprovechó parte del antiguo refectorio de los canónigos, que secularizados ya en su tiempo, había perdido su objeto aquella dependencia capitular, y tomando la más inmediata á la Catedral, separándola del resto, por medio de una puerta abierta en el Claustro, taladró y montó sobre la bóveda románica un atrevidísimo cimborio y cúpula de sillería, cuyo enorme peso dá idea de la robustez de la primera construcción.

Seis nichos para capillas adornan la estancia, cuatro que las tienen mediante altares con cuadros al óleo, alguno de ellos de notabilísimo mérito, y esculturas de escasa importancia (*); otro guarda el panteón del Arzobispo á quien se debe la obra, y el otro constituye el atrio de una puerta que comunica la Capilla con el Claustro.

En el tabernáculo, quiso sin duda, el eminente Prelado, que todas las bellas artes contribuyeran á su adorno, y la arquitectura en los mármoles del sagrario, la escultura en las estátuas de piedra de Melquisedech y Aaron, y las hermosas pinturas que decoran el resto de aquel

(*) Supónese que el cuadro de la Asunción ó Coronación de la Virgen, que aparece en la primera Capilla de la izquierda, es obra de Federico Zuccaro.

recinto, debidas al pincel de Isaak Hermes, demuestran perfectamente la seductora idea que presidió en el desarrollo de aquel altar. (*)

Hemos indicado que en uno de los nichos, el del medio, aparece el panteón en mármol del gran español, arqueólogo y canonista, honra de su patria, leyéndose en él el epitafio que sigue:

S. S. EVCHARISTIAE S.—
ANT. AVGVSTINVS. ANT. PROCANC. F CAESARAVG. PALAT. APOST.
AVDITOR. EPICP. ALLIFAN. PAVLI IV. AD PHILIP. ET FERD.
REGG. LEGAT. SICILIAE. CENSOR. ILERD. EPISC. MAX. PLAV
SV. TRID. CONC. INTERFVIT. INDE AD TARRAC. ARCHIEP. TRANSL.
I. V. ET HVMANITATIS VINDEX, CLARISSIM. IVDEX INCOR-
RVPTISSIM. ELEEMOSS. LARGIT EXCELLENS. ORACVLVM
SAPIENTIAE, TERRESTRE, EDITIS, AVREIS, LIBRIS ATQ. EDEN-
DIS, RELICTIS. HOC, SACELLVM, SS. EVCHARISTIAE P. C.
XPM. AC. S. THECLAM. TVTELAREM. EX ASSE. HEREDD. FACIENS.
OBIIT PRID. KAL JVN. AN. MDXXCVI. AET. LXIX.

En la misma capilla, quiso ser enterrado el Arzobispo D. Miguel Juan de Taberner y Rubí (1721), uno de los apasionados sabios por el genio de Antonio Agustín, á pesar de que no fué más que cuatro días Arzobispo de Tarragona. Su epitafio, que no pudo copiar el P. Villanueva por hallarse muy maltratado, dice:

D. O. M.—*Hic jacet Ilmus. et Revmus. D. D. Micael Joannes de Taverner et Rubí, Cathaloniæ sœnatu..... a ac Cancellarius, Tarracon. Ecclœ. Archidian. Postea hujus almæ Sedis Episcopus et tandem illius Hispaniæ Primatis Archiepiscopus... ulti post Sedis Apostolicæ confirmationem, ac singulari humanitate, et dulcedine. Rubius in suo pastorali munere semper eripuit. Hic die XXIV Martii MDCCXXI; ætatis suæ LXXVI anni adormivit in Domino.*

En fin, en la misma capilla designó su sepultura el Arzobispo don Constantino Bonet y Zanuy (1875), abriéndose la fosa en el pavimento del presbiterio frente al altar, é inscribiéndose en su losa funeraria el siguiente epitafio:

D. O. M.—*Hic in Christo quiescit.—D. D. Constantinus Bonet et Zanuy.—Tamarite de Litera in Aragonia ortus.—Archiepiscopus Tarraconensis.—Olim vigilis magistri, indefessi parrochiæ.—Barchinonensis Ecclesiæ pœnitentiarii.—Junctus muneribus.—Præclarus nec non Gerundensis Episcopus factus, hanc Metropolitanam eum lauderexit Ecclesiam à XXIII decemb. MDCCCLXXV.—Cunctis lugentibus.—Deo dilectus omnibus Charus.—Obiit in Domino IX octob. anno MDCCCLXXVIII.*

(*) Dirigió primeramente la obra el arquitecto Bernardo Casseres, y luego después el insigne Pedro Blay, de Barcelona.

Pont. ann. XVI. Æti vero LXX. Animæ tanti præsulis memento viator in Domino. R. I. P.

Ábside.—Para completar nuestra escursión artística por la Catedral, falta tan sólo la visita al ábside, en donde se levanta el altar mayor y á sus lados dos capillas, constituyendo toda la porción que dejó enteramente edificada el Arzobispo Vilademuls á últimos del siglo XII. A parte del estilo arquitectónico que domina en este punto, del que ya nos ocupamos al tratar del cuerpo general del edificio, bastará indicar que el altar de la capilla de la derecha se halla dedicado al Arzobispo S. Olaguer, obra del escultor Francisco Bonifaci, siendo notable la imagen del santo y el frontal de la mesa del altar donde está esculpida una vista de la ciudad de Tarragona. Allí mismo figura un escaparate con una pequeña imagen de la Virgen de Misericordia, que desde el siglo XVI ó siguiente se veneraba en un nicho abierto en un arco que se levantaba en la cuesta del mismo nombre, entre la calle Mayor y la del Portalet, trasladándose á la Catedral cuando el derribo de dicho arco, donde le profesan particular devoción los tarraconenses, especialmente la clase labradora.

Al lado del altar se halla la puerta del campanario, al que se sube por un ancha escalera de caracol con 199 escalones, y desde donde se descubre con toda su integridad el hermoso panorama de Tarragona y su extenso campo, hallándose á cierta altura la puerta que comunica con el departamento del reloj de la población, construido por primera vez en 1510, restaurado en 1815 y renovado por completo en 1880 por cuenta del Ayuntamiento.

A la izquierda del altar mayor destácase la hermosa capilla de Nuestra Señora, sin duda la más preciosa de la Catedral con relación á su arquitectura gótico-ojival, siendo obra del siglo XIV en su último tercio, cuando el arte había llegado á su apogeo mayor. Es necesario ver esta capilla para hacerse cargo de sus hermosos calados, galería y sobre todo del interesante retablo, al parecer, más antiguo, tal vez destinado al altar mayor, donde están esculpidos en cuadros los misterios del Rosario con la imagen de María y el niño en sus brazos en el centro. Pertenece este cuadro á principios del siglo XIV, según dos escudos sin signos heráldicos que campean en su cenefa, y está colocado sobre una mesa románica ó del XII.

Llámase vulgarmente esta capilla *de los Sastres*, sin duda por haber contribuido á su fábrica el gremio de dicho nombre, que en la fecha designada tenía ya gran importancia en esta ciudad, según consta de varios documentos obrantes en el archivo municipal, construcción que se realizó en tiempo del Arzobispo D. Pedro de Clasqueri (1358),

derribando, sin duda, el pequeño ábside románico de la primitiva obra, igual al de la otra capilla de San Olaguer, antes citada, queriendo el Prelado que se le destinara sepultura en ella, á pesar de que murió en *Agde* regresando de la corte pontificia de Avignon, y á la que fué trasladado durante la vacante de su prelatura, siendo sepultados sus restos en la urna que aparece en un nicho á la derecha, con el siguiente epitafio:

Anno Domini M. CCC. LXXX. X die mensis januarii in civitate Achde obiit Revmus in Christo P. et D. D. Petrus miseratione divina Patriarch. Antioch., et administrator ecclesiæ Tarraconen.; osa cuius sunt translatata in hoc tumulo die sabati XVIII april. an. Dni. M. CCC. LXXXVII. cuius anima requiescat in pace.

Altar mayor.—Llegamos, al fin, al presbiterio, espacioso recinto que abraza todo el ábside antiguo con su construcción bizantina, á manera del espacio que comprendiera la cuarta parte de una inmensa naranja ó el cuadrante del globo terráqueo de menores proporciones.

Una reja de hierro, con hermosos calados, con los escudos del dignatario que la costeó, de unos 16 metros de anchura, de pilastra á pilastra de la nave céntrica, separa aquella estancia del resto de la Catedral (*), subiéndose á ella por una pequeña escalinata y presentándose á primera vista la mesa del altar, que no está adosada al suntuoso retablo, sino apartada cerca de más de un metro de la misma. Es, en nuestro concepto, la indicada mesa, la joya artística mejor que posee nuestra Catedral, á la que no puede igualarse otra alguna de las de España, y á la que no se ha dado la importancia que merece, bien por adornarla con frontales de artificio, de diversos colores, con arreglo á la rúbrica, bien por la grada que la corona y que le hace perder su primitivo caracter. Consiste en una gran pieza de mármol de unos cuatro metros de larga por cerca de dos de ancha y 0'30 centímetros de espesor sostenida por seis columnitas bizantinas, también de mármol, con su capitel y zócalo, y con cuatro grandes lienzos de la misma piedra, una á cada lado de la mesa, para dejarla cerrada; constituyendo la de delante el frontal donde en diversos cuadros campean en relieve notabilísimas esculturas, á nuestro entender, relativas á la vida de Santa Tecla, y en el centro un precioso medallón con la imagen del Salvador

(*) A pesar de nuestras diligencias, no nos ha sido posible determinar á quien se debió la fábrica y coste de las rejas del coro y del presbiterio. Ambas parecen del siglo XIV, indicando tal vez las dos higueras con que remata la primera que ó su constructor ó su benefactor debían tener un apellido análogo. En la segunda añadiéronse dos ó tres siglos después las cintas caladas, portada y mecheros con crestería, obra que es enteramente superpuesta, agregada y unida por medio de alambres, apareciendo en la portada dos escudos iguales, que tampoco hemos podido averiguar á qué dignatario ó personaje pertenecen.

en actitud de bendecir á la Santa. Es aquel lienzo de lo mejor que haya producido la escultura bizantina, y por su estilo puede asegurarse que pertenece al primer tercio del siglo XIII, en los albores de la arquitectura ojival, cuando su gusto no había alcanzado, de una manera decidida, á la escultura religiosa; y como en aquella época inauguró el culto de parte de la Catedral el Arzobispo Aspargo de la Barca, según hemos dicho, hay que suponer que á tan eximio Prelado puede fácilmente atribuirse la obra (*).

Contemplemos por un momento este interesante altar en medio del grandioso ábside, sin el retablo, gradas, ni otro aditamento, rodeando todo el presbiterio la comunidad de canónigos regulares de San Agustín con sus hábitos corales, presidida por el venerable Arzobispo tarraconense, sentado en su silla que debía corresponder debajo del esbelto ventanal central románico, cuyas columnitas bizantinas encantan, y al trasladarnos con la imaginación á aquellos días de gloriosos recuerdos para la Iglesia y para la patria, no puede menos el alma que siente y á la que vivifica la fe religiosa, de extasiarse ante tan bello é interesante cuadro, y saborear con entusiasmo la grandeza de las ceremonias del culto tan perfectamente delineadas por las instituciones eclesiásticas.

Se ha indicado antes que el Prelado Tello mandó construir el primer retablo del altar mayor, y en efecto se sabe que dicho Metropolitano, teniendo en cuenta que carecía de objeto la antigua iglesia ó capilla de Santa María, puesto que se cumplían las obligaciones canónicas en la Catedral, deshizo, digámoslo así, la espresada iglesia, de la que no se habla más en adelante, convirtiéndola, á lo que se cree, en sacristía, la actual sacristía mayor, y trasladando al presbiterio de la Catedral algunas imágenes de aquella y sin duda parte del retablo antiguo. Pobre debía ser la mencionada obra, cuando los Arzobispos D. Pedro Çagarriga (1407) y D. Dalmacio Mur (1419) trataron de sustituirla, conviniendo el segundo con el Cabildo en erigir otra de nueva planta, que respondiera á la magnificencia del templo y al esplendor del culto, dando por su parte 500 florines de oro y verificándose con solemnidad la ceremonia de la colocación de la primera piedra en 9 de Abril de

(*) Con motivo de limpiarse la Catedral en Julio de este año, se ha quitado la alfombra de la gradería sobre que descansa la mesa del altar, y ha podido observarse que dicha gradería está formada con grandes lienzos de mármol que tienen esculpido un friso, en forma de rosario de perlas, igual al que campea en los restos de los del templo de Júpiter que aparecen en el Claustro y en el Museo; de modo que no tendría nada de estraño, que en el mismo sitio en que se verificaron antiguamente los sacrificios á Júpiter Capitolino, los Arzobispos iniciadores de la Catedral determinaran construir el altar mayor, para elevar desde allí la más grande de las ofrendas al Dios verdadero, aprovechando los restos romanos que descubrieron en las ruínas para la construcción de dicha escalinata.

1429 (*). El retablo de que se trata es el actual, obra maravillosa del arte gótico, que no tiene competencia ni comparación posibles; su alto basamento de piedra alabastrina lo forman grupos de ángeles y seis cuadros que representan en relieve los martirios de Santa Tecla, con los escudos de la Iglesia y del Prelado, á cada ángulo, y hay esculpidos tantos calados, piñaretes, arabescos y follajes en sus detalles, que hacen de aquella ejecución una de las más primorosas y artísticas: tres estatuas de mayor tamaño que el natural se destacan en el centro, la de la Virgen y el Niño en brazos en medio, con la inscripción en la peana AVE REGINA COELORVM, y á cada lado las de Santa Tecla y San Pablo, apareciendo en el fondo otros doce cuadros, cada uno con su doselete afiligranado, en que el artista cinceló varios pasajes de la vida de Jesucristo; levantándose sobre cada estatua una altísima y hermosa aguja del mismo género, cuya base sirve de dosel á las imágenes mencionadas (**). Dos puertas colaterales de buena arquitectura góticoojival conducen al interior del ábside, donde detrás del retablo erigió el sagrario el Arzobispo Fray José Llinas (1695), utilizando ricos mármoles del país, y colocando sobre el dintel la escultura artística de un ángel en actitud de señalar la mansión soberana del Augusto Sacramento del altar; hallándose asímismo empotrada en un nicho abierto en el muro cierta pequeña urna, con la inscripción gótica siguiente:

HIC REQVIESCIT VIR SANC
TISSIMVS CIPRIANVS PRIMAE
SEDIS TARRACONENSIS CIVITATIS
EPISCOPVS DEPOSITVS EST IN
HVNC TVMVLVM OCTAVO KLAS
MAIAS IN PACE.

El Obispo Cipriano es el penúltimo de la época goda; sin duda los restos que contiene la urna, examinados con poco resultado en 1643, hubieron de recogerse de entre las ruinas de la ciudad ó de las de Cencellas, sin que conste dato alguno acerca de su procedencia; por esto la Iglesia de Tarragona que ha tenido siempre especial cuidado en aceptar nombres, reliquias ó devociones sin justificación ó autorización plena, no ha decidido todavía si dichos restos son realmente los del insigne Cipriano.

Antes de despedirnos del presbiterio debemos examinar dos sarcófagos en él existentes, indicando su privilegiado sitio que por las venas

(*) En el basamento del altar figuran los escudos de ambos Prelados, el de D. Pedro Çagarriga á la izquierda, y el de D. Dalmacio Mur á la derecha.

(**) Atribúyese la obra del altar mayor á los escultores Pedro Juan y Guillermo de la Mota.

de los difuntos corría sangre real, pues no se han permitido otros enterramientos que los de tan alto linaje en aquel reservado recinto. Al lado de la epístola está el rico panteón de mármol que contiene los restos del infante D. Juan de Aragón, tercer hijo del rey Jaime II el justo, Abad de Montearagón, Arzobispo de Toledo y últimamente patriarca de Alejandría, administrador de la Iglesia tarraconense, á pesar de que á su fallecimiento (1334), no contaba todavía la edad de aquel siglo. Colocado el sarcófago en un nicho abierto en el muro del ábside central, sobre la tapa se halla yacente la hermosísima estátua del Prelado, vestido con ornamentos pontificales, de indiscutible mérito artístico. En el frontón de la urna léese el siguiente pomposo epitafio:

Hic quiescit corpus sanctæ memoriæ Dni. Joannis filii Dni Regis Aragonen. Jacobi Secundi, qui XVII anno ætatis suæ factus Archiepiscopus Toletanus, sic dono scientiæ infusæ divinitus et gratia predicationis floruit; quod nullus ejusdem ætatis in hoc ei similis crederetur: Carnem suam jejuniis et ciliciis macerans; in XXVIII anno ætatis suæ factus Patriarcha Alexandrinus et Administrator Tarracon. Ecclæ; ordinato per eum inter multa alia bona opera novo Monasterio Scala-Dei Diœcesis Tarraconensis, ut per ipsam Scalam ad Cœlum ascenderet. Reddidit Spiritum Creatori XV Kal. septembris, anno Dni. M. CCC. XXXIV, anno vero ætatis suæ XXXIII. Pro quo Deus tam in vita, quam post mortem ejusdem est multa miracula operatus.

Sobre el panteón de este príncipe real y de la Iglesia aparece otro nicho, donde antes de edificarse la actual capilla de Santa Tecla, se tenia guardada y reservada la reliquia de la proto-mártir en una urna de plata, para ser expuesta, como ahora, en la festividad de la patrona, á la veneración de los fieles, que acudían de todo el campo de Tarragona para adorarla, (*) y debajo del mismo panteón existe probablemente otro enterramiento, el del hermano primogénito del Prelado, el infante Jaime, que renunció á la corona y á la mano de Leonor de Castilla, escondiendo debajo de la cogulla de las órdenes de Montesa y San Juan de Jerusalén sus desenfrenadas pasiones y sus cínicas desenvolturas, hijas tal vez de una inteligencia desordenada, especialmente en los últimos años de su vida. Sábese que el infante, á quien su hermano retenía en su palacio, murió en el mismo año de éste, en casa del Prior ó en el edificio denominado Priorato, cuya situación ya ha sido indicada, y fué enterrado en Tarragona, según Feliu de la Peña, con relación á noticias entresacadas del archivo del Cabildo; sabemos

(*) Con ocasión de la limpieza de la Catedral hemos descubierto también en el presbiterio, sobre cierta puertecilla del lado del panteón del infante, una inscripción romana, cuya lápida formaba antes el dintel de otra puerta mayor románica, allí existente. Dicha inscripción en hermosos caracteres del siglo de oro, dice tan solo:

L. CAECINAE

también nosotros que el dia antes de las Kalendas de Mayo del espresado año *(pridie Kalendas maji, anno Domini M. CCC. XXX quarto)* asistió Jaime, en concepto de testigo, al acto solemne de publicar el Patriarca su hermano, ante el Cabildo y algunos Prelados, el primer cuerpo de *Constituciones tarraconenses*; y nada tendría de particular que muriendo ambos en un mismo año, el último creemos que con posterioridad, puesto que ocurrió su fallecimiento fuera del Palacio, se señalara á los dos igual sitio de enterramiento, sin mencionarse el del desgraciado monje, ya que hubo empeño en vida y en muerte en hacer desaparecer completamente su poca honrosa memoria.

Frente del sarcófago descrito, entre la puerta de la sacristía y la lateral del presbiterio que conduce á la capilla inmediata, vése en el suelo otro enterramiento, cuya modestia contrasta con la magnificencia del anterior, como si quisiera esconderse en él la procedencia ilegítima de la sangre. Contiene dicho sepulcro los despojos de D. Alfonso de Aragón, que fué obispo de Tortosa por espacio de 38 años, y al cabo de dos meses que había tomado posesión del Arzobispado de Tarragona (1513) hubo la parca de cortarle la existencia. Era el Prelado hijo del duque de Villahermosa, á su vez hijo natural del rey de Aragón don Juan II, y por consiguiente nieto de este monarca y sobrino de Fernando el Católico. El sencillo epitafio inscrito en su losa funeraria dice lo que sigue:

Hic jacet Rmus et Ilmus in Christo Pater et Dnus D. Alfonsus de Aragonia, bonæ memoriæ Archepiscopus Tarraconen., qui obiit Tarraconæ septimo Kalend. Septembris anno M. DXIII. Anima ejus requiescat in pace.

Y aquí damos por terminada la relación de los detalles de la Catedral para pasar á la descripción del Claustro (*).

(*) Para completar el cuadro de artistas que trabajaron en las obras relacionadas, debemos mencionar al ya citado José Juncosa, autor de los cuadros de las capillas de San Francisco y San Lucas; á Francisco Tramulles, á quien corresponden algunos de la capilla de la Concepción; á Pedro Serafí, llamado el *Griego*, y Pedro Pau, (1580) pintores de las puertas del órgano; á Juan Guasch (1571) de las vidrieras y rosetones; á Angélica, pintora de iluminación (tarraconense) de los libros del coro (1600); á Domingo de Albrión y Nicolás Larraut (1587) escultores de las estatuas del altar del Sacramento; á Felipe Voltes, de los bajo-relieves en bronce que adornan las puertas del Sagrario; á Bonifaci, de los medallones de los altares del trascoro, y á Carlos Salas, de las esculturas de la capilla de Sta. Tecla.

VIII

El Claustro y sus dependencias

El Claustro de la Catedral de Tarragona constituye actualmente un departamento destinado á lo que podríamos llamar esparcimiento honesto y piadoso de los fieles, y antes fué la morada de los canónigos, donde se ejercitaron en la vida cenobítica bajo la regla de San Agustín.

Espacioso recinto, cuya importancia histórica y arquitectónica no puede desconocerse, merece especial atención del que visita el templo Metropolitano y un estudio particular del que quiere conocer el antiguo organismo de nuestra Iglesia. Obra comenzada por el arzobispo Bernardo Tort para instalar la comunidad de canónigos regulares, revela desde luego el conocimiento perfecto, por parte de su fundador, de las necesidades inherentes á la institución canonical, por lo que, dada la importancia de la construcción, hay que convenir en que el Prelado hubo de afanarse, desde que tomó posesión de la Mitra tarraconense (1146), en llevar adelante la fábrica, que con el tiempo debía albergar á distinguidos sacerdotes por su saber, virtud, nobleza y dignidad.

Es indudable que desde la época romana existieron allí las ruinas de un inmenso edificio, dominado por el *Arce* y cerrado por sus cuatro costados con un gran patio en el centro, probablemente lo que ahora llamamos un *cuartel*, destinado á albergue de las legiones romanas de la guarnición tarraconense, y el Metropolitano, aprovechando dichos restos, tanto por su situación al lado occidental del ábside de la Catedral, cuyo emplazamiento estaría ya delineado, como por la importancia de la edificación existente, dispuso la construcción de la caja del Claustro, revistiendo sus muros interiores de otro de labrada sillería, que hiciera desaparecer lo que podía tener de tosco el sillar romano, con lo cual lograba que la obra fuera más perfecta, al par que más sólida y robusta, uno de los fines propuestos al erigirse las primeras construcciones definitivas de la Catedral, dada la inseguridad en que vivieron sus inmediatos moradores.

Basta el examen detenido de aquellos cuatro cuerpos de edificio que rodean el Claustro para convencerse de la realidad de nuestras observaciones. En el interior del cuerpo norte que tocaba con la roca escarpada sobre la que corría el muro del *Arce*, no solo se ven los hermosos sillares romanos, flamantes y completos, como si de pocos años

hubieran sido elaborados, sino que se destaca á cierta altura una grandiosa ventana romana, y parte de otra á uno de sus lados, con sus antepechos, hermosas jambas y simétricas dovelas, tan perfectamente ajustadas, que la arquitectura moderna tiene allí mucho que estudiar y el arte de la construcción cuenta con un ejemplar rarísimo de esta clase de aberturas. (*) En el cuerpo occidental, aparece también la sillería romana y restos de ventanas análogas, conforme puede observarse desde el interior de la escalera que conduce á la plaza del Palacio Arzobispal, notándose en el primer tramo, que abraza el espesor del muro del Claustro, el nuevo revestimento de sillería mandado colocar por el Arzobispo Bernardo, con solo fijarse en el arco de la puerta de entrada á la escalera referida. Para apreciar la construcción romana en el cuerpo meridional, es preciso examinar un departamento interior del antiguo refectorio, ahora almacén, en donde se descubren grandes lienzos de sillares romanos, revestidos en el resto de aquel muro por la sillería de la nueva obra. Finalmente en el cuerpo oriental el revoque de las paredes ha hecho perder el sello característico de una construcción análoga, pero el espesor de los muros denota que aquella es igual á las anteriores, escepto el aula capitular, ahora capilla de *Corpore Christi* que, al parecer, fué edificada de planta.

Reconstruídos, pues, estos cuatro cuerpos de edificio, á los que, como en la antigüedad, dominaba el *Arce* ó *Pabordía*, y unidos algunos años después con el ábside de la Catedral, debían constituir una inmensa fortaleza capaz de albergar á todos los moradores de la ciudad en días de peligro, y de servir de defensa contra cualquier ataque: mientras que guiado el Metropolitano Tort por el espíritu comunitario del convento de donde procedía, de lo acordado en casi todas sus sufragáneas y de lo que acababa de realizar el nuevo Obispo de Tortosa, Gaufredo, por él consagrado (1151), aceptando los canónigos de S. Rufo en su iglesia, determinaba desde luego poner en planta su primer pensamiento, acariciado desde su llegada á la ciudad, de introducir asimismo en la Iglesia tarraconense á los citados canónigos, dándoles aquel recinto por morada y dotándoles de las rentas necesarias para su sustento, vestuario y gastos del culto.

El Cabildo.—La constitución del Prelado instalando al Cabildo empieza con las palabras *Quoniam in primitiva ecclesia multitudinis credentium erat cor unum* etc., y en el párrafo que dedica á la cesión del local del claustro, dice: *Confero ego Bernardus Tarraconensis Archiepiscopus, atque dono ipsam fortitudinem seu mansionem, quam ibi*

(*) Para el examen de dichos restos romanos es preciso penetrar en el almacén que existe en aquella parte del Claustro.

edifico ad manendum in perpetuum, ut ibi sint tuti ipsi, et res eorum ab exercitu navali navigantium sarracenorum, et ut ibidem habeant suas officinas inferius et superius, subtus cellaria sua, et horrea, supra vero refectorium et dormitorium, coquinam et capitulum, sicuti distinctum est. Dono item prædictis canonicis ipsam capellam inferius et superius quæ contigua est ipsi fortitudinis.

Las frases *inferius* y *superius* que se leen tanto al expresar las oficinas como la capilla, parecen indicar que ambas estancias estaban divididas en dos partes, una inferior y otra superior; pero examinado el contenido general de la donación y en vista de la situación de los cuerpos de edificio á que aquella se refiere, puede presumirse con bastante fundamento que el donante quiso expresar probablemente los cuerpos enteramente terminados y los que había en construcción, por desear que constara la total cesión de los mismos. Ello es que no concuerda del todo la designación de dichas estancias que se lee en el párrafo copiado, y la que resulta de los restos que quedan actualmente de las mismas, pues ni la despensa y graneros quedaron debajo del refectorio, dormitorio, cocina y aula capitular, ni la capilla tenía encima otra cosa que su bóveda románica.

A lo que puede colegirse, el refectorio estaba en el cuerpo meridional, todo lo que comprende la actual capilla del SS. Sacramento y el almacén existente detrás de la misma, separado ahora por la puerta exterior del Claustro, en donde todavía aparecen restos de las mesas de piedra con sus toscas columnas bizantinas para su sostenimiento, la ventanilla por donde se sacaban los manjares, el púlpito para la lectura, y alguna otra estancia cuyo objeto desconocemos; el dormitorio correspondia al cuerpo occidental, al que se subía por la escalera antes descrita, debiéndose tal vez la falta de uso de la planta baja, á que, desde el siglo trece, se construyera allí alguna capilla como la llamada del Claustro; el ala norte es probable que su parte inferior se destinase á almacenes y graneros y la superior á enfermería, hospedería, hospitalería ú otros servicios, y en el cuerpo oriental se erigió el aula capitular, é inmediata á ella, en lo que es ahora sacristía mayor, la iglesia ó capilla de Santa María; constando cada uno de estos cuerpos de 46 ó 47 metros de longitud.

En la misma constitución dispuso el Prelado que los canónigos hicieran vida común bajo la regla de San Agustín, celebrasen los oficios divinales y observasen la devoción, no solo en dichos oficios, sino en la comida y en el hábito clerical; ordenó que la misa conventual se dijese cada día á hora de tercia, y que en la iglesia de Santa Tecla se cantase á la misma hora misa mayor en los domingos y principales festividades, así como que en ella tuvieran lugar los concilios y consagraciones

de obispos. Previno que al Arzobispo correspondía el nombramiento de Prior claustral, elegido de entre los canónigos, para enseñar y corregir á los otros; instituyó el principio de hermandad con las demás Catedrales de la provincia, si la solicitaban, y determinó otros preceptos relativos á las rentas que debían constituir la base del patrimonio capitular, reservándose la facultad de poder comer en el refectorio, dormir en el dormitorio y hacer vida común con los canónigos.

Dicha constitución, según el cronista Blanch, fué dictada en 5 de Noviembre de 1153; otros autores la trasladan á 30 de octubre de 1154 y otros al mismo día del año 1156. El pié de ella dice textualmente lo que sigue, á tenor de una copia del siglo XIII ó XIV: *Actum est hoc III Kalendas novembris anno Dominicæ Incarnationis m. c. l. IIII, regnante quoque Ludovico rege junioris anno XIX in Francia.—Signum Ego Hyacintus, diaconus Cardinalis Apostolicæ Sedis legatus.—Signum Raimundi Comes.—Signum Bernardi Terraconensis Archiepiscopus.—Signum Gaufredi Dertusensis Episcopus.—Signum Bernardi Urgellensis Episcopus.—Signum G. Barchinonensis Episcopus.—Signum Berengarii Dei Gratia Gerundensis Episcopus.—Signum G. Illerdensis Episcopus.—Petrus Dei gratia Cæsarauguste Episcopus.—Signum G. R. Depiferi.—Signum Arnaldi de Leser.—Signum Terraconensis G. de Castro Vetulo.—Signum R. de Vilamurorum.—Cerescedus notarius Terraconensis sedis hoc scripsit mandato Bernardi Terraconensis Archiepiscopi et Raimundi Barchinonensis comitis, die et anno quo supra est.*

Ahora bien: comenzando por la designación del día, la data *III Kalendas novembris*, corresponde, según el computo romano, al 30 de octubre, y respecto del año, desde luego debe declararse equivocado el de 1153, porque á haber nacido durante el mismo la institución capitular, de fijo que hiciera mención de ella la bula de Anastasio IV expedida en 25 de marzo de 1154, confirmando las iglesias, instituciones y bienes de la Iglesia tarraconense. En cuanto á si es el de 1154 ó al de 1156 no se presenta ya tan precisa la cuestión, porque si bien la fecha por la era cristiana dice claramente 1154, el año diez y nueve del reinado de Luís el joven corresponde al de 1155 ó 1156, con la circunstancia de que el cardenal Jacinto que suscribe la constitución estaba en Cataluña en la última fecha, enviado por el Pontífice Adriano IV, sucesor de Anastasio, para dirimir la discordia entre el rey de Navarra y el Obispo de Pamplona, con motivo de haber éste negado la obediencia á su monarca para ponerse bajo la del conde de Barcelona, sobre cuyo suceso también en dicho año fué nombrado legado apostólico el Arzobispo Bernardo para instruir el proceso y dictar la sentencia; y nada tendría de particular, dados estos antecedentes, que aprovechando

el Prelado la ocasión de hallarse reunidos en Tarragona en 30 de octubre de 1156 el Cardenal Jacinto, el conde soberano de Barcelona, y casi todos los Obispos sufragáneos á fin de ocuparse de aquel proceso, promulgara la constitución nstituyendo el cabildo, suscribiéndola todos los congregados.

Acerca de quienes fueron los primeros canónigos de Tarragona, existen datos muy escasos é inseguros. El cronista Blanch, ocupándose de este particular, insinúa que el Arzobispo hizo venir del convento de San Rufo un canónigo llamado *Durando*, para que enseñase á los demás la regla del instituto agustiniano, añadiendo, con referencia á un documento obrante en el archivo del Cabildo, fechado en 23 de agosto de 1155, que los primeros canónigos que lo suscriben son un tal Rauger, Juan, Ramón y M. Seguí (*). Sin negar las manifestaciones de Blanch, salvo en lo que puede oponerse á las consideraciones apuntadas sobre la fecha de la institución capitular, podemos indicar que en una concordia que en 15 de las Kalendas de julio de 1173 celebró el Arzobispo Guillermo de Torroja y su cabildo con el Abad y monjes de Santas Creus, sobre la donación del término de Codony, entre Constantí y Morell, aparecen las firmas de unos y otros que hacen sumamente curioso el documento, las cuales vamos á trascribir á continuación, porque no puede dudarse de que los suscritos seguramente fueron los primeros canónigos tarraconenses, dado el año en que había sido creado el Cabildo: Dice así la parte que interesa: «*Actum est hoc decimo quinto Kalendas Julii anno Dominicæ Incarnationis M. C LXX tertio.—Signum—Ego Guillelmus Dei gratia Tarraconæ Archiepiscopus, Apostolicæ Sedis legatus subscribo.—Signum—Ego Bernardus, Barchinonæ Episcopus suscribo, salvo juræ Ecclesiæ Barchinonæ.—Signum Ego Raimundus Tarraconæ Prepositus Ecclesiæ.—Signum Joannis Tarraconæ Ecclesiæ Camerarius.—Ego Geraldus de Tarracona Canonicus—Signum—Ego Pontius canonicus Tarraconæ—Signum Raimundi sacristæ et Presbiteri.—Hoc ego sub signo Raimundus feclara signo.—Signum Raimundus Tarraconæ canonicus.—Signum Raimundi Mironis Presbiteri.—Signum Guillelmi presbiteri.—Signum Berengarii canonici presbiteri.—Signum.—Non est indique Ricardo ponere signum.—✠ Hæc crux Renaldi fiut, et quod dixit audi—Signum Berengarii canonici presbiteri. Signum Bernardi presbiteri.—Ex nostra parte rata sit transactio cartæ Y ID'S de Darnicii rogatus testis subscribo.— Vicentius presbiter hoc firmo. Ego Lucas presbiter et canonicus Tarraconæ subscribo.—Ego Geraldus presbiter et canonicus subscribo.—Ego Pontius dictus Abbas Grandis Silvæ*

(*) De este M. Seguí supone Villanueva si pudo ser el *magister Seguinus*, embajador del Conde D. Ramón al Papa Adriano IV, fallecido en 1170, ó si pudo ser el *Petrus Segui*, Obispo de Orense, de quien habla Nicolás Antonio, como escritor de mitad del siglo XII.

laudo et confirmo.—Petrus de Sanctis Crucibus Abbas laudo et suscribo etc. (siguen las firmas de los monjes) (*).

Como puede observarse, aparecen nombres que llevan la antefirma de canónigos ó la de presbíteros y canónigos, y otros sólo la de presbíteros, tal vez aquellos que eran novicios, y no podían usar todavía el calificativo principal; pero hay más, en otra donación de una casa en Tarragona que otorgó el mismo Prelado Torroja en igual año, á favor de los citados monjes de Santas Creus, se leen las siguientes firmas: *Actum est K. martii anno M. C. LXX tertio, Dominicæ Incarnationis. —Signum—Guillelmus Tarraconæ Archiepiscopus, Apostolicæ Sedis legatus.—Signum—Ego Raimundus Tarraconensis Ecclesiæ prepositus. —Signum.—Ego Geraldus Sanctæ Tarraconæ Ecclesiæ dechanus.—Signum Lucas Tarraconæ presbiter et canonicus laudo et firmo.—Signum Joannis Tarraconæ Ecclesiæ Camerarius.—Signum R. Tarraconæ Ecclesiæ canonicus.—Signum Pontii presbiteri et canonici.—Carbonellus presbiter quam hoc fecit, mandati Petri Tarraconæ Notarius, die et anno quod supra.* (**)

Los nombres de los canónigos que en este último documento figuran, aparecen también en el anterior, con la sola diferencia de que el llamado Geraldo se titula *Canónigo decano*, y que en uno y otro vienen claramente determinados ya los oficios ó dignidades de *prepositus y camerarius*.

Paborde y Camarero.—Al ocuparse el cronista *Blanch* de la creación de los oficios antes citados manifiesta lo siguiente que vertiremos al castellano: «Y para la administración de la Hacienda y recoger los frutos y décimas, y conservación del Señorío, les dió permiso el Arzobispo (Bernardo Tort) para que de entre ellos eligiesen un canónigo que tomara á su cargo la *collecta*, recogiera su renta, y del valor de la misma diese de comer á los canónigos y lo demás necesario, llamándole, al efecto, *Pabordre*, dignidad que fué la más preeminente y más rica de la Iglesia. De su fundación é institución no se encuentra auto ni noticia, ni del año en que comenzó la Pabordría, si bien en el auto de donación del lugar de Rocabruna, que hoy se llama Picamoixons, hecha por el Arzobispo Guillermo de Torroja y por el rey D. Alfonso, á Pedro de Vilagrasa en 16 de noviembre de 1171, se continuó también la firma del *Pabordre de Tarragona*, y fué de tanta autoridad esta dignidad por la administración que tuvo de los bienes del cabildo, que la poseyeron personas de gran valía. También en este tiempo en que se halla memoria del *Pabordre*, aparece la del Arcediano mayor, Cama-

(*) Antiguo Cartulario de Santas Creus.—Biblioteca provincial.

(**) Del mismo Cartulario antes citado.

rero, Chantre, Enfermero y Hospitalero, de quienes tampoco se conoce el documento de erección, juzgando que los mismos canónigos debieron elegir personas que tuvieran la dignidad y oficio que al título y nombre de cada uno corresponde.»

Entendemos que el cronista eclesiástico está completamente acertado acerca del origen de las dignidades referidas, que en sus comienzos fueron simplemente oficios, pero que estos se limitaron de momento al *Pabordre, Paborde* ó *Pebordre,* como indistintamente se le llama, al Camarero, al Arcediano, al Dean y al Sacrista, naciendo los otros más tarde, á medida que las necesidades obligaron á crearlos, á fin de que se atendieran los servicios que á cada cargo estaban confiados.

Pronto los primeros emolumentos señalados no bastaron á sufragar los gastos de manutención y vestuario de los canónigos, pues consta que en 3 de las Kalendas de julio de 1159 el propio Arzobispo Bernardo les dió la villa de Reus con su término para satisfacer los de vestido «*nunc ad indumenta sibi conferimus illam Villam qui dicitur de Reddis cum omni termino suo* etc.» (*) y aunque no hemos dado con el correspondiente documento, es casi seguro que en el mismo año otorgó igual donación de la villa de la Selva con destino á su manutención; y entonces, para administrar las citadas poblaciones, nombraría el Cabildo á dos canónigos con el título de Paborde *(Prepositus)* el uno, y el otro de Camarero *(Camerarius)*, naciendo de allí las dos dignidades que tanta influencia ejercieron luego en el Cabildo. La verdad es que, no en 1171 como asegura Blanch, se encuentra un documento que por primera vez se habla del Paborde, sino que podemos mencionar otro más antiguo en que ya se cita este cargo, y es una copia de la escritura de repoblación de la villa de la Selva, escrita en el año 1169, en cuya cabecera se lee lo siguiente: *Ego Hugo mandato Domini Raimundi Tarraconensis Ecclesiæ Prepositi, hanc cartam transtuli, videntibus Domino Raimundo Ecclesiæ Priore etc.* (**)

La importancia de las dos dignidades Paborde y Camarero, como barones de las respectivas poblaciones La Selva y Reus, fué tan notoria, que pronto eclipsó la del Prior, verdadero jefe del Cabildo, según la constitución creando los canónigos, en términos de que al primero se le dió la presidencia de la corporación, ocupó el *Arce* romano que desde entonces hubo de denominarse *Pabordía* y llegó á tener tanto poder y prerogativas, que de hecho, y luego de derecho, se le consideró la primera silla *post pontificalem;* como al Camarero que se encontraba en análogo caso se le adjudicó la segunda, quedando limitado el Prior

(*) Documento del archivo municipal de Reus.
(**) Archivo municipal de la Selva del Campo.

á la presidencia de los canónigos en lo que se refería á la regla de su instituto monástico dentro del Claustro.

Según una concordia celebrada en 8 de enero de 1214, entre el Camarero Ramón Guillém y el Paborde Raimundo de San Lorenzo, á la primera dignidad citada habían sido encomendados los gastos de construcción del pórtico claustral, de manera que aquellos se satisfacían de las rentas de la Camarería desde que comenzó la obra, seguramente á últimos del siglo XII, ya que todavía hasta en los arcos de la galería no puede dudarse de que el estilo es románico ó bizantino; mas como á la fecha anteriormente citada alegara el Camarero que no poseía rentas suficientes para terminarla, otorgó la concordia con el Paborde, quien le hubo de dar el usufruto de la cuadra *den Dalmau* en el término del Codony, además de una pensión de 200 sueldos anuales sobre las rentas de la pabordía, condonándole asimismo el gasto de manutención de los obreros en el refectorio mientras durase la obra, como también los derechos sobre las canteras que se habían explotado y explotasen para adquirir la piedra destinada al efecto. (*)

Con los nuevos emolumentos entendemos que pocos años después pudo darse por terminada aquella dependencia, en que la hermosura de sus columnas de mármol, zócalos y grupos de capiteles que se separan del gusto bizantino, y en donde el artista esculpió mil caprichosos adornos, pasajes de la vida de Jesucristo, Santa Tecla y otros Santos, figuras raras y alegóricas, (**) compite con la esbeltez de los arcos románicos en medio de uno mayor ojival imitando algo del estilo árabe; con su bóveda corrida y su cornisa de la época última, ó sea la de la ojiva, parecida á la dominante en el Crucero. Es preciso estudiar aquella construcción con algún detenimiento para hacerse cargo de las bellezas que encierra, ya en sus líneas generales, distintas de toda obra análoga, ya en sus detalles que entusiasman por la perfección con que se presentan algunos dibujos de los capiteles y columnas.

Aquellas dignidades, la pabordía y camarería, á quienes se debió la conclusión del pórtico del Claustro, continuaron con el tiempo adquiriendo todavía mayor importancia, con las rentas que se les asignaron, añadiendo nuevos señoríos de varias localidades, y con los privilegios que les otorgaron los mismos Arzobispos, como el de 3 de los idus de mayo de 1290, concedido por el Prelado Tello en su Constitución *Sanctæ et Individuæ Trinitatis*, legitimando la facultad que tenía la primera de gobernar la mitra, *sede vacante*, y tomar inventario,

(*) Archiepiscopología de Blanch cap. XXIII.

(**) Merecen mencionarse los relieves del arquitrave de las columnas del tercer machón en el tercer arco semicircular del corredor oriental. Representó el artista con la mayor gracia la fábula del gato que se deja enterrar por los ratones, fingiéndose muerto, y salta luego de las andas para cazar á sus enterradores.

inmediatamente de ocurrida la muerte del Prelado, de todos sus bienes, rentas y papeles, á fin de evitar, dice la Constitución, los disturbios promovidos al fallecimiento de su antecesor D. Bernardo de Olivella; haciendo extensiva dicha facultad al Camarero en el caso de que vacara la pabordía, al Arcediano mayor, vacantes las dos anteriores, al Sacrista, Capiscol, Prior, etc., por su orden hasta la dignidad que estuviere en ejercicio.

Tal predominio llegaron á alcanzar los Pabordes y Camareros, que en alguna ocasión dieron origen á serias diferencias con los mismos Prelados, tratando estos de suprimirlas, como lo intentó el infante D. Juan con la pabordía, poco antes de morir, distribuyendo sus rentas entre los demás. Al fin hubo de acordarla el Papa Benedicto XIII (Pedro de Luna), durante su estancia en Tarragona, reservándose primero el cargo á la muerte del último obtentor, Guillermo de Gramatje, (1410), y luego aplicando sus rentas á las doce dignidades restantes, expidiendo al efecto en 5 de noviembre de dicho año la Bula llamada de *Temporalidad;* mientras que el Pontífice Paulo III en 1529 confirmó la supresión de la camarería, en virtud de concordia celebrada entre Berenguer de Cervelló y el Cabildo. Cuando en 1527 el ejército de Carlos I asaltó la ciudad de Roma, confióse la seguridad de Clemente VII á una guardia de españoles mandada por Felipe de Cervelló. Su conducta y reverencia para con el Pontífice, le valió, una vez éste obtuvo la libertad, que instara á su respetuoso guardador para que pidiera alguna gracia. Supo Felipe que se hallaba vacante la camarería de la Iglesia de Tarragona y solicitóla para su hermano Berenguer; pidió asímismo la perpetuidad para él del feudo de la villa de Reus, con la mitad de las décimas y rentas, y la otra mitad para el Camarero, y la facultad de trasmitir el feudo á los hijos varones, y á falta de éstos á las hijas; á todo accedió el Papa mandando despachar las Bulas necesarias; mas cuando el Cabildo se enteró del contenido de aquellas, hubo de representar á Su Santidad sobre los graves daños que se seguirían á la Iglesia de Tarragona con dicha provisión, y entablado pleito ante la Auditoría de la Rota, después de largos trámites, vinieron las partes á una concordia, aprobada por Paulo III, en que se suprimía la camarería y se obligaba el Cabildo á pagar una pensión anual, redimible, de 400 libras, á la familia Cervelló (*).

Arcediano mayor.—La dignidad de Arcediano *(Archidiaconus)* que después se le añadió el calificativo de Mayor *(mayor)*, cuando fueron creados los Arcedianatos de San Fructuoso, de Vilaseca, y más

(*) Archiepiscopologio de Blanch, cap. XLII.

tarde el de San Lorenzo, debió su institución á la misma época que las anteriormente citadas, ó sea la pabordía y camarería, y tal vez las precedió. Según consta de varias noticias justificadas en determinados documentos, en 1158 el Arcediano de Tarragona, Juan de Martorell, obtuvo del Conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, el dominio del término de Albiol, con obligación de levantar en el cerro de aquel nombre una fortaleza bastante á impedir los ataques de los moros y á que éstos se corrieran por el campo de Tarragona. Sin duda el Arcediano estimó no serle posible con sus propias fuerzas la defensa de aquel punto, dada su distancia de la ciudad de Tarragona y su proximidad á las montañas de Prades y Ciurana, donde aun quedaban esparcidos restos del poder árabe, á pesar del dominio cristiano: ello es que en 1164 dió el feudo de Albiol á la Iglesia de Tarragona, y ésta en el mismo año hubo de cederlo á Gerardo de Avinyó, que cambió el nombre por el de *Gerardo de Albiol*, con obligación de tenerlo por la Iglesia, *ita ut tu et tui*, dice la donación, *habeas ipsum per Ecclesiam nostram et per nos et successores nostros*, etc. (*) Más tarde, en 1217, el Paborde Raimundo de San Lorenzo redimió dicho feudo, comprando sus derechos al hijo Dalmacio (Dalmau) de Albiol y á su esposa Berenguera, por el precio de 500 sueldos, y desde entonces aquella localidad quedó unida á la baronía de la Selva.

Es indudable, pues, la existencia del arcedianato mayor desde los primeros años de la institución capitular, como tercera dignidad en el orden establecido, pasando á la categoría de primera silla *post pontificalem*, cuando la supresión de la pabordía y camarería, y corriendo á su cargo la presidencia del Cabildo hasta el Concordato de 1851, en que, al unificar las dignidades de las Iglesias Metropolitanas, ha vuelto á figurar en el mismo orden que se le señaló en los antiguos tiempos.

Sacrista Mayor.—Es esta dignidad de las que no señala como primitivas el *Archiepiscopologio de Blanch*, según hemos podido notar en el párrafo que al asunto dedica, oportunamente transcrito; y sin embargo aparece consignado el nombre de *Petrus Sagrista* en un documento del año 1159, y luego se repite en el copiado, en la parte necesaria, relativo á la donación del territorio del Codony, otorgada por el Arzobispo Guillermo de Torroja al Monasterio de Santas Creus en 1173, en que también consta el *Signum Raimundi Sacristæ et Presbiteri*; la veremos continuada y exactamente igual, en otro documento relativo al cargo de Capitol ó Chantre; habla de ella, en concepto de tal dignidad, la Bula de Lucio III, expedida desde Verona en 14 de las Kalendas de enero de 1184, dirigida al Paborde Raimundo y demás

(*) Archivo municipal de la Selva.

dignidades y canónigos, y fué considerada, según la constitución *Sanctæ é Individuæ Trinitatis* del Arzobispo Tello y según las Constituciones tarraconenses del infante D. Juan, como la cuarta dignidad de esta Iglesia; de tal modo que, en nuestro concepto, es el oficio que fué instituido inmediatamente después del Prior.

El cargo de Sacrista mayor, lo mismo que el de Capiscol ó Chantre, así como el Arcedianato de San-Lorenzo, fueron suprimidos en el plan de arreglo del Cabildo y Clero Catedral formulado por el Arzobispo D. Juan Lario y Lancis, y aprobado por Real Cédula de 30 de Agosto de 1767.

Capiscol ó Chantre.—La primera noticia que tenemos de esta dignidad corresponde al año 1178, y casi puede indicarse que fué instituida en el citado año ó en alguno de los anteriores después del 1173. Llamábase *Precentor*, y el cargo vino unido al deber de dirigir el Coro durante el rezo de las horas canónicas, apareciendo por primera vez su firma en la donación que al Monasterio de Santa Creus hizo el Arzobispo Berenguer de Vilademuls del territorio denominado Casaredonda del Codony *(domum-rotundam de Coctagno)*, que el Rey Alfonso concedió á Raimundo de Moncada, cuya situación no se determina, aunque en otros documentos posteriores parece fijarse entre los ríos Gayá y Francolí, ó entre Alcover y Vilarrodona. La escritura termina con la siguiente fecha y firmas: «*Actum est hoc II Kalend. Januarii, anno M. C. LXX octavo Dominicæ Incarnationis.—Berengarius Dei dignatione Tarrachonæ Archiepiscopus subscribo.—II. R. Ego signo Precentor corde benigno.—Non est indigne Ricardum ponere signum.—Ego Raymundus Tarrachonæ Ecclesiæ Prepositus.—Signum Raymundi presbyteri et Sacristæ.—Signum Johannis Tarrachonæ Ecclesiæ Camerarius.—Signum Poncii presbyteri et canonici.—Signum Geraldi presbyteri et canonici.—Ego Petrus de Tarrachona, Tarraconensis Notarius, hoc scripsi rogatus, die et anno prefixo.*

Como en la antecedente donación la Iglesia Tarraconense tuvo que reservarse los diezmos y primicias, y diez años después *(III Kalend. augusti, anno M. C. LXXX octavo D. Inc.)* se hizo necesaria una concordia entre el Arzobispo y las dignidades del Cabildo y el Abad y monjes del Monasterio referido, volvió á aparecer en el documento la firma del *Precentor* con la fórmula consignada en él publicado; con la circunstancia de que al año siguiente la misma dignidad, por sí sola, vuelve á convenirse con el cenobio cisterciense acerca de varios emolumentos del territorio, indicándose allí que los diezmos y primicias reservados pertenecían á la precentoría, y suscribiendo asimismo el acta

el que desempeñaba el cargo, con aquella especial fórmula de *H. R. Ego signo Precentor corde benigno.* (*)

Suprimida la precentoría en 1767, conforme se ha manifestado antes, ha vuelto á revivir en el Concordato de 1851, con el nombre de *Chantre*, reservada la provisión á Su Santidad á propuesta del Real Patronato.

Prior.—Conocemos ya el origen de dicha dignidad, la más antigua de todas, pues nació con la institución capitular, al reservarse Bernardo Tort, para sí y sus sucesores, el nombramiento de Prior entre los canónigos, á fin de que fuese el jefe de la comunidad.

Hasta el Concordato de 1851 continuó figurando tal dignatario en el Cabildo Tarraconense, si bien encomendada la provisión á la Cámara apostólica desde 1753; habiendo perdido su importancia tan pronto fué decretada la secularización de los canónigos, pues, conforme dijimos oportunamente, sus atribuciones se limitaron á la presidencia del Cabildo en los actos comunitarios.

Deán, Arcediano de San Fructuoso y Arcediano de Vilaseca.—Fué el Deanato de institución primitiva ya que hemos visto el título citado en un documento del año 1173, suscribiendo el acta en la forma de *Ego Geraldus Sanctæ Tarraconæ Ecclesiæ Dechanus,* y en la Bula de confirmación de los bienes de la Iglesia dictada por el Papa Lucio III; mas bien sea que luego no se proveyera, ó que tan solo se considerase como mero honor afecto al canónigo más antiguo, ó que pasara á ser el primer canónigo el *Succentor,* como veremos; la verdad es que la institución del *Deanato,* en concepto de dignidad capitular, caducó á últimos del siglo XII, volviéndola á crear en el XIII el Arzobispo Bernardo de Olivella, que en 17 de febrero de 1274 dictó una constitución instituyendo á la vez las tres dignidades del epígrafe, dotándolas con varias rentas que desmembró de la Camarería, á la sazón vacante, y asignando al Deán la séptima silla en el coro y demás actos del Cabildo, al arcediano de San Fructuoso la octava y al de Vilaseca la novena, teniendo en cuenta, dice la constitución al ocuparse del *Deanato*, que la referida dignidad constaba instalada en varias iglesias sufragáneas de la provincia, y no era procedente que la Metropolitana careciera de ella.

El *Deanato* ha podido perpetuarse á través de seis siglos, á pesar de las modificaciones que ha sufrido la Iglesia tarraconense, constituyendo en la actualidad la primera silla *post pontificalem* en virtud del último Concordato tantas veces citado.

(*) Cartulario de Santas Creus núm. 15, docum. 85, 80 y 70.

No ha sucedido así con las otras dos dignidades, la primera de las cuales, ó sea el *Arcediano de San Fructuoso*, ya intentó su supresión el monarca Felipe III, á instancia de los moradores de Ibiza, para crear con sus rentas, con las que percibía el Metropolitano de aquella isla desde su conquista por Guillermo de Montgrí y con las de su Pabordía, un Obispado sufragáneo de la provincia tarraconense, con el objeto de que espiritualmente estuvieran mejor servidos los isleños, y si bien de momento no se realizó el nuevo plan, gracias á las gestiones practicadas por el Cabildo, renovada la pretensión más tarde, accedió á ella el Metropolitano, entonces electo, D. Joaquín de Santiyan, confirmándola el Papa Pio VI en la Bula expedida en 30 de abril de 1782; y en cuanto al *Arcedianato de Vilaseca* hubo de subsistir la dignidad hasta el Concordato de 1851, en que fué abolida.

Arcediano de San Lorenzo.—Desde el tiempo en que la Catedral estaba en construcción, especialmente desde antes de la Prelatura del Arzobispo Aspargo, había un canónigo que tenía á su cuidado la administración de la obra, obligado á recaudar las rentas destinadas á dicho objeto, haciéndose cargo de las limosnas, satisfaciendo los gastos de los operarios, los de materiales, etc. El Arzobispo Rodrigo Tello en 5 de septiembre de 1303 limitó las facultades de dicho administrador, al que se daba el nombre de canónigo *Obrero*, ordenando que no pudiera retenerse para su cóngrua sustentación mas que 500 sueldos y 50 cuarteras de trigo anuales, é imponiéndole el deber de rendir cuentas dos veces al año de lo recaudado y gastado para la obra de la Catedral, aclarando luego en 1306 en otra constitución los derechos y deberes del citado *Obrero*.

Luego que la Catedral se dió por concluída, lo mismo exterior que interiormente, hubo de perder su objeto el cargo mencionado, y utilizando sus rentas el Arzobispo D. Pedro de Clasqueri, suprimió la antigua Obrería, y con aquellas, en 29 de enero de 1359, instituyó el arcedianato de San Lorenzo, quedando el oficio de *Obrero*, en adelante, como el de síndico y otros, con el caracter de accesorio, de elección anual, gratuito y limitado á la reparación momentánea del edificio en lo que puede referirse á su mera conservación. La nueva dignidad subsistió hasta la ejecución del plan del Arzobispo Sr. Lario y Lancis, en que, según se ha indicado oportunamente, quedó suprimida, junto con otras dos más.

Tesorero.—En los idus de agosto de 1192 el Arzobispo Berenguer de Vilademuls, de acuerdo con el Paborde, el Sacrista mayor y con asentimiento del Cabildo, instituyó la dignidad de *Sacrista menor*

ó *Prothesaurario*, con que fué mas comunmente conocida, confiriéndole varios oficios que en la constitución correspondiente vienen determinados, y dotándola de las rentas necesarias para la cóngrua sustentación. El Pontífice Celestino III aprobó la nueva dignidad en la Bula expedida en Roma á 16 de las Kalendas de diciembre de 1194, cuarto año de su Pontificado, ordenando, al propio tiempo, que todas las dignidades de la Iglesia de Tarragona fuesen vitalicias, no pudiendo removerse á los obtentores sino mediante graves causas, oportunamente justificadas. Pocos años después, en 5 de las Kalendas de septiembre de 1199, el Arzobispo Raimundo de Rocaberti hubo de resolver una empeñada cuestión ó pleito entre los dos *Sacristas*, el Mayor y el Menor, acerca de los derechos y obligaciones de cada uno, señalando el Prelado el rio Francolí como límite de las tierras sobre las que cada dignidad debía percibir los diezmos, las de la derecha al primero, y las de la izquierda al segundo.

La dignidad de Tesorero se ha conservado hasta nuestros días siendo una de las que dejó subsistentes el Concordato de 1851.

Enfermero y Hospitalero.—Indica el cronista Blanch en su Archiepiscopologio, según la parte copiada del cap. 23 relativa á la institución del cabildo y sus primeras dignidades, que las de *Enfermero y Hospitalero* reconocían antiguo origen, y el aserto no es exacto, pues si bien el último, sin duda consta creado antes de 1220, el primer documento en que vemos mencionado al Enfermero, corresponde al año 1251, y ambos por tanto datan ya del siglo XIII.

Según se sabe por el testamento de D. Hugo de Cervelló (1171), dictado antes de morir de las heridas que le causara Berenguer de Aguiló, había comenzado á construir dicho Prelado en Tarragona un hospital de pobres, para cuya obra legó cien morabatines, además de existir ya en aquella fecha uno de leprosos en la misma ciudad y otro en Constantí, á los que hizo también varias mandas; hospitales comunes en aquella fecha en que la enfermedad de la lepra se hallaba muy desarrollada, á causa de las relaciones con Oriente, de donde había sido importada, con motivo de las Cruzadas.

En la Bula del Papa Lucio III dictada en 1184 cítase de nuevo el hospital de pobres que tenía asignadas las rentas de las Iglesias de San Miguel y San Leonardo, cuya situación desconocemos, como se consignan otras rentas para la obra de la Catedral, sin que conste en uno y otro caso la existencia de funcionario encargado de administrarlas, según los tenían las demás dignidades ú oficios á la sazón existentes. Ello es que si bien en la donación que el Arzobispo Aspargo otorgó en 1220 á favor de los monjes cartujos de Scala-Dei del lugar de Beni-

fallet aparece la firma de un *Raimundi clerici Hospitalarii Tarraconæ*, antes de la citada fecha no hay documento alguno en que directa ó indirectamente se hable de tal cargo, cuya definitiva institución parece que no se regularizó hasta la Prelatura de D. Pedro de Albalate, quien según una carta obrante en el archivo municipal de Tarragona, que lleva la fecha de 5 de los idus de julio de 1246, como quiera que se destinaron al sostén del hospital los productos de alquiler de la cama mortuoria y mortaja, los cuales percibiría el Hospitalero, acordó el Prelado en la fecha citada que debían entenderse libres de la gabela los vecinos de Tarragona, en virtud de reclamación que éstos formularon por medio de su municipalidad.

En cuanto al cargo de Enfermero no cabe dudar de que fué más reciente, pues ya se ha indicado que hasta 1251 no se habla de él en documento alguno, si bien que su regularización debióse al Paborde Guillermo de Bagneras, quien en las nonas de mayo de 1280 dictó la Constitución *De longanimitate temporis hominum*, en que señala definitivamente sus rentas, establece sus obligaciones é indica los deberes y atenciones que habían de guardarse á los canónigos enfermos, ancianos y achacosos.

La verdad es que si bien en 1220, como hemos dicho; en 1248 en la donación para instituir los dominicos en Tarragona, y en 1251 en el acta de elección del arzobispo D. Benito Rocaberti, aparece la firma de un canónigo que se titula Hospitalero, así como en el último documento cítase tambien el oficio de Enfermero, puede casi asegurarse que hasta más tarde no tuvieron ambos cargos relativa importancia, de modo que solo los vemos consignados de una manera clara y explícita en la concordia que celebró el arzobispo Tello y el Cabildo en 1298, con el Abad y monjes del Monasterio de Santas Creus, acerca de la pertenencia de los diezmos y primicias del pueblo de la Secuita y granja de la Tallada, en que suscriben el documento varias dignidades y canónigos, y entre las primeras los que se titulan respectivamente *Infirmarius y Hospitalarius*, según puede leerse en la trascripción que vamos á hacer de la parte correspondiente á las firmas, que dice: *Actum est hoc XV kal. augusti, anno Domini M.CC.XC. octavo.—Ego Rodericus Sanctæ Tarraconensi Ecclesiæ Archiepiscopus. subscribo.—Ego Guillermus Prepositus Tarraconensis subscribo.—Ego R. de Angularia Precentor Tarraconensis subscribo.—Signum Pontii de Guardia Operarii Tarraconensis hoc firmamus. —Ego Dalmatius de Monte Olivo Tarraconensis Decanus, pro me et G. Sarculius, Archidiacono Villæ-Siccæ, subscribo.—Ego Bertrandus de Monteolivo Prior Tarraconensis subscribo.—Ego G. Gonsalvi de Castro, Tarraconensis canonicus subscribo.—Ego magister R. Infirmarius Tarraconensis subscribo.—Ego Guillelmus de Cumba succentor Ecclesiæ*

Tarraconensis subscribo.—Ego Bernardus Dominici Tarraconensis Hospitalarius subscribo.—Ego Berengarius de Calders, canonicus Tarraconensis subscribo.—Ego P. Senyeri, canonicus Tarraconensis subscribo.—Ego Aymericus de Calafello, canonicus Tarraconensis subscribo.—Ego Petrus Beteti, canonicus Tarraconensis subscribo.—Ego Berengarius Gieti, canonicus Tarraconensis subscribo.—Ego R. Ricardi, canonicus Tarraconensis, pro me et A de Pta, Tesaurario ejusdem subscribo.—Ego Romeus Galvanyus, canonicus Tarraconensis subscribo etc., (siguen las firmas de la Comunidad cisterciense). (*)

El último Concordato acabó con las dos dignidades mentadas, que no sufrieron variación en el plan de 1767, sino en cuanto durante los ocho primeros meses del año la vacante correspondía proveerla al Rey, y en los cuatro restantes al Cabildo, con facultad de designar persona, el canónigo que estuviera en turno de dignidad.

Otros cargos.—Además de las prebendas que acabamos de mencionar, crearon los Arzobispos y su Cabildo otros cargos, anejos unos al canonicato, y otros de carácter accesorio, con el objeto unos y otros de perfeccionar la institución y llenar todos los servicios, lo mismo eclesiásticos que de la comunidad, con el orden, regularidad y prudencia necesarias. Entre los últimos, puede citarse la institución de los Síndicos, debida al Arzobispo Guillermo de Rocaberti en su célebre constitución de *vita et moribus*, de 3 de agosto de 1312, y la del propio Prelado que carece de fecha, en que crea el cargo de canónigo *Semanero* ó *Hebdomadario*, apellidado vulgarmente *Bordó*, con el deber, junto con el Prior, de revisar los alimentos que se dieran á los canónigos en el refectorio, para que resultaran de buena calidad y no se viera en el gasto deseo alguno de lucro. En cuanto á los permanentes, puede consignarse desde luego la institución de la *Succentoría*, debida al Arzobispo Raimundo de Castelltersol en 8 de julio de 1197, oficio unido al primer canónigo simple del coro, y á cuya dotación contribuyeron el Precentor, el Paborde y el Camarero, en que se previno que su obtentor debía ser perito en el canto, entonar las antífonas, himnos y psalmos, y enseñar á los novicios las reglas del canto llano ó gregoriano (**); otro cargo igual que creó el infante D. Juan en 1334 al suprimir la Pabordía; la del Obrero, conforme se ha indicado, si bien que luego el cargo fué anulado para dejarlo como obligación general

(*) Cartulario de Santas Creus, núm. 11.

(**) Al *Succentor* primero confirióle en 1248, el Arzobispo D. Pedro de Albalate, en su constitución *De divino oficio observando*, los mismos derechos de corección para los comensales, beneficiados y clérigos adscritos á la mensa capitular, que tenía el Prior para con los canónigos. Las succentorías fueron suprimidas por el Cardenal Cervantes en 4 de febrero de 1573, ordenando que en adelante fueran dos oficios *ad nutum Capituli*.

accesoria al Cabildo, y más tarde la de los Prebendados de oficio, instituida la *Penitenciaría* por el Cardenal Cervantes en 4 de agosto de 1572, á fin de cumplir con lo dispuesto en el Sagrado Concilio de Trento, y el Doctoral, Lectoral y Magistral, en virtud de lo dispuesto en el Concordato del año 1753, puesto en ejecución por el Arzobispo D. Juan Lario Lancis, con arreglo al plan de 1767, según se ha indicado ya en otro lugar.

En el Claustro, pues, objeto de la presente visita, vivieron los canónigos regulares de la iglesia de Tarragona, haciendo vida común conforme á la Regla de San Agustín, hasta que el Papa Clemente VII en la Bula *In eminenti militantis Ecclesiæ specula constitutus*, dictada en 4 de diciembre de 1530, á instancia del Arcediano de Vilaseca Dr. Nicolás Burguera Diaz Marsilla, familiar que había sido del Arzobispo D. Gonzalo de Heredia, decretó la secularización del Cabildo, cuyos canónigos se quitaron la barba y abandonaron el Claustro, para residir en diferentes puntos de la ciudad.

Desde entonces todavía tuvo algún aumento el número de Capitulares, de modo que, antes de ponerse en ejecución el proyecto del señor Lario y Lancis, se componía el Cabildo y Clero Catedral de 11 dignidades, 24 canónigos, 24 comensales, cuya institución empezó á figurar á últimos del siglo XIII, como clero auxiliar de los canónigos y de la iglesia, agregado á la mensa capitular, y además 74 beneficiados. En virtud de dicho plan, quedaron las dignidades reducidas á ocho, los canónigos á 20, cuatro de oficio, las comensalías á otras 20, siete de oficio, y los beneficiados á 40, con ocho de oficio; habiendo sido todavía mayor la reducción con arreglo al Concordato de 1851, que ha limitado las dignidades á 6, con 20 canónigos y otros tantos beneficiados. (*)

Detalles del Claustro.—Antes de dar por terminada esta excursión histórico-artística del Claustro, es preciso consignar algunos detalles importantes de la suntuosa obra, é intentar luego un catálogo de los dignatarios eclesiásticos, para que sirva de base al completo que en nuestro concepto debería formarse como honroso recuerdo de la Iglesia Tarraconense.

Portada.—Comenzando por la puerta de comunicación entre la Catedral y el Claustro, aparece en la parte que mira á esta última estancia la hermosa portada bizantina, toda de mármol, en que compite la riqueza de la obra con el lujo de sus detalles, dada la época de su construcción, que no puede ser posterior al siglo XII. Grupos de colum-

(*) Las dignidades actuales, según el Concordato, son: Deán, Archipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero.

nas que se estrechan, con sus capiteles labrados caprichosamente, sirven de basamento á una línea de arcos concéntricos; el dintel de una sola pieza tiene esculpidas las alegorías de los cuatro Evangelistas, rodeando la imagen del Salvador, y una magnífica columna de mármol en el centro con su capitel, donde estampó el artista el pasaje de la adoración de los Reyes, sostiene aquella pesada pieza. Se ha supuesto, no sin algún fundamento, que dicha portada no fué construida ex-profeso para aquel sitio, labrándose para la primitiva puerta románica central de la Catedral: sea ó no exacto el supuesto, se nota que el arco de la bóveda inmediata del Claustro no guarda proporción con las demás, apareciendo mucho más largo alguno de sus brazos, bien porque la luz de la portada es mayor que el perímetro de cada grupo de arcos y hubo necesidad de señalar mayor anchura á la bóveda de frente á dicha portada, bien porque al trasladarse allí ésta desde el frontispicio de la Catedral, cuando se construyó el del arzobispo Olivella, hízose indispensable el ensanche de la indicada bóveda á fin de adaptar completamente la portada al punto mencionado. Además entre el arco de la portada y la bóveda del Claustro se colocó un medallón con el anagrama de Jesucristo, sostenido por dos ángeles, como para disimular el hueco que quedaba entre dichos arco y bóveda.

Al pié de la columna central de sostenimiento del dintel hállase la losa de una sepultura, que tenía antes colocada una plancha de cobre con la inscripción correspondiente; es la del Arzobispo D. Pedro de Cagarriga, presidente que fué del tribunal conocido por «Compromiso de Caspe» (1412), que dió la corona de Aragón al rey Fernando de Antequera, á pesar de que el voto del Prelado fué para el desgraciado Conde de Urgel. Aquella inscripción decía:

Hic iacet Rvmus. in Christo Pater et Doms. D. Petrus de Çagarriga bonæ memoriæ Archiep. Tarracons., qui obiit in civitate Barchinona ultima die decmb, anno á Nat. Dñi. M. CCCC,XVIII, qui huic Ecclesiæ multa bona contulit, cujus anima requiescat in pace, amen. Amen.

A la derecha de la portada, tocando con el muro meridional del Claustro, aparece un sepulcro de mármol, sin inscripción de ninguna clase. Esta se ostenta en una lápida empotrada en dicho muro, declarando que pertenece dicho sepulcro al Paborde A. Gibot, según reza la indicada inscripción que dice:

Anno Dñi. M. CC LXIIII. X. kl. junii obiit A. Ciboti. Prepositus huius Ecclesiæ. Hic. bonus et castus. Divino Dogmate. Past. prudens. et sobrius. extitit.; atque pius Magnatum vere. Ben. Feda. scivit Hre. Simplex et docilis. Oib? ac humilis K. Sociis Studuit. Bare Plurim. Csce. scivit Oia. q. potuit tollere. jus puduit. Hic coram scis. stet. sep ad. ora tonantis.

A la izquierda, en el muro oriental á los lados de la lápida romana que oportunamente hemos trascrito, hállanse otras dos empotradas allí, una que da fé de la muerte y enterramiento del primer Paborde de la Iglesia taraconense, Raimundo de Bages, y la segunda que se refiere á Raimundo de Karo, Sacrista. La inscripción primera dice:

Anno M. C. XC. III, X. Kl. julii obiit Raimundus Bonæ memoriæ Hius Eclesiæ, Prepositus.

En la inscripción de la segunda, se lee:

A. M. C. LXXX-VIII Idus Februarii Obiit. Raimundus de Karo. titulo Presbiter et canonicus. ac. Sacrista.

Sin duda los enterramientos de los primeros canónigos se hicieron en el pavimento claustral, continuando la costumbre de aquellos tiempos, seguida en los institutos monacales, que sepultaban á sus cenobitas en las dependencias del Claustro, prometiendo allí mismo sepultura, los de Poblet y Santas Creus, á todos los que pedian ser *confratres nostros*, mediante donación ó legado al Monasterio, conforme puede observarse en los antiguos cartularios de ambos Cenobios, que se guardan en la Biblioteca provincial de Tarragona.

Sacristía Mayor.—Siguiendo el pórtico oriental, encuéntrase inmediatamente la puerta que comunica con la Sacristía mayor, vasta estancia que con toda probabilidad fué en lo antiguo, conforme hemos dicho, la iglesia ó capilla de Santa María, destinada á los canónigos en la constitución del Arzobispo Bernardo creando el Cabildo; iglesia ó capilla que tiene un gran recuerdo histórico, pues según cierta información testifical del año 1153, en ella Rodberto de Aguiló y su consorte Agnes practicaron la renuncia de las dos terceras partes del feudo sobre la ciudad y campo de Tarragona, de que hemos hablado oportunamente, aunque según otra información del año 1162, extendida ante la curia real, aquella renuncia de los dos tercios fué en beneficio tan solo del monarca. (*) Cuando el Arzobispo Rodrigo Tello á últimos del siglo XIII convirtió la capilla en sacristía, haciéndola perder su primer carácter, hubo de levantar una pared divisoria que separara la parte destinada propiamente á sacristía, de la que denominaremos anti-sacristía, construyendo en dicha pared una hermosa puerta ojival, adornada su ojiva con dos grandes escudos de la Iglesia Tarraconense, los primeros, en nuestro concepto, que se esculpieron en las

(*) En la Bula de Alejandro III expedida desde Agnani en VI de los idus de octubre de 1164, concediendo indulgencia plenaria á los que visitasen los altares en la iglesia de los canónigos ó de Santa María, en las festividades de Santa Tecla, Santa María y San Agustín, se declara que los altares construidos ó erigidos en dicha iglesia eran los de San Juan, San Fructuoso, San Pedro y Santa Elisabeth, además del principal dedicado á la Virgen, donde habría, sin duda, asimismo las imágenes de Santa Tecla y San Agustín.

obras de la Catedral. La puerta de entrada á la actual anti-sacristía, que sería la de la iglesia capitular, tiene la misma forma románica que la de Santa Tecla, con varios arcos concéntricos, y en aquella estancia hay una buena colección de lienzos, alguno de superior mérito.

En la sacristía podrán verse algunos ornamentos de notable valor artístico, entre ellos, un célebre frontal de Scala-Dei, el paño mortuorio de Poblet, denominado de D. Jaime, y alguna casulla y capa pluvial de relativa antigüedad.

Aula Capitular.—Al estremo superior del corredor oriental preséntase á la vista del visitante la puerta románica de la capilla de *Corpore Christi*, antigua aula capitular, llena de recuerdos históricos para la Iglesia Tarraconense y para la Corona aragonesa, donde en más de una ocasión, se resolvieron importantes problemas relativos á la gobernación del Estado. (*) La mayor perfección que se nota en dicha obra con relación á las demás dependencias de la caja del Claustro, hace suponer que fué construida completamente de planta, sin aprovechar resto romano alguno, y que no la dejaría terminada el Arzobispo Bernardo, debiéndose su conclusión á los sucesores, tal vez á Raimundo de Castelltersol, pues su bóveda tiende ya á la ojiva. La forma y estilo de dicha dependencia le dan la antigüedad del siglo XII, y á principios del XIV, en 1.° de septiembre de 1330, el Prelado infante D. Juan de Aragón autorizó al paborde Guerao de Rocaberti y á su hermana Guerava, señora de Guimerá, y viuda de D. Guerao de Alemany, para edificar una capilla á la advocación del Misterio de *Corpore Christi*, á cuyo fin se abrió el testero oriental de la estancia, añadiendo en él el lindo presbiterio ojival, donde se ha colocado con posterioridad un altar barroco de no muy buen gusto. En dicho presbiterio dispusieron su enterramiento sus benefactores los Rocaberti, y acordaron trasladar allí los huesos de su padre D. Jofrede Rocaberti y de su tio D. Benito, Arzobispo de Tarragona, que falleció en Huesca en 8 de mayo de 1268, con ocasión de visitar la provincia eclesiástica. (**)

(*) En el concilio-tribunal que se estableció allí en 1312 fué absuelta la orden del Temple de las graves acusaciones que contra ella lanzó el rey de Francia Felipe el hermoso.

(**) En las losas del pavimento del presbiterio de *Corpore Christi*, que corresponden á los enterramientos de D. Guerao de Rocaberti y D.ª Guerava su hermana, pueden examinarse perfectamente los dibujos de ambos personajes, el primero con el hábito talar, sotana y capa canonical, negras, y sobrepelliz, que fué el traje de los canónigos, según el uso de los de San Rufo, cuya regla mandó observar el Arzobispo Bernardo, hasta el mes de abril de 1594 en que los canónigos, en virtud de concesión pontificia para que vistiesen como los canónigos de San Pedro de Roma, acordaron utilizar la concesión; vistiendo por primera vez, como actualmente, el día de San Fructuoso del año 1595.

Con la fundación de la capilla no perdió la citada dependencia el carácter de aula capitular hasta la construcción de la moderna más reservada, pues secularizado el Cabildo, quedó aquélla demasiado próxima al Claustro; figurando todavía en sus muros laterales dos séries de imágenes de diversos santos, algunas de las cuales son de buena escultura y de los siglos XIII y XIV.

Por una puerta interior abierta en aquel recinto, se pasa á las oficinas capitulares, en donde tiene el Cabildo expuestas varias tablas y pinturas; el archivo con su magnífica estantería moderna; el aula capitular, y reservados en cajones los huesos recogidos de los panteones reales de Poblet, hallándose en ellos confundidos y mezclados los restos de varios reyes, reinas, príncipes é infantes de Aragón.

En la capilla de *Corpore Christi* reposan también las cenizas del célebre cronista eclesiástico D. José Blanch, canónigo archivero, y entre otras sepulturas, aparece la del Arzobispo D. Pedro Copons y Copons, que falleció en 1753, según la inscripción esculpida en su lápida funeraria que dice:

D. O. M.—Lacrimas si quæras, siste, lapidem hunc intuere, et eo oppressam luce petram, quæ in pietatis montem creverat. Petrus Copons et de Copons hic jacet, divitiæ pauperum, egenorum opes. Marchionibus de Moya natus, Barchinonæ Canonicus, Gerundæ Episcopus, Tarraconæ Archiep.: ubique illustrissimus vixit, sed illustrior fuit morte, quam obiit Tarracone omnium ordinum luctu; anno à Christo nato M. DCC. LIII, ætatis suæ LXXIV, XIII Kal. mai hebdomata, ut vocant, sancta, et quidem, in invenisset, certe morte sua effecisset.

En la misma capilla fué asimismo sepultado el Arzobispo D. Lorenzo Despuig y Cotoner, fallecido en 1764, y cuyo epitafio dice:

D. O. M.—Hic situs est Ilmus. D. D. Laurentius Despuig et Cotoner, patria Palmensis, genere nobilissimus, Canonicus Balearicus, clericus honorarius Philippi V Regis Hispan., et ab eleemos. Philippi Borbonii, Parme Ducis, Episc. Balearicus. Eccles. Tarracon. Archiepisc., Primas Hispaniarum, qui facile primus omni virtute et esplendore sui desiderium Eccles. Tarrac. brevi suæ reliquit inmortale, cum vixisset annos LX. Vita functus est, et elatus acerbissi. luctu omnium ordinum die XXII feb. à Chris. nat. M. DCC. LXIV.

Capillas del Claustro.—Al salir de la antigua aula capitular y recorrer el ala norte del Claustro, se tropieza primero con una puertecilla perfectamente románica de molde parecido al ventanal central del ábside de la Catedral, constituyendo las hojas de la puerta dos antiguas tablas que todavía conservan restos de sus hermosas pinturas; y á continuación, dos capillas, una ojival de buen corte, bajo la invocación

de la Virgen de la Piedad (*), y otra dedicada á Santa María Magdalena, con su magnífico retablo, en que la arquitectura del renacimiento quiso exponer sus galas tanto en la hornacina, como en el enverjado que la separa del pórtico. Debióse su fábrica á la piedad de Arnaldo Balle, según reza la inscripción esculpida en una lápida empotrada en el muro de la izquierda, que dice:

ARNALDO BALLE COGNOMENTO MERCATORI MODESTISSIMO TARRACON. VRBIS CIVI PIENTISSIMO AC CONSVLARI TOGA DECORATO IIII KALENDAS IANVARI MDXXXVI VITA FVNCTO.—EX TESTAMENTO EIVS HERES ET EX FRATRE NEPOS PETRVS BALIA HOC SACCE LLVM DECENTER ORNATVM DIVE MAGDALENE DEDICATUM ET SIBI ET SVIS CONSTRVI CVRAVIT ET SINGVLIS DIEBVS IN EO PRO SALVTE VIVORUM IMMOLARI HOSTIA ET PRO DEFVNCTORUM REQVIEM ORDINAVIT.

Siguiendo aquel cuerpo del Claustro se llega al occidental, en donde se destacan en primer término dos capillas, una ojival en que se venera cierta tosca imagen de escasa simetría y de mayores proporciones que las naturales, con un sello de antigüedad incontrastable, titulándosela la *Virgen de la Guía*; y otra moderna, que la piedad de los devotos ha ensanchado y adornado, puesto que en su principio debió ser románica, según el arco de la portada, y en donde se presta piadoso culto á una imagen de María, también antigua, con el título de *Ntra. Sra. del Claustro*. Por los detalles que revelan una y otra escultura, puede asegurarse que la primera imagen es obra de mitad del siglo XII, habiendo sido la tutelar de la iglesia de Santa María, mandada cincelar, sin duda, por el Arzobispo Bernardo Tort, al construir la espresada Iglesia; mas tarde, cuando el Arzobispo Rodrigo Tello dió á aquélla otro destino, ordenando, al mismo tiempo, erigir el primer retablo del altar mayor de la Catedral, sábese que la antigua imagen pasó á ser venerada en dicho altar, ó en el inmediato, hasta que en el siglo XV, según hemos indicado, levantóse el actual retablo, y la titular de la capilla de Santa María se destinó á la en que actualmente se venera (**).

Parecía natural, pues, que la Virgen de la Guía, la más antigua, la

(*) Según la lápida sepulcral que existe dentro de la capilla, debióse su erección á la munificencia de D. Juan Poblet, canónigo de Tarragona, sin que en dicha lápida se señale la época del fallecimiento del fundador, ni cuando realizó la obra.

(**) Dentro de la capilla hay la fosa que encierra los restos del P. Domenech, Arzobispo de Pitsburgo, natural de Reus, fallecido no há muchos años cuando había venido á su país después de larga ausencia; y en el exterior de la misma está el sepulcro de un militar, D. Francisco de Plaza, Milanés, *capitán de caballos coraces*, que falleció el año 1641 á la edad de 44 años, quien, según la inscripción, tenía más de 12 palmos de altura, verdadero gigante del siglo XVII.

del primitivo templo de los canónigos, fuera á su vez la tutelar del Cabildo, y sin embargo no es así: la patrona especial de aquella corporación eclesiástica ha sido siempre y continúa siendo la que desde antiguos tiempos se la conoce con el nombre de la *Virgen del Claustro*, cuya fiesta se celebra el día del Patrocinio de María, en el segundo domingo del mes de noviembre; pudiendo casi asegurarse que constantemente se le ha dado culto en el Claustro, y probablemente en el mismo punto donde en la actualidad se halla expuesta á la veneración pública. El título del Claustro, con que se la conoce, denota claramente que hubo de dedicarse á aquel recinto, reservado á los canónigos por la clausura á que venían sujetos, según la regla agustiniana, clausura que no alcanzaba á la iglesia de Santa María como capilla pública, y por tanto nada tiene de particular que los actos religiosos de la regla, fuera del rezo de las horas canónicas y misas conventuales, se verificasen ante la imagen del Claustro, cuyo mejor cincel denota una obra de últimos del siglo XII ó principios del XIII, precisamente cuando se levantó el pórtico y pudo darse por acabado el cenobio canonical.

No tenemos datos de que durante el siglo XIII se la conociera por la Virgen del Claustro; pero poseemos uno de principios del siguiente en que, como cosa comun se da ya á aquella imagen el título expresado, y es el testamento otorgado en 11 de las kalendas de julio de 1327 por Pedro de Torreleona, de Castellfullit, de Buxó, en el condado de Manresa, de Bages, beneficiado de la Selva, en el que, entre otros legados, destina á las imágenes *Beatæ Mariæ in Claustro Tarraconæ, atque Crucifixi Rdi. Capituli*, cinco sueldos á cada una, por dos cirios que debían encenderse en los días festivos y domingos al pasar la procesión claustral (*).

El Arzobispo Fr. Juan Manuel de Espinosa mandó en 1665 derribar la antigua capilla y erigir otra parecida á la actual, que fué convertida en ruinas en 1811 cuando el asalto de la ciudad por los ejércitos de Napoleon, habiendo ordenado restaurarla el Prelado D. Antonio de Echanove en 1850, y debiéndose su actual altar de mármoles, obra del escultor D. Bernardo Verderol, á la piedad del canónigo D. José Caixal, después Obispo de Urgel.

El Sr. Echanove dispuso su enterramiento en aquel devoto recinto, frente á otro sepulcro, el de D. Vicente Falconer, Dr. en Medicina y Cirujía, fallecido en 1693, y allí descansan los restos de dicho Prelado, en un sepulcro de mármol blanco y *llissós*, cuyo epitafio dice lo siguiente:

D. O. M.—*D. D. Antonius ab Echanove et Zaldivar ex Abbate Sancti Ildefonsi, Archiepiscopus Tarraconen. magna cruce Caroli III*

(*) Archivo de la Escribanía Comuna en la parroquia de la Selva.

auctus;—Exul Romæ á Gregorio XVI magni habitus,—post decennium redux, Ecclesiarium Gerunden. et Dertusen. Apostolicus Administrator;—Seminarii vindex et in omnibus instaurator;—In pauperes efusus populis ad virtutem formandis multus morum vigil et religionis custos. Annos 29 hanc rexit Ecclesiam et ætatis 87.—Obiit XVII Kal decemb. MDCCCLIV. (*)

En el otro estremo del cuerpo del Claustro que recorremos, hállanse otras dos capillas; en la primera se venera una imagen de Santa Tecla, á la que se daba culto, al parecer, en la antigua Iglesia dedicada á la Santa; existiendo también en dicha capilla un lienzo ó cuadro del Salvador, que sin duda dió origen á la misma, (**) según reza cierta lápida de mármol, al parecer, del siglo XVI, que contiene en catalán la siguiente inscripción:

Indulgencies concedidas á la prest capella de N. S. Jesucrit. Primo: han atorgat XII cardenals en las festivitats de la circunscisió, del divendres sant, de la asumpció de la verge maria, de les XI mil verges y de s. miquel, de les primeres vespres á las segones inclusive á quiscun que visitará dita capella y donará la caritat que voldrá y dirá ab devoció la oració del pare nostre ab la ave maria, per les animes dels sepultats en dita capella mil CC dies de indulgencia per quiscuna de dites festivitats.

Item: ha concedit lo senyor don lluys de Cardona, nostre arquebisbe, á quiscun que dirá la oració del pare nostre ab la ave maria ixint sonar las campanes, XII de juriol quant se celebrará lo aniversari instituit per la anima de m. miquel antich albanel, canonge é emfermer, xl dies de perdó.

Item ha otorgat lo sr. bisbe de nicopoli que benehi dita capella II de abril 1535 á quiscú que tots anys dita jornada visitán dita capella dirá per les animes dels alli sepultats lo pare nostre ab la ave maria xl dias de perdó.

La otra capilla es gótica y contiene un retablo con un cuadro de la Virgen de las Nieves.

Restos arqueológicos.—Al llegar al pórtico meridional del Claustro, como la mayor parte del muro forma el lado derecho de la Capilla del Smo. Sacramento, no se han erigido allí capillas, pero se incrustaron en los primeros años de este siglo algunos fragmentos del

(*) Entendemos que debiera procurarse la restauración de la imagen titulada Ntra. Sra. del Claustro, toda vez que su rostro y el del niño Jesús, única porción escultórica visible, se hallan en perfecto estado, despojándola de las vestiduras que la afean completamente.

(**) El cuadro la Transfiguración del Señor que ocupa el paño derecho del testero es una buena obra de arte del siglo XVI, en sus comienzos, pues el artista pintó el mundo á los piés de la Imagen, con solo el nombre de las cuatro partes conocidas en aquella época «*Asya, Europa, Africa* y *América*», y una inscripción debajo que dice: *Hic est longitudo Omnipotentis Dni. nostri Jesucristi.* En el otro paño hay también un cuadro, que revela mayor antigüedad, de Ntra. Sra. de la Esperanza.

templo pagano dedicado á Júpiter Capitolino, análogos á los que existen en el Museo provincial, hallados en los alrededores de la antigua plaza del *Oli*, y luego un delicado ventanal árabe de mármol blanco, recogido durante la construcción de la actual aula capitular, que ha sido calificado de *Mihrab* ó adoratorio de la mezquita de Tarragona, ignorando con qué fundamento, pues mas parece un mirador colocado, sin duda, en el *Arce*, cuando los walies musulmanes convirtieron la sólida fortaleza romana en su propia *alcazaba*, que no la puerta de entrada al lugar sagrado y reservado de las mezquitas. Al rededor del arco de herradura del hermoso resto hay esculpida en caracteres árabes la siguiente inscripción, que traducida últimamente por el ilustrado orientalista Sr. Gayangos dice:

En nombre de Dios: la bendición de Dios sobre Abdala Abderrahmen príncipe de los fieles, prolongue Dios su permanencia que mandó que esta obra se hiciese por manos de Giafar su familiar y liberto, año trescientos cuarenta y nueve (*).

Junto á dicho recuerdo árabe hay una gran lápida de mármol con cierta inscripción gótica, relativa á varias mandas ó disposiciones testamentarias de un noble que falleció á últimos del siglo XIII, formando notable contraste tal diversidad de restos arqueológicos, toda vez que en un pequeño espacio están representadas generaciones y organismos religiosos distintos; mas volviéndonos de espaldas á este lienzo de pared y mirando hácia el patio del Claustro se destaca desde allí la interesante vista que nos recuerda la situación de los edificios monumentales de la época romana, á saber, el *arce* en la cumbre de la colina dominando los de segunda línea, sustituído ahora el primero por la fachada del Seminario con la cruz arzobispal por remate y la bella rodalía de la Catedral, debajo de la que está emplazado el gran patio del Claustro, rodeado de su pórtico con sus arcos especiales y rosetones, algunos de los cuales conservan todavía los hermosos calados con que los adornaron sus constructores en el primer siglo del dominio de la Iglesia (**).

(*) Dicho año corresponde al 960 de la Era cristiana, penúltimo de la vida del Califa de Córdoba, Abderrahmen III, y al indicar que nos parece un ventanal, no quiere decir que neguemos la opinion de que contigua á la alcazaba se edificase una pequeña mezquita para el servicio religioso de los muzlimes durante su dominio en Tarragona, como manifiestan algunos arqueólogos.

(**) El Claustro de la Catedral tiene importantes recuerdos históricos. Allí se celebraron los consejos municipales á raíz de su creación por el Arzobispo Aspargo de la Barca, hasta fines del siglo XIII en que, al parecer, la Municipalidad tuvo ya casa propia. Sin embargo, en el mismo Claustro, en la puerta de la Catedral y en el zaguán de la Camarería (patio del Sr. Marqués de Tamarit), continuaron reuniéndose algunas veces en el siglo XIV los *conseller*s y *cónsules* para tratar de asuntos de carácter urgente que no necesitasen el concurso de toda la Universidad, celebrando lo que llamaban *rotllo*, costumbre que tendría también el Cabildo, y que ha perpetuado, congregándose alguna vez en el coro y dando á dichas reuniones el mismo nombre de *rotllo*.

En el propio Claustro y á puerta cerrada conferenciaron también el año 1472 el infante D. Fernando, luego Fernando el Católico, el Cardenal Rodrigo de Borja, legado de Sixto IV y el Arzobispo D. Pedro de Urrea, en cuya conferencia quedó, al parecer, definitivamente concertado el matrimonio del infante con la princesa Isabel, después Isabel I de Castilla.

Y aquí nos despediríamos de la visita á la Catedral, si antes no debiéramos pasar al lado oriental del ábside para contemplar el primitivo templo de Tarragona, incluído dentro de las dependencias capitulares, ó del recinto de la Iglesia, primer monumento de la piedad cristiana, tan luego como las armas restauradoras arrojaron de la ciudad los últimos destellos del poder musulmán.

Iglesia de Santa Tecla.—Es este edificio la primera Catedral de Tarragona después de la restauración cristiana, completamente románico su frontis y parte posterior, y ojival la bóveda, lo cual viene á demostrar que la primitiva obra hubo de cubrirse interinamente, tal vez con un tejado de madera, añadiéndosele en el siglo XIII la bóveda de sillería, análoga en su forma á la del mismo siglo, que se destaca en el crucero y bóvedas siguientes de la Catedral (*).

Allí se celebraron las principales fiestas religiosas, hasta que la Catedral fué destinada al culto, según dijimos al relatar la disposición del Prelado Tort cuando instituyó el Cabildo, leyéndose en la parte de Constitución relativa á la citada iglesia, el siguiente párrafo: «*Instituo, item, ut in omnibus diebus dominicis et percipuis festivitatibus maiores misse que cantantur in hora diei tertia in Ecclesia Sancte Tecle celebrentur; consilia quoque atque consecrationes pontificium in eadem Ecclesia Sancte Tecle nihilominus celebrentur.*»

Dada la arquitectura, pues, del edificio, que no se remonta más allá del siglo XII en su parte antigua, es preciso convenir que han sido exageradas las ideas vertidas sobre dicho templo, suponiéndolo algunos de los primeros siglos del cristianismo, y otros de fundación del Obispo de Vich y Arzobispo de Tarragona, Berenguer de Rosanes. Los partidarios de la primera idea apóyanse en la piadosa leyenda de la venida á esta ciudad del apóstol San Pablo, que introdujo el culto á Santa Tecla; mas aparte de que la arquitectura dominante en la obra no es la de la época romano-cristiana, la tradición en este punto tiene escasísimo fundamento, si se observa que la insigne proto-mártir no sufrió tormento hasta después de la muerte de su maestro, y por tanto no puede ser exacto el hecho de haber instalado San Pablo en Tarragona, aun á justificarse su venida, la veneración ó culto á dicha santa. En cuanto á la construcción del templo por Berenguer de Rosanes, los

(*) Tal vez responde la construcción de las bóvedas ojivales de la antigua iglesia de Santa Tecla á la siguiente inscripción que aparece en una tosca lápida sepulcral, empotrada en el muro de la izquierda, y dice:

A: Dni. m: cc: LX: VI: pridie Kl januari—obiit de Miliano operarius beatæ Teclæ—cui se totum reddidit et decem voltas condidit,—ergo Tecla coram eo advocata sit pro Deo.

Dicha lápida remata en triángulo dividido en dos comparticiones: en la superior aparece Jesucristo con los símbolos de los evangelistas, separados por fajas; ocupa el centro de la inferior un hombre en actitud de orar, á cuyos lados están dos ángeles en igual posición, todo muy diminuto y de estilo bárbaro.

patrocinadores de esta opinión citan en su favor el pasaje de Orderico de Vital, contemporáneo de San Olaguer, que al ocuparse de dicho Prelado y de su venida á Tarragona, dice: «*In Episcopale quippe Basilica quercus et fagi, aliœque procerœ arbores jam creverant, spatiumque interius intra muros urbis à priscis temporibus decupaverant: habitatoribus perinmanitatem Sarracenorum perumptis, seu fugatis, qui eandem dudum incoluerant;*» mas si se estudia el alcance del citado párrafo, no podrá menos de observarse que aquel escritor, con la palabra *Basilica*, no quiso referirse á templo ó edificio-iglesia alguno, sino á la ciudad que era sede eclesiástica, y en cuyo interior, desde antiguos tiempos, habían crecido zarzales, encinas y otros árboles, probando precisamente dicho pasaje que no pusieron en ella la planta los soldados del Obispo de Vich, pues á verificarlo, no la encontrara San Olaguer, su sucesor, tan desolada y convertida en completo matorral. (*)

Conforme se ha indicado, la Catedral primitiva débese única y exclusivamente al Prelado Barcelonés, San Olegario, que realmente ocupó Tarragona, y la mandó construir tan luego como sus huestes se apoderaron de su recinto en 1118; entendiendo que este hecho no mengua en un solo ápice el valor é importancia histórica de aquel edificio, con relación á los orígenes más antiguos que se le suponen.

Luego que se celebró el culto en el actual templo Metropolitano (1230) perdió dicha iglesia su primera importancia, y con motivo de la terrible peste que asoló la ciudad en 1348, el Arzobispo Fr. Sancho López de Ayerbe dispuso que se ensanchara el Cementerio desde el recinto comprendido entre la actual puerta de Santa Tecla y la Iglesia del mismo nombre, puesto que no bastaban al enterramiento de los muchos cadáveres, al extremo de fallecer casi todos los sacerdotes del Arzobispado, los patios que en la parte posterior venían destinados á tan triste objeto. Desde la citada época, pues, el antiguo templo de Santa Tecla servía de parroquia ó iglesia aneja á la misma, hasta el mes de Marzo de 1809, en que comenzó á habilitarse el actual campo santo.

Cuando escribimos las presentes líneas, el Cabildo eclesiástico ejecuta el plan de hermosear aquella parte de la rodalía de la Catedral, derribando la pared del Cementerio y sustituyéndola con verjas de hierro para que pueda examinarse desde la calle de Vilamitjana

(*) El Sr. Hernandez ha supuesto que en la correría del emir de Murcia, *Abu-Beker* (1109), fué de nuevo dominada Tarragona por los árabes, acabando con la expedición vicense; mas aparte de que aquel dominio no consta en escritor alguno, antes al contrario puede probarse que la invasión no penetró en el campo de Tarragona, dirigiéndose desde Tortosa, por Fraga y Lérida, al Panadés; el plazo de nueve años, á contar de aquel suceso hasta 1118 en que ocuparon la ciudad las huestes de San Olaguer, es insuficiente para que durante el mismo naciesen encinas, zarzales y malezas que cita Orderico de Vital, como consecuencia de un larguísimo abandono de Tarragona.

el exterior del ábside; (*) destinando á Museo, al propio tiempo, la antigua Catedral tarraconense, destino que naturalmente tiene, pues sus paredes no son más que un aparador de letras góticas esculpidas en multitud de lápidas sepulcrales. Además, entre las urnas que guardan las cenizas de personajes y dignatarios eclesiásticos, figura allí la del gran Prelado Bernardo de Olivella, con su estatua yacente, sin epitafio ni signo que no consintiera su humildad, como para protestar providencialmente contra los que, fundándose en su propia obra, el frontispicio de la Catedral, han querido suponer que el insigne Arzobispo pudo olvidar un solo instante la tutela de la Patrona de la Iglesia de Tarragona, para dedicar dicha Catedral á Santa María la Mayor.

(*) Todavía llegamos á tiempo para la inserción de esta nota, con ocasión de no hallarse impresas las presentes cuartillas (20 de Agosto). Se ha dispuesto por el cabildo que se rebaje el piso del patio que cierra la puerta de Santa Tecla, á fin de descubrir enteramente la fachada exterior de la citada puerta, hermoso modelo de arquitectura románica; pero al practicar dichas obras han aparecido en el subsuelo cuadro grandes zócalos de gusto bizantino, uno de los cuales fué antes una lápida romana, al parecer desconocida, pues no la hemos visto mencionada en Finestres, Flores, Albiñana, Hernandez y otros autores de epigrafía tarraconense. La inscripción, en la parte no destruida para el nuevo destino, dice:

M. IVLIO. Q. . . . .
RENIANO ADC. . . . .
VO. EX LVCENS. . . . .
OMNIB. HO. . . . .
IN. REPVBLI. . . . .
FVNCTO. SA. . . . .
ROMÆ. ET. AV. . . . .
LEIVS. MARIS. . . . .
ELECTO. INQVI . . . .
QVÆ DECvR. EC. . . . .
ROMANOR. A. . . . .
COMMODO. F. . . . .
P. H. C. PATRONO. . . . .

CATÁLOGO

de los Arzobispos, antiguas dignidades y canónigos distinguidos de la Iglesia Metropolitana de Tarragona, desde la restauración cristiana hasta el Concordato de 1851.

Arzobispos.

	Posesión	Cese
Beato Olegario	1118	1136 †
Gregorio (electo)	1139	1143
Bernardo Tort	1146	1163 †
Hugo de Cervelló	1164	1171 †
Guillermo de Torroja	1171	1174 †
Berenguer de Vilademuls	1178	1193 †
Raimundo de Castelltersol	1194	1198 †
Raimundo de Rocaberti	1199	1214 †
Aspargo de la Barca (Sancho)	1215	1233 †
Guillermo de Montgri (electo)	1234	1239(*)
Pedro de Albalate	1239	1251 †
Benito de Rocaberti	1252	1268 †
Bernardo de Olivella	1272	1287 †
Ramón Coll (electo)	1288	1288
Rodrigo Tello	1289	1308 †
Guillermo de Rocaberti	1309	1315 †
D. Juan de Aragón (electo)	1315	1316
D. Gimeno de Luna *(Trasl. á Toledo)*	1317	1327
D. Juan de Aragón	1327	1334 †
» Arnaldo Cescomes	1335	1346 †
» Sancho Lopez de Ayerbe	1347	1357 †
» Pedro de Clasqueri	1358	1380 †

(*) A la muerte de Aspargo de la Barca fué elegido Berenguer de Palou, Obispo de Barcelona; mas el Papa anuló la elección por ser necesaria su persona en aquella capital. Eligióse luego al Cardenal Gil, del título de San Cosme y San Damián, ignorándose por qué no tomó posesión y nombrando Su Santidad á San Raimundo de Peñafort, que se escusó por humildad de aceptar el cargo. Al fin se logró que el Papa aceptase á D. Guillermo de Mongri, hermano de Bernardo de Santa Eugenia, elegido, en nuestro concepto, con condición de no consagrarse, para llevar solo el título de electo y realizar con él la conquista de Ibiza y Formentera. Esto dice Villanueva: mas entre las constituciones del Arzobispo D. Juan de Aragón figura una de D Guillermo de Montgri, Arzobispo electo, sobre el uso de las rentas de los cargos eclesiásticos, que lleva la fecha de XI de las Kalendas de abril de 1234, de consiguiente uno ó dos meses después de la muerte de Aspargo, y por tanto durante tan corto espacio de tiempo, no es posible que tuvieran lugar las elecciones y nombramientos de que hace mérito el docto autor del *Viaje literario á las Iglesias de España*.

Arzobispos.

	Posesión	Cese
D. Iñigo de Valterra	1388	1407 †
» Pedro de Çagarriga	1407	1418 †
» Dalmacio Mur . . . . *(Trasl. á Zaragoza).*	1419	1431
» Gundizalvo de Ixart	1431	1433 †
» Domingo Ram (Cardenal). . . . *(Renunció)*	1433	1444
» Pedro de Urrea.	1445	1489 †
» Gundizalvo Fernandez de Heredia	1490	1511 †
» Alfonso de Aragón.	1514	1514 †
» Pedro de Cardona	1515	1530 †
» Luís de Cardona	1531	1532 †
» Gerónimo de Auria ú Oria (Cardenal)	1533	1556 †
» Fernando de Loazes	1560	1564 †
» Bartolomé Sebastián de Aroyta	1561	1568 †
» Gaspar Cervantes de Gaeta (Cardenal)	1568	1576 †
» Antonio Agustín	1576	1586 †
» Juan Terés	1587	1603 †
» José Esteve (electo)	1603	1603 †
» Juan Vich y Manrique.	1604	1611 †
» Juan de Moncada	1612	1622 †
» Juan de Hoces	1624	1626 †
» Luís Diaz y Armendariz (presentado)	1627	1627
» Juan de Guzman . . . *(Trasl. á Zaragoza).*	1628	1631
» Antonio Perez . . . . . *(Trasl. á Avila).*	1634	1637
» Pablo Durán (presentado).	1639	1650
» Francisco de Rojas. . . . *(Trasl. á Avila).*	1653	1663
» Manuel de Espinosa	1664	1679 †
» José Sanchiz.	1680	1694 †
» José de Llinas	1695	1710 †
» Isidro Beltrán (presentado)	1712	1719
» Miguel Juan de Taverner.	1721	1721 †
» Manuel de Samaniego. . . *(Trasl. á Burgos)*	1722	1728
» Pedro Copons y de Copons	1729	1753 †
» Juan de Cortada y Brú	1753	1762 †
» Lorenzo Despuig y Cotoner	1763	1764 †
» Juan Lario y Lancis	1764	1777 †
» Joaquín de Santiyán y Valdivielso.	1777	1783 †
» Francisco Armañá	1785	1803 †
» Romualdo Mon y Velarde. . *(Trasl. á Sevilla)*	1804	1816
» Antonio Bergoza y Jordán	1818	1819 †

Arzobispos.

	Posesión	Cese
D. Jaime Creus y Martí	1823	1825 †
» Antonio Fernando de Echanove y Zaldivar	1826	1854 †
» José Domingo Costa y Borrás	1857	1864 †
» Francisco Fleix y Soláns	1865	1870 †
» Constantino Bonet y Zanuy	1875	1878 †
» Benito Vilamitjana y Vila.	1879	1888 †
» Tomás Costa Fornaguera.	1889	

Pabordes.

Raimundo de Bages	1169	1193 †
Juan de San Baudilio, fundador de la Comunidad de canónigos de Escornalbou; antes camarero.	1193	1199 †
Raimundo de Barbará.	1199	1207 †
Raimundo de San Lorenzo	1207	1217 †
Francisco Pallarés ó Ferrer de San Martí, primer Obispo de Valencia, (*)	1217	1239
Arnaldo Gibot	1239	1264 †
Pedro Bernardo Gibot.	1264	1277 †
Guillermo de Banyeras	1277	1307 †
D. Guillermo de Rocaberti, Arzobispo de Tarragona.	1307	1309
» Gaufredo ó D. Joffre de Cruilles, Abad de Foix.	1310	1318
» Raimundo de Avinyó, Obispo de Lérida	1318	1322
» Geraldo ó Guerao de Rocaberti, Obispo electo de Huesca y renunció.	1322	1341 †
» Bertrando ó Bernardo de Castanetto, Card. Pbro. de Rodez, tit. de S. Cirico.	1342	1350 †
» Romeo de Cescomes, Obispo de Lérida.	1350	1361
» Matías Alanya ó Alenya, enfermero de Tortosa	1361	1364 †
» Guillermo Cescomes	1364	1389 †
» Guillermo Gramatje, natural de Vendrell.	1389	1410 †

Camareros.

Juan de San Baudilio, luego Paborde	1173	1193
Berenguer de Castellet	1193	1202 †

(*) Supone Villanueva, que Ferrer Pallarés y Ferrer de San Martí son dos personajes distintos, designando un documento en que figuran suscritos ambos nombres; mas entendemos que no son sino una misma persona, siendo el nombre del siglo el de *Ferrarius Pallarensis* con que aparece en varios documentos de la Selva, de donde era barón el Paborde, y el eclesiástico el de Ferrer de San Martí, con que se le designa en la Crónica del Rey D. Jaime.

	Posesión	Cese
Ramón Guillem.	1202	1226
Bernardo de Boxadors.	1230	1244
Ramón de Barbará, sobrino del que había sido Paborde	1244	1246
Benito de Rocaberti, Arzobispo de Tarragona. . .	1246	1252
Pedro Bernardo Gibot, ascendido á Paborde . . .	1252	1264
D. Guillermo de Bagneras, id. id. id.	1264	1277
» Ramón de Vilafranca	1277	1279
» Bertrán de Vilafranca, confesor de Pedro III. .	1279	1291
» Guillermo de Recasens	1292	1303
» Raimundo de Angularia ó Anglesola, Obispo de Vich	1303	1306
» García Miquel de Ayerbe, Obisp. Lugdunense .	1306	1324
» Guillermo Godín, Cardenal Obispo de Sta. Sabina.	1325	1336
» Gottio Battaglia de Rimini, Cardenal de Santa Prisca	1339	1345
» Pedro de Rougier, de Belfort, Cardenal, y en 1370 elevado á la Silla Pontificia con el nombre de Gregorio XI	1348	1370
» Pedro Flandrín, Cardenal diácono	1371	1381
» Bernardo Despujol, destituído en 1387, . . .	1382	1387
» Felipe de Alenzón, Cardenal de Santa Sabina, Arzobispo de Ruán, Obispo de Ostia y Patriarca de Jerusalem y de Aquilea.	1387	1387
» Pedro de Luna, Cardenal diácono, luego en 1394 Papa con el nombre de Benedicto XIII. . .	1387	1417
» Pedro Fernandez de Frias, Cardenal Obispo de Santa Sabina.	1417	1420
» Ramón de Barbastro	1421	1424
» Pedro Ollé	1424	1449 †
» Juan Perez	1450	1476 †
» Guillermo Bertrán	1478	1519
» Juan de Cardona y Berenguer de Cervelló. . .	1527	1543 †

Arcedianos Mayores. (*)

D. Juan de Martorell.	1164
» *Magister Ricardi.*	1180

(*) Si bien hemos podido consignar el Catálogo completo de Pabordes y Camareros, de las demás dignidades no nos es posible dar sino una lista de todos los nombres conocidos, por orden de fechas, entendiendo que faltan muchos que podrá

D. Raimundo de Rocaberti, Arzobispo de Tarragona, que se reservó la dignidad.. . . . . 1214 †
» Arnaldo de Maranciano. 1215
» Bernardo de Boixadors, ascenso á Camarero en. . . . 1230
» Pedro Bernardo Gibot, ascenso á Camarero en. . . . 1247
» Arnaldo de Aguda.. 1248
» Bertran de Vilafranca, ascenso á Camarero en. . . . 1279
» Pedro de Bellavista, (dúdase si fué Arcediano de Tarragona ó Tarazona). 1286
» Bernardo de Calafell. 1318
» Guillermo de Requesens, sobrino del Camarero de igual nombre. . . . . 1320 y 1324
» Guillermo de Angularia ó Anglesola. 1349
» Guillermo de Guillen. 1383
» Bernardo de Maycendis, Cardenal Obispo de Rodas.. . 1386
» Narciso Astruch. . . . . 1398 y 1411
» Francisco Soldevila. 1530
» Jaime de Cardona, Cardenal Obispo de Urgel. . . . 1570
» Rafael de Homs. 1586
» Juan Luis de Homs. 1605
» Pedro Pablo Rabassa. 1637
» Olegario Montserrat, Obispo de Urgel; renunció el de Vich. 1666
» Miguel Juan Taverner, Obispo de Gerona y Arzobispo de Tarragona. 1699
» Ramón Marimón, Obispo de Vich. 1704
» José Gispert y Velazquez.. 1725
» Andrés Guerrero. . . . . 1743 y 1781
» Fructuoso Llorens.. . . . . 1783 y 1798 †
» Juan M.ª Gonzalez, Abad de Montearagón. . . 1799 y 1816
» José de Ortega Canido. . . . . 1816 y 1834 †
» Francisco Cortazar Leal de Ibarra. . . . . 1835 y 1845 †
» Martín Figuerol, (renunció el Obispo de Segorbe). . . 1850

Sacristas Mayores.

D. *Petrus Sacrista*.. 1159
» Raimundo de Karo. 1173

---

llenar quien se proponga hacer este trabajo á que el nuestro debiera solo servir de base.

Cuando aparezcan dos fechas en una misma dignidad, es que hay dos documentos en diversos años que hablan de la persona que la ejercía.

D. Pedro Bernardo.. 1187
» Gombaldo de Santa Oliva, Obispo de Lérida ó de Tortosa. 1193
» Raimundo. 1199
» Ramón de Barbará, ascenso á Camarero en 1244
» Jaime Desprats.. 1256
» Pedro de Olivella. 1260
» Bernardo de Ribas. 1267
» Guillermo de Montoliu. 1318
» Guillermo de Plegamans. 1334
» Felipe de Anglesola. 1356
» Simón de Montoliu.. 1381
» Luis Miralles. 1462
» Pedro de Castellet, Obispo de Urgel en. 1567
» Juan de Moncada, Obispo de Barcelona y Arzobispo de Tarragona antes de.. 1594
» Francisco de Moncada.. 1637
» Melchor de Biure. . . . . 1699 †
» Juan Martí Perelló.. . . . . 1704 y 1725 †
» Manuel Martí Perelló. . . . . 1740 y 1754 †
» Juan de Ribas Castellet, (último). . . . . 1774 †

Præcentores (Capiscoles ó Chantres).

D. H. R. (probablemente Raimundo). 1178
» Guillermo. 1214
» Bertrando. 1218
» Geraldo ó Guerao de Celma (antes *succentor*). 1244
» Raimundo de Angularia ó Anglesola. . . . . 1267 y 1287
» Guillermo de Cescomes, tio del Arzobispo Arnaldo del mismo apellido. 1303
» Guillermo de Forn ó Farnós *(Furnio)*. . . . . 1323 y 1334
» Guillermo Botson, elegido por el Cabildo en 1348
» Fr. Jaime Guiu, nombrado por Clemente VI en . . . 1349
» Berenguer de Alanya ó Alenya. 1361
» Juan Ferrer de Busquets. 1481
» Pedro Ferrer de Busquets.. 1537
» Benito Barnabé.. 1562
» Juan Torres Coll. . . . . 1678 y 1693 †
» Isidro Coll. 1723
» José de Toda. . . . . 1766 †

Priores.

D. Raimundo. 1169
» Vassallo *(Vassallus)*. 1192
» Jaime *(magister Jacobus)*. 1214
» Guillermo 1218
» N. Montoliu. 1228
» Guillermo Colrrat. 1251
» Bertran de Montoliu 1298
» Romeo Cescomes, después Paborde. 1334
» Bonsaberio Ferrer. 1360
» Raimundo de Botson 1383
» Juan Morelló. 1419
» Guillermo Somaso. 1451
» Juan Escolá. 1462
» Guillermo Raimundo Mediavilla. 1481
» Cristóbal Tarragó. 1490
» Francisco Vicens (de Tortosa). 1509
» Juan Gimenez de Aragüés, visitador de Mallorca. . . 1561
» Dídaco Girón de Robolledo. 1634
» Juan Carrera y Eril. . . . . 1688 y 1703
» Pedro de Vidal y de Nin (de Tarragona) (Arz. de Mesina) 1724
» José de Vidal y de Nin (hermano del anterior). . . . 1752 †
» Ramón de Copons, (Juèz de contenciones). . . . . 1783 †
» Francisco de Acedo Torres (Consejero de Castilla). 1783 y 1804 †
» Félix Amat, Arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso y confesor de Cárlos IV, (conservó la dignidad) 1804

Deanes.

D. Juan de Brancacho, cardenal. 1275
» Dalmacio de Montoliu (1286) Obispo electo de Tortosa en 1303
» Gaufredo de Cruilles. 1328
» Juan Ortoneda. 1381
» Vicente Verdú. 1462
» Luis Gimenez 1534
» Juan Gimenez de Aragüés 1550
» Francisco Codina 1595
» Galceran Rosell Gassol. 1641
» Jaime Mas, Obispo de Vich en 1656
» Ignacio de Lanuza y de Oms. 1725

D. Buenaventura de Lanuza y de Oms. 1743
» Juan de Montoliu. . . . . 1774 †
» Diego Carbonell. . . . . 1794 †
» Bartolomé Soler. . . . . 1837 †

Arcedianos de San Fructuoso.

D. Francisco Casador, Obispo Alguerense en Cerdeña (*).
» Jaime Casador, idem de Barcelona.
» Felipe de Navarra, Arzobispo de Sicilia y gran Maestre de Montesa.
» Pedro de Gamboa, Obispo Carinyolense en el reino de Nápoles.
» Juan de Recasens, id. Cafaluense en el de Sicilia.
» Bernardo Calafell 1320
» Gaufredo de Biure 1334
» Berenguer Domenge 1345
» Juan Salmonia 1360
» Galcerando de Angularia ó Anglesola. 1361
» Bernardo de San Dionisio. 1383
» Guillermo Vallespir. 1438
» Andrés de Urrea. 1452
» Guillermo Raimundo Vich, Cardenal en 26 de Junio de 1517 y Obispo de Barcelona en 1521
» Francisco Soldevila. 1537
» Antonio Codina, Obispo Auxiliar del Cardenal D. Jerónimo de Auria en 1550
» Miguel Carnicer. 1589
» Vicente Boffi. 1665
» Ramón de Areny y de Queralt . . . . . 1703 y 1749
» Juan de Areny . . . . . 1777 †

Arcedianos de Vilaseca.

D. G. Sarculio 1298
» Raimundo Ricart 1334
» Bernardo Ruffata ó Rusafa. 1362
» Guillermo de Galliners. 1383
» Pelegrín Mir. 1452
» Nicolás Burguera Díaz de Marcilla 1530
» Bartolomé Toramá 1562

(*) Los primeros Arcedianos de San Fructuoso fueron pronto elevados á diferentes sillas apostólicas, y no nos ha sido posible determinar alguna de las fechas en que desempeñaron la dignidad tarraconense.

D. Miguel Juan Fivaller 1605
» Raimundo de Queralt 1624
» Bernardo Torres (año de su muerte). 1641
» José de Fuertes 1651
» Francisco Pascual (año de su muerte) 1700
» Antonio Pastor (id. id. id.) 1713
» Francisco Peyrí 1745
» Nicolás Atmetller 1746
» Pedro de Pobes 1768
» Francisco Baldrich (Inquisidor en Barcelona) . 1774 y 1789 †
» Ramón Foquet (año de su muerte) . . . . . 1794(*)
» Pedro Juan Enrich (murió á la entrada de los franceses). 1811
» Bernardino Llopis (año de su muerte). 1820
» Francisco Martín Garson (id. id. id.) 1827
» Antonio Navarro (id. id. id.) 1833
» Ignacio Blanco y Hervás (id. id. id.) 1838

Arcedianos de San Lorenzo.

D. Bertrán de Albi (poseía la Obrería cuando fué creado este arcedianato en el que se refundió aquel cargo) en 1359
» Guillermo Botson 1365
» Berenguer de Montoliu. 1383
» Pedro de Ermengaudo. 1426
» Cosme de Montserrat, natural de Tarragona, Obispo de Vich y Confesor de Calixto III 1455
» Pedro Bruscá. 1462
» Francisco de Mediona 1551
» Rafael Llorens 1597
» Juan Sala. 1621
» Miguel Aguiló 1643
» José Valls . . . . . 1676 y 1684
» José Antonio Valls (escritor) 1702
» Tomás Antonio Coll. 1710
» Francisco Alemany y Vinyals. 1725
» Ramón Fita (año de su muerte). 1730
» Francisco de Tamarit y Xatmar, tomó posesión en 1730 y 1783 †

Sacristas menores ó Tesoreros.

D. Arnaldo (probablemente) de Palombars. 1199
» *Ferrarius Pallarensis* 1214

(*) Mandó construir la actual litera.

D. Hugo de S. Marsal, Cardenal de S. Vital . . . . . »
» Braulio Sunyer, Obispo de Vich y de Lérida . . . . »
» Arnaldo de Vallfort, sobrino de S. Raimundo de Penyafort 1252
» A. de Platea. 1298
» Aymerich de Calafell 1334
» Nicolás de Bressa, francés, Cardenal y sobrino del Papa Inocencio VI. 1350
» Berenguer de Alanya ó Alenya 1383
» Galcerando de Avinyó. 1481
» Onofre de Biure (presidió un Concilio tarraconense) . . 1543
» Melchor de Biure 1575
» Pedro Tresanchez (año de su muerte). 1641
» José Homdedeu. 1708
» Buenaventura Valls y Foixá. 1716
» Jaime Forcada 1732
» Buenaventura Salas. 1750
» Antonio Salas (año de su muerte). 1797
» José Antonio Bergadá (id. id. id.) 1809
» Manuel de Aguirre *(renunció)* 1815
» José Pascual Boquer (año de su muerte). 1818
» Jaime Esteve (id. id. id.) 1836
» Manuel Llopis 1850

Enfermeros.

D. N. N. 1251
» Arnaldo Desprat (poseía el oficio cuando regularizó la dignidad el Paborde Guillermo Bagneras) 1280
» *Magister* R. 1298
» Pedro Batet, (Obispo de Tortosa † 1310) 1302
» Guillermo Soler. 1316
» Bernardo Aledo. 1334
» Juan Calaf 1358
» Pedro de Quintana 1360
» Guillermo de Conesa 1383
» Francisco Mayor. 1386
» Francisco Clemente, (Obispo de Tortosa, 1404); administrador iglesia Barcelona, 1410; Arzobispo Zaragoza, 1415 y nombrado Patriarca de Jerusalem). . 1404
» Pedro Aller 1419
» Gonzalo Fernandez de Heredia, Arzobispo de Tarragona 1480
» Miguel Antich Albanel . . . . . antes de 1535
» Cristóbal Robuster y de Setmanant, Obispo de Orihuela en 1578

D. Juan de Moncada, sacrista y enfermero, y luego Arzobispo de Tarragona 1613
» Didaco Girón de Robolledo, ascendido á Prior en. . . 1634
» Ramón Moller. 1689
» Ramón Ferrer y Moller 1704
» Pedro Antonio Foguet (año de su muerte). 1735
» Francisco Foguet (id. id. id.) 1781
» Isidro Deulofeu (id. id. id.) 1783
» Pedro Nolasco Plana (id. id. id.) 1808
» José Antonio Font (id. id. id.) 1811
» Carlos Gonzalez de Posada (id. id. id.) 1831
» Manuel Llopis (ascendido á Tesorero). 1850

Hospitaleros.

D. Raimundo. 1220
» Pedro Bernardo. 1248
» Ramón de Montoliu. 1251
» N. Galí. 1270
» Bernardo Domingo. 1298
» Guillermo Raimundo de Torrent. 1360
» Bartolomé Roig. 1386
» Juan Vidal 1462
» Fernando Diebra 1465
» Bernardo de Auria 1540
» Luis Icart. 1593
» N. Campana. 1612
» Juan Bta. Bertrán 1637
» Francisco Oller 1670
» Bartolomé Serra. 1692
» Agustín Figuerola 1711
» José Antonio Figuerola. 1781
» José Francisco de Vilallonga (año de su muerte). . . 1805
» Guillermo de Rocabruna (id. id. id.) 1842

Otros Canónigos y eclesiásticos distinguidos de la Catedral de Tarragona.

Pedro de Puigvert, Canónigo, Obispo de Urgel en . . . 1204
San Bernardo Calbó, idem, Obispo de Vich 1233
D. Francisco de Remolins, comensal, Cardenal de San Juan y San Pablo, instituído por Alejandro VI en. . . . 1494

D. Juan Terés, beneficiado; penitenciario; Obispo de Marruecos, Elna y Tortosa, Arzobisp. de Tarragona y Virrey de Catal. 1587
» Francisco Virgili, Vicario general durante la Prelatura del anterior, y Obispo de Lérida 1604
» Francisco Camps Moles, canónigo, Obispo Bosense en Cerdeña . . . . . .
» José Mora, id. Obispo de Maronea, auxiliar del Arzobispo Fr. José Sanchiz. 1684
» Mariano Martí, comensal, natural de Bráfim, Obispo de Puerto Rico y Caracas en el siglo pasado. . . . . .
» Ignacio Lloréns, canónigo, Inquisidor en Valencia . . 1740
» Pedro Juan Larroy, id., id. en Mallorca. 1730
» Buenaventura Marés, canónigo doctoral, Obispo de Ibiza y renunció. 1815
» Ignacio Ribas, canónigo, Obispo de Calahorra en 1828, Arzobispo de Burgos en. 1832
» Francisco Fleix y Solans, canónigo, Obispo de la Habana en 1846 y Arzobisp. de Tarragona en 1865
» José Caixal, canónigo, Obispo de Seo de Urgel. . . . 1853
» Juan Palau, canónigo, id. de Barcelona. 1855
» Francisco Aznar y Pueyo, canónigo, id. de Tortosa . . 1879
» Juan Bta. Grau Vallespinós, canónigo, id. de Astorga . 1887
» Juan Comes, Arcipreste, id. de Menorca 1890

IX

Edificios eclesiásticos del primer recinto

Visitada la Catedral, quedan en el primer recinto de Tarragona multitud de edificios de origen eclesiástico, que ó por su historia ó por su carácter artístico, merecen fijar la atención del excursionista.

Para que la visita resulte fácil, nos trasladarémos desde la plaza de la Catedral á la puerta de San Antonio, á fin de comenzarla por el edificio más apartado, el que fué convento de PP. Mercenarios antes de ser destinado á Casa provincial de Beneficencia; pero interín recorremos las calles *Nueva del Patriarca*, *plazas de la Pescadería vieja y del Oli y calle de la Merced*, que nos conducirán á la mencionada puerta de la muralla, bueno será que se amenice el recorrido con algunas noticias sobre la trasformación que ha sufrido esta parte de la población, cimentada sobre las antiguas ruínas del Capitolio, Templo de Augusto y Arce. Dicho recinto, que por su proximidad á la Catedral tendióse siempre á reservarlo para el clero, y cuyas calles van á parar á aquella, como los radios del círculo al centro común, ha sido en todos tiempos el en que se han levantado más edificios eclesiásticos y sobrevivido mayor número de instituciones religiosas, en términos de que hay calles enteras en que apenas aparece vivienda alguna particular, como demostrando que su perímetro tenía más alto destino.

Las mismas vías, por lo común, conservan nombres religiosos, como calle de *Santa Tecla*, *San Lorenzo*, *Descalzos*, *Santas Creus*, *de la Virgen de la Merced*, *San Antonio*, *San Pablo*, *Descalzas*, *San Juan* y algún otro de origen eclesiástico; y antiguamente, en el siglo XIV, la llamada *dels frares* que, ó era la de la *Merced* ó la de *Descalzos*, y la plaza *den Cabot*, que sin duda correspondía á la plazoleta entre las calles de Santas Creus y Talavera.

En algunas, desde el siglo XVI, presidía el barrio ó calle la imágen del Santo de su nombre ú otro tutelar adoptado por los vecinos, colocado en una pequeña capillita, que alumbraba por la noche una lámpara de aceite, según todavía sucede en la de Santa Tecla, en la plazuela de San Juan, y en la de la Pescadería con las de San Pedro y San Pablo; como hemos conseguido aún verlo en el extremo de la de Talavera donde en la última casa se veneraba la imagen de la Virgen de Montserrat, y en la de la Merced, la de Nuestra Señora de este título, en la casa que tiene fachada á la plaza de San Antonio. Las

únicas calles que contienen nombres de personajes civiles, son la de Miser Nogués, relativamente moderna, y la de Granada que, á nuestro entender, ha conservado el de su fundación á raíz de ser ocupada la ciudad por las armas cristianas. Después de la toma de Granada por los reyes católicos, podía haberse sospechadó si aquel acontecimiento motivó el bautismo de dicha calle, como recuerdo de la expulsión de la morisma; mas antes de este suceso existen ya documentos en el archivo municipal que la mencionan, entre ellos el *Libre de la pasada del mur* del año 1428 y 1429, en que al anotarse los nombres de los vecinos que satisfacieron el impuesto creado para reparación de las murallas, se citan los del *Carrer den Granada*: en varias actas de los consejos celebrados en la segunda mitad del siglo XIV, háblase también del *Carrer den Granada*, y en la escritura de venta de varias casas en la ciudad de Tarragona, verificada en 1198, se dice que lindan por oriente *in domibus Petri de Amiers et de Granata*. ¿Quién es, pues, el personaje cuyo nombre ha perpetuado la calle mencionada? Entre los héroes que ocuparon la ciudad en 1118 figura mezclado el nombre de Guillermo *Çagranata*, señor del Castillo de la Granada, en la provincia de Barcelona, y cuya hija Saurina casó con Guillermo de Tarragona, hijo del Príncipe Rodberto, ya que á los hijos de este matrimonio, apellidados también Guillermo y Saurina, que enlazaron con los *Castellets*, les llama dicho *Çagranata*, en el testamento que otorgó en 1199, nietos suyos. (*) Por tanto nada tendría de particular, que las casas edificadas en aquella parte de la población conservaran el nombre de Granada, y al urbanizarse la calle se continuara dando á la misma el nombre de su fundador.

Entretenido nuestro excursionista con la anterior digresión histórica llegará á la puerta de San Antonio, donde vamos á comenzar la descripción de los edificios de origen eclesiástico, existentes en el recinto de que nos venimos ocupando.

Casa de Beneficencia, exconvento de la Merced.— Construído este edificio á expensas del Arzobispo Fr. José Sanchiz, á últimos del siglo XVII, instaló nuevamente en él á los PP. de la Orden de la Merced á la que pertenecía el Prelado; consta de un claustro interior, su iglesia es bastante capaz, y la parte destinada á habitaciones ha sido ensanchada y arreglada por cuenta de la Diputación, con motivo de haberse destinado aquel edificio á Casa provincial de Beneficencia después de la exclaustración de las Ordenes monásticas, donde la corporación tiene

(*) Antiguo Cartulario de Poblet donde constan los documentos de referencia á los hechos citados, de alguno de los cuales parece deducirse que dicho personaje fué ayo de Alfonso II.

albergados á los expósitos y asilados de misericordia, de ambos sexos, bajo el cuidado de las Hermanas de San Vicente de Paul (*).

La Orden mercenaria había, sin embargo, ocupado ya aquel local á últimos del siglo XIII, introducida en esta ciudad, al parecer, por el Arzobispo Bernardo de Olivella, miembro de la misma Orden, pues en el *Archiepiscopologio* de Blanch se lee lo siguiente:

«En tiempo de nuestro Prelado (Rodrigo Tello), los PP. de la Merced de esta ciudad se mudaron de casa é iglesia que tenían cerca de la puerta de San Francisco, á la casa é iglesia de San Antonio, que en el día están; hicieron este traslado de sitio en 25 de febrero de 1299. Fué el motivo del cambio, porque la expresada casa é iglesia era ó había sido de unos frailes que se llamaban de la *Penitencia ó de los sacos*, por la aspereza con que profesaban su instituto y por la austeridad en que vivían: eran agustinos reformados. Extinguió la Orden el Papa Gregorio X en el año 1274, y por falta de estos y abandono del local, adquirieron dicha casa los mercenarios, bien que era muy pequeña y después fué ensanchada.»

No continuarían, con todo, los mercenarios en aquel sitio, pues el nombre de San Antonio dado á la plazuela, puerta de la muralla y paseo inmediato, entre ésta y la contramuralla, indica que otro instituto religioso ocupó más tarde dicho edificio. En efecto: en 13 de diciembre de 1375, ante el consejo municipal de la ciudad, se hizo la siguiente declaración que copiamos literalmente del acta: «*Item es determinat sobre lo fet del cors sant, Monsenyer Sant Anton de Viarnes, com segons que es estat proposat é dit per lo honrat en Berenguer Patau fassi als honrats consols que ells ho deguessen possar en consell, car lo Comenador é los frares del Monastir de San Anton de Vayls volen mudar en la Ciutat la sua invocació, si á la Ciutat ó al honrat Consell plaurá; que per profit de la Ciutat é per residencia del dit cors sant, la sua invocació é lo dit Monastir sia acollit en la Ciutat en aquel loch ó pati que als honrats consols é signarse bons homs de la Ciutat plaurá, per tal que ab la ajuda de Deu é del dit Monsenyer, sent bons homs, la Ciutat é los habitants en aquella sient conservats en la gracia de Deu é sua*» (**).

Es indudable, pues, que á los aludidos monjes debió señalárseles el antiguo local de los mercenarios para su residencia, gobernándose, según la regla de San Agustín, como los canónigos regulares, en cuyo sentido el Papa Gregorio X había reformado, al parecer, la Orden, y no acordado su supresión, como indica Blanch; debiéndose á esta circuns-

(*) Por Real orden de 30 de Septiembre de 1849, el Ministerio de la Gobernación concedió á la Diputación provincial el exconvento de la Merced de Tarragona para Asilo de expósitos y albergados de misericordia.

(**) Archivo municipal «Libro de actas» de los años 1374 y 1375.

tancia el nombre de San Antonio dado á las vias urbanizadas á últimos del siglo XVI ó principios del siguiente, con cuyo motivo el Ayuntamiento mandó asimismo levantar en aquel sitio la hermosa cruz de piedra (1601), según la costumbre de su tiempo.

Perdida la Comunidad de PP. Antonios, ó tal vez verdaderamente suprimida en el siguiente siglo, aprovechóse el Prelado Sanchiz del terreno y de las ruinas del antiguo Cenobio para construir el convento de mercenarios, cuyo último destino ya ha sido indicado (*).

Al lado sud del edificio aparece un pequeño jardín público, que ordenó arreglar el general conde de España en su estancia en Tarragona, con ocasión de su célebre gobierno del Principado.

San Lorenzo.—Desde la plaza de S. Antonio podemos dirigirnos á la calle de Carmelitas Descalzos, en cuyo extremo occidental se levanta la iglesia de San Lorenzo. Data la citada iglesia desde antes del año 1306, puesto que ya en dicha fecha la designó el Arzobispo D. Rodrigo Tello como una de las ocho que debían componer otros tantos Priorats instituidos por dicho Prelado, institución que no fué aceptada por el Cabildo y dejóse sin efecto (**).

Cuando fué erigido el arcedianato de San Lorenzo, quedó encargada la dignidad referida del culto del citado templo, fundándose en ella en 1402 la cofradía de labradores ó *gremio de los Treinta* que todavía subsiste, aprobado su reglamento por el Prelado D. Iñigo de Valterra, por medio de su Vicario general, D. Luis de Valterra, en 3 de noviembre del mencionado año.

El gremio, con el tiempo, construyó el edificio de nueva planta, y de ahí que desde la supresión de la dignidad eclesiástica, venga aquella Hermandad á ser la poseedora y encargada de la Iglesia.

Ex-Convento de Carmelitas Descalzos.—Frente á la iglesia de San Lorenzo fundó el Arcediano de este nombre, D. Rafael Llorens, el convento de Carmelitas descalzos, inaugurándose en el mes de Mayo de 1597 con la celebración de una misa y exposición del

(*) Sin duda los cenobitas que ocupaban el convento, antes de 1274, seguían la regla de San Antonio, pues su iglesia estaba dedicada á dicho Santo, y continuó llamándose así, aún durante los primeros años de la instalación de los mercenarios, según el testamento del año 1327, autorizado por Pedro de Torreleona, Pbro. de la Selva, en el que lega 2 sueldos á las obras de la iglesia de San Antonio; mientras que en otro testamento del mismo punto, otorgado después (1362) por Francisca Arcbs, se hace un legado de 12 dineros, no á la iglesia de San Antonio, sino á la de Nuestra Señora de las Mercedes. No obstante de ello, en 1375 volvió á llamarse iglesia de San Antonio, y de nuevo ocuparon el edificio monjes de esta religión, conforme queda probado.

(**) Sin embargo de lo expuesto en el texto, á tenor de las noticias del Archiepiscopolegio de Blanch; en el segundo testamento de que se habla en la nota anterior, correspondiente al año 1362, se legan también 12 dineros *operibus Beati Laurentii Tarraconæ.*

Ssmo. Sacramento, sin procesión ni pompa alguna. El edificio no presenta cosa alguna notable, destinado á edificio militar, con el nombre de *Cuartel del Carro*, incluso lo que fué iglesia. Tuvo sí, cuando fué convento, una buena biblioteca, llamada de San Lorenzo, fundada con la base de la librería del Arcediano, que se la legó en testamento, hallándose en la actualidad una buena parte de sus volúmenes en la Biblioteca provincial (*).

Siguiendo la ruta por la calle «Arco de San Lorenzo» desemboca en ella la del Portal del Carro, en cuyo extremo culminante, en la antigua casa de Alemany, ha sido instalado en 20 de mayo de 1882 el benéfico *Asilo del Espíritu Santo;* y á su lado, junto á la muralla, levántase desde el siglo pasado la capilla de San Magín, debida á circunstancias de carácter popular, que han contribuído, sin duda, á aumentar la devoción de los fieles hacia la imagen que allí se venera.

Capilla de San Magín.—Hemos indicado que siglos pasados hubo la costumbre de erigir capillitas en el exterior de algunas casas con el santo protector de la calle ó barrio, y allí, en el arco de la puerta de la muralla denominada *portal del Carro*, de cuya construcción ya nos hemos ocupado, pintó algún devoto una imagen de San Magín, anacoreta de la Brufaganya, quedando encerrada dentro de dicho arco, cuando en las guerras de sucesión se tapió por completo la puerta referida. Un pequeño ventilador permitía la renovación del aire en el hueco del arco desde el muro externo al interno, ventilador que fué desmoronándose con el tiempo, hasta que en el verano de 1777 permitió mirar dentro y descubrir el cuadro, cuya memoria había sido olvidada después de 70 años. La novedad atrajo allí á los tarraconenses, y tanto fué su fervor y piedad, que en 23 de febrero del siguiente, se inauguraba la capilla, reducida primeramente al perímetro del arco de la puerta, y ensanchada en este siglo hasta constituir una interesante iglesia, no solo por su especial construcción dentro del grueso de la muralla, sí que por la innumerable serie de *exvotos* de todas clases que la decoran.

Por indicación del Prelado Sr. Costa y Borrás se erigió en dicho santuario un altar dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores.

Convento de Nuestra Señora y Enseñanza.—La acera derecha de la calle del *Portal del Carro* la constituye casi por entero la

(*) Hay vehementes indicios para estimar que el primer convento de Carmelitas Descalzos, en el año de su instalación, estuvo situado en las casas de la acera derecha de la calle «Arco de S. Lorenzo», construyéndose entonces un pasadizo que comunicaba el edificio con la iglesia. A últimos del siglo XVII se erigió el actual, con iglesia propia, que después de la exclaustración pasó á Guerra, en virtud de Real orden de 6 de Diciembre de 1812.

fachada oriental de este convento, que la tiene también en la calle «Arco de San Lorenzo» y en la de San Pablo. La instalación de dicha Comunidad de religiosas se debe al Arzobispo Fr. José Llinas, quien mandó construir á sus espensas todo el edificio en los primeros años del siglo pasado, habiéndose verificado en el presente y en estos últimos años varias obras de ensanche, hasta poder albergar más de cuarenta religiosas, dedicadas á la enseñanza de la juventud femenina, que sale de allí con la sólida educación que ha de reunir la verdadera mujer católica. En su iglesia son dignas de verse el altar de la Vírgen del Pilar, erigido á expensas del Prelado Sr. Mon y Velarde, elaborado con ricos mármoles del país, y la capilla que guarda el cuerpo de Santa Urcisina, niña mártir, recogida en las catacumbas de Roma el año 1843, y regalada por el papa Gregorio XIV al Arzobispo D. Antonio de Echanove y Zaldivar, á la sazón en la ciudad eterna, sufriendo destierro con motivo de su enérgica defensa de los derechos de la Iglesia, habiendo sido portador del cuerpo de la Santa el canónigo lectoral don José Clanxet.

Seminario.—Es el Seminario conciliar una grandiosa obra moderna, tan reciente que su construcción data del año 1883.

Ya dijimos que en 1575 fundó el Cardenal Cervantes la Universidad literaria y Pontificia, levantando al efecto un edificio en lo que es ahora gran manzana de casas comprendida entre la rambla de San Cárlos y calles del Conde de Rius, Augusto y San Francisco, con un claustro interior aporticado, y un gran patio exterior, que después también fué cerrado por cuatro cuerpos de edificio, comunicando su puerta de entrada con la expresada rambla, sobre la que se leia el versículo de la Biblia «*Sapientia edificavit sibi domum.*»

Con el ensanche de la ciudad quedó el Seminario emplazado en uno de los sitios más céntricos, así es que en el presente siglo, durante las vicisitudes políticas, había sido ocupado el local por las autoridades civiles ó militares, en grave detrimento de los derechos de la Iglesia y de la educación eclesiástica. Para evitar tales inconvenientes, el eminente Arzobispo D. Benito Vilamitjana y Vila, tan pronto tomó posesión de la sede tarraconense, ideó la traslación del establecimiento á punto más adecuado, proyectando la construcción de un nuevo edificio, que pudo el mismo inaugurar, á pesar de la importancia y grandiosidad de la obra, y es el que se levanta en toda el ala derecha de la calle de San Pablo.

Basta contemplar su hermosa fachada para comprender que el insigne Metropolitano, á quien Tarragona debe también la cesión de la mina, aguas, acueducto, fuentes y demás que perteneció á la Mitra,

quiso erigir una obra monumental digna de la Metrópoli eclesiástica, que se ha distinguido siempre por la importancia de sus construcciones. De sillería todo el frontis, en el que se desarrolla el gusto ojival dominante en los monumentos de la Edad media, tiene detalles de escultura de notable mérito, como la imagen de la Inmaculada que aparece en la hornacina central, y el bajo relieve de su portada, debidos al cincel de Félix Ferrer. Un elegante y espacioso átrio constituye la planta baja del edificio, comunicando por sus lados con un patio aporticado á cada lado, donde están instaladas las cátedras y la notabilísima biblioteca, además del hermoso salón de actos públicos en el primer piso, y en frente, la severa escalinata que conduce á la capilla, obra maestra de la arquitectura gótica, donde hay que admirar su hermoso corte y la magnificencia de sus detalles.

En ella quiso ser sepultado aquel Prelado, honor del Episcopado español de nuestro siglo, tan grande, como modesto, en términos de que jamás quiso aceptar condecoración alguna, contentándose con el sencillo epitafio que cierra su tumba en el pavimento del presbiterio, cuya inscripción dice:

Mortales exuviæ Benedicti Vilamitjana et Vila, Episcopi Dertusensis et Archiepiscopi Tarraconensis. Vixit ann. LXXV, mens. X, dies XXIX. Episcopus ann. XVII, mens. II, die V. Archiepiscopus ann. IX, mens. VI, dies IV. Obiit die III Septembris ann. M.DCCCLXXXVIII I. P. Chris. R.

Capilla de San Pablo.—En un ángulo del patio occidental del Seminario se dejó subsistente, y aún se restauró debidamente, una lindísima capilla, dedicada á San Pablo, que por su estructura y carencia de datos relativos á su erección, ha dado motivo á no pocas conjeturas sobre su origen y carácter arquitectónico. Unos la han supuesto obra de San Olaguer, por haber sido San Pablo el catequizador de Santa Tecla; otros han creido que dicha capilla era anterior á la de dicha Santa, y no ha faltado quien la ha calificado de antigua Sinagoga, dada la estancia de judíos en Tarragona, durante el dominio árabe, según el Nubiense.

Todas las opiniones indicadas, á nuestro entender, carecen de serio fundamento, pues basta fijarse con detención en aquella iglesia en miniatura, para abrigar el convencimiento de que su forma es completamente ojival, hermana gemela su cornisa, roseton y bóveda de las que coronan el crucero de la Catedral, y por consiguiente de la primera mitad del siglo XIII. Lo que ha dado lugar á las estrañas conjeturas expuestas, ha sido la forma de su portada, enteramente adintelada, forma no conocida, ni usada en la arquitectura ojival; pero no han

observado quienes señalan este detalle, que el dintel es una pieza sobrepuesta en tiempos posteriores, tal vez en el siglo pasado, sin duda por el desgaste de la primera portada ojival, que todavía se halla intacta en el interior de la puerta.

Hemos dicho que fué dedicada á San Pablo, y tal vez respondía su culto á una tosca imagen de piedra, de tamaño natural, vestida con la toga romana y con cierto calzado muy notable, que no aparece en las estatuas de aquella época, por lo que también se ha indicado si la escultura podía ser goda, ó tal vez de la época romano-cristiana. (*) Ahora bien: ¿á quien se debe su construcción y cuál fué el propósito al erigirla? Pregunta es esta que no podemos satisfacer, porque absolutamente en ningún documento se habla de ello, ni del santo que allí se venera, lo cual nos hace sospechar que su origen fué muy secundario. Sólo en la Constitución del Paborde Guillermo de Bagneras, determinando los deberes del canónigo Enfermero y los derechos de los enfermos (1280), se prohibe á uno y otros que lleven á la enfermería capellanes para asistirles ó hacerles compañía, ni aún bajo el pretexto de ayudarles á rezar las horas canónicas, porque de todo ello, dice, «están encargados los capellanes de San Pablo, instituídos á este objeto en 10 de las nonas de Junio del año 1234.» ¿Pudieron, pues, dichos sacerdotes constituir una especie de comunidad, para cuyo objeto, al determinarse su creación, se les erigiera la capilla de que se trata? Es esta opinión algo más fundada que las hasta ahora emitidas, y estimamos que responde á un hecho positivo, comprobado documentalmente, cuando las demás carecen de todo serio apoyo.

Frente del Seminario aparece la hermosa rodalia de la Catedral, obra moderna, que cuando esté terminada, ha de hermosear notablemente toda aquella zona.

Palacio Arzobispal.—Desde las guerras de Felipe IV, en que con el fin de evitar los alojamientos se habilitó el castillo del Patriarca para cuartel, toda vez que la silla Metropolitana vacaba, hubo en adelante tendencia por parte de los Prelados en habitar la Pabordía, que también utilizaban, por cuanto suprimida esta dignidad, sus atribuciones y mayor parte de emolumentos pasaron á la Mitra. El Metropolitano D. José Llinas verificó, en dicho edificio, varias obras, para habilitarlo definitivamente como Palacio Arzobispal, con lo cual logró que los vecinos de Tarragona no sufrieran la odiosa carga de alojamiento en aquella época, y al ocupar la prelatura el Arzobispo D. Romualdo Mon,

(*) La estatua de que se trata puede verse en el Museo, sin la cabeza, que se extravió antes de recogerla de la capilla; pero hay un dibujo de ella. Según el P. Florez, dicha estatua se hallaba en la Pabordía, cuando el Arzobispo Fr. José Llinas hizo algunas obras en aquel edificio al habilitarlo para morada de los Prelados.

á principios del presente siglo, determinó derribar la Pabordía que conservaba su antiguo aspecto romano-árabe; levantando en su lugar el gracioso Palacio-Arzobispal, de gusto greco-romano, de buena arquitectura, con su elegante frontispicio, escalera y patio central. (*) En uno de los aleros del patio de referencia se conservan empotradas en el muro nueve inscripciones romanas, tal vez recogidas cuando el derribo de la obra antigua, ó trasladadas allí de la colección que reunió y conservó el gran arqueólogo D. Antonio Agustín.

La primera está dedicada á Marte Campestre por la salud del emperador Marco Aurelio Cómodo, y dice la inscripción:

MARTI. CAMPESTRI. SAC.
PRO SAL.
IMP. M. AVR. COMMOD.
AVG. ET. EQVIT. SING.
T. AVREL. DECIMVS
. LEG. VII. G. FEL
PRAEP. SIMVL. ET
CAMP. DEDIC. K. MAR
MAMERT. ET RVFO. COS.

Otra dedicóla el presidente y propretor de la España Tarraconense, Marco Aurelio Valentiniano, al emperador Carino, entonces príncipe de la juventud, y dice:

VICTORIOSISIMO
PRINCIPI IVVENTV
M. AVR. . . . . .
BILISSIMO CAESARI
COS. PROCOS. M. AVR
VALENTINIANVS. V. C.
PRAESES. PROV. HISP. CIT.
LEG. AVGG. PR. PR. D. N. M EIVS.

Revela la tercera lápida que Badio Macrino, presidente de la Tarraconense, elevó una estatua al emperador Constancio Cloro, padre de Constantino, según reza la siguiente inscripción:

PIO ADQVE INCLITO
D. N. CONSTANCIO. NO
BILISSIMO. AC. FORTIS
SIMO. ET. FELICISSIM
CAESARI BADIVS
MACRINVS. V. P. P. P. II. T.
NVMINI MAIESTA
TI QVE EIVS SEMPER
DEVOTISSIMVS.

(*) En la planta baja del edificio están instalados el Tribunal Metropolitano y la Secretaría de Cámara del Arzobispado.

La lápida cuarta es un notable monumento de la antigüedad romana, consistente en una memoria del áuriga Eutiques, vencedor en las carreras del Circo. En medio de los tres primeros renglones aparece la figura del áuriga en relieve, con una palma en la mano. La inscripción dice:

EVTY CHET. . . . . .
AVRIG ANN. XXII
FL. RVFI NVS. ET
SEMP. DIOFANIS SERVO B. M. F.
HOC RVDIS AVRIGAE. REQVIESCVNT. OSSA. SEPVLCRO
NEC TAMEN IGNARI. FLETERE. LORA. MANV
IAM. QVI. QVADRIIVGOS. AVI'EREM. SCANDERE CVRRVS
ET. TAMEN. A. BIIVGIS. NON REMOVERER. EQVIS
INVIDERE. MEIS. ANNIS. CRVDELIA. FATA
FATA. QVIBVS. NEQVEAS. OPPOSVISSE. MANVS
NEC. MIHI. CONCESSA. EST. MORITVRO. GLORIA. CIRCI
DONARET. LACRIMAS. NE. PIA. TURBA. MIHI
VSSERE. ARDENTE. INTVS. MEA. VISCERA. MORBI
VINCERE. QVOS. MEDICAE. NON. POTVERE. MANVS
SPARGE. PRECOR. FLORES. SVPRA. MEA. BVSTA. VIATOR
FAVISTI. VIVO. FORSITAM IPSE MIHI.

Pertenece la quinta á un marino, jefe de las cohortes 1.ª y 2.ª, según Masdeu, guarda costas del tiempo de Domiciano. Dice así:

L. CORNELIO
C. F. GAL. CELSO
II. VIR PRAEFECTO
ORAE. MARITIME.
COHORTIS. I. ET II.
POMPEIA DONACE
VXOR

Se refiere la sexta á un ciudadano de Palma de Mallorca, de origen griego, hijo de Guiunta, y tiene algún interés geográfico. Léase:

CN. GAVIO CN,
GAVI. SEVERI. FILIO
QVIR
AMETHISTO
BALEARICO PALMENSI
ET GVIVNTANO.
OMNIBVS. HONORIBVS
IN REBVS. PVBLICIS SVIS
FVNCTO

También es geográfica la lápida séptima, dedicada á Cayo Cerecio Fusco, natural de *Aquæ Flaviæ*, Bracarense, hoy Chaves. Está concebida así:

C. CERAECIO
C. FIL. QVIR
FVSCO. AQVI. FL
EX. CONVENT.
BRACAR. AUG
OMNIB. H. IN. R
P. SVA. FVNC .

La octava hace memoria de un hijo de Tarragona, perteneciente á la tribu Palatina, que además de haber sido tribuno de la cohorte primera Macedónica, desempeñó todos los cargos de la república, con tanto acierto, que la provincia citerior le dedicó dicha memoria, cuya inscripción dice:

L. NVMISIO
L. FIL. PAL
OVINIANO
TARRAC
OMNIB. HONORIB
IN. RE. P. FVNC
TRIBVNO CHORT I
MACEDONICAE
FLAM. P.ł H. C.
P. H. C.

La última se reduce á un recuerdo de familia y carece de importancia. Léase:

MV. FLAVIVS M. F. GEME...
ANNOR. XXII. H. S. E.
ST. SERVILIVS. CN. F. M....
FLAVIA. SVCCESSA. MATER. C.

Convento de H. Carmelitas de la Caridad.—En la misma plaza donde se levanta el Palacio arzobispal, aparece en el alero del occidente un establecimiento benéfico, dirigido desde 1866 por las Religiosas Carmelitas de la Caridad, que desde bastantes siglos viene recogiendo á un número de hijas de Tarragona, pobres y desamparadas ó huérfanas. Comenzó la institución el Arzobispo D. Pedro Çagarriga, que en su testamento (1418) destinó sus bienes para el rescate de cautivos y casamiento de doncellas sin dote; Eulalia Cerdá, en 1522,

ordenó también en su última voluntad que se fundase una causa pía para mantener y dotar doncellas, quedando patronos de la fundación el Arcediano mayor y los Cónsules de la ciudad; hicieron análogas donaciones el Cardenal Cervantes y el Arzobispo D. Juan Teres, así como otros eclesiásticos y particulares; de modo que la abundancia de limosnas hizo surgir la idea de dividir la caridad entre las huérfanas y los huérfanos, que tienen su establecimiento en el llano de la Catedral, frente al Crucero. Las rentas, con motivo de la desamortización, han perdido ahora su importancia, y actualmente apenas podrían sostenerse tan benéficos asilos, si no fuera la liberalidad de sus patronos, los cabildos eclesiástico y municipal, que nombran respectivamente un administrador de su sexo, así como la de las Hermanas de la Orden del Carmelo que se dedican á la enseñanza y contribuyen con su caridad al sostenimiento de las huérfanas, cuyo edificio ocupan. En ambos existen dos pequeñas iglesias, dedicada la de los huérfanos á Ntra. Sra. de la O, y la de huérfanas á la Inmaculada Concepción.

Convento de RR. MM. Carmelitas Descalzas.— Siguiendo desde la plaza de Palacio por la calle de Guitarra, que no tiene casa alguna, éntrase en la del Cármen cuya acera izquierda está ocupada por dicho Convento, y la derecha por el establecimiento interino de los PP. Carmelitas Descalzos, recientemente instalados en esta ciudad (1891), con su capilla pública; y á su lado otra Comunidad religiosa bajo la tutela de la Virgen del Carmelo, que presta al vecindario de Tarragona señalados servicios, dedicándose sus piadosas hermanas á velar á los enfermos. Tiene también su capilla pública en la calle del Vidrio (*)

El Convento de MM. Carmelitas Descalzas es el único de aquella barriada, construído exprofeso en 1712, pues los demás son casas habilitadas. Aquel Cenobio resulta un verdadero recinto destinado á la oración y á la penitencia, siguiendo sus religiosas la regla de la gran española y doctora de la Iglesia, Teresa de Jesús: así lo indica el lugar retirado donde se levantó el edificio, pues sus ascéticas moradoras no pueden tener otra expansión que la del claustro interior, donde en invierno apenas deben penetrar los rayos del sol. Sin embargo, la Iglesia de la Comunidad es una verdadera obra de arte, la de más hermosas líneas, á nuestro entender, de todas las del siglo XVII y XVIII, parecida á la Real Capilla, y adornada, en los zócalos y bases de las columnas, con varios mármoles del país, perfectamente pulimentados.

(*) La primera fundación de la Congregación tarraconense de Hermanas terciarias del Carmen, data del año 1866. Estableciéronse en Tarragona en 1870, y fué destinada su casa, como matriz, en 1878.

San Miguel del Plá.—Al salir de la calle de las *Descalzas* ó del *Carmen*, mediante las escaleras que salvan el desnivel de la zona del Capitolio á la del Foro, llégase á la de la *Civadería*, antigua vía que ha sido poco modificada en los últimos siglos, y en donde aparece en la fachada de cierta casa la capillita de la Virgen del Rosario, San Roque y otro santo, tutelares de la calle; mientras en una de sus travesías, la del *callejón de San Magín*, hay otra de este Santo, y en la de las *Motas* la dedicada á San Antonio, formada la estampa con azulejos. Por otra travesía, denominada calle *den Gay*, se llega á la iglesia de San Miguel del Plá, reedificada por completo en 1734 á expensas de la Cofradía de Presbíteros de la Catedral, en donde celebraba sus píos sufragios, sin duda por hallarse en ruinas, ya que su primera construcción data del tiempo de San Olaguer, pues hacen mención de la misma las bulas de Anastasio IV y Celestino III, según ya se ha indicado. Actualmente están instaladas en dicha iglesia la antigua Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, y recientemente la de Hijas de la Inmaculada Concepción de María, teniendo sus respectivos altares suntuosamente decorados.

Beaterio de Santo Domingo.—Por la calle del *Compte* nos dirigirémos á la de *Caballeros*, que desemboca en la plaza del *Pallol* donde existe la Comunidad de religiosas, ahora con clausura, denominada Beaterio de Santo Domingo. Ya dijimos que aquel local había sido ocupado por los Templarios á raíz de su introducción en Cataluña en 1143, hasta que erigieron su preceptoría en el antiguo anfiteatro, afueras de la población, habilitándose luego el local para convento de PP. Dominicos en 1248. En efecto: en 28 de noviembre de dicho año, el Arzobispo D. Pedro de Albalate, dió licencia á su hermano, Fray Andrés, después Obispo de Valencia, y á Fr. Arnaldo de Barberá, para el establecimiento de la Orden dominicana en Tarragona, con permiso del P. Provincial, que á la sazón lo era Fr. Pedro de Huesca. Cuando los Franciscanos en el siglo XVI ó XVII dejaron su primer edificio levantado sobre las ruinas de las *Cárceres* del Circo, para instalarse en el construído en la rambla de San Carlos, los Dominicos, por mútuo acuerdo, pasaron á vivir en el local que aquellos abandonaron, y entonces, en 1686, instalóse en el antiguo convento de Dominicos la Comunidad religiosa de mujeres que tiene el nombre del epígrafe, si bien que no pudo contar con la primera iglesia, de que se hicieron cargo los Cónsules de la ciudad, ignoramos por qué causa, aquel templo románico de que hemos hablado ya al recorrer el recinto del Foro; construyendo otra la Comunidad, al parecer á últimos del siglo XVII, que es la que actualmente posee.

Iglesias de Nazareth y de la Sma. Trinidad.—Existían ya ambas iglesias á principios del siglo XIII, en el mismo sitio de ahora, pues en la cuestión promovida por el Común de vecinos sobre su asistencia espiritual, resuelta el año 1214, conforme dijimos, se ordenó también que los canónigos y beneficiados de Tarragona celebraran misas los días festivos en las iglesias de *San Miguel*, *Nazareth* y *Todos los Santos*, hoy Sma. Trinidad. (*) Pueden ser visitadas dichas iglesias recorriendo las calles de Caballeros y de la Nao, desde la plaza del Pallol.

En la de Nazareth, desde muy antiguo instalóse la Congregación de la P. Sangre de N. S. Jesucristo, organizada, al parecer, por las Cofradías de cordeleros y esparteros, probablemente en el siglo XIV, en que funcionaban aquellos gremios. La Congregación conserva sus libros de actas desde el año 1565, en las que se hace referencia á otros documentos más antiguos, y en 1592 edificó la casa, junto á la iglesia, donde celebra sus juntas, según la lápida que, adornada con un marco de azulejos, aparece sobre la portada y dice:

AQVESTA-ES-LA-
CASA-D-LA-SANC
PRECIOSA-DE-JESV-
CHRIST-1592.

En las guerras de Felipe IV fué arruinada la primitiva iglesia, y la Congregación hubo de trasladarse y conducir sus imágenes, especialmente el Santo Cristo, al Convento de PP. Trinitarios, entonces en el antiguo Santuario de Ntra. Sra. del Milagro, de modo que la procesión de Semana Santa se organizaba en el claustro del convento de Padres Jesuitas, y una comisión de Congregantes pasaba allá á buscar dicha imagen y la del Ecce-Homo; así es que el descenso de la colina, desde la puerta de Santa Clara á dicha iglesia, y ascenso respectivo, tenía el nombre de *Pujada del Sant Christo*.

El Arzobispo D. Pedro Copons y de Copons en 1738 concedió el patronato de la Iglesia de Nazareth á la Congregación, mediante el deber de reedificarla, como así lo hizo esta, en términos de que en 1764 volvia á abrirse al culto público.

La Congregación por sus Estatutos, desde que se tiene memoria de los mismos, viene obligada á asistir moral y materialmente á los reos en capilla, hasta darles piadosa sepultura. ¡Cuántas lágrimas no habrá enjugado y cuántos suspiros dulcificado aquella institución en el largo trascurso de siglos que se dedica á tan benéfica obra!

(*) Archiepiscopologio de Blanch, Cap. XXII; Prelat. de Raimundo de Rocaberti.

El otro templo de la Sma. Trinidad, hoy parroquia de su nombre, (*) ya hemos dicho que se titulaba en 1214 iglesia de Todos los Santos. En el siglo XIV se le denominaba de Santa Ana, y en Marzo de 1592, el Arzobispo D. Juan Teres dió licencia al Rmo. P. F. Antonio Camós, de la Orden de San Agustín, para fundar allí un convento de su religión en la casa aneja á la Iglesia, casa é iglesia que asímismo sufrieron terriblemente en el sitio que puso á la ciudad el general francés *Lamotte*, durante las guerras con Felipe IV. Cuando en 1763 Carlos III secundó el espíritu irreligioso de otras naciones, difundido por los enciclopedistas, decretando la bárbara é inhumana expulsión de los Jesuitas, los PP. Agustinos obtuvieron permiso para ocupar su local abandonando el antiguo de Santa Ana, en el que se instalaron los Trinitarios que lo reedificaron, así como su iglesia, dejando para siempre la preceptoría de Nuestra Señora del Milagro.

Ambos templos, pues, lo mismo el de Nazareth, que el de la Trinidad, han sido modernamente reedificados, pues pertenece su nueva construcción á la segunda mitad del siglo pasado, sin que en ellos figure objeto artístico alguno digno de mencionarse, si se esceptua, en el de Nazareth, un cuadro de San Pablo y una tabla del siglo XIV expuesta en la sala de juntas, representando el drama del Calvario, y un hermoso lienzo moderno del Sagrado Corazón que aparece en un altar del de la Sma. Trinidad, donde está instalada la archicofradía de la Pía-Unión; destinándose desde 1870 á Juzgado del partido, el local que constituía el convento de Trinitarios. Como complemento de toda noticia religiosa en aquel barrio, además de la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, de que ya hablamos al reseñar la antigua *judería*, puede contemplarse una capillita de Santa Teresa en la calle de su nombre, inmediata á la de Santa Ana, y otra de la Concepción y San Antonio, formado el cuadro con azulejos, en el extremo sud de la de Talavera.

Y con lo expuesto, queda completada la reseña de todos los monumentos del primer recinto de Tarragona, por lo que habrá de acompañarnos nuestro escursionista al segundo ó al de la parte baja, en donde no han de faltarnos interesantes materiales que aviven los recuerdos históricos de nuestra patria.

(*) En Septiembre de 1863 dispuso el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borràs que, para el mejor servicio parroquial, se dividiera la parroquia de la Catedral en tres, la de este nombre, la de la Sma. Trinidad y la de San Francisco.

X

EXCURSIÓN CUARTA

Segundo recinto de Tarragona

Abraza el segundo recinto de la ciudad, lo que podemos llamar la parte moderna, desde la rambla de San Carlos á la punta del muelle; y aún cuando la mayor parte de los monumentos antiguos han desaparecido por completo, fueron algunos de tanta importancia, que al llegar al sitio donde se levantaban, procurarémos dar una ligera idea de los mismos, sin perjuicio de describir los restos existentes, y los modernos que se nos presenten á su paso.

Para guardar algún orden en el plan que vamos á desarrollar durante la presente visita, debe trasladarse el excursionista al extremo occidental de la Rambla de San Carlos, y comenzar por dicho punto el examen de la línea de edificios eclesiásticos y civiles, erigidos en la acera derecha de dicha Rambla, antes completamente ocupada por los citados edificios, pues la manzana que limita las calles de San Francisco y Conde de Rius, donde antes había el Seminario, la casa inmediata á la iglesia del Sagrado Corazón y la del otro lado del antiguo Convento de PP. Jesuitas, son de construccion muy moderna, y formaron parte sus solares de los establecimientos religiosos respectivos.

Ex-Convento de San Francisco.—Fué el mayor convento de menores que existía en la provincia, construído de planta por la Comunidad religiosa, que tuvo allí su noviciado y un contingente de regulares y legos que alcanzó alguna vez á más de cien religiosos.

Su instalación en esta ciudad databa del año 1253 ó 1254, puesto que en el siguiente, ya se habla de ellos durante la prelatura de don Benito de Rocaberti, interviniendo en la pacificación de varias disenciones y pleitos que sostuvo el Arzobispo con algunos dignatarios del Cabildo (*). Desde luego erigieron un convento, conforme se ha dicho, en las *Cárceres* del Circo, y tanta importancia adquirió la Comunidad, que en su iglesia, situada en el ángulo norte del edificio, precisamente donde hoy se halla instalado el Museo provincial de antigüedades, tuvo lugar el 22 de Diciembre de 1319 aquel acontecimiento, apenas sin ejemplo en los anales régios, de que el heredero de Aragón, el infante Jaime, hijo de Jaime II, renunciara la corona ante el altar de Santa Catalina, para ingresar en una Orden religiosa, según indicamos ya al reseñar el sarcófago de su hermano el infante D. Juan, administrador apostólico de la iglesia de Tarragona.

Cuando el Cardenal Cervantes en el siglo XVI avanzó hacia el exterior la línea meridional de defensa de la ciudad para dar algún ensanche á la misma, y encerrar, dentro del recinto fortificado, el Seminario y otros edificios anejos, los frailes franciscanos determinaron levantar el nuevo convento, adquiriendo el terreno y un pequeño local donde se instalaron tres siglos antes los Mercenarios, antes de trasladarse á lo que es ahora Casa de Beneficencia; siendo su iglesia, de mayor capacidad que las demás de Tarragona después de la Catedral, la última obra que llevaron á efecto, según consta en una lápida empotrada en la fachada, cerca del ángulo oriental, que dice:

D. O. M.—*Die 2 junii 1704 primum hujus Ecclesiæ lapidem benedixit ac posuit Ilmus. D. D. Josephus Mora, Episcopus Maroneæ ac auxiliarius Ilmi. ac Revmi. D. D. Josephi Llinas Tarracon. Archiep. Hispan. Primati; Guardiano conventus R. P. E. Josephus Cintes; Sindico Iltri. D. D. Canónico Jove Masip, et artifice Josepho Abat.*

Su construcción duró 54 años, y en 1758 fué inaugurada al culto.

Después de las leyes desamortizadoras, parte del Convento, la correspondiente al Claustro, ha sido destinada primero á Seminario de Maestros, y después en 1849 á Instituto provincial de segunda enseñanza (**), donde el Claustro de profesores posee una regular biblioteca, además de notables gabinetes de Física, Química é Historia natural, y sala de dibujo; otra porción de edificio sirve de Gobierno civil de la provincia, y la iglesia es una de las parroquias de la ciudad (***).

(*) Archiepiscopologio de Blanch; Cap. XXVI.

(**) No nos ha sido posible conocer la fecha exacta de la Real orden en que fué destinado aquel edificio parte á Gobierno civil y parte á la enseñanza, sabiendo no obstante que es del año 1842. La de traslación del Instituto á dicho local es de 18 de Mayo de 1849.

(***) En la calle de Augusto, lindante con la de San Francisco, tienen establecida, desde el año 1888, los Hermanos Carmelitas de la Doctrina cristiana una casa-escuela de instrucción primaria para los niños, montada de planta pór el referido Instituto religioso.

Hospital de San Pablo y Santa Tecla.—Al gran Prelado D. Antonio Agustín se debió la construcción del edificio que en la misma Rambla de San Carlos está destinado á Hospital, quien alentó al Cabildo y á la ciudad para que, de común acuerdo, llevasen á cabo la obra, á cuyo fin cedió el terreno necesario, viendo satisfechos sus deseos en 29 de Febrero de 1580. Antes de dicho acuerdo tenía el Cabildo su hospital para los eclesiásticos pobres, familiares y dependientes, y la Municipalidad administraba el suyo, también para sus dependientes y vecinos pobres, y ambos establecimientos benéficos contaban largos años de existencia, como que el primero databa de la época de la Prelatura de Hugo de Cervelló en el siglo XII, conforme dijimos al ocuparnos de la dignidad del Hospitalero, y procedía el segundo, al parecer, del antiguo hospital de leprosos, que por falta de uso, en 1372 se convirtió en asilo para curar las demás enfermedades, según la oportuna autorización obtenida del Sumo Pontífice Urbano VI, sin duda por hallarse involucradas en sus rentas algunas que procedían de las Cruzadas (*). En 1464 ya intentaron la fusión los dos Cabildos mencionados, pero ésta nó surtiría efecto, cuando reprodujo las gestiones el Arzobispo referido, logrando, al fin, no sólo la unión de los dos hospitales, sino la construcción del actual que, conforme con la concordia de que se ha hecho mérito, viene administrándose por dos comisionados que nombra de su seno el Cabildo eclesiástico, y otros dos la Municipalidad. Como los primitivos hospitales se llamaban uno de San Pablo y otro de Santa Tecla, al reunirse, se juntaron los nombres de los Santos Patronos, y desde entonces se le denomina «Pío Hospital de San Pablo y Santa Tecla». Sus condiciones higiénicas son regulares, sobre todo después de las obras últimamente verificadas, y su administración y asistencia, encargada á las Hermanas de la Consolación, pueden servir de modelo á establecimientos de índole análoga. Tiene el Hospital su iglesia propia, que es, al mismo tiempo, parroquia para los dependientes de la casa y los enfermos que en ella se albergan.

Teatro.—Forma parte del Hospital y constituye una de sus rentas el Teatro principal, construído en el presente siglo en un patio anejo al establecimiento hacia su lado occidental. Proyectó la obra el célebre escultor D. Vicente Roig, y hay que convenir que en su tiempo fué un buen edificio interior y exteriormente considerado; inaugurán-

(*) Uno de dichos hospitales estaba situado frente la puerta de Santa Tecla, notándose todavía en el edificio la parte que tenía aporticada, y seguramente contaba con una capilla pública dedicada á San Vicente, pues entre otros legados del testamento de Francisca de Archs, de la Selva, autorizado en 1362, y del que hemos hablado en otras notas, se hizo por la testadora el siguiente: «*Item operi seu illuminariæ Bti. Vicentii infirmorum Tarracon. XII denaros.*»

dose en el año 1825, desde cuya época apenas ha podido iniciarse en él mejora alguna, por no consentirlo su emplazamiento. La estatua, que corona el edificio, la labró el mismo escultor en el año 1820, como representación de la época constitucional, y al caer la situación política en 1823 se dió á aquella el actual destino, quitándole el libro de la constitución que llevaba en la mano y colocándola un trofeo teatral.

Ex-convento de PP. Jesuitas.—Es el edificio destinado actualmente á cuartel de la rambla, junto con la iglesia del Sagrado Corazón y edificios particulares anejos á uno y otro. En la fachada de la calle de San Agustín, tocando á la jamba de la puerta que tiene allí el establecimiento militar, hállase empostrada una lápida romana, muy desgastada, relativa á un legado augustal y propretor de varias provincias, entre ellas, la Tarraconense, cuya inscripción dice:

Q. ARRIO. CLONIO
LEG. AVG. PR. PR.
PROVINCIARVM
THRACIAE CAPPADOCIAE
SYRIAE MAIORIS
HISPANIAE CITERIO
CLAVDIVS IVSTVS. ≻
LEG. VII. GEM. P. F.
SEVERIANAE
ALEXANDRINAE
PRESIDI. ABSTI
NENTISSIMO

El edificio se construyó en el siglo XVI, y pudo concluirse pocos años después, debiéndose su fábrica á la munificencia de D. Onofre Morell, según reza la lápida sepulcral en el centro del anti-presbiterio de la iglesia que encierra los restos de su expléndido fundador. La inscripción dice:

Hic jacet Perillustris Dominus Doctor Onvfrivs Morell, Equestris ordinis, Vir juris utriusque Consultus. Templi hujus fundator, Totiusque fabricæ adjecentis Promotor munificentissimus. Obiit 26 novembris 1642. A. E. R. I. P.

Sin embargo, las noticias del cronista Blanch no se hallan del todo conformes con las que se desprenden de los hechos anteriores, puesto que no sólo atribuye la instalación de los PP. de la Compañía al Cardenal Cervantes, sino que supone que á sus expensas se llevó á cabo la

obra, según se desprende de los siguientes párrafos que vertirémos literalmente al castellano:

«Celebró, dice, nuestro Arzobispo Cardenal dos Concilios provinciales en Tarragona, el primero en 23 de febrero de 1573, el segundo en 12 de diciembre de 1574, en los cuales hizo algunas constituciones que vienen continuadas en el volumen de las provinciales. Después, deseando nuestro Arzobispo, como buen Prelado y pastor, el bien comùn de sus ovejas trajo á la ciudad de Tarragona los PP. de la Compañía de Jesus, que tanto fruto sacan para la Iglesia de Dios, á fin de que con su doctrina, sermones y misiones enseñaran á los de la ciudad y su campo. Ya tenía noticia nuestro Cardenal-Arzobispo de ellos, desde el tiempo en que fué inquisidor en Sevilla, y así no descansó hasta hacerles venir á Tarragona para establecer la fundación, y es el noviciado y casa de prueba de toda la corona de Aragón. Los primeros PP. que llegaron para dicha fundación fueron el P. Alonso Román, como rector y presidente, el P. Prado, el P. Foncillas, el hermano Antón y el hermano Martín: no he podido hallar mayor noticia de ellos. En 27 de agosto del año 1575 comenzaron á tener casa y habitación en esta ciudad, en una que les dejó el Dr. Rafael Lloréns, Arcediano de San Lorenzo y Canónigo de esta Iglesia, cerca del baluarte de San Antón: decían misa, confesaban y predicaban en la iglesia de San Lorenzo que es el título de esta dignidad, y el Sr. Cardenal-Arzobispo, luego que les tuvo en Tarragona, dióles doce mil escudos para construir la casa, y en su testamento (que otorgó á los pocos días) lególes mil escudos más y la cuarta parte de sus bienes, satisfechos los legados, que fué mucha cosa; y en 27 de octubre de dicho año 1575 se abrieron los cimientos de la casa que hoy tienen hacia el Portalet, la cual bendijo y puso la primera piedra, con el ceremonial acostumbrado, el Obispo de Marruecos, Dr. D. Juan Teres, y porque á los PP. les servía de fatiga pasar desde lo más alto de la ciudad á la dirección de la obra, dejaron la casa del Arcediano de San Lorenzo y bajaron á habitar la casa de Jover, en la calle que va desde la de Granada á la plaza del Rey, y asistían y hacían sus oficios en la iglesia de Nazareth. Después, en 5 de abril de 1584, se bendijo la iglesia y ya los PP. vivían en su casa propia. Ha sido esta fundación de gran provecho y beneficio para los de Tarragona y su Campo, pues en ellos hallan el pasto espiritual que han menester sus almas.»

Hermanando lo expuesto por el cronista eclesiástico con lo que asegura la inscripción sepulcral de D. Onofre Morell, puede determinarse que las sumas entregadas para la obra por el Cardenal-Arzobispo seguramente no bastaron á la conclusión de la fábrica, debiéndose las restantes á la liberalidad de aquel noble, especialmente para construir

la iglesia, edificio importantísimo por su capacidad, buenas líneas y decorado; así como para el resto del convento hasta la definitiva instalación de los PP. de la Compañía.

Ya indicamos que al decretarse la extinción del Instituto genuinamente español, fundado por el hijo de Loyola, los PP. de San Agustín pasaron á ocupar aquel local, y con la exclaustración y desamortización eclesiástica del presente siglo, el edificio hubo de destinarse á cuartel, (*) quedando la iglesia como parroquia Castrense, de la que cuidaban ha pocos años algunos ex-agustinos, hasta que, con ocasión de haber establecido en esta ciudad los PP. de la Compañía de Jesus una casa-residencia, han logrado últimamente la cesión de la iglesia, la cual ha sido decorada con explendidez y buen gusto, resultando una de las más concurridas y de mayores atractivos piadosos.

En la casa particular edificada hacia el ángulo oriental del Convento, destinada hoy á fonda, existe un pozo muy notable, sin duda construido por los primeros comunitarios, para tener agua potable dentro del edificio. Al agujerear la roca de la colina, tropezóse á cierta profundidad con una gran concavidad ó *avench* formado en dicha roca, en el que, al parecer, hay un criadero de agua, y levantando en el centro un cañón concéntrico de mampostería que á la vez sirviese de eje á una escalera espiral, puede perfectamente descenderse hasta el nivel del agua y examinar aquella especie de algibe natural. Supuso el Sr. Hernandez que dicho pozo era también obra troglodita, y en ello cometió error igual al del pozo de la plaza de la Constitución; en este con menor fundamento, pues se notan perfectamente en la piedra los golpes de las herramientas que se emplearon para aquel trabajo.

Gobierno militar.—Sigue en línea al anterior edificio el destinado á Gobierno militar de la plaza y su provincia, y es un palacio moderno que tiene ancho zaguan y doble escalera hasta llegar al piso principal. Parece que su construcción se debió á un particular, incorporándose de la obra el Estado, á principios del presente siglo, en concepto de indemnización por incumplimiento de una contrata de suministros al ejército (**).

(*) Real orden de la Regencia de 6 de diciembre de 1842.

(**) El primer general gobernador que ocupó dicho edificio fué D. Pedro Sarfield, autorizado por Real orden de 19 de julio de 1823.

Frente del Gobierno militar existe el parque de artillería, cuya moderna fachada fué construida con fondos de la Junta de Beneficencia, en cambio del ex-convento de la Merced, destinado á Guerra y á parque de artillería, cuando la exclaustración. El interior, compuesto de algunas bóvedas romanas de la *Mœnians* del Circo, fué siempre almacen del arma.

En los bajos del edificio, formando parte de una de las pilastras que sostienen el techo, y puesta al revés, aparece una lápida romana, perteneciente á Quinto Athracio, magistrado que fué de Tarragona, Edil y Duumviro. La inscripción puede leerse en la forma siguiente:

Q. ANTHRACIO
Q. F. VELINA
INGENVO
ADLECTO. IN
ORDINE. TARRACON.
AEDIL. II. VIRO
DIDIA. AMABILIS
MARITO OPTIMO.

Monasterio de Santa Clara.—Venerabilísimo Cenobio de la Orden franciscana, el más antiguo que se fundó no solo en la corona de Aragón, sino en toda la región española. Aunque se ignora la fecha fija de la fundación, créese que alcanza al año 1253, en que se cedió á las religiosas Damianitas ó hermanas de San Damián, como se las apellidaba, pues hasta 11 de agosto de dicho año no falleció Santa Clara, el antiguo convento de Santa Magdalena, en las afueras de la población, según se indicará oportunamente; siendo trasladadas poco tiempo después al local que aún hoy ocupan, concedido por la Municipalidad, especialmente su parte interior, pues la que linda con la rambla de San Carlos y la actual iglesia son de moderna construcción..

Tampoco se sabe quiénes fueron las fundadoras; pero consta que las hermanas Catalina y Guillerma Berenguer, la primera Abadesa del convento de Tarragona, pasaron á Mallorca tres años despues, ó sea en 1256, á instalar el real convento de su Orden, autorizando la fundación el monarca D. Jaime I, y comprando á Bernardo de Santa Eugenia el terreno, para la fábrica, en 22 de octubre del siguiente año.

Desde la segunda mitad del siglo XIII, pues, se hace mención de las Damianitas y despues Clarisas de Tarragona en varios documentos y escrituras de esta ciudad y de la Selva, hallándose asímismo citadas en el testamento del Arzobispo D. Bernardo de Olivella, otorgado en 1287, en que las legó 500 sueldos que las había prometido para edificar su iglesia. Arrastran, por lo tanto, las indicadas religiosas, una larga vida de cerca de seis siglos y medio dentro de la ciudad de Tarragona, sin que dejen de citarse en todos ellos grandes ejemplos de virtud y piedad, de que han dado relevantes pruebas (*).

(*) Coll. Cronic. de la Prov. de Cathal. lib. V, cap. 4.°—El Colegio Tridentino de Escornalbou por F. Juan Papio, lib. 4.°

En la parte moderna y en el ángulo que forma el Monasterio en la rambla y la calle de Santa Clara, existe empotrada sobre un guarda-canton una dedicatoria romana, que ofrece una madre y hermana á M. Granio Probo, decurión y pontífice con honores edilicios. Dice la inscripción:

M. GRANIO
PROBO. DEC
PONTIFICI. AE
DILICIIS. IIONO
RIBVS. FVNCTO
CAECILIA. GAL
LA. MATER. ET
IIERENNIA. APHRO
DITE SOROR.

Paseo de Santa Clara.—Pasada la iglesia del Monasterio, hacia el ángulo oriental del edificio, hállase el bien situado paseo de Santa Clara, que calificara ya Pons de Icart, en el siglo XVI, de *Mirador de Santa Clara* y, en nuestros tiempos, D. Emilio Castelar, en una visita que hizo á la población, de *Balcon del Mediterráneo*. En efecto, desde su hermoso y reciente pretil, con su artístico enverjado que lo corona, contémplase como mueren las mansas olas del Mediterráneo en las arenas de la playa del Milagro, que á su vez sirven de base por aquel punto á la colina de Tarragona; admírase la inmensidad del mar al extender la vista hacia el horizonte, y al recorrer el espacio hacia el norte y sud, se ofrece el espectáculo de la larga extensión de las costas con sus diversas sinuosidades y con la aparicion en lontananza de algunos pueblecillos, torres, ermitas y casas de campo, que contribuyen á hacer más interesante el paisaje, bien hacia la desembocadura del Gayá, bien hacia el campo de Tarragona.

Amphitheatro romano.—Otra superficie, llena de construcciones antiguas, aparece á los piés de aquella miranda, en el corto perímetro que abraza la ladera de la colina desde el paseo á la playa inmediata. Allí se levantaba el *Amphitheatro romano*, que si bien formaba parte de los suburbios, el mejor sitio para examinar sus restos es el en que nos encontramos desde dicho paseo, ó sea á vista de pájaro, ya que no es posible penetrar en el recinto, actualmente destinado á penal de Tarragona. Fácilmente se comprende, al determinar la configuración del terreno, qué es lo que hubo de constituir la arena del *Amphitheatro*, obra atribuida á Statilio Tauro, pretor de la Tarraco-

nense, después que construyó el de Roma, en tiempo de Tiberio, y cuál sería la disposición de su gradería, labrada casi toda en la peña viva, y cubierta ahora por la tierra vejetal, colocada á bancales, según se ha podido observar en diferentes roturaciones, escepto la parte que mira á la playa en que, por medio de un sistema de bóvedas especiales de hormigon, más duro que la roca, cuyos restos pueden examinarse perfectamente, se erigió el tendido del mismo material, que todavía subsiste, y sirve en la actualidad para la vigilancia de los penados desde cierta altura donde se coloca un centinela.

En aquella área ó arena que regaron con su sangre los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio, levantó la piedad de San Olegario, en los albores de la restauración cristiana, un templo dedicado á Nuestra Señora, que en la Bula de Anastasio IV, tantas veces citada, se le dá el título de Nuestra Señora del Milagro, extendiéndose el nombre á toda la partida rural, que hasta el día viene conservándolo. La indicada iglesia, modelo de las románicas, sirve de dormitorio á cierto número de presidiarios, pudiendo verse la puerta, del mismo orden, desde el sitio en que examinamos todo el edificio. Al lado de la iglesia edificaron los templarios la preceptoría de Tarragona, después de su instalación en el local que es hoy Beaterio de Santo Domingo, según se ha dicho. Consta que, á principios del siglo XIII, vivían en aquel punto sus monjes-militares, siguiendo en él hasta que, disuelta la Orden por Clemente V, y absueltos en el Concilio tarraconense, celebrado en 1312, de los graves cargos que contra ellos formularan los agentes del rey de Francia, volvió el local á poder del Arzobispo, formando parte de los bienes de su iglesia. Ya el Prelado Rodrigo Tello había designado la iglesia de Ntra. Sra. del Milagro, como otra en que debía radicar uno de los ocho Prioratos que quiso instituir en el año 1306, y sin duda después de la extinción de la Orden continuó la iglesia abierta al culto, porque se sabe que todos los años bajaba á ella el Cabildo y Clero el día de la Purificación, para verificar la ceremonia de la bendición de las candelas, regresando después en procesión á la Catedral. Con este motivo, en 2 de Febrero de 1329, por encargo del Pontífice Juan XXII, el infante Juan, asistido de los Obispos de Tortosa, Valencia, Urgel, Vich y Lérida, de los Abades de Poblet, Santas Creus, Ager y Valdigna, así como de muchos canónigos representantes de los respectivos Cabildos eclesiásticos de la provincia y sus Prelados, á quienes convocara para un Concilio, concurriendo asímismo su hermano, el Rey Alfonso IV de Aragón, y toda la familia real, lanzó en aquella iglesia, después de la bendición de las candelas, el anatema ó excomunión mayor contra el emperador de Alemania, Luis el bávaro, así como contra su cómplice el fraile Pedro de Corbaria, conocido por

el antipapa Nicolás V, que habían despojado de sus derechos al verdero Pontífice, arrojándole de la ciudad de Roma (*).

La obligación de cuidar del culto de dicho templo fué impuesta más tarde al Sacrista menor ó Tesorero, y durante la Prelatura de D. Antonio Agustín, el dignatario D. Melchor de Biure, en 23 de junio de 1576, dió la iglesia y la preceptoría al P. Provincial de la Orden de la Santísima Trinidad, D. Gerónimo García, para instalar, como instaló allí, una Comunidad de su religión; hasta que, trasladados los Agustinos en el siglo pasado desde el Convento de Sta. Ana, al de PP. Jesuitas, ocuparon los primeros y reconstruyeron el edificio é iglesia de la Santísima Trinidad, conforme ya se ha indicado. Abandonada la preceptoría y el culto en la iglesia del Milagro, en el primer año de este siglo, con motivo de comenzar la construcción de las obras del muelle, se dió albergue en aquel punto, por su proximidad á la cantera, á los penados que se destinaron para las obras citadas, y así ha continuado hasta la fecha en que se le conoce por establecimiento penal del Milagro.

Monumento á Roger de Lauria.—El paseo de Santa Clara desemboca por el sud con la espaciosa rambla de San Juan, gran vía moderna, honra de Tarragona y honor de los Ayuntamientos que la llevaron á cabo, antes y despues del último período revolucionario. En el año 1889 se emplazó en el extremo oriental de dicha vía, como remate de la misma, un monumento al almirante de Aragón y Sicilia Roger de Lauria, cuyos restos descansan, ó deberían descansar, al pie del panteón del gran Pedro III de Aragón en Santas Creus, según sus disposiciones testamentarias, aunque también fué violada su sepultura por nuestros bárbaros modernos, cuando la destrucción de aquel importantísimo Cenobio. La Diputación provincial que había pensionado al escultor D. Felix Ferrer para continuar sus estudios en Roma, le autorizó en 1885 á fin de que fundiera en bronce una estatua de Roger de Lauria, fruto de dichos estudios, y al poseer la obra el cuerpo provincial, hizo regalo de la misma al Ayuntamiento de Tarragona, por si queria dedicarle un monumento. Así lo acordó esta corporación, proyectando su arquitecto, D. Ramón Salas, el que aparece en aquel sitio, de gusto moderno, de 18 metros de altura con 6 de base, y con cuatro medallones que contienen los escudos de Tarragona y del almirante, y otros tantos bajo relieves en bronce que recuerdan dos interesantes episodios de su vida, obra del mismo Sr. Ferrer, y otros dos con la dedicatoria y la fecha de la inauguración.

Mas al centro de la Rambla, detras del patio del cuartel, descubrióse,

(*) Archiepiscopólogio de Blanch, cap. XXXI. Prelat. del Infante D. Juan.

según el Sr. Hernandez, una notabilísima obra troglodita que calificó de *recinto sagrado*, sin que de ella haya quedado resto alguno, pues fué destruida con motivo de la oportuna urbanización. (*)

Cantera de las obras del puerto.—Siguiendo desde el monumento de Roger de Lauria en direccion al sud, por la cuesta de Toro, donde, usando la frase del Sr. Castelar, continua el balcon del Mediterráneo, llégase á la calle de Pons Ycart, que sirve de límite á la cantera de las obras del puerto. En aquel declive, que antes de su urbanización era un inmenso roqueral denominado Despeñaperros, existian algunos restos romanos, sin duda, procedentes de las habitaciones de los patricios, entre ellos, una especie de torreón donde fué descubierta la bellísima estatua del Baco joven que actualmente figura en el Museo. También hay allí la casa que fué del Sr. Fernandez, y ahora de su hija D.ª María, uno de los excelentes patricios que procuraron recoger los restos que arrojaba la cantera, para ayudar á la formación del Museo de antigüedades. Su yerno D. Juan Manuel Martinez, guarda un rico monetario y algunos restos muy notables, un fragmento de mármol con la inscripción en caracteres ibéricos que dice: ENDOVELICO, nombre que se supone de una de las antiguas deidades españolas, y una lápida de mármol que era el pedestal de una estatua de Venus, tal vez la que hay en el Museo, donde se lee la siguiente inscripción:

SI NITIDVS VIVAS
ECCVM DOMVS EXORNATA EST
SI SORDES PATIOR
SED PVDET HOSPITIVM

Al recorrer la calle de Pons Icart puede apreciarse la cantidad de piedra explotada desde el arranque del puerto para echar al mar, á fin de construir el muelle de levante, dirigiendo la vista á aquel largo corte de la colina, cuya profundidad produce un verdadero desvanecimiento. Termina la calle expresada en la de la Unión, pero antes la corta la de Mendez Nuñez, en donde á la derecha se levanta el moderno edificio-convento, con su lindísima iglesia, á cargo de las religiosas de Jesus y María, que proporciona esmerada educación á sus

(*) En los bajos de la casa núm. 20 de la expresada rambla de San Juan está establecida la sociedad «Ateneo Tarraconense de la clase obrera», que tiene por principal fin la educación de dicha clase, datando su fundación desde el 8 de septiembre de 1863; y en el primer piso de la misma radica la asociación recreativa «Círculo de Tarragona», donde se reune la escogida sociedad tarraconense desde que se instaló la asociación en 1862.

alumnas, las cuales salen impuestas de todos los sentimientos que corresponden á la joven piadosa que ha de vivir dentro de cierta escogida sociedad (*).

Por las calles de Reding y del Gobernador Gonzalez se llega á la de Ronda, á la plaza del Progreso y á otras vías abiertas á regular profundidad en virtud de sus oportunas rasantes; y la verdad es que, cuando el desmonte de los solares para las edificaciones modernas haya arrasado toda aquella montaña, parecerá poco menos que imposible que la población pudiera haberse levantado antes á 25, 30, 40 y hasta 50 metros de altura, y que sobre ella y en su piso se librara en 28 de junio de 1811 la encarnizada lucha entre tarraconenses y franceses, para tomar éstos y defender aquéllos la brecha abierta en la cortina de muralla de San Pablo que pasaba, también á análoga altura, por la nueva calle denominada del *Asalto*, entre la rambla de San Juan y la calle de Augusto, y sin embargo en estos últimos años las obras del ensanche han practicado aquellos desmontes, terraplenando verdaderamente toda la roca y rebajándola hasta el piso-nivel de la Rambla mencionada.

Pero antes de abandonar este sitio, es preciso recordar que, al abrir la calle del Gobernador Gonzalez, aparecieron en sus contornos restos de un templo dedicado al genio tutelar de Tarragona, cuya existencia confirman varias lápidas que á dicha deidad gentílica hacen referencia, descubierta una de ellas en aquel mismo sitio, así como la piedra que estaba en el pavimento de la puerta, desgastada con el roce de la entrada y salida de los devotos; vomitando últimamente la tierra, al ser removida nuevamente, una campana de bronce de 0'45 metros de circunferencia con su badajo de hierro, en cuya superficie exterior, según podrán examinar los aficionados, pues se halla depositada en el Museo provincial, se lee la siguiente notabilísima inscripción:

CACABVLVS. SACRIS AVGVSTIS, VERNACLVS
NVNTIVS. IVNIOR.
FELIX. TARRACO. SECVLVM. BONVN. S. P. Q. R.
ET. POPVLO. ROMANO. (**)

(*) Instaladas dichas religiosas en 1858 en una casa de la calle de Caballeros, comenzaron poco después la fábrica de su convento, en el que se establecieron por los años 1864 ó 1865.

En la misma calle de Mendez Nuñez está funcionando, desde el año 1891, la asociacion «Fomento de Tarragona», encaminada á promover el desarrollo de los intereses de la ciudad.

(**) Traducción de Hübner y el P. Fita:

«Campana para los grandes sacrificios. El esclavillo, nuncio menor (al tañerla exclama:) Feliz Tarragona ¡Buen siglo al Senado y al pueblo romano!..... Y al pueblo romano!» Como si la última exclamación fuese el eco prolongado de la anterior.

Plaza de Toros.—Desde la calle de Ronda, en cuyos desmontes pueden observarse las capas de ruinas de Tarragona, desde la inmediata á la roca de la colina, de color negruzco, recordando el incendio que hubo de destruir aquellos primitivos aduares de la raza troglodítica, hasta las ruinas de las colonias etrusca, griega y romana, con cierta cantidad de tierra vegetal intermedia para demostrar que trascurrieron períodos de tiempo desde una á otra, nos dirigirémos á la calle del Gasómetro, antigua vía de Sagunto, según denominación romana, donde existía la puerta del mismo nombre, que después se le daba el nombre de puerta de Lérida, últimamente derribada, y en cuyo cuerpo de guardia, ahora habitación particular, aparece un fragmento de lápida romana, que dice:

L. BAEVIV
SEGILV.....
BAEBIA. L. L. P. R...

Mirando hacia el sudoeste, preséntase inmediatamente á la vista la gran Plaza de Toros, obra moderna, proyectada también por el señor Salas, que mereció, al ser inaugurada en 22 de septiembre del año 1883, la calificación de «perla de las plazas de España», al contemplarla por vez primera el célebre torero español D. Rafael Molina (a) Lagartijo. Construída con mampostería, ladrillo y hierro, su fachada exterior forma un polígono de 48 lados y la interior de 129, igual al número de columnas de hierro que la rodean. El diámetro exterior tiene 95 metros, 80 el interior y 55 el redondel, con su tendido de piedra artificial, asentado sobre bóvedas tabicadas, sobre el que se levantan dos pisos, uno destinado á gradas y otro á palcos, calculándose su capacidad total para 17.500 espectadores. Corresponden á tan inmenso edificio tres corrales para el ganado, picadero, patio de arrastre, caballerizas, cuerpo adelantado para la administración, etc., debiendo hacerse constar que dentro de sus corredores y galerías, pueden albergarse perfectamente todos los espectadores que concurran á la plaza, aún cuando el lleno sea completo, si obligaran á ello tiempos lluviosos ú otras causas.

A pesar de la importancia de la obra, á pesar de que en sus cimientos está enterrada una cantidad de material análoga á la de la plaza, su edificación fué tan rápida que comenzó en enero del citado año de 1883, y en septiembre, conforme se ha dicho, tuvo lugar la inauguración.

Ex-fuerte real y Gasómetro primitivo.—Al dar la vuelta á la Plaza de Toros, detrás de los corrales aparece una esplanada que

tiene todo el aspecto de un baluarte ó fuerte destruído, y realmente lo fué antes de 1868, mandado demoler por la junta revolucionaria, á instancia del comercio, por los perjuicios que ocasionaba á los edificios, situados al pié de la colina hasta el mar, la trepidación producida por los cañonazos en dias de gala, ó contestando al saludo de los buques de guerra. En dicho fuerte, testigo sangriento de nuestras primeras discordias políticas, se levantó durante la época romana un templo, al parecer dedicado á Neptuno, según un trozo de mosaico descubierto en 1860, cerca de la acequia mayor, manifestando Pons Icart que existían allí unas columnas de orden corintio y ruinas que vinieron al suelo en un terremoto ocurrido en 1520 ó 1522.

El citado templo cerraba, por uno de sus lados, el vasto edificio destinado á Thermas, donde por las ruinas que se descubrieron durante la construcción del Gasómetro, tenía también sus estatuas y lápidas conmemorativas, y contaba con varios departamentos, á tenor de los inmensos restos que ha vomitado la tierra en todo aquel recinto, pudiendo citar entre ellos, los de un pozo en la casa del Sr. Cartañá, en dicha calle, donde fueron hallados, al ser descombrado, los bustos de dos emperadores, torsos, fragmentos de lápidas y adornos, y además una espada y *francisca* godas, mudos testigos de la devastación ocasionada por la soldadesca de Eurico al penetrar en la ciudad patricia, precisamente por aquella parte.

Detrás de las casas de la derecha de la calle mencionada, cerca ya de la iglesia de San Juan, á unos 200 metros del sitio donde hubo de encontrarse el mosaico de Neptuno, existieron tambien, hasta la mitad del presente siglo, otras ruinas, que por la lápida descubierta entre ellas, debieron pertenecer á un nuevo templo pagano, dedicado á Minerva, pues la inscripción dice:

Q. ATTIVS MESSOR
EXHEDRE. CVM
FRONTE TEMPLI
MINERVAE. AVG
VETVSTATE
CORRVPTO. PER
TECTOR. ET PICTOR
DE. SVO. REF
ET C. D.

Y luego, al lado de dicho templo, en dirección á oriente, en lo que fué huerto del Convento de Capuchinos, cuya pared de cierre forma parte de la calle de San Magín, al quitar el terraplén y vaciar el

terreno, aparecieron multitud de gradas y otros restos que dieron motivo á suponer, con fundamento, que allí estaba situado el *Theatro* romano.

Ex-convento de PP. Capuchinos.—Casi en el centro de la isla formada por las cuatro calles del Gobernador Gonzalez, Fortuny, Reding y Ronda, junto á la antigua muralla de Lérida, había, según manifiesta Pons de Icart, un templo dedicado á la diosa Juno durante la época pagana, sobre cuyas ruinas edificó el Prelado San Olaguer una iglesia consagrada al primer Arzobispo tarraconense San Fructuoso, poco menos que destruída durante las guerras de la época de Felipe IV. Confirman la presencia y situación de dicha iglesia, además de las Bulas de Adriano IV y Celestino III, de que ya hemos dado cuenta, un documento copiado en el Cartulario de Santas Creus, núm. 16, relativo á una sentencia que el infante D. Pedro, como procurador de los reinos *cismarinis*, por ausencia de su sobrino el rey Pedro IV el *Ceremonioso*, á la sazón en Cerdeña, hubo de dictar en esta ciudad, sobre el bailio de Sarreal, en 12 de diciembre de 1354, manifestándose en el escrito, que la publicación de dicha sentencia se verificó ante la corte «en el muro de la ciudad de Tarragona, en cierta llanura, fuera del camino, *(ultra carrariam)*, que está delante de la iglesia de San Fructuoso, constituída dicha llanura en arrabal de la ciudad»; y lo comprueba también la noticia de Blanch, cuando al ocuparse de la compra verificada en 1212 por el Prelado Raimundo de Rocaberti, de un terreno denominado *La Crimallera*, que pertenecía á Guillermo de Tarragona, y á su esposa Saurina, hijo el primero del otro Guillermo, que á la vez lo era del Príncipe Rodberto, indica que aquella heredad lindaba por oriente *con las tierras y diezmario de San Fructuoso*, á mediodía con el mar, á occidente con el estanque de Bedenga, y al norte con el camino viejo de Tortosa.

Fué aquella iglesia de las más antiguas, tal vez construída inmediatamente después de la de Santa Tecla, pues la menciona el citado Príncipe Rodberto en un documento que suscribió á 3 de las nonas de junio de 1154, junto con su esposa é hijos, cuando se hallaba moribundo *(positus in extremis)*, declarando que la villa de Reus la había cedido á la iglesia de San Fructuoso, *al constituirle su señor, el arzobispo San Olaguer (1128) príncipe de Tarragona* (*), lo cual prueba que ya en esta última fecha estaba edificada.

Cuando el Arzobispo D. Bernardo de Olivella creó el arcedianato de San Fructuoso, hubo de adjudicar á la nueva dignidad la iglesia de aquel nombre, con el deber de cuidar de su culto, y como, según ya

(*) Archivo municipal de Reus.

hemos dicho, el templo y la habitación á ella aneja sufrieron grandes daños, especialmente en el sitio de 1644, de ahí que el arcediano Dr. D. Miguel Carnicer, de acuerdo con el Prelado y Cabildo, dió los edificios y el terreno inmediato, en 15 de Mayo de 1689, al R. P. F. Juan del Arcon, provincial de la Orden Capuchina, para levantar allí un Convento, que la nueva Comunidad ocupó en 18 de junio siguiente, al que condujo el Stmo. Sacramento con pompa y solemnidad, el entonces Arzobispo de Tarragona, D. Juan Teres (*).

Pocos años disfrutaron los PP. Capuchinos de aquel local, puesto que en 1707, con motivo de reconstruir los austriacos é ingleses la muralla de Lérida, se obligó á los religiosos á abandonar su morada, comprendida dentro del recinto de la nueva fortificación, derribándose completamente los edificios, y trasladándose los PP. Capuchinos al arranque del muelle moderno, cerca del edificio destinado actualmente á oficinas de obras públicas. De allí tuvieron también que emigrar en 1800, cuando comenzó la explotación de la cantera para las obras del puerto, y, convenientemente indemnizados, pasaron á erigir su nueva y definitiva morada sobre las ruinas de lo que había sido en la antigüedad el *Theatro* romano; habiendo sido destinada la iglesia á parroquia del puerto, y el edificio á Tribunal de Comercio, y después á oficinas del Consejo provincial de agricultura, industria y comercio, desde que por virtud de la incautación de los bienes de los regulares pasaron aquellos á poder del Estado (**).

Lo que más llama la atención en la citada parroquia, interina desde 1835, y creada definitivamente en 11 de julio de 1847, es el título de San Juan con que se la conoce, pues ha perdido el de San Fructuoso, patron del mismo, que ostentó mientras estuvo en manos de la Comunidad de los Capuchinos, conservándose aún en la sacristía un cuadro del Santo que se veneraba en su altar mayor; ó, en defecto de éste, el de San Francisco, que era el tutelar de la Orden mendicante mencionada (***).

Desde luego hay que convenir, que el territorio desde la espalda de la rambla de San Carlos al ex-convento, se llamaba de San Juan; el mismo nombre tenía la muralla que separaba la población alta de la del puerto; calle de San Juan se denominaba la que ahora se la apellida

---

(*) A la antigua iglesia de San Fructuoso acudía todos los años el Cabildo y Clero para celebrar la ceremonia de la bendición de las palmas.

(**) En Real orden de 16 de febrero en 1839 se destinó el ex-convento de Padres Capuchinos a Tribunal de Comercio, y en Orden de 12 de febrero de 1869, por supresión de aquél, se dispuso que el edificio pasase al Consejo ó Junta de agricultura, industria y comercio. En el están también instaladas las cámaras de comercio y agrícola de Tarragona.

(***) En la sacristía de dicha iglesia existe también un cuadro de la Vírgen del Rosario, procedente de Santas Creus.

de San Francisco, y aun parte de la actual de la Unión, y toda la barriada no reconocía más patron que al Bautista, obedeciendo, sin duda á esta circunstancia, el título de la nueva parroquia. El patronato es tan antiguo, que consta existía por aquellos alrededores, ya durante el siglo XIII, tal vez en el local que ocuparon primeramente los Mercenarios, un santuario dedicado á dicho Santo, según algunos documentos, entre ellos, el testamento de Francisca de Archs, vecina de la Selva, otorgado en 1362, que ya hemos citado otras veces, en que la testadora lega 12 dineros *ecclesiam Beati Joannis de Ledó* (Lledó), *in civitate Tarraconæ*.

Puerto antiguo de Tarragona.—Al dejar la iglesia parroquial de San Juan y dirigirnos hacia el mediodía, hemos de tropezar con las escaleras que todavía se llaman de Capuchinos, y antes de descender por ellas, nos será fácil precisar desde allí la situación del antiguo puerto de Tarragona, durante la época romana, y aún antes, puesto que el primer puerto era obra completamente de la naturaleza. Cortada la colina por occidente y continuada solo por oriente por medio de un cabo ó punta, desde el sitio en que nos encontramos puede perfectamente dibujarse la cala ó golfo que debía formar la costa, entrando el agua hasta al pié de las escaleras mencionadas y llenando todo el espacio comprendido desde lo que es ahora calle de Apodaca, y antes debió ser ladera occidental del cabo marítimo, hasta la de Jaime I, en cuyo punto, al parecer, los romanos construyeron un fuerte muro que impidiera la invasión de las aguas del Francolí (*Tulcis*) dentro de la dársena, toda vez que dicho río en aquella época venía serpenteando por las huertas más bajas y contiguas á las de la acequia mayor (*Rech majó*), desembocando en el sitio donde hoy se levantan las primeras casas del barrio de San Pedro, al pié del Lazareto ó al lado occidental de la calle de Jaime I: el muro de que hemos hecho mérito, ha podido ser observado y examinado últimamente al construir sus almacenes el Comerciante Sr. Nogués en la referida calle. Esta opinión acerca del primer puerto de Tarragona no es nuestra; débese, en primer término, á Luís Pons de Icart, según su relación de la época romana, debiendo añadir, como comprobante, que, conforme aseguraba el Sr. Hernandez, en los sótanos de la casa edificada por D. Manuel Compte 40 ó 50 años atrás, en la intersección de las calles de San Magín y Santa Tecla, debajo del ex-fuerte real, han de conservarse dos muros paralelos de carácter romano, que muy bien pudieron servir de dique para contener en aquel punto las aguas, y en la roca de la colina del mismo ex-fuerte, á cierta profundidad, fueron descubiertas también, hace algunos años, dos argollas de bronce, destinadas, al parecer, al amarre de l buques,

de forma análoga á las que se usan en nuestros días. Háblase asimismo de ciertos machones, obra romana, construidos en la boca del puerto, que correspondía poco más ó menos al sitio donde está actualmente el muelle de costa, entre ellos, uno denominado *Farelló*, en el que se colocaba una farola ó linterna todas las noches para prevenir el peligro de un choque á los navegantes, con lo cual dicho se está, que toda la gran barriada de casas del perímetro que nos ocupa, está edificada en terrenos ganados al mar durante el trascurso de diez y siete ó diez y ocho siglos.

San Miguel del Mar.—Las dominaciones goda y árabe debieron ser fatales para el primitivo puerto de Tarragona, puesto que, ó bien el mar paulatinamente tuvo un sensible retroceso, ó las inundaciones del Francolí rellenaron parte de la dársena, ya que, en el siglo XIII, las olas morían en una playa á la línea de la actual calle de San Miguel del Puerto. En ella el Arzobispo Aspargo de la Barca mandó erigir en 1226 una capilla dedicada al Santo Arcángel, que para distinguirla de la iglesia que tiene el mismo título en la parte alta de la población, se la apellidó *San Miguel del Mar*; dotándola de algunas rentas y motivando cierto litigio las prerrogativas parroquiales de que quiso investir al obtentor del beneficio que al efecto creó para su culto, según documento de 1.° de octubre de 1227. Instaló, asimismo, en ella, una devota cofradía religiosa, la primera de que tenemos noticia en la Iglesia de Tarragona, de la que era patrono el Prelado, y en la que se inscribieron, como cofrades, en 27 de abril de 1226, con ocasión de encontrarse en Tarragona, el Rey D. Jaime I, su esposa, la Reina D.ª Leonor, y los nobles de su corte.

Desapareció el edificio, como tantos otros, durante las guerras del reinado de Felipe IV, sin que quedara el menor resto del mismo, pero constando aproximadamente el sitio donde se levantaba, y á ello ha obedecido el nombre de la calle de San Miguel, dado á una de las trasversales á la de Apodaca.

Barriada del Comercio.—Aunque todo lo que se llama puerto de Tarragona, ó sea la población moderna, constituye el núcleo de su comercio, la parte exclusivamente destinada á bodegas y almacenes mercantiles es la que desde las calles trasversales de Barcelona y San Miguel llega hasta los muelles de levante y de costa. Conserva, sin embargo, dicha barriada algún recuerdo romano, recogido, sin duda, de la ciudad patricia, edificada sobre la roca del cabo ó punta de la colina, que sirvió de abrigo por oriente á la cala ó puerto natural, y que ha sido explotada en este siglo para arrojar al mar los inmensos bloques

arrancados de su cantera. Entre dichos recuerdos pueden citarse dos lápidas romanas, una en la casa de D. José M.ª Corbella, en la manzana comprendida entre las calles de Orosio y Barcelona, y otra entre dicha última calle y la más meridional denominada de Santián. La inscripción de la primera dice:

L. CAECILIO
L. C. CHARITO
NIIS. FIL. GALLÆ
CIANO. EQVITI
ALABENSI. EXs CAR
TAG. OMNIBVS. HO
NORIBVS. IN. REP. SVA
FVCNTO. FLAMINI
P. H. C. P. H. C.

Como se vé, es una dedicatoria á Lucio Cecilio, Galeciano ó hijo de Galicia, ecuestre de Alava, en la chancillería de Cartagena. Y la segunda hace referencia á Cayo Emilio, tribuno militar de la legión Claudia, que consiguió todos los triunfos en la Aquitania.

C. AEMILIO. C. F.
GAL. FRATERNO
PRAEF. FABRI
TRIB. MIL. LEGIO
NIS. V. CLAVDIÆ
FLAMIN. P. H. C.
IIIC. SENSVM
EGIT. IN. PROVINC
GALLIA. AQVITAN
P. H. C.

Está sembrada la barriada de que nos venimos ocupando, de almacenes destinados al comercio, donde en algunos de ellos, que montaron acreditados comerciantes de la primera mitad de este lo, como los Sres. Massalles, Carabia, Bridgman, Albanés, Rius, u, Gasset, Guille, Carey, Muller Bonsoms y otros, que á tan notal al eleva-ron el tráfico mercantil de la plaza de Tarragona, y á qu s seguido los Sres. Lopez, Netto, Sevil, Oliva y Andreu, No s, ró y Abrines, Goupille, Violet, Güell, Guas rera, ag y V tosa y otros varios, pueden examinarse i ii bo sus colosales tinas, grandes pipas é ii r

garon á contener casi toda la cosecha de las provincias de Tarragona, Lérida, Castellón y Zaragoza, cuando el último tratado comercial con Francia convirtió nuestra plaza en el principal centro vinícola del Mediterráneo (*).

Levántanse también en dicha barriada algunos edificios públicos, como la Aduana y Delegación de Hacienda, construida durante el último tercio del siglo pasado, según consta en una nota existente en el archivo municipal, que dice: «*Compra del solo per la Aduana.—Ab acte en poder de Francisco Albiñana, notari de Tarragona, als 3 de Maig de 1772, los Iltres. Srs. Administradors de la Bossa canonical de la Seu de dita ciutat, vengueren, per lo preu de 233 lliures 8 diners, estimat per experts, al Iltre. Ajuntament de la mateixa ciutat una quinsena part de jornal de terra de aquell hort clos propi de la dita Administració, situat devant del Portal del Port, ab altre porció de terreno contigua á las parets de dit hort, per la fábrica de la nova Aduana fahedora, mediant lo permis Real y conforme á la resolució del Real Consell de 6 de Febrer de dit any 1772, continuada ó liada en lo llibre capitular de dit any, y conseguent al acort de 10 de febrer dalt dit.*» Además, pertenecen á la clase de edificios públicos, el de buenas líneas en su fachada destinado á oficinas de Obras públicas y Obras del puerto, construido en 1827; el edificado en 1804, junto al muelle de levante, para comandancia de Marina y oficinas de Sanidad marítima, y el que sirvió de Lazareto, desde su inauguración en 1805, que vá á desaparecer pronto, para comunicar la calle de Jaime I con el muelle de costa.

Afluyen, asímismo, al pié de los muelles, los ferro-carriles de Tarragona á Lérida, inaugurada la sección de Tarragona á Reus el año 1851; el de Tarragona á Barcelona en 1865, y el de Tarragona á Valencia en 1867.

Ultimamente (1880) se ha instalado en la calle de la Paz la Comunidad religiosa del sexo femenino con el título de *Hermanas Dominicas de la Presentación*, que presta en dicho punto relevantes y cristianos servicios, llenando un vacío, que se dejaba sentir notoriamente, con la enseñanza moral y material que dá á las hijas del pueblo, facilitando asímismo su iglesia el cumplimiento de los deberes religiosos al vecindario de los contornos, algo distante de la parroquia de San Juan, de la que forma parte.

Puerto moderno de Tarragona.—Con la lectura descriptiva de los edificios antes mencionados, puede llegar el excursionista al arranque del muelle de oriente ó de levante, en donde empieza el

(*) Además del comercio vinícola, existe el de trigos, bacalao, arroz, etc., en el que figuran acreditados comerciantes, como los Sres. Mas, Boada, Gil, Corbella, Virgili y otros.

puerto moderno, uno de los más importantes y mejor situados del Mediterráneo. Desde el siglo XIV, en que se alcanzaron algunos privilegios de Pedro IV de Aragón y de los Arzobispos de Tarragona para devolver á dicho puerto la vida que tuvo durante la época romana, el principal, militar y mercantilmente considerado, de todos los de la Península, se practicaron constantes gestiones por los tarraconenses, á fin de sustituir la antigua cala, casi enteramente cegada, por un muelle que llenase las necesidades del moderno comercio marítimo. Al efecto, en 8 de marzo de 1484, el rey D. Fernando el Católico, confirmó los privilegios de su antecesor respecto de la carga y descarga en el puerto de Tarragona, y á fines del siglo mencionado se trató seriamente de la construcción de un muelle artificial, cuyos gastos correrían por cuenta de la ciudad y de los pueblos del campo, mediante un impuesto especial; pero estos últimos acudieron á la Curia de la *Senyoría* contra aquella pretensión, y en sentencia dictada en 22 de octubre de 1498 por Pedro de Vinyas, canónigo de Barcelona, y Vicario en lo espiritual y temporal, así como procurador general del Arzobispo D. Gonzalo de Heredia, se levantó el impuesto y anuláronse los repartos, pues dice la sentencia en su parte dispositiva: «*pronuntiamus, sententiamus et declaramus dictos campicolas seu Comunam non teneri neque obligatos esse ad contributionem dictæ fabricæ pro constructione seu confectione dicti cochoni seu portus artificialis, eosdem ab in petitione dicti Civitati, absolvendo*, etc. (*)

Aunque el propio monarca en 16 de septiembre de 1509 desde Valladolid, y en 23 de agosto desde Monzón prohibió cargar y descargar en otros puertos inmediatos que no fuesen el de Tarragona, la verdad es que aquel proyecto alcanzó escaso éxito y continuó rellenándose la cala hasta convertirse en una extensa playa destinada á abrigar tan solo pequeñas embarcaciones, y todavía estas con seguridad muy escasa.

En 1776 volvieron á reproducirse las gestiones para la construcción del muelle, representando el Ayuntamiento ante el monarca Carlos III, la necesidad de llevar á efecto la obra, y solicitando la imposición de arbitrios sobre la ciudad y pueblos de su corregimiento, cuyo importe anual ascendía á 14.000 pesos. Instruido el oportuno expediente ante el Consejo de Castilla, 80 pueblos y villas acudieron contra lo solicitado en 23 de julio de 1777, y ampliado dicho expediente ordenando girar una visita de inspección á todas las matrículas y examinar todos los puertos, encargando el servicio al General de la armada D. Juan Ruiz de Apodaca, éste hubo de informar favorablemente la pretensión

(*) Archivo comunal de la Selva.

de los tarraconenses, á cuyo fin se le previno en 19 de enero de 1790 que volviera á Tarragona, levantara un plano del muelle y procediera á su ejecución con la mayor brevedad, economía y ventajas posibles, accediendo, al propio tiempo, para su coste, á la imposición de arbitrios, que fueron aumentando ó disminuyendo á tenor de diversas disposiciones, habiendo dirigido los trabajos los oficiales de la armada D. Antonio Bada en 1792, y D. Fernando Seidel desde 1794 en adelante. (*) En 1800 nombróse director de las obras al inteligente brigadier de la armada D. Juan Smith, quien formuló el primer reglamento, señalando las atribuciones de la Junta y las del director, y presentó otro proyecto del muelle, variando el que había trazado el Conde de Venedito; obtuvo para su ejecución 500 presidiarios; alcanzó en 8 de noviembre del mismo año la habilitación del puerto para embarque, desembarque y despacho de buques con destino á América; redactó un plano de ensanche de población hacia la marina, alcanzó en 1804 del Arzobispo Sr. Mon y Velarde la cantidad de agua suficiente para las *aguadas*; colocó una linterna ó farola provisional; proveyó á la construcción del Lazareto, y en 1807, cuando fué destinado á Cartagena, estaba en ejecución la tercera paralela del muelle de levante. Sustituyóle en el cargo D. Manuel Serstevens, pero los acontecimientos del año 1808 paralizaron pronto las obras, que no volvieron á reanudarse hasta 1814, en que en 9 de septiembre fué designado para dirigirlas D. Vicente Tejeiro; éste procuró activarlas notablemente hasta el punto de que, en el año 1817, la longitud del muelle alcanzaba 775 metros, disponiendo, al mismo tiempo, la primera limpia por medio de un pontón llamado *Tarragona* y dos gánguiles denominados *Smith* y *Conde de Venedito*. (**) Paralizada la ejecución durante los acontecimientos políticos del año 1820 y siguientes, en Real orden de 11 de enero de 1834, expedida ya por el Ministerio de Fomento, fué aprobada una variación del último tramo del muelle para dar más pronto abrigo al fondeadero, y en 1.° de mayo de 1835 se entregó definitivamente la dirección al citado Ministerio de Fomento.

Durante la guerra civil apenas pudo trabajarse en la obra, porque la Hacienda se incautaba de las cantidades, producto de los arbitrios especiales, con destino á los gastos de la guerra, y aunque en 1836 fué nombrado director el reputado ingeniero D. Ramón del Pino, escaso fué el impulso que aquélla recibió, como tampoco hubo de adelantar durante las direcciones sucesivas de D. Baltasar Hernandez (diciembre

(*) La copia del primer proyecto del muelle redactado por Ruíz de Apodaca está expuesto en un cuadro en el Museo de antigüedades.

(**) Al mismo jefe de marina se debió la instalación de la escuela de náutica en el año 1817, que vino funcionando hasta mediados del presente siglo.

de 1840), D. José M.ª Matke (26 de enero de 1841), D. Ciriaco Muller (27 de mayo de 1841), suspendido en 2 de julio de 1845 á causa de quejas del penal, encargándose interinamente de la dirección, en 4 del mismo mes, D. Víctor Martí, que en definitiva fué nombrado para tal empleo en 19 de julio de 1846, en cuya fecha fué asimismo suprimida la Junta y cometidas sus facultades á la propia dirección. El Sr. Martí erigió una sala-hospital para los penados, levantó y regularizó el revestimento de sillería del espaldón del muelle y ensanchó parte del anden bajo, conforme en el proyecto Smith.

En mayo de 1849 encargóse de las obras el ingeniero D. Angel Camón, construyendo la capilla del presidio, proyectando la limpia y conclusión de los muelles, que merecieron la oportuna aprobación, con ligeras modificaciones, en dicha Real orden de 19 de diciembre de 1853; redactando en marzo de 1854 el presupuesto y condiciones económicas que se pedian en Real orden, y fabricando el almacén de auxilios que existe en la primera línea del muelle. El ingeniero D. Agustín Elcoro Berecibar le sustituyó, en agosto de 1855, hasta diciembre de 1856, y en el corto tiempo de su encargo, no sólo redactó otro proyecto definitivo de los muelles, aprobado en Real orden de 24 de enero de 1857, sino que propuso, y fué aceptado por la Dirección general de Obras públicas, en mayo de 1856, el sistema de carga, trasporte y descarga de la escollera por medio de tranvía con vagones especiales, modificando, al propio tiempo, el talud y tamaño de dicha escollera. Volvió el señor Camón á encargarse de las obras y proyectó la sustitución del arrastre de los vagones, que verificaban los penados, por caballería, aunsque de momento no pudo conseguir su objeto, dadas las dificultades que se le presentaron. Reemplazado por D. José Echevarría en 31 de enero de 1860, y sustituído en 6 del siguiente agosto por D. José M.ª Alvarez, logró éste el cambio del arrastre por caballerías, escribiendo una luminosa Memoria en 10 de abril de 1863, sobre varios puntos importantes de la obra, medios de economizar gastos y mayor longitud de escollera construída en diversos años, todo lo cual viene á constituir la historia del Muelle desde que lo ideó Ruíz de Apodaca, Conde de Venedito, hasta que el dique de levante puede decirse que tocaba á su término; redactando, asimismo, un proyecto completo para ello, así como para la limpia y construcción del contramuelle, y el de un muro interior ó de costa, cuyo presupuesto ascendía á 10.464.196'60 pesetas. Aprobado dicho proyecto en 22 de julio de 1868, y creada nuevamente en 18 de octubre de 1869 la Junta del puerto, la oposición de los marinos á la obra del contramuelle, obligó al ingeniero D. Amado de Lázaro, después de ámplia información, á redactar otro proyecto elevado á la Superioridad en 10 de mayo de 1872, comprensivo del dique del

oeste, dique trasversal ó rompeolas, dársena del muelle de costa, idem del contramuelle y desviación del río Francolí, calculado todo en 9.938.438'22 pesetas. La Superioridad hizo algunas observaciones al proyecto del dique rompeolas, y como en 1873 se separaron los cargos de jefe de Obras públicas de la provincia y director de las Obras del puerto, nombrado para este último D. Antonio Herrera Bonilla, realizó la construcción del resto del dique trasversal, comenzado por el señor Lázaro, y reforzó la escollera del de occidente en la desembocadura del Francolí, que la terrible avenida del 23 de septiembre de 1874 había poco menos que destruido. Al ingeniero Sr. Bellido (1880), que siguió al anterior, débense la ejecución del muelle de costa, los proyectos de los muelles interiores de la dársena y otro del dique del oeste, siguiéndole D. Luis Corsini (1889), á éste D. Ramón Gironza (1891), que dió el plano, oportunamente aprobado por la Superioridad, de urbanización del muelle de costa, y al anterior, D. Fausto Elio (1892), con un Subdirector D. Romón Montagut (1893), autores del varadero moderno, en el que actualmente se renueva por completo el tren de limpia, concedido en 1871 para el constante dragado del muelle.

En resúmen: el puerto de Tarragona tiene construído enteramente el dique de levante, cuya longitud es de 1300 metros; el trasversal, 530; el muelle de costa, 500; en construcción el muelle interior paralelo al de costa, 292; en proyecto el muelle normal de costa, 526, y el dique del Oeste, 1700.

Barrio de San Pedro.—En el extremo occidental del muelle de costa, entre éste y el río Francolí, dejóse sin urbanizar una extensa playa, con el objeto de que sirviera de varadero á la multitud de embarcaciones menores, que se dedican á la ocupación de la pesca, bien en la llamada del *bou*, bien en la del *palangre*, bien en la de *sardinals* y otras conocidas y más ó menos rudimentarias. Dicho oficio ó industria es tan antiguo en esta ciudad, que viene perpetuándose desde los primitivos tiempos: hablan los historiadores romanos de la pesca del coral y peces en las playas de Tarragona; á ella se sabe que se dedicaron los árabes, y existen documentos en el siglo XII que hacen mención de la misma, como los hay en el siglo XIV, en que el prelado infante, D. Juan de Aragón, logró de su hermano el Conde de Prades, que no exigiese á los marinos de Tarragona que iban á pescar hacia la costa del *coll de Balaguer*, sin duda en la actual cala de Atmetlla, el tributo de 50 vesugos *(peixells)*, ó su valor en dinero, en concepto de derecho de riberaje.

La pesca continuaría, en los siglos medios y en el comienzo de la

Edad moderna, siendo un elemento muy importante en Tarragona, pues los Reyes Católicos y la Casa de Austria concedieron varios privilegios á los monjes de Scala-Dei para que pudieran ser los que primero comprasen el pescado que se destinara á la venta, en atención á que á dichos monjes les estaba prohibido el uso de carnes.

Los pescadores ó marineros tenian sus barracones-moradas junto á la cala del antiguo puerto de Tarragona, y aún no han trascurrido 50 años que todavía se veían sus casuchas á lo largo de la calle del Mar, en el sitio que ocupa actualmente la línea férrea de Reus. Con motivo de la construcción de dicha línea, trasladaron los barracones ó almacenes á la playa actual, poblándose el espacio comprendido entre el ferrocarril de Valencia y el mar, de innumerables cobertizos de madera, que desde el año 1868, en que se autorizaron las construcciones definitivas sobre los solares, se van convirtiendo poco á poco en casas de uno y dos pisos, constituyendo un barrio importante llamado de San Pedro, al que la voz popular califica de *barrio del Serrallo*, sin haber podido indagar de qué proviene semejante denominación.

Privada tan extensa barriada de todo servicio moral y espiritual, el celoso Arzobispo D. Constantino Bonet, en 1878, mandó erigir en ella, á sus expensas, una hermosa iglesia, proyectada por el arquitecto señor Salas, dedicada á San Pedro, de gusto gótico, de una sola nave con seis capillas, tres por lado, y con las proporciones de 22 metros de larga por 7 de ancha, con casa rectoral y escuela para niños.

El referido barrio adquiere animación inusitada desde el mes de octubre al del siguiente abril, tiempo de la pesca del *bou*, á la que se dedican más de 300 parejas, que representan unas 600 embarcaciones; y es un espectáculo curioso el arribo, á la caída de la tarde, de tanta multitud de velas, que se balancean en el mar y se extienden sobre las aguas del Mediterráneo, antes de penetrar en el puerto, hasta donde alcanza la vista humana, á semejanza de las numerosas flotas y escuadras antiguas, de griegos y romanos, que un día recorrieron también estas costas y se hicieron dueñas del territorio.

XI

EXCURSIÓN QUINTA

SUBURBIOS DE TARRAGONA

Zona 1.ª—Torre de los Scipiones y Arco de Bará

PARA visitar con algún método los monumentos existentes en los antiguos suburbios de Tarragona, es indispensable que se divida el trabajo en cuatro partes, equivalentes á otras tantas zonas, á fin de condensar los monumentos, edificios y localidades que figuran en la respectiva.

Torre de los Scipiones.—Por la carretera de Barcelona, hacia la zona oriental de Tarragona, puede el excursionista dirigirse á examinar el monumento romano, objeto de este epígrafe, á unos cinco ó seis kilómetros de la ciudad, á la izquierda de la referida carretera en dirección al interior. Pero antes, durante el camino, al pasar por el sitio denominado *platjas largas*, partida rural de este término, conocida por *la Bodallera*, podrá observar que el monte se interna hacia el mar, formando un morro ó porra, especie de pequeño cabo, detrás del que antiguamente debía existir una cala, que las arenas y la tierra arrastrada por las lluvias de las laderas de las próximas colinas han rellenado por completo, en términos de que la vía férrea de Barcelona está asentada sobre dicho terreno ganado al mar. Pues bien: á nuestro entender, aquel morro fué bautizado por Jaime I con el epíteto de *Porrasa*, nombre que se daba á toda configuración de la costa, aná-

loga á la de que se trata, y allí debió varar el buque que conducía el monarca, en octubre de 1229, cuando su primer regreso de la conquista de Mallorca, á tenor de las noticias que proporciona su *Crónica*, que en los capítulos 42 y 43, dice lo siguiente: (traducción castellana) «Después de habernos despedido de nuestros vasallos de la isla, los cuales se conformaron con nuestra partida, ya que había de ser ventajosa para ellos y para Nos; dejamos los caballos y las armas á los que quedaban, por si los habían menester, y emprendimos nuestro viaje dirigiéndonos á la Palomera, donde se hallaban surtas dos galeras, una de En Raimundo de Canet y otra que era de Tarragona. Embarcado Nos en la primera, y en la de Tarragona parte de los que nos acompañaban, hicímonos á la mar el día de San Simeón y San Judas, y á los tres días de navegación llegamos con toda bonanza á la *Porrasa, que se halla entre Tarragona y Tamarit*, donde encontramos á En Raimundo de Plegamans, que al darnos la bienvenida y besarnos la mano, echóse á llorar de gozo, por el mucho que le causaba nuestra vista. .

. . . . . .

. . . . . Con esto nos quedamos á dormir allí hasta que amaneciese.—A poco de haber amanecido, entramos otra vez en las galeras y nos dirigimos á remo al puerto á playa de Tarragona, en donde desembarcamos, y salieron á recibirnos con el mayor júbilo y banderas desplegadas los habitantes de la ciudad. Al acabar de comer y luego de haber sacado de á bordo todo el equipaje de nuestros hombres y de los marineros, levantóse tan fuerte leveche, que hizo zozobrar las galeras que se hallaban surtas á la boca del puerto, y enfrente de la capilla de San Miguel, que había mandado edificar el Arzobispo Aspargo; de modo que sólo pudieron salvarse dos hombres de los seis que en ellas había: queriendo así el Señor mostrarnos un nuevo y señalado milagro.»

Sin duda D. Jaime, el día de su arribo de Mallorca, pasó á descansar á Molnás, aldea situada á medio kilómetro del punto indicado, pues no se comprende que se quedara á dormir en la playa, teniendo tan cerca una localidad que pertenecía á uno de sus nobles, Guillermo de Claramunt, poblada en el siglo XII por Poncio de Far.

Siguiendo el camino desde Molnás, pasa la carretera por delante de la casa de campo denominada *Masrabassa*, y al pié de una elevada torre hay empotrada en el muro una lápida romana dedicada al sevir augustal L. Lucifero... Nicephoro, que contiene la inscripción siguiente:

D. M.
L. LVCIFERO
..... NICEPHO
RO. SEVIR
AVGVSTOR

Continuando por la misma carretera, á unos doscientos metros de aquella quinta, se destaca, entre la sombra de algunos pinos, el célebre monumento llamado *Sepulcro de los Scipiones*, consistente en un cuerpo rectangular que le sirve de basamento, otro superior en que se hallan esculpidas en una de sus caras dos estatuas iguales de alto relieve y buena escultura, vestidas con el *sagun* guerrero ó con la toga, y cubierta la cabeza con una caperuza, en posición, al parecer, plañidera; á los que ciñe una cornisa, en donde aparecen restos de una inscripción, y luego otro cuerpo superior con cierta especie de nichos, sin que pueda determinarse el objeto, pues falta la coronación del monumento, desmoronada ó por la intemperie ó violentamente, pues resulta que el aire del mar ha corroído la piedra, destruyendo los contornos y líneas de las figuras y, sobre todo, varias letras de la inscripción antes citada. Esta, que fué copiada ya por Pons de Icart, Pujades y otros escritores antiguos, decía la parte entonces existente:

ORN... TE... EAQVAE .. L... O... VNVS VER. BVSTVS. I... S... NEGL...
VI... VA... FL... BVS..... VBI PERPETVO REMANE...

Difícil es determinar el sentido de la leyenda, de modo que ningún epigrafista ha intentado descifrarla, observándose, desde luego, que no se nota en ella sílaba alguna en que con sustitución ó restauración de las que le falten, pueda leerse el nombre de alguno de aquellos generales, primeros conquistadores de España. El mismo arqueólogo tarraconense Icart, que en su tiempo examinó el monumento, todavía más íntegro, ocupándose de sus detalles, después de señalar sus proporciones, análogas á las que hoy tiene, añade lo siguiente: «estaba toda (la torre) muy bien acabada de piedras grandes sin cal, y dentro está toda llena de tierra y piedras hasta media torre. Y las dichas dos estatuas son tenidas y reputadas por los dos hermanos Cneo y Publio Scipiones: aunque el viento marino haya comido ó gastado mucho las caras, brazos y piernas, no dexa de conocerse y ver muy bien la postura y hechura que tienen, y la tristicia que muestran tener. Están derechos cada qual encima de una peña, el uno tiene la pierna izquierda sobre la derecha, y el brazo izquierdo debaxo del derecho, y el brazo derecho puesto el codo encima del brazo izquierdo, tiene la mano derecha en el carrillo, reclinada la cabeza encima de la mano, y la otra estatua ó personaje tiene el brazo derecho puesto debaxo del izquierdo, y el codo del izquierdo puesto encima del brazo derecho, tiene también la mano al carrillo reclinada la cabeza encima de ella, y los dos con los ojos baxos, y llevan unas togas ó ropas quales usaban los Romanos en su tiempo.... Entre las estatuas ó personajes

había una piedra de mármol alabastrino escrita, la qual se llevó pasando por allí Fray Francisco Ximenez, Cardenal de España, que fué curador grande tiempo de la Reyna Doña Isabel, de gloriosa memoria, y nunca se ha podido saber si la llevó á Roma ó á Castilla.»

Lo mismo Morales, que Pujades, niegan lo que cuenta Pons de Icart acerca de la piedra de mármol alabastrino con una inscripción, que supone arrebató el Cardenal Cisneros, porque jamás el Cardenal hubo de atravesar esta parte de Cataluña, ni pasó por Tarragona, ni aparece sitio entre las estatuas que indique la existencia de una lápida allí empotrada. D. Antonio Agustín á su vez rechaza la especie de que puedan estar enterrados en dicho punto los citados personajes, pues estima que las dos estatuas representan esclavos que lloran á su amo; debiendo añadir á la anterior observación del sabio Prelado, que las catástrofes de Castulon y Alcañiz (212 a. d. J.) en que murieron los hermanos *Scipiones*, fueron muy horribles para que las legiones romanas pudieran recoger los cadáveres de sus generales en tan supremos momentos, y si su sepulcro se hubiera erigido en este lugar, no esperara su hijo y sobrino, el joven Publio Cornelio Scipion, á celebrar los funerales en *Cartago nova*, después de conquistada, sino que pagara aquel tributo de amor filial en la misma ciudad de Tarragona, tan pronto su arribo de la capital de la República.

Es probable que en dicho sitio, tal vez en el mismo en que ahora aparece la casa de campo denominada *Masrabassa*, se edificara en la época romana una granja, pago ó quinta de algún patricio, dados los restos que se han indicado, varias monedas y otros fragmentos romanos allí descubiertos, cuando á principios del presente siglo se construyó la carretera de Tarragona á Barcelona, entre ellos, según el P. Villanueva, un vaso de vidrio bien conservado y tapado herméticamente, como de palmo y medio de elevación y uno de diámetro en su mayor convexidad, encastado entre dos piedras de sillería selladas con plomo, y dentro de él dos pequeños lacrimatorios y una medalla del emperador Augusto, y nada tendría de particular que al dueño de la referida quinta se le elevara aquella memoria por sus sucesores ó por los esclavos manumitidos, que á su vez quisieron ser representados en la obra.

Arco de Bará.—Larga distancia separa todavía el monumento que va á ser objeto de la presente descripción, del examinado cerca de la quinta de *Masrabassa*, y para que al excursionista le sea más agradable el camino, procurarémos amenizarlo con los numerosos recuerdos que á cada paso surjen en aquellos sitios, un día muy celebrados por los romanos, y siglos después, de gran interés para las

armas cristianas, que prepararon la restauración del campo de Tarragona mediante la línea de defensas establecidas en la ribera izquierda del Gayá.

Mas allá, pues, de la *Torre de los Scipiones*, aparece la antigua cantera denominada *El Medo*, en que los explotadores, supónese romanos, dejaron en el centro un obelisco que señala la profundidad que alcanzó la piedra arrancada; frente á dicha cantera, tocando al mar, existe el *Castell de la Mora*, fortaleza ó atalaya árabe construída en tiempo de Abderrhaman II para prevenir las excursiones de los normandos ó las invasiones de los cristianos; teniendo un estanque en la playa inmediata, concedido en 1229 por Guillermo Claramunt y su mujer Guillerma, señores de Tamarit, á los Monjes de Santas Creus, para que pudieran fabricar sal (*).

Poco después, se presenta el pequeño valle donde desemboca el río Gayá, y en el declive de la colina, á la derecha de la desembocadura, junto al mar, destácanse las ruinas de Tamarit, batidas por las olas del Mediterráneo que se estrellan contra la roca que les sirve de pedestal. Esta antigua población, que antes de ocuparla los cristianos, sin duda, no fué más que otra atalaya árabe, dióla Ramón Berenguer I el viejo, á Suniario, en los alrededores del año 1050 á 1053, quien prometió fijar allí su residencia, si su mujer quería seguirle, entregando al Conde, su Señor, la mitad de los peces, coral y demás que pescase en el mar (**). Probablemente no se cumpliría el pacto, y como el mismo Conde concedió en alodio á Bernardo Amat de Claramunt, en 13 de enero de 1059, el punto denominado *Puig de Ullastrell*, probablemente Altafulla, es fácil que aquel guerrero ocupara la Torre de Tamarit y la fortificara, quedando dueño de todo el territorio.

En los términos de Tamarit y Altafulla prodúcese un cáñamo superior, conocido ya en la época romana, con el que se fabricaba cierta tela denominada *carbassus*, muy estimada de las damas patricias para sus prendas de vestir, conforme manifiesta Plinio; y pasada la población de Altafulla, viene la de Torredembarra, de la que alcanzan las noticias al año 1195 en que el Arzobispo Castelltersol dió permiso á los habitantes de Pobla de Montornés para construir una capilla, sufragánea de la primera; Clará fundada en 1057 por conceder el territorio Ramón Berenguer I y su esposa Almodis á varios hombres de *paratje*; Creixell, tal vez de origen anterior, perteneciente al señorío de una familia del mismo apellido, uno de cuyos jefes titulábase Rafardo en 1177, y *Puig Perdiguers*, después Pobla de Montornés, donado el territorio por dicho Conde, en 1066, á Raimundo Trasu-

(*) Cartulario de Santas Creus, n.º 15, doc. 92, fol 152.

(**) Los Condes Vindicados, Tomo II.

nario y su mujer Rodlenda, con el objeto de levantar allí un castillo; trasmitido en 1173 por los sucesores, Poncio de Rajadell y su esposa Guilia, al Abad y Monjes de Santas Creus (*).

Las anteriores localidades ó castillos en la izquierda del Gayá, se enlazaban con las de Celma ó Ceuma, Querol, Montagut, Santa Perpetua, Pinyana, Valldosera y otros del siglo X, y con las avanzadas de Cabra y Salmella, debidas al fundador de la Casa de Cervelló, Ansulpho, así como la de Puigdelfí que erigió Ponce de Montoliu en 1.° de marzo de 1066, con lo cual quedó cerrada para los moros la izquierda del mencionado rio, preparando el camino á las huestes cristianas que en el siglo XII habían de acabar por expulsar de Tarragona y su campo á la abyecta raza muzlímica.

Antes de llegar al monumento que vamos á visitar, se levanta también sobre la costa la ermita de Bará, cuyo origen se remonta, sin duda, hasta el siglo XII, en que las Bulas de Anastasio IV y Celestino III hacen mención de una iglesia con el título de *ecclesia de Barano*.

Llegamos, por fin, al término de la jornada, y en el distrito municipal de Vendrell, pasando la carretera por debajo, se alza desde la época romana el llamado *Arco de Bará*, uno de los monumentos mejor conservados que han podido llegar hasta nuestros días, á pesar de encontrarse en sitio despoblado. Describiéndolo el P. Florez en el tomo XXIV de su obra *España Sagrada*, dice: «Saliendo de Tarragona hacia Barcelona se halla, á tres leguas y media antes de llegar á *Vendrell*, y pasado *Torre den Barra*, un Arco solo, sin casas, en el mismo camino, que pudiera ser término, para detenerse allí á ver y admirar la escelente arquitectura del Arco, tan perfecto en sus proporciones, que aún los no instruidos en los primores del arte, se deben complacer en la sencilla vista, confesando que fuera imperfección, si lo alto ó ancho, se alargase dos dedos, por haber logrado el arte aquel punto de perfecta proporción que no puede alterarse. La vista primera infunde respeto, por la rara majestad con que se pone delante: la segunda deleita, por el aire gracioso con que la arquitectura campea, sin distracción de unas líneas por otras, cooperando cada una á que solo se admire la perfección del todo. Prevenido el ánimo con noticia de su remota antigüedad, se aumenta la admiración, viendo en nuestros días lo que no se acostumbra ver en nuestros tiempos.»

Así se expresa aquel eminente arqueólogo; y á la anterior descripción pueden añadirse ciertos detalles, como los de que decoran sus fachadas cuatro pilastras estriadas, repartidas de dos en dos, á uno y otro lado de la arcada, y otras dos en cada una de las fachadas latera-

(*) Cartulario 15 de Santas Creus, doc. 1, 3, 37, 56 y 65.

les, corriendo encima de todas el friso que corona una elegante cornisa, hasta cuyo extremo tiene de elevación el monumento 12'08 metros, la luz del arco 4'69 y el firme del pedestal, sobre el que descansan las pilastras, 3'51.

Cuando el cronista Pujades reconoció dicho monumento, ya algo maltratado, pudo copiar la inscripción que se lee en el friso, y es como sigue:

EX TESTAMENTO. L. LICINI. L. F.
SERG. SVRÆ. CONSECRATVM.

Ella parece indicar su objeto, que es el de haber sido *consagrado por testamento de L. Licinio Sura, hijo de Lucio, de la tribu Sergia.*

Restaurado el arco á costa de las villas de Vendrell, Arbós y Torredembarra en el año 1840, por insinuación del comandante general de la provincia D. Juan Wanhalen, en la fachada que mira hacia Barcelona, donde, al parecer, había también otra inscripción, ahora desconocida, se puso en su defecto la siguiente, tan larga como pomposa:

«En el reinado de Isabel II y la regencia de su augusta madre D.ª María Cristina, en celebridad de la pacificación de España, debida al triunfo de los dos ejércitos reunidos, bajo el mando de D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, fué restaurado este monumento por disposición expresa de D. Juan Wanhalen, comandante general de la provincia de Tarragona y á expensas del Ayuntamiento constitucional de Vendrell en agosto de 1840.»

XII

Zona 2.ª--Fuente de las moriscas y monte del Loreto

Dentro del término municipal de Tarragona, en su zona septentrional, y á unos tres ó cuatro kilómetros de la ciudad, manifiéstase la naturaleza sembrada de altas colinas, que determinan una multitud de valles y cañadas, producto del ramal que parte de la extensa cordillera de Cabra, y viene á morir en las aguas del Mediterráneo. El terreno resulta tan hermoso, como agreste, y la expléndida vegetación que allí se desarrolla, contribuye á embellecer el pintoresco cuadro que la pródiga mano de la Providencia ha cincelado en este país. En la falda de una de dichas colinas nace una fuente de agua pura y cristalina, siempre celebrada por las excelentes condiciones potables que reune; llamóse antiguamente Fuente de las Moriscas, y en la actualidad es conocida por Fuente del Loreto, *Font del Llorito*, como la denominan generalmente los vecinos de Tarragona, catalanizando mal la palabra.

Para dirigirse á aquel sitio es preciso tomar el camino del Cementerio, y al llegar allí, álzase en frente otro de los citados montes, que cierra por occidente una parte del extenso campo de Tarragona, la confinante con nuestro término, en cuya cumbre se destacan las ruinas del fuerte del *Olivo*, célebre en los anales de la guerra de la Independencia por el terrible drama que en él se desarrollara la noche del 29 de mayo de 1811, en que con motivo de relevar el regimiento de Almería al de Iberia, que guarnecía la fortaleza, se coló dentro de ella una columna francesa, recibida como si fuera la de Almería, según opinión de militares *españoles* que tomaron parte en el sitio de Tarragona, ocurriendo entonces tan espantosa matanza que pocos defensores pudieron salvarse de aquella carnicería, más horrible con la oscuridad de la noche, la confusión y casi la igualdad de uniformes de ambos ejércitos. La pérdida del *Olivo* prejuzgó la de Tarragona, que en el espacio de un mes caía en poder del mariscal Sutchet, y la toma de la ciudad vino á dejar en manos de los franceses á todo el Principado catalán.

Pero prescindiendo de los tristes recuerdos de aquella lucha que inmortalizará siempre el nombre de Tarragona, continuarémos la ruta hacia el punto anteriormente descrito, tomando el camino que, á la mitad del denominado del *Cementerio*, nos ha de conducir directamente

al sitio de la excursión. Pasado el muro inferior del fúnebre recinto, aparece un delicioso panorama formado por el pequeño valle que desde este punto sigue en dirección oriental hasta la playa llamada *Rabassada*, limitado á la derecha por la colina de Tarragona, alta y cortada en aquella parte, y por la montaña denominada de Santa Tecla á la izquierda, entre las que se levanta un largo acueducto de mampostería, á través de cuyos arcos se ven brillar, allá en lontananza, las arenas de la playa, y balancearse en el fondo del mar las débiles barquillas que van en busca de la diaria pesca. Después de dos kilómetros de recorrido por un camino hondo y cortado por algún barranco, llégase al pié de la montaña donde está la fuente.

Fuente de las moriscas.—La primera idea que ocurrirá al lector, al conocer el epígrafe, será, sin duda, de dónde viene el calificativo de *las moriscas*, y la verdad es que no nos es fácil satisfacer su curiosidad, pudiendo hacerle saber tan sólo, que antes del siglo XVI no tenía aquel manantial otro nombre que el de *Font de las moriscas*, conforme se lee en las actas municipales, tal vez por llamarse así desde el período árabe, en que hubo de destinarse dicho sitio á recreo del harem de los walíes, gobernadores de Tarragona.

Desde la época citada en que, según el historiador Ibnn Ghalib, se reparó el antiguo acueducto romano, no contaron los tarraconenses durante los primeros siglos de la restauración, sino con el agua recogida de las lluvias en los algibes, y la de la fuente natural discontínua que existe en lo más elevado de la colina, conforme hemos indicado á su tiempo.

En el siglo XV pensóse sériamente en proveer á la población de este necesario elemento, ya que, si bien á últimos del anterior se había construído el pozo del *Corral*, el manantial fué tan escaso, que no bastaba á las primeras necesidades del vecindario, y aún resultó el agua algo dulce, y por tanto poco potable. En 1438 se acordó, pues, conducir á la ciudad la de la fuente de *las moriscas*, á cuyo fin el Arzobispo y Cardenal D. Domingo Ram ó Ramos, en 31 de diciembre de dicho año, aplicó á esta obra y á la de reparación de las murallas, por tiempo de dos lustros, la limosna de Santa Tecla, construyéndose al efecto un acueducto provisional de madera, que ignoramos si llegó á conducir el líquido hasta dentro de la ciudad, pues el Prelado, por justos motivos concernientes á la pésima administración de las cantidades, producto de dicha limosna, revocó la concesión anterior, dejándola sin efecto.

Se había dado, sin embargo, el primer paso en la indicada mejora, que algún día produciría sus frutos, pues si bien el Cardenal Cervan-

tes en 1574 trataba de acudir al remedio con la conducción del agua de una fuente de Puigdelfí, acaso su próxima muerte, ocurrida al año siguiente, estorbó tan útil proyecto.

En 1607 los cónsules de la ciudad, de acuerdo con el Prelado Sr. Vich y Manrique, determinaron proceder á la conducción definitiva del agua de la fuente de *las moriscas*, que en aquella fecha se llamaba ya del *Llorito*, por estar construída la ermita de Ntra. Sra. del Loreto en la cumbre del monte de su nombre, y al efecto minaron la montaña para aumentar el caudal, construyeron el acueducto desde aquel monte hasta el que sirve de estribación al llamado *dels Ermitans*, destruído en parte con ocasión de abrir últimamente en dicho sitio una cantera el Banco de Valls, contratista del dique del muelle paralelo al de costa, y erigieron el largo y esbelto, que casi se conserva en toda su integridad entre la montaña de Santa Tecla y la colina de Tarragona, de que hemos hablado antes, canalizando absolutamente toda la distancia y fabricando el gran depósito de las escaleras de la Catedral, para lo que hubo de aprovecharse cierta bóveda romana allí existente (*).

Los trabajos de la mina dieron escaso resultado, antes bien, se supone que desviaron parte del manantial, y como con los siguientes años de sequía, el caudal quedó agotado y Tarragona no volvió á tener agua, si se esceptua la del pozo del *Corral*, y algún otro abierto en el exterior de la ciudad; de ahí que hubo necesidad de practicar obras en el primero, renovándose la primitiva bomba y construyéndose en el brocal una torrecilla con su algibe para depósito del agua sacada por medio de fuerza animal, de donde la tomaba el vecindario, abriendo el correspondiente grifo, como en las fuentes comunes.

Al fin, el Prelado D. Joaquín Santiyan, á últimos del pasado siglo, propúsose remediar la gran necesidad del agua, sentida cada día más por los habitantes de Tarragona, mandando restaurar el acueducto romano y construir la mina del *Hospitalet*, y aunque no tuvo la satisfacción de ver terminada la obra, á la que dejó, á su muerte, 48.000 ducados, su sucesor, Fr. Francisco Armañá, continuóla con tanta actividad, que en 3 de diciembre de 1798 llegaba en abundancia á la ciudad el estimable elemento.

Ermita de Ntra. Sra. del Loreto.—Hemos indicado que á principios del siglo XVII existía ya la capilla ó ermita de Nuestra Sra. del Loreto *(Mare de Déu del Llorito)*, y en efecto consta, según refiere Villanueva, que á mitad del anterior edificó aquella ermita el presbítero D. Juan Mir, adquiriendo, sin duda, el monte, porque

(*) El maestro Ferrer encargóse de la obra, ofreciendo subir el agua hasta la Catedral, como en efecto lo cumplió, aunque por poco tiempo.

después perteneció á su familia. Forma la citada prominencia, al pié de la que nace la fuente, según hemos dicho, un verdadero cono, con sus pendientes ó laderas, sobre todo las del este, mediodía y oeste, enteramente escarpadas, siendo difícil su acceso directo; llena de yerbas aromáticas, de que allí la naturaleza se muestra sumamente pródiga, su configuración, altura y posición topográfica, contribuyen á hacer más pintoresco todo el paisaje. El presbítero antes mencionado había pasado á Italia para visitar al Cardenal Arzobispo de Tarragona, D. Gerónimo de Auria, que no vino jamás á su archidiócesis, viviendo entre Roma y Génova, y gobernando la silla por medio de sus delegados; y habiendo contraido aquel sacerdote, en la última población referida, cierta grave enfermedad, hizo la promesa de que, si curaba, como curó, adquiriría una imagen de Ntra. Sra. del Loreto, en el célebre convento italiano de su nombre, y edificaría una capilla en Tarragona, dedicada á dicha imagen, escogiendo para ello aquel ameno sitio. El Arzobispo D. Pedro Copons, en 1780, compró á los herederos del fundador el terreno y el edificio, construyendo allí una quinta de recreo, y el Prelado D. Joaquín Santiyan, ensanchó dicha quinta, incluyendo dentro á la capilla citada, demolida en 1824 con motivo de las vicisitudes políticas, como se derribaron las ruinas de los demás edificios exteriores, á principios de este siglo, cuando la ciudad de Tarragona se preparó para resistir la invasión francesa, á fin de que no pudieran servir de albergue á las tropas enemigas.

La imagen de que se trata fué trasladada entonces á una de las capillas de la Catedral, en donde se veneraba; habiendo el Ayuntamiento adquirido el monte en 1890 para solaz del vecindario.

Cuevas del monte Loreto.—Por la parte norte córrese el monte *Loreto* en una larga extensión hacia occidente, formando un arco, en cuyo extremo aparecen las anchas y grandes cuevas artificiales, producidas con la extracción de la piedra, ó sea la explotación de una cantera, que las gentes las denominan *Covas del Llorito*. La piedra caliza, fué arrancándose con cuidado, dejando la costra superior ó roca cobertiza sostenida por medio de una ó dos columnas en el centro. Es una explotación muy notable, que desde luego indica que se practicó tan solo con herramientas sin el uso de la pólvora, y por tanto anterior al siglo XIV, creyendo que, ó bien fué obra romana, ó pertenece á los primeros tiempos de la restauración, con destino, la piedra que se extraía, á la reparación de las murallas. Alguna de dichas cuevas hace ya muchos siglos que se desplomó, viéndose los bloques amontonados, destrozados con el choque de la caida y esparcidos por el suelo.

XIII

Zona 3.ª—Acueducto de las Ferreras y Centcelles

Hacia la zona de occidente del término de Tarragona, hállanse dos preciosos monumentos romanos, dignos de ser estudiados y examinados, uno dentro de dicho término en los confines del mismo, y otro fuera, en el de Constantí, y son los que sirven de epígrafe á la presente descripción.

Antiguos santuarios y otros monumentos de dicha zona.—Antes de llegar, sin embargo, al final de la excursión, á la que nos conducirá la carretera de Tarragona á Lérida, hemos de hacer algunas indicaciones acerca de ciertos santuarios allí existentes en anteriores épocas, que dieron nombre á gran parte de aquel territorio.

El más antiguo de dichos santuarios se le denominó de *San Pedro de Saceladas*, bautizándose con este nombre la partida del distrito municipal, que desde el muro occidental de la ciudad llega hasta el rio Francolí por el sud, y al monte llamado del Olivo por el norte, prolongándose más allá de tres kilómetros hacia el interior de nuestro término. Por lo que nos ha sido posible deducir de algunos documentos antiguos, la iglesia dedicada á San Pedro se hallaba en el siglo XII dentro de la ciudad, según resulta de una donación que el Arzobispo Guillermo de Torroja otorgó á los monjes de Poblet de una casa ó pasadizo en la ciudad de Tarragona, en las Kalendas de marzo de 1173, en cuyo documento, al señalar los lindes de la donación, se dice lo siguiente: «*donamus tibi dilecto filio Ugoni popletensi Abbati et universo Conventui ejusdem Cenobii in perpetuum illam Voltam quæ dicitur antiquitus Ecclesium Beati Petri, cum solo incircuitu quod est infra menia Civitatis Tarrachonæ, in villa antiqua, juxta murum, prope turris Poncii de Timor quæ tenet per Guillermum de Cervaria, et sicut affrontat ab oriente in Balnea antiqua, et sicut est signatum à cantone Balneorum versus plateam comunem; et à meridie in muris civitatis; et ab occidente in solum Poncii prædicti de Timor, et sic tendit à cantone illius voltæ ad cellariis Arnaldi de Bituloni defuncti; et à circio in plateam jam dictam etc.* (*) De modo que en 1173 se dice que antes había una iglesia dedicada á San Pedro en un pasadizo ó bóveda que

(*) Antiguo Cartulario de Poblet (Biblioteca provincial).

tocaba por mediodía con el muro de la ciudad, por oriente daba á los antiguos baños, cerca ó hacia la plaza del Común, por occidente lindaba con el solar de Poncio de Timor, que resulta ser en aquella época señor del territorio denominado *Mongons*, partida rural de Tarragona, y por el norte con la indicada plaza del Común, todo lo que parece corresponder á la parte occidental de la población.

Sin duda, la iglesia dedicada á San Pedro hubo de ser trasladada á los afueras de la ciudad, motivando el traslado la donación hecha por el Arzobispo á los monjes del Cister, y entonces se levantó nuevamente sobre las ruinas de un templo pagano, amontonadas en la ladera septentrional del monte del Olivo (viña del Sr. Alasá), donde en tiempo de Pons de Icart aparecía una lápida romana bien conservada, dedicada á la diosa Isis, divinidad de procedencia egipcia; lápida cuya inscripción ha sido inserta en la página 53, y consiste en una ofrenda ó memoria que Claudia Obsiana puso á la deidad Isis, en nombre de su hija Julia Sabina.

Trasladada la lápida á la ciudad á principios del siglo pasado, sirvió de poyo en una posada de la calle de la Merced, cuando el camino de Barcelona partía de la puerta de San Antonio, antes de la construcción de la carretera, siendo colocada, algún tiempo después, de guarda cantón en otra casa de la misma calle que tiene fachada á la plaza de San Antonio, según hemos dicho; la que al ser derribada en 1879, el Sr. Hernandez recojió y condujo al Museo provincial.

En cuanto á la iglesia de San Pedro, desde el siglo XIII se le añadió el calificativo de *Saladas*, ignorando de qué proviene tal epiteto, y pudiendo sólo manifestar que en varios documentos del siglo siguiente se le denominaba ya *de Salatis*, ó |de *cep-Salatis*, conforme se lee en algunas escrituras ó testamentos antiguos (*).

Recorriendo ahora la carretera mencionada, á la derecha de la misma y en la ladera occidental de la montaña apellidada del Olivó, aparece desde 1889 un edificio benéfico titulado «Hermanitas de los pobres», religiosas que tienen por piadoso objeto albergar á los pobres ancianos, y que, establecidas en esta ciudad en 1876, levantando su asilo en el extremo occidental de la rambla de San Juan, han debido trasladarlo hacia la antigua *Closa de Castellarnau*, oportunamente indemnizadas, á fin de que la situación de su edificio no impidiera la prolongación de la indicada rambla.

Siguiendo la carretera, llégase á una posada denominada *Tetuán*, en donde desemboca un camino vecinal que, partiendo de la puerta del Rosario, corre paralelo por el norte de dicha carretera, apellidándosele

(*) Archivo comunal de la Selva.—Testamentos del año 1327 y 1362

camino del Angel, porque á poca distancia de aquel sitio, en una plazoleta interior en que aparecen asímismo algunos restos del arcaduz del acueducto romano, existía antes otra ermita dedicada al *Angel de la Guarda*, la que, lo mismo que la anterior de San Pedro de Saceladas, fué destruída antes de la guerra de la independencia, á fin de que no sirviera de albergue á los franceses, cuando el sitio de esta ciudad.

A la izquierda de este mismo punto, en dirección al Francolí, se encuentra la partida rural denominada *Mangons* ó *Mongons*, en una de cuyas fincas existe todavía un resto romano, al parecer, depósito de esclavos ó de prendas viejas, según indica el nombre latino *mangon-mangonis*, traficante que componía, aliñaba ó afeitaba á los esclavos para mejor venderlos, como los gitanos á las bestias; ó bazar de calzado y prendas muy usadas.

Allí, sin embargo, en la Edad Media, erigióse una localidad semi-independiente de Tarragona, pues cedido el territorio á Poncio de Timor, á raíz de la restauración, éste, en 1149, otorgó donación en alodio á Ramón Fornau y Berenguer de Ulmo con pacto de construir un castillo, edificar casas y mejorar las existentes, *salva fidelitate Ecclesiæ et archiepiscopi Tarraconæ;* pasando en el siglo XIII, lo mismo el derecho del donador que el del donatario, á diferentes manos, mediante sucesivas ventas, hasta que en 6 de septiembre de 1575 los Cónsules de la ciudad adquirieron los derechos de Cartlania y demás sobre el término *dels Mangons* por el precio de 7000 libras, agregándolo completamente al de Tarragona (*).

Acueducto de las Ferreras.—Una vez recorridos cerca de cuatro kilómetros de la carretera expresada, llégase al sitio donde se levanta el elegante acueducto romano, conocido vulgarmente por *Pont del Diable* ó *acueducto de las Ferreras*, sin que sepamos á qué responden aquellos epitetos, que no tendrán más origen que el dicho vulgar, como sucede con el Castillo de Pilatos y el barrio del Serrallo.

Los romanos tomaron las aguas del río Gayá para abastecer la población, comenzando cerca de Pont de Armentera, á unas seis leguas de la ciudad, un importante acueducto construído de mampostería con cal hidráulica, cuyo espacio interior alcanza en algunos puntos hasta metro y medio de altura por uno de ancho; el cual venía serpenteando y buscando el nivel en las crestas del sinnúmero de colinas que se desprenden de la cordillera de Cabra, pasando unas veces por la superficie de la roca y penetrando otras en ella, á manera de nuestros túneles. Al llegar al punto donde se levanta el interesante puente-

(*) Archivo municipal de Tarragona; antiguo cajón n.º 8 del armario general, según el Indice.

acueducto, ignorando, sin duda, los constructores otro medio de atravesar la estrecha cañada existente entre las dos colinas sobre las que el monumento descansa, idearon aquella magnífica obra de sillería, compuesta de dos líneas de arcos superpuestos, 11 en la inferior y 25 en la superior, reuniendo unos y otros tan perfectas proporciones y tanta solidez, que muy bien puede compararse dicho monumento con el famoso de Segovia. La altura máxima de la obra mide cerca de 40 metros desde el fondo de la cañada, y su longitud superior es de 217, estrechándose ésta á medida que las laderas de ambas colinas se van acercando por sus bases respectivas.

El arcaduz abovedado seguía después hasta la cumbre de la montaña del Olivo, dirigiéndose desde allí á la parte alta de la ciudad por otro puente acueducto existente en el mismo sitio donde se levanta el moderno, que conduce las aguas de la mina del Hospitalet, para lo cual el Prelado Sr. Santiyan aprovechó gran parte de la construcción romana (*). Según manifiesta Pons de Icart, todavía en su tiempo aparecía el basamento del referido puente-acueducto, inmediato al monte del Olivo, antes del que partía un ramal en dirección al sud, cuyos restos se conservan aún en el camino del Angel, según hemos indicado, con el objeto de abastecer la población suburbana, extendida desde la izquierda del Francolí á la muralla occidental de la ciudad patricia.

Para obtener la piedra necesaria á la elaboración de los sillares destinados á la construcción del puente-acueducto de las Ferreras, ó para la obra de las murallas, abrieron los romanos una cantera, análoga á la que hemos examinado en las llamadas *cuevas del monte Loreto*, en una de las colinas inmediatas al acueducto, cerca de la carretera, extrayendo las rocas y dejando el cobertizo sostenido mediante pilares en el centro. La tierra ha venido amontonándose después hacia la boca de la cantera, cerrándola en su mayor parte y dejando un boquete, relativamente pequeño, por el que puede penetrarse en aquella montaña vaciada y hacerse cargo también del sistema de explotación, adoptado por los dominadores del mundo para semejante clase de obras.

(*) El Sr. Marqués de Montoliu ha tenido la bondad de ponernos de manifiesto la adjunta nota, redactada por uno de sus antepasados, acerca de las obras del acueducto para la conducción de las aguas á Tarragona á últimos del siglo XVIII. Dice:

Nota de com se ha encontrat lo conducto, en lo dia 1 de maig de 1781. feren los romans y ara fa retornar lo Sr. Ilm. de Tarragona D. Joaquin de Santiyan y Valldivielso, que es desde lo Pont de Armentera fins á la ciutat de Tarragona.

Se ne ha trobat de bó.	15553 *passas*
De reparable.	20882 *id.*
Sen tè de fer de nou.	19528 *id.*
Total.	55963 *passas*

equivalentes á 26 kilómetros, 152 metros, que es la extensión que tiene el acueducto.

Centcellas.—Vadeando el río Francolí y dirigiéndonos á su orilla derecha, hemos de hallar cerca de las construcciones romanas antes descritas, otra de inestimable valor arqueológico é histórico; nos referimos al monumento de *Centcellas*, que no ha sido apreciado hasta nuestros días con la importancia que merece.

Una tradición muy antigua y muy conservada supone, que durante la larga estancia del emperador Adriano en Tarragona, permaneció la mayor parte del tiempo en una granja cercana á Constantí, conocida por *Centum Cellæ* ó *Centum Sellæ*, en donde se cree reunió también el Convento jurídico para pedir subsidios, que consta asímismo congregado en Tarragona. Se ha discurrido largamente sobre si se escribía la palabra *Cellæ* con C, que significaría cien celdas ó con S, cien sillas; pero cualquiera que sea dicho significado, teniendo en cuenta que en Roma existen las ruinas de una casa de campo del emperador Adriano, *villa Adriani*, en la que había un departamento llamado *Centumcellæ*, especie de cuartel de la guardia pretoriana, fácil es que aquí se construyese un edificio análogo con el nombre igual, trasmitido después al territorio y á la población erigida en dicho punto durante la Edad Media, con grandes probabilidades en el período godo, y de una manera cierta é indubitable en los primeros años de la restauración cristiana, puesto que de ella habla la Bula de Celestino III en 1194 y otros documentos de aquel siglo; habiendo desaparecido en el presente, absorbida completamente por la inmediata de Constantí. Los únicos restos que quedan de la obra romana, que debió ser suntuosa por las ruinas que han resistido la acción de los siglos, son un cuerpo de edificio cuadrangular por el exterior y circular por el interior, destinado á iglesia del pueblo en la época restauradora y probablemente en la goda, y cierto departamento inmediato muy original, que parece obra goda y fácilmente pudo constituir un baptisterio, según indicarémos oportunamente, aparte de otros paredones y un lienzo de la fachada norte con sus ventanales románicos que atestiguan la procedencia y naturaleza de los constructores del monumento.

El año próximo pasado tuvimos ocasión de visitar dichos restos, acompañados de varias personas, entre ellas, algunos arqueólogos, y practicado un detenido exámen de cuantos detalles contiene la obra, no pudo menos de convenirse en que el primer edificio que allí aparece, fué el departamento de unas *Thermas* romanas, y el segundo un recinto religioso adosado con cierta posterioridad á la época de la primitiva construcción.

La puerta de entrada del primero la constituía un arco romano, de medio punto, con sus dovelas perfectamente ajustadas, y encima un ventanal también románico, convertido en rosetón durante el período

de la restauración cristiana (siglo XII). Otro ventanal igual, y á la misma altura, se abría en el testero de dicho edificio, cerrado posteriormente por el exterior, á fin de que el grueso de la pared sirviera de nicho para la colocación de una imagen, cuando se destinó á iglesia, sin duda la tutelar del pueblo, que, según varios justificantes, lo era el apóstol San Bartolomé.

Hemos indicado que el exterior tenía la forma cuadrangular, y circular el interior, y en los cuatro ángulos del círculo aparecen otras tantas hornacinas hasta la cornisa, base de una cúpula semiesférica que tiene incrustada en toda su gran capacidad un precioso mosaico, el más bello, en nuestro concepto, de todos los descubiertos hasta ahora, á pesar de que una buena parte de las teselas han venido desprendiéndose con el tiempo y las humedades, y otra tiene pegada todavía la cal con que se revocó, cuando la habilitación del edificio para iglesia, sin duda porque los asuntos que se desarrollan en dicho mosaico son enteramente paganos. En efecto, examinada la obra artística con buenos lentes, hacia el sudoeste de la semiesfera y en su parte posterior, pues el mosaico se divide en dos cuadros separados por una ancha y hermosísima cenefa concéntrica, dibujada á manera de plumas de pavo real entrelazadas, aparece la figura de un adulto, completamente desnuda, llegando á distinguirse hasta el sexo; en dirección á occidente vense las piernas y parte de la blusa de un hombre hasta más arriba de la cintura, guiando un tronco de mulas ó caballos, cuyas patas delanteras y traseras se distinguen perfectamente hasta el vientre, con el lomo y la cincha; hacia el noroeste descúbrese un hermoso perro de casta con su collar, corriendo y ladrando en dirección á una quinta ó grupo de árboles, y en la cara del norte aparece la cabeza de una mujer con brillantes ojos en el cuadro superior, mientras que en el inferior destácase una labrada colmena de abejas, fabricada de cañas, como las de nuestros labradores, pero en forma de pirámide truncada en vez de cono que tienen ahora, y con un agujero ovalado á cada lado para dar entrada á los insectos; en dirección á oriente se notan otros restos de grupos de árboles, como se descubren en diferentes puntos dibujos y grecas, especialmente en el cuadro superior, que, partiendo del centro, como los radios de la esfera, iban á parar á la cenefa concéntrica.

Es indudable, pues, que el edificio constituyó en la antigüedad un departamento de las *Thermas*, tanto por su figura circular, hornacinas y cúpula semiesférica, como por el mosaico que lo evalora, hasta el punto de ser el único ejemplar conocido en su género, demostrando que los romanos los usaron indistintamente en sus suelos y en sus techos, é indicando así el origen de los posteriores bizantinos; y en el

caso presente, el poderío y suntuosidad de quien costeaba la obra, que pudo ser perfectamente el mismo emperador Adriano, según los antecedentes que lo apoyan, comparándola con el celebérrimo mosaico de Palestrina.

Por la planta, alzado y construccion no puede negarse tampoco á dicho edificio la procedencia romana. Los circulones fueron muy corrientes entre ellos, tal el famoso Panteón de Agripa, en Roma, con varias hornacinas en su circunferencia; tales los templos de Vesta que se conocen, y circulones y elipsoides aparecen asímismo algunas salas, con grandes nichos, de las Thermas de Caracalla y otros edificios públicos; debiendo manifestar que si no bastaran los datos consignados á demostrar el caracter del monumento, comprobarianlo completamente la bóveda subterránea, construída con sillarejos puramente romanos, y otro acueducto, todavía más profundo, á donde iban á parar las aguas de las Thermas, que entrando en el pavimento y llenando el *caldarium*, debían renovarse constantemente, para salir por dicho acueducto hacia el río Francolí, que pasa á pocos metros del citado punto.

Más moderna parece la pieza contigua, cuya planta acusa ya la decadencia, y hasta pudiera llegarse á ver en ella algo del estilo visigótico, pues las hiladas de ladrillo entre la construcción de mampostería, degeneración de la romana, así como su planta con tendencia á la cruz griega, revelan una época posterior en que dominaba ya el cristianismo. (*)

Ahora bien: es un hecho incontrovertible que Tarragona al ser tomada por los godos quedó convertida interiormente en un monton de ruinas, y lo es asímismo que durante aquella época brilló el cristianismo en la antigua Metrópoli tarraconense, como brilla la luna en medio de las tinieblas de la noche durante su hermoso plenilunio, y no es posible trasladar las fecundas iniciativas de que dieron patente muestra los gerarcas de nuestra provincia eclesiástica, si los establecemos en una ciudad convertida poco menos que en Ciudadela, y profesando sus dominadores, por espacio de un siglo, las reprobadas doctrinas del arrianismo. Además, en las cartas del Papa San Hormisdas, á principios del siglo VI, dirigidas al Metropolitano de Tarragona, Juan, háblase del clero griego, y de algunas de sus ideas religiosas; y dados todos estos antecedentes ¿no podría tener fundamento serio la opinión que asigna á la quinta de Cencellas, el establecimiento de monjes venidos de oriente, dentro de los antiguos suburbios de Tarragona, y por tanto, formando parte de la ciudad, constituyéndose desde luego en el expresado sitio el

(*) Pertenecen actualmente aquellos edificios y ruinas al notario de esta ciudad, D. Antonio Soler y Soler, quien no solo ha procurado conservarlos, sino que ha practicado varias obras á fin de que pudiera examinarse la mayor porción de mosaico posible.

centro del catolicismo durante la referida época? Y si dicha opinión merece todos los respetos, apoyada por los restos antes descritos, ¿no es presumible que las antiguas Thermas se habilitaran para iglesia, como lo fueron después de la restauración, y el recinto inmediato, y otro igual que había á su lado no há muchos años, se construyeran para servir de baptisterio, uno destinado á cada sexo, aprovechando los acueductos ó alcantarillas de la época romana para dar entrada y salida á las aguas, ya que el bautismo se administró por inmersión, simplemente con agua pura hasta el siglo VII, y sólo por el Obispo?

Entendemos que el parecer de algunos arqueólogos é ilustrados sacerdotes, manifestado alguna vez acerca del destino de la Iglesia goda tarraconense, tiene bastante fundamento, que podríamos apoyar en otras razones históricas y arqueológicas, si en este trabajo tratáramos de acometer la investigación científica de un hecho de notoria importancia, y dilucidar un punto asaz intrincado de la primera época cristiana de Tarragona. Bastan estas sencillas indicaciones para determinar nuestra opinión, conforme con la que han emitido plumas más doctas y autorizadas.

XIV

Zona 4.ª—La Pineda y Salou

Entre los cabos ó puntas de Tarragona y Salou se extiende un inmenso golfo de más de una legua de extensión, que forma un perfecto semicírculo, cuyos extremos constituyen las dos puntas mencionadas, y cuyo fondo del arco radica en un territorio especial conocido con el antiguo nombre de *La Pineda.*

Festo Avieno, en su *Oræ maritimæ*, copiándolo de Dionisio Periergetes y otros geógrafos griegos, manifiesta, que entre la antigua *Salauris* (Salou) y la capital cosetana (Tarragona), existió, durante la colonización griega, sobre la misma costa, la helénica *Callipolis*, (ciudad hermosa), ceñida por entrambos lados mediante una extensa laguna, cuyas aguas cristalinas reflejaban los muros y torres de la colonia y se teñía su tranquila superficie de dorados peces en días de bonanza y expléndido sol, *piscium semper ferax stagnum promebat.*

Notables hallazgos de monedas cosetanas, focenses y romanas en las fincas de la Pineda, confirman el dicho de aquel antiguo escritor, y restos de mosaicos, baños y paredones descubiertos en determinados puntos, así como fragmentos de cerámica, vienen á comprobar, que no solo la colonización griega echó allí sus raices, sino que más tarde los romanos destinaron dicho territorio, conclusión del pintoresco campo de Tarragona que se extiende hacia la montaña como un inmenso abanico, cuyas varillas convergen al golfo mencionado, para sus quintas y granjas de recreo, y quizás para algún templo de sacerdotisas, según refiere la tradición, que bien pudieran estas continuar la institución establecida, siglos anteriores, por tirrenos y focenses.

Santuarios antiguos.—Durante la época cristiana, fué aquella zona meridional de Tarragona campo abonado á la piedad y devoción, erigiéndose en ella varios ermitorios, hasta el más importante de todos, en que aún se venera una antigua imagen de la Madre de Dios, con el título de *Nuestra Señora de la Pineda, ó del Foradet.*

Pero, para dirigirnos á dicho santuario, distante más de una legua de Tarragona, es preciso atravesar varias partidas de su término municipal, cuyos campos están sembrados de religiosos recuerdos, donde el fervor de nuestros antepasados levantó algunas capillas para obtener la

protección divina sobre sus fincas y heredades, á manera de las que hemos visto en diversas calles de la ciudad antigua, consagradas á las devotas imágenes tutelares de los barrios correspondientes.

Tomando, pues, la carretera general, que nos ha de conducir al importante puente moderno sobre el Francolí, construidos sus pilares de sillería en 1869, y sus tramos de hierro en 1876 (*), antes de llegar á aquella elegante y sólida obra, encuéntrase á la derecha de la carretera, cerca del abrevadero, una prominencia, donde en los primeros años de la restauración cristiana (4 de enero de 1155), el Arzobispo Bernardo Tort erigió un convento de cenobitas, de la Orden tarraconense de San Benito, bajo la advocación de Santa María Magdalena de Belloch, á fin de que le ayudaran sus moradores á la cura de almas, otorgando la donación del mismo y del terreno adyacente al abad y monjes de la misma Orden, del convento de San Pedro de Besalú, los cuales se establecerían en el nuevo Monasterio, toda vez que es el primero de los de España que cita la Bula de Alejandro III, de 7 de noviembre de 1159, al confirmar los Cenobios benedictinos.

El Prelado fundador aprovechó para la obra las ruinas de un templo pagano allí existentes, en medio de la población suburbana que se extendía desde las murallas al río Francolí, según hemos indicado oportunamente; ruinas que alcanzó á examinar Pons de Icart, junto al Cenobio cristiano, y que atribuye al dios Marte Campestre, según la lápida ó ara de mármol, descubierta en sus contornos, una de las nueve que se hallan empotradas en el pórtico del palacio arzobispal, y cuya inscripción ha sido publicada en el lugar correspondiente.

La Comunidad benedictina fué sustituída en aquel punto por otra de Clarisas, conforme hemos indicado á su tiempo; hasta que, al internarse éstas, quedó simplemente en buen estado el Santuario, única parte de la obra antigua, que pudo alcanzar hasta el siglo XVII.

Destruído en 1644 el templo, con motivo de la guerra de los catalanes contra Felipe IV, la antigua y notable tabla de su altar mayor fué trasladada á la Iglesia de San Lorenzo, montándola en una de las capillas laterales, donde puede perfectamente admirarse.

A la orilla derecha del Francolí, donde descansa la estribación occidental del puente, van á empalmar las dos carreteras generales de Tarragona á Castellón y de Tarragona á Alcolea del Pinar, conocida la sección de Tarragona á Reus por carretera *Amalia*, pues fué inaugurada

(*) Es aquella obra una de las varias que recuerdan las valiosas gestiones que durante el período de 1868 á 1873 llevó á cabo el malogrado Conde de Rius, digno hijo de Tarragona; y las posteriores para terminarla, débense á los primeros diputados de la restauración (1876), casi todos naturales también de Tarragona, quienes consiguieron, asímismo, que se continuara la línea férrea, desde Vinaixa hasta Lérida.

por la reina española de este nombre, esposa de Fernando VII. Para dirigirnos al territorio de la *Pineda* hemos de emprender el viaje por la primera, dejando la segunda, paralela á aquélla, trazada más al interior, y en el terreno comprendido entre ambas vías, existían antes del siglo XVII varios santuarios, á cuyas imágenes prestaban fervoroso culto los antiguos y sencillos labradores de Tarragona. En la segunda carretera, á cosa de medio kilómetro de recorrido, donde termina la huerta, desemboca en su derecha el camino de la partida municipal denominada la *Gabarra*, y allí cerca, en una prominencia que forma el terreno, se levantaba una capilla dedicada á la Virgen del Claustro, de modo que todavía la pequeña cuesta que existe en dicho camino hasta llegar al sitio mencionado, se le conoce por *pujada del Claustro*. Mas al interior, entre las dos carreteras, hállase la partida de la *Garriga de la Ciutat*, y en un edificio allí existente, consérvanse los restos de una capilla, en que se veneró la imagen de San Julián. Finalmente, en el mismo territorio, hacia el confín del término, limítrofe al del pueblo de Canonja, aparecen las ruinas de otro santuario dedicado á Nuestra Señora del *Vinyet*, en una finca del Sr. Corbella, santuario que dió nombre á parte del terreno, conocido por *Clot del Vinyet*. Todos estos edificios sufrieron igual suerte que el Cenobio de Santa María Magdalena de Belloch, en 1644.

Santuario de Nuestra Señora de la Pineda.—Torciendo á la izquierda de la carretera de Castellón, se toma el camino de la Pineda, que va acercándose al mar, á medida que se estrecha la distancia que nos separa del santuario. El nombre de *Pineda* arranca de los primeros tiempos de la restauración cristiana, si no procedía de la época árabe, pues en el año 1195 el rey Alfonso II concedió aquel territorio al Abad Pedro y monjes de Poblet, según la escritura de donación autorizada en Lérida, en el mes de abril, en que el monarca dice: «*concedo et laudo et dono et cum hac præsenti scriptura trado, per me et per omnes successores meos... Illud stagnum meum de Pineta, quod est juxta Saló.*» Ratificada la donación por su hijo Pedro el Católico, desde Montblanch, en el mes de Agosto de 1202, impuso este monarca al Monasterio la obligación de entregar el pescado necesario para las comidas de la Corte, cuando se hallare el Rey ó su madre en alguna población de esta parte del Principado, conforme se desprende de la siguiente cláusula: «*Ita tamen quod quandocumque et quotiuscumque contigit me advenire, aut Dominam Reginam matrem meam in Montealbo, aut in Villafrancha, aut infra terminos predictarum villarum, pisces habeamus de predicto stagno ad opus Curiæ nostræ, si necesse nobis fuit, et ut ibi piscari faciamus*» (*).

(*) Antiguo Cartulario de Poblet, doc. 261 y 262, fol. 170 (Biblioteca provincial.)

El territorio, sin embargo, pasó á ser de la Mitra en el año 1211 ó 1212 por haberlo adquirido, suponemos que de los monjes de Poblet, junto con el de Salou, el Arzobispo Raimundo de Rocaberti y el Cabildo, con la debida autorización del monarca, otorgada desde Huesca en 29 de marzo de 1211; y para evitar las competencias de los oficiales de la Mitra y los de la Pabordia, en 4 de marzo de 1245, convinieron en repartírselo el Arzobispo D. Pedro de Albalate y el paborde D. Arnaldo Gibot, quedando Salou para el primero y la Pineda para el segundo (*).

Después de la fecha anteriormente mencionada, es cuando entendemos que comenzó á erigirse la primitiva capilla, dedicada á una imagen de la Virgen, que, según la piadosa tradición, encontró cierto pastor escondida en un pino, mientras apacentaba en aquel punto su rebaño, tal vez guardada allí desde la invasión árabe, entre el espeso follaje de sus robustas ramas. De todos modos consta que en el año 1327 se hallaba el edificio en construcción, pues entre los legados del Pbro. de la Selva, Pedro de Torreleona, de que hemos hablado al ocuparnos de la Virgen del Claustro, existe también uno de dos sueldos á la obra de Nuestra Señora de la Pineda, *operi Sanctæ Mariæ de Pineda*, y en otro testamento de Francisca Archs, de la propia villa, otorgado en 1362, figura asímismo un donativo de 12 dineros al mencionado santuario, ya enteramente construído.

En el siglo pasado, y en el año 1708, fué autorizado el Municipio de Vilaseca para ensanchar el santuario, y como desde allí parte la división del término de Salou con la partida de la Pineda, el ensanche se efectuó por el lado del primero, dejando tan solo el presbiterio y el camaril en el mismo sitio. Anejo á la iglesia hay un cuerpo de edificio con tres bajos pórticos y espaciosas estancias, levantándose en su plazoleta robustos cipreses, que tanto por su antigüedad, como por la contextura de sus copas, producen en el ánimo del creyente cierta inclinación á la piedad y al recogimiento, y un decidido respeto al antiguo santuario en que va á penetrarse.

Salou.—Frente á la ermita de la Pineda levántase, más hacia el sud, el promontorio de Salou, con su torre faro construído en 1856 y destinado á señalar la costa de Tarragona y la proximidad al muelle de su nombre. A la derecha, aparece la población de Vilaseca, que pudo ser antiguamente una granja romana, cerca de la vía Aurelia, pues en una de sus fincas descubrióse en 1859 el resto de cierta columna miliaria; y después de la restauración, una de las primeras localidades que

(*) Archiepiscopologio de Blanch, cap. XXV, Prel. de D. Pedro de Albalate.

nacieron en el campo de Tarragona, toda vez que su iglesia viene citada en la Bula de Lucio III, expedida desde Verona el día 14 de las Kalendas de enero de 1184; y más allá, siguiendo la carretera de Castellón, que nos conducirá á la de Salou, encuéntrase la granja denominada Mascalbó, dada por el Arzobispo Hugo á Calbó, en 11 de abril de 1169, donde once años después venía al mundo Bernardo Calbó, monje y abad de Santas Creus, canónigo de Tarragona y luego Obispo de Vich, á quien la Iglesia ha elevado á la santidad por sus relevantes virtudes.

Tomando, pues, la carretera de Salou en el punto donde la cruza la de Castellón, nos dirigirémos á su pintoresca playa en que los focenses, tal vez los mismos instalados en *Callipolis*, fundaron una nueva colonia, al objeto de poseer un punto de refugio antes de posesionarse de Tarragona, con el nombre de *Salauri*, según también expresa Festo Avieno, habilitado luego por los romanos mediante la construcción de una pequeña escollera durante el imperio de Antonino Pío.

También estos últimos aprovecharon aquel delicioso sitio para sus granjas ó casas de recreo, revelando tal destino algunas lápidas y otros restos que allí se han descubierto, empotradas las primeras en sus actuales edificios. La inscripción de una de ellas, dedicada á Cayo Vibio Latrón, Duumvir V y Flamen de la Colonia tarraconense, dice:

C. VIBIO. C. F.
GAL. LATRONI
Q. II. VIR. ITEM.
II. VIR. QVINQ.
COL. TARRA—C.
FLAM. P. II. C. EX
TESTAMENTI. FVLVIÆ
CELERAE. ET. HEREDES
FVLVIVS. MVSAEVS
ET FVLVIVS. MOSCHVS.

En un castillo que se levanta allí cerca, llamado de Vilafortuny, hállanse asímismo empotradas en los ángulos exteriores otras dos lápidas, cuyas respectivas inscripciones se leen:

C. AVFRIDIO
VICTORINO
FABIA. LIDE
AMICO SIMPLI
CISSIMO. ET
INCOMPARABILI

Esto es, á Cayo Aufridio Victorino; Fabia Lide á su incomparable y sencillísimo amigo.

La siguiente inscripción corresponde á Lucio Cecilio Ceciliano, de la tribu Guirina, duumvir, y tres veces Flamen de los Dioses y Augustos.

L. CAECILIo
L. F. QVIRIN
CAECILIANO
DVO. VIRO. TER
FLAMINI DIVOR
ET. AVGVSTORVM
PROVINCIAE. HISPAN
CITERIORIS
Q. CAECILIVS
CAMPANVS
PATRI. OPTIMO.

Cegado, durante las épocas visigoda y árabe, el antiguo puerto romano de Tarragona, al llegar al período de la restauración cristiana la abrigada playa de Salou vino á constituir el principal puerto de Cataluña, especialmente hasta el reinado de Pedro IV el *Ceremonioso*, en que ya tuvo alguna importancia el de Barcelona. Del dominio particular de la Mitra desde 1212, comprendido dentro del territorio de la ciudad y campo de Tarragona, fueron las aguas de Salou testigo de las grandes empresas marítimas del Conquistador, de su hijo Pedro III y sus nietos Alfonso III y Jaime II, así como el punto de embarque y desembarque de la mayor parte de frutos del campo de Tarragona, pues dichas operaciones se verificaban con poca seguridad en nuestra costa.

Como consecuencia de las conquistas realizadas en aquel período de la historia catalana, el puerto de Salou adquirió cierto renombre, y á él acudieron más tarde los berberiscos, obligando á reyes y arzobispos, en el siglo XVI, á erigir allí torres para su defensa, entre ellas, la mandada construir por Carlos V, otra por el virrey de Cataluña, duque de Maqueda en 1551, y otra por el Arzobispo D. Pedro de Cardona en 1566, con constante guarnición para su defensa, siendo la última la que todavía permanece en pié.

Actualmente se halla extendida allí una barriada de casas de recreo, que forma parte del distrito municipal de Vilaseca, y sirve de punto de solaz y esparcimiento á los vecinos de Reus, por ser el sitio que tienen más cercano al mar.

izquierda del edificio, y la última en la derecha (*), en uno de los sitios más céntricos de Tarragona, extremo de su paseo interior, que tuvo el nombre de plaza de la Fuente desde el siglo pasado, y ahora el de *plaza de la Constitución*.

Desde el año 1862, lo mismo la Diputación que el Ayuntamiento, estimaron oportuno derribar la fea fachada del antiguo convento y sustituirla por otra monumental, y puesta de acuerdo la comisión mixta nombrada al efecto por dichas Corporaciones, confiado el desarrollo del proyecto y la formación de los planos á los arquitectos provincial D. Juan Francisco Barba, y municipal D. Francisco Rossell, pronto se vió dar comienzo á la obra, que tres años después, ó sea en 1865, quedaba terminada. De la parte escultórica encargóse el artista D. Bernardo Verderol, académico de San Carlos é hijo de esta ciudad. En la arquitectura del edificio preside el gusto de la época actual, correspondiente al orden jónico, hallándose construído con mármoles jaspeados del país, parte de sillería y otra de mampostería. En el centro de la fachada se destaca un cuerpo saliente del mismo orden, con cuatro pilastras estriadas que sostienen un segundo cuerpo ó frontón triangular, en cuyo ápice y encima de una acrotera descuella el escudo de la ciudad y su provincia (**).

Desde luego los arquitectos antes mencionados, especialmente el primero, director de la obra, propusiéronse representar en el frontispicio las glorias de la provincia y las de esta ciudad; debiendo convenirse en que los medallones y estatuas que lo adornan son la expresión de todo lo más grande que ha tenido Tarragona en el decurso de los siglos.

En el centro del frontón ó tímpano y en un gran medallón hállanse adosados los bustos de los dos Scipiones, primeros restauradores de

---

(*) En Real orden de 27 de julio de 1838, trasladada en 11 del siguiente agosto, el Ministerio de Hacienda cedió el exconvento de Santo Domingo para instalación de las Corporaciones citadas.

(**) Como consecuencia de lo indicado en anteriores notas acerca del escudo de Tarragona, entendemos que todavía no se ha dicho la última palabra sobre tan intrincada materia, que había intentado resolver el Sr. D. Carlos de Morenes, barón de las Cuatro Torres, en un folleto ó monografía publicado en 1871. Desde luego el ilustrado autor de aquel trabajo no vió, sin duda, al darlo á luz, dos sellos oficiales de Tarragona, uno del condado ó territorio, en un documento del año 1413, y otro de la ciudad, en otro documento de 1427; el primero, con los signos heráldicos ó *veros* en faja, y el segundo, en *pal*; lo que demuestra que los dos blasones son diferentes, y suponiendo que el del territorio es más propio para adoptarlo la provincia, la representación de la misma, ó sea la Diputación provincial, habría de variar su blasón heráldico.

Además, la primitiva forma del escudo del condado de Tarragona por nosotros señalada, en vista de los esculpidos en la Catedral, no se compone de *veros* ó *verados*, sino, al parecer, de *palos centelleantes*, habiéndose introducido el *vero* en el sello del procurador real, posterior á aquellos; quedando por consiguiente por resolver, si esta es la forma genuina del blasón de Tarragona, ó si lo es la primitiva, y como corolario, si el verdadero escudo de la ciudad, modificación de la del condado, debe componerse de *palos* centelleantes en *pal*, en vez de *veros* en igual forma.

Tarragona, á quienes se debe su importancia durante la época romana. En un cuadro de la derecha se representa á Julio César, recibiendo los auxilios que le prestaron los *Cosetanos*, *Ausetanos*, *Ilergavones* y *Lacetanos*, durante la guerra pompeyana, cuatro comarcas catalanas que desde luego se unieron á su bando; y en otro de la izquierda se recuerda el acto de la reina D.ª Isabel II revalidando los títulos de «Fidelísima y Ejemplar» que concedió á Tarragona el monarca Felipe IV, con motivo de su bizarro comportamiento durante las guerras de los años 1644 y 1645.

Otros dos medallones recuerdan á los emperadores romanos á quienes tanto debió la ciudad, Augusto y Adriano, y á los que se supone promovedores de los colosales monumentos, cuyos restos todavía admiramos con respeto, durante su relativamente larga estancia en Tarragona.

Dos nichos abiertos en los intercolumnios á los lados del balcón principal, cuya baranda, montantes y antepecho, como los de toda la balaustrada, son de mármol blanco de Carrara, cobijan las estatuas de los dos grandes restauradores de la ciudad y repobladores de su territorio en el siglo XII, San Olaguer, Arzobispo de Tarragona, y Rodberto de Aguiló, nombrado príncipe de la ciudad, según ya se ha indicado oportunamente; y en el coronamiento del edificio figuran los bustos de Paulo Orosio (siglo V), historiador, que la crítica supone natural de Tarragona; Luís Pons de Icart (siglo XVI), hijo de esta ciudad y autor, entre otras obras, de la titulada «Libro de las Grandezas y cosas memorables de la Metropolitana, insigne y famosa ciudad de Tarragona», impresa en Lérida, el año 1572; Vicente García, conocido por *lo Rector de Vallfogona*, célebre poeta, (últimos del siglo XVI), natural de Tortosa; Pedro Virgili, natural de Vilallonga, notabilísimo médico, fundador del Liceo médico de Cadiz (primera mitad del siglo XVIII); Antonio Gimbernat, hijo de Cambrils, también célebre cirujano, (segunda mitad del siglo XVIII), escritor é inventor de varios procedimientos para las operaciones quirúrgicas; Antonio de Martí, famoso botánico y naturalista (últimos del siglo XVIII), natural de Altafulla, donde accidentalmente se encontraba su familia, vecina de Tarragona; Próspero de Bofarull, natural de Reus, (últimos del siglo XVIII), autor de la notable obra «Vindicta de los Condes de Barcelona», publicada en el primer tercio del presente siglo, y archivero de la Corona de Aragón; D. Joaquín de Santiyán, Arzobispo de la diócesis, promovedor de grandes mejoras para esta ciudad, á últimos del pasado siglo, entre ellas la del abastecimiento de agua potable y la de la carretera de circunvalación, y D. Juan Smith, brigadier de la armada y primer director del puerto actual de Tarragona, en 1800,

iniciado ó proyectado por D. Juan Ruíz de Apodaca, conde de Venedito, en 1790, conforme ya hemos visto.

La puerta principal del edificio se halla proyectada en el centro de la plaza ó paseo antes referido, y después de un espacioso zaguan, cuyas puertas laterales dan entrada á los patios respectivos de la Diputación y Ayuntamiento (*), aparece la escalera principal, obra de sumo gusto, estilo greco-romano, construida con los tramos, gradas y barandas de mármol blanco, y las columnas, jambas, dinteles y demás de sus ventanales, con hermosos y pulimentados jaspes del país.

La puerta del piso principal dá entrada al lindo vestíbulo ochavado, especie de ante-salón que todavía ha de decorarse, en donde aparecen cuatro nichos para nuevas estatuas, siendo común este departamento á las dos entidades administrativas, como asimismo lo s onla puerta principal, zaguán y gran escalera antes descrita.

En el vestíbulo se hallan, frente la una de la otra, las puertas de entrada á los grandes salones de ambas Corporaciones, el del Ayuntamiento á la derecha y el de la Diputación á la izquierda, que abrazan casi toda la longitud de la fachada del edificio; de modo que, abiertas aquellas, se proyecta un vasto y largo recinto, que cuando quede completamente decorado, producirá el mejor golpe de vista, mirado desde cualquiera de sus estremos ó desde el centro del vestíbulo.

La Diputación tiene tan solo iniciada la decoración de su salón de sesiones; pero el Ayuntamiento hubo de concluirla en 1889, debiendo consignarse que, en el desarrollo del proyecto, debido al arquitecto Sr. Salas, más que un orden decorativo determinado, ha presidido el lujo, riqueza y elegancia que domina en nuestra época para las obras de la índole mencionada.

El techo lo constituye un lujoso artesonado de doble fondo, sostenido por una ancha y hermosa cornisa de espacioso vuelo; los tragaluces y balcones tienen elegantes guarda-polvos, rematados los de las últimas aberturas con el escudo de la ciudad; en el testero aparece un rico dosel que cobija el retrato de los reyes; hermosos sillones de nogal señalan el sitio de la presidencia, y formando hemiciclo se desarrollan los asientos de los concejales con su correspondiente pupitre para cada uno, separando esta parte del recinto de la destinada al público una baranda ó barra, como la de los estrados de los tribunales; en el centro pende del techo una inmensa y lujosísima lámpara de metal dorado con numerosos mecheros de gas, combinados con el mayor gusto y en forma de caprichosos grupos, y en las aberturas, hermosos

(*) La Corporación provincial no solo se limitó á construir la fachada, sino que montó toda su parte de edificio de nueva planta.

cortinajes completan el conjunto, constituyendo un todo perfecto y acabado.

El salón de la Diputación cuenta con un hemiciclo análogo al del Ayuntamiento, pero falta el necesario decorado, aunque el estrado está en parte elaborado con rica madera de nogal.

Las demás dependencias de una y otra Corporación vienen destinadas á sus respectivas oficinas, debiendo citar la del archivo del Ayuntamiento por el gran número de documentos que contiene, de notabilísimo interes para la historia de Tarragona, y varios de ellos para la del Principado y del antiguo reino de Aragón.

XVI

Museo arqueológico provincial

Inicióse el Museo arqueológico de Tarragona por la Sociedad Económica de amigos del país, cuando en el presente siglo comenzaron en gran escala los trabajos de explotación de la cantera de las obras del puerto; entonces designó aquella Corporación una junta de su seno denominada *Academia de Bellas artes*, que se encargó de recoger cuantos objetos arqueológicos vomitaban las ruínas que yacían sobre la roca de dicha cantera, depositándolos en las dependencias de la Corporación, coleccionándolos y numerándolos para constituir el citado Museo.

Más tarde, en 21 de Septiembre de 1844, fundóse la *Sociedad Arqueológica tarraconense*, que tuvo un objeto análogo al de la junta de Bellas artes, y en el mismo año el Gobierno creó la *Comisión de Monumentos*, con carácter oficial, que además de cuidar de la conservación de los edificios monumentales, se dedicó desde luego á fomentar el naciente Museo, bajo la base de lo que poseía la Academia artística, que en 24 de abril de 1845 hizo entrega á la expresada Comision de los 37 objetos de su propiedad.

La Sociedad arqueológica instalóse en una casa de la plaza de las MM. Monjas de Ntra. Sra. y Enseñanza, y allí estaban los restos de una y otra Corporacion; allí iban á parar los que ambas reunían, y allí se depositaban los que buenamente designaba, recogidos de la cantera, el entonces inspector de antigüedades, D. Buenaventura Hernandez Sanahuja.

Cuando, á medida que aumentó el número, se hizo insuficiente el local, pidióse y obtuvo permiso de la Diputación y Ayuntamiento para trasladarlos é instalar el Museo en el antiguo refectorio del ex-convento de Santo Domingo, y luego que la Diputación terminó su casa palacio en el mismo sitio, acordó, en agosto de 1863, designar los bajos del referido edificio para el Museo definitivo, á cuyo fin mandó construir los armarios, estantes, aparadores y demás, con destino á la colocación y clasificación de las antigüedades mencionadas.

Surgió entonces la cuestión de la propiedad de unos y otros restos, y después de varios incidentes, un comisionado por cada Corporación practicó su deslinde, y de los 1423 objetos existentes, adjudicó 711 á

la provincia, representada por la Comisión de Monumentos, 596 á la Sociedad arqueológica y 116 á varios particulares.

Desde entonces ha continuado prosperando el Museo provincial, gracias á la protección de la Diputación, que consigna todos los años en su presupuesto (1893 á 1894) una cantidad para nuevas adquisiciones, y destina otra á la Comisión de Monumentos para material y compra de antigüedades, así como la de la Sociedad arqueológica, Ayuntamiento y particulares que depositan en el establecimiento cuantos hallazgos, de carácter arqueológico, viene vomitando el subsuelo de Tarragona, en términos de que el total de restos de todas clases y diversas épocas, medallas, monedas y demás, pasa de 5000, muchos de inapreciable valor histórico, amontonados completamente en sus respectivos departamentos, hasta el punto de exigir un local más capaz y adecuado, conforme podrá notarse en la presente visita.

Zaguan.—A la derecha de esta estancia aparece: 1.° una colección de grandes capiteles etruscos; 2.° columnas de granito que formaron parte del *visorium* del Circo; 3.° fragmentos de los grandes frisos de las cornisas que coronaban los templos dedicados á Júpiter y Augusto; 4.° medallones conteniendo la faz de la primera de las divinidades citadas y un capitel de su templo en el Capitolio; 5.° muela asinaria para desgranar y moler trigo y otras sustancias; 6.° antepecho del *podium* del Amphiteatro con la señal donde estaba adosada la barra de hierro con garfios y puntas para impedir el salto de las fieras, y 7.° cinco sepulcros romanos, uno con el episodio en bajo relieve del rapto de Proserpina, otros dos sencillos, otro al parecer de un niño, y otro en que después fué enterrado el paborde de la iglesia de Tarragona, Guillermo de Bagneras, de modo que en una cara tiene esculpida la inscripción romana y en la otra la cristiana. Hé aquí ambas inscripciones:

MEMORIAE
FIRMIDI CAECILII
ANNI. ≻ B. ≻ F. COS. LEG
VII ≻ GEM. ≻ P. ≻ F. VALE
RIA PRIMVLA VXOR
MARITO B. M. F.

Anno: Dñi: MCCCVII: VII: nonas Octobris: Obiit: D. G: de: Bagneriis: Præpositus Ecclesiæ: Tarracone: qui instituit: unum: Capellanum comensalem: in: dicta Ecclesia: et: unum Aniversarium: cuius: anima: requiescat: in pace. Amen.

Sala 1.ª Es este departamento, el verdadero salón del Museo, hallándose rodeado de armarios numerados, con sus estantes, aparadores, montantes, vitrinas y demás útiles destinados á la exhibición de los objetos que allí se guardan, todo lo que iremos recorriendo paso

á paso y con el debido orden, para que el excursionista pueda formarse concepto de las riquezas arqueológicas en dicho sitio atesoradas.

Armario I.—Se hallan expuestos en su estante inferior varios restos de carácter prehistórico, como hachas de piedra, cuchillos, balas, un canto rodado vaciado, vasijas primitivas y facsímiles de los muros ciclópeos y de los enterramientos de Olérdula; en el segundo y tercero aparecen colecciones de vasos etruscos, pinturas y estucos de aquellos colonizadores, y en el lienzo del armario inmediato, se encuentran pinturas, monedas, estucos y otros restos de carácter griego, pertenecientes á la colonia focense, dos hermosas cabezas del más puro gusto griego, un ara sacra con la inscripción ibérica, mascarilla, ídolo egipcio y multitud de objetos de índole análoga.

Armario II.—Contiene un número considerable de fragmentos arquitectónicos de mármol, pertenecientes á los templos erigidos en diversos puntos de la ciudad y sus suburbios, durante el primer período romano.

Entre dicho armario y el siguiente puede examinarse una muela ó rueda ordinaria de uso doméstico, y encima de ella el busto de un *Pope* ó sacrificador en el acto de ejercer sus funciones sagradas.

Armario III.—Está también lleno este armario de fragmentos arquitectónicos de mármol, como el anterior, pero las esculturas son más perfeccionadas y sus dibujos de mayor elegancia, demostrando la procedencia del siglo de oro del imperio, conforme puede observarse en algunos frisos, cornisas, arquitrabes, etc., alguno de ellos de delicado gusto y esmerado cincel.

Entre dicho armario y el que le sigue en orden, está colocado un hermoso torso de un Hércules, de tamaño natural, cuyas líneas indican el mayor grado de perfección en la estatuaria romana; en uno de sus costados se ve señalado el golpe del hacha del bárbaro visigodo, que, sin duda, rompió su cabeza, brazos y piernas, y trataba de partir el tronco en dos pedazos.

Armario IV.—Hállase el citado armario completamente nutrido de fragmentos de estatuas y restos de representaciones de las divinidades del paganismo, bustos de emperadores, emperatrices y matronas romanas; notándose en algunos fragmentos estatuarios cincel tan perfecto y acabado, que no en vano tienen mucho que imitar, y tomar como modelo, nuestros más significados artistas. Entre las cabezas que allí están expuestas puede estudiarse la de una *Venus*, y en todas, los diversos peinados de uso de las damas, constituyendo una verdadera colección del mayor gusto y elegancia.

Armario V.—Este armario está destinado á depósito de fragmentos de las grandes estatuas, que figurarían, sin duda, en los edificios

públicos, y se levantarían en el centro del Foro; así como algunos relieves, entre ellos el del dios *Baco* con la corona de yedra, que debieron formar parte de los adornos de algún templo pagano ó de otro establecimiento de importancia. Hay en este armario fragmentos de piernas, piés, dedos y manos, que buscando la proporción de dichos miembros, se han de suponer sus estatuas verdaderamente colosales; y aparecen allí otros restos escultóricos que indican cuán perfeccionada se hallaba la simetría con referencia á la estatuaria, y con qué arte supieron aquellos artistas perfilar las líneas humanas, aún dándolas el aumento que requerían sus gigantescos y delicados trabajos.

Al lado del armario referido, junto á una de las jambas de la puerta de este salón, que comunica con el atrio del edificio, está expuesto un hermoso torso de la diosa *Pomona*, con su delicado y trasparente ropaje, en cuyas líneas está marcada la mojadura natural al salir del baño. Tanta delicadeza y perfección indican un cincel griego, aunque los romanos supieron perfectamente imitar esta clase de ropajes, conforme puede observarse en otro torso expuesto á su lado, relativo á una joven romana, donde parecen dibujarse, al través de un sutil velo, los contornos de todo su cuerpo. Adosados á la otra jamba de la puerta mencionada, puede examinarse asímismo una caprichosa fuente-surtidor, con sus cascadas y saltos de agua, que por la delicadeza de algunas figuras y la perfección total de la obra, se la considera como de procedencia griega; y á su lado, contémplase el lindo torso de un joven romano, con la *Bula* pendiente del cuello, insignia ó atributo que indicaba la juventud y la nobleza, suponiéndose por esta causa que dicho torso puede pertenecer á la estatua de uno de los nietos del emperador Augusto, Cayo ó Lucio Cesares, á quienes Tarragona hizo acuñar medallas conmemorativas. Sobre el dintel de la expresada puerta hay colgado un caprichoso mosaico, y cerca de las hojas de aquélla expónense grandes revestimentos de pared con las pinturas que la adornaban, cuyos vivos colores parece que no han pasado 19 siglos, poco más ó menos, desde que el pincel del artista ejecutó los delicados dibujos que en el indicado resto campean.

Armario VI.—Guárdanse en dicho armario varias grandes ámforas de uso doméstico *(Lagenas ó Hydrias, Cadus, Metretas, etc.)* con destino á contener vino, aceite y fruta seca; así como colecciones de lamparillas, lacrimatorios y otros útiles, todo de barro común, destinado á la fabricación de utensilios para el servicio ordinario.

Armario VII.—Ocupan este armario fragmentos de vasijas y otros artefactos de barro saguntino, que venía á constituir como la porcelana fina utilizada por las familias de alguna posición. En la mayor parte de aquellos fragmentos hay cincelada la marca del artífice ó de la fábrica

en que había sido elaborado el objeto, habiéndose reunido ya en el Museo más de 700 marcas, y notándose en varios fragmentos ciertos delicados dibujos que acreditan el gusto con que eran confeccionados por algunos alfareros. Se han descubierto también en esta ciudad ruinas de hornos para cocer dicha clase de cerámica, lo cual supone, que si bien por el nombre tal especialidad pudo ser oriunda de Sagunto, su fabricación se había extendido á otras ciudades.

Armario VIII.—Aparecen en este armario, que está dividido en dos compartimientos, otros utensilios de uso doméstico, como colección de pequeñas aras para los sacrificios á los dioses en las habitaciones particulares, morteros, tegulas, barros diversos, revestimentos y multitud de restos relativos á los edificios de los romanos, dignos de llamar la particular atención del excursionista.

Armario IX.—Expónense en dicho armario objetos de bronce y hierro, entre ellos una colección de vasos sagrados descubiertos en las ruinas donde hemos señalado el templo de Minerva, consistentes en el *Gutturnium*, *Capis*, *Præfericulum*, *Urna*, *Hydria* ó *Ahenum* y *Cochlear*; hallándose también allí la notable campana de bronce de que hemos hablado al ocuparnos del templo dedicado al *Genio de Tarragona*, así como multitud de herramientas, puñales, hachas y otras armas de hierro, encontradas entre varias ruinas de la expresada época romana.

En otro armario inmediato ha sido colocada, en la forma en que aparecería en los telares romanos, una colección de *pondus* destinada á la fabricación de telas. El *pondus* romano era de barro común y ha sido tan frecuente el hallazgo de aquel artefacto, sobre todo en los suburbios, que puede suponerse que la industria de telares alcanzó notable desarrollo en esta ciudad, durante aquel importante período histórico.

Armario X.—Dividido este armario en tres grandes estantes, pueden contemplarse, en el superior, contados fragmentos de arquitectura goda, entendiendo que no todos deben clasificarse así, toda vez que alguno es románico puro del siglo XII ó principios del siguiente. En el estante central se hallan expuestos varios fragmentos de cerámica y vidrio de procedencia árabe; y en el inferior aparecen dos armas godas, *espada* y *francisca*, descubiertas en el fondo de un pozo de la calle del Gasómetro, donde moriría el que las llevaba, pues á su lado todavía pudieron recogerse parte de sus huesos; además, existen allí dos restos de piedra negrusca con varios signos, tal vez algún objeto de los gnósticos, un anillo godo de oro, monedas y otras antigüedades de menor importancia, correspondientes al primer período godo árabe de la Edad Media.

Al lado de dicho armario se han adosado una colección de ladrillos ó azulejos árabes, recogidos del claustro de Poblet, con los dibujos á su

lado para poder apreciar mejor la forma; hallándose también expuesto un fac-simil del ventanal árabe empotrado en el Claustro de la Catedral, otro fac-simil de un *Albará* cuyo original fué remitido á la Academia de la Historia, en que se concedió á aquel Monasterio Cisterciense el derecho de pastar los ganados por el reino moro de Valencia, dando origen la citada autorización á la piadosa leyenda del ermitaño Poblet, y luego una gran ámfora recogida en Tortosa, que tiene en su centro la inscripción árabe «sólo Dios es grande». Adosados dichos objetos á una de las jambas de la puerta de entrada á la expresada sala ó salón, aparece en la otra una estatua tosca de piedra, de tamaño natural, sin la cabeza, que pudiera ser por su forma y algunos detalles obra de la época romano-cristiana ó de la siguiente goda, habiendo sido recogida de la linda iglesia de San Pablo, donde, al parecer, figuró en su altar durante el pasado siglo, conforme mencionamos en su lugar.

En el Centro.—Recorridos los armarios del salón y demás aparadores de todas sus paredes, vamos á detallar las preciosas obras de arte que figuran en el centro.

Lo primero que se presenta á la vista del visitante, es la hermosa estatua de mármol blanco, representación de la diosa *Venus*, cuyo cincel denota la perfección del gusto griego y la pureza de las obras de Fidias: es un modelo de la estatuaria antigua que no cabe compararla con otro alguno moderno.

Al lado de las cuatro pilastras que sostienen los arcos de la bóveda del salón, se hallan expuestos los bustos de los emperadores Adriano, Trajano, Marco Aurelio y Lucio A. Vero, de buena escultura; y en el centro de los dos arcos laterales, aparecen, en los correspondientes pedestales, una gran lámpara de bronce, en que un joven negro, desnudo, constituye su sustentáculo, y una lamparilla trípode, en cuyo remate se destaca la cabeza de un etiope; mas como dicho resto arqueológico se halla colocado dentro una campana de cristal, allí mismo puede ser examinada una linda estatuita de la diosa Juno, espuelas romanas, y otros pequeños bustos de notable mérito, obras todas elaboradas en bronce.

En medio del perímetro que dejan las pilastras antes citadas, se halla adosado al pavimento el hermoso y extenso mosaico llamado de *Medusa*, por representar un cuadro á la fea Gorgona, mientras que en otro cuadro se determinan los amores de Andrómeda y Perseo, vencedor de la primera y sus dos hermanas, rodeando el mosaico una ancha y hermosa cenefa de puro gusto griego.

En el extremo opuesto se levanta airosa la célebre y renombrada estatua del *Baco joven*, también de mármol, joya inapreciable del arte,

más perfecta en sus líneas, si cabe, que la Venus antes descrita, digna hermana de ésta por la pureza del cincel griego que hubo de ejecutarla, y ambas, verdaderos tesoros arqueológicos, bastantes por sí solos para acreditar la importancia de nuestro Museo.

Finalmente, además de varias grandes ánforas de barro arrimadas en diferentes puntos de aquel recinto, alguna de las que, según los restos humanos que se encontraron dentro, debió destinarse á enterramiento de un niño, hay que examinar dos largos aparadores colocados en los lados anterior y posterior de las pilastras referidas, divididos en estancias, los cuales contienen los siguientes objetos: 1.° completa colección de ex-votos y notable surtido de pórfidos de Alejandría, verdes y rojos; 2.° numeroso conjunto de lacrimatorios y frasquitos de barro; 3.° varios instrumentos de cirujía de la época romana, llaves especiales de la misma época, sortijas de vidrio, cobre y oro y multitud de fragmentos de vasijas y otros útiles de vidrio; 4.° instrumentos músicos, elaborados con huesos humanos y otra porción de enseres domésticos de la misma materia; 5.° colección de estilos para escribir en las tablas de cera, dados legales y falsos, lo cual indica que también había fulleros entre los romanos, botones para cuentas y otros juguetes y útiles comunes; 6.° notable colección de lamparillas con adornos lindos y caprichosos, alguno de los cuales hace sospechar por el dibujo la presencia del cristianismo; 7.° otra colección de la misma clase, pero con marcas de los artífices que las fabricaron; 8.° hoja de la espada hallada en el sepulcro del rey D. Jaime I en Poblet, probablemente la en que fué enterrado el monarca, ó alguno de sus sucesores, y en el mismo aparador, un regular número de sellos en cera de los reyes de Aragón, varios autógrafos de los mismos, y un largo pergamino que contiene las miniaturas de dichos reyes, especie de árbol genealógico que comienza en los Condes de Barcelona y acaba en D. Martín el Humano; 9.° colección de sellos en cera de los Arzobispos tarraconenses, de sus delegados, jueces y vicarios generales, de los Monasterios de Poblet, Santas Creus y Scala-Dei, del vicariato de Montblanch y de otros funcionarios eclesiásticos, autógrafos de los mismos, y varios sellos de plomo, correspondientes á Bulas pontificias, y 10.° cabezas de alabastro del altar mayor de Poblet y otras esculturas delicadas de aquel Cenobio, una antigua pistola árabe, y varias monedas de Tarragona, de la acuñación que se hizo en el siglo XVII por especial privilegio del rey Felipe IV.

Monetario.—Se ha enriquecido últimamente el Museo con la adquisición, por parte de la Diputación y Ayuntamiento, en mayo de 1892, del monetario que poseía D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, formado con las monedas que fué recogiendo en las ruinas de Tarragona

durante el largo trascurso de más de 40 años que se dedicó á inspeccionarlas, bien en la cantera de las obras del puerto, bien en cualquier sitio en que se abrieran zanjas para nuevas edificaciones, modificaciones de rasantes, apertura de calles, etc.

Es imposible dar una idea completa del indicado monetario, como tampoco es fácil verificarlo de todos los restos existentes en el Museo, trabajo uno y otro que debe confiarse al catálogo, cuya publicación ha emprendido el actual director, D. Angel del Arco Molinero; pero esto no obsta para que dejemos de apuntar, siquiera por grupos ó colecciones, la calidad de monedas que se ostentan en la correspondiente vitrina y en los respectivos cuadros numismáticos.

Comenzando por aquélla y partiendo de las antiguas monedas de *Cose*, divididas por el Sr. Hernandez en cuatro grupos, según la perfección de su buril, pueden estudiarse, después de las muchas de dicha clase, la numerosa colección de *ibéricas*, correspondientes á multitud de pueblos anteriores á los romanos, halladas casi todas en esta ciudad, lo cual demuestra la importancia de la colonia focense que hubo de levantarse sobre las ruinas de la anterior tirrenica ó etrusca.

Entre las raras merecen consignarse: la colección de la de los *Ptolomeos* de Egipto; otra de las fenicias de Cadiz; otra de las púnicas de Cartago; una de *Jesucristo*, atribuída con razón ó sin ella á Abdgaro de Edesa; otra de *Zenobia*, reina de Palmira, y otra de *Alejandro Magno*.

Pasando á las de Roma, empieza la colección con las de los dos *triumviratos*, siguiendo después de las de *Augusto*, las de todos los emperadores romanos, lo mismo de occidente que de oriente, con las varias acuñadas en cada reinado ó imperio, lo mismo las del emperador que de su esposa ó esposas; pudiendo señalar como notables el gran medallón de *Decio*, las de *Oton*, *Vespasiano*, *Trajano*, *Adriano* y los *Antoninos*; además continúa la colección, después de las anteriores, con gran número de las consulares de plata y más apreciables en bronce; la completa de las de *Tárraco*, que se halla en pocas manos, y otras varias que no es fácil describir, entre ellas, algunas de la Edad media y otras pertenecientes á Tarragona de esta misma época.

En varios cuadros hay dos hermosas colecciones de *Tiberio Claudio*, una en número de 25, á cuyo buril no puede exigírsele perfección mayor, y otra que contiene 124, también tan perfectas, que parecen salir en aquel momento de las manos del artífice ó acuñador; en otro cuadro se exponen dos, una legítima de Julio César con las iniciales *Veni, vidi, vici*, muy rara, y otra falsa, para que puedan mútuamente compararse; en otro, aparecen varias monedas descubiertas en una finca próxima á Reus, pertenecientes á Claudio II y Gordiano, halladas

entre unas ruinas romanas que atestiguan la existencia de una villa, pago ó granja en dicho punto; en otro, se ha formado una colección de las recogidas en esta ciudad, para acreditar que la invasión germana no hizo más que destruir los suburbios, dejando intacto el recinto monumental, contra el parecer de varios escritores que la suponen arruinada totalmente en el imperio de Galieno, figurando en dicha colección las monedas ó medallas del citado emperador y después las de los sucesivos, lo cual justifica la existencia y florecimiento de Tarragona con posterioridad á la invasión mentada. En fin, en otro cuadrito, aparecen expuestas varias medallas conmemorativas, referentes á acontecimientos determinados de la nación española, viéndose también en la vitrina dos crucecitas, relativas al distintivo que otorgó el rey Fernando VII, en Real orden circular de 14 de mayo de 1815, á los héroes de Tarragona que pudieron salvarse de la catástrofe del año 1811, con motivo del sitio y asalto de la ciudad, en cuya cruz se halla esculpida, por disposición del monarca, el siguiente lema: *Antes morir que rendir*; existiendo, además, en dos aparadores, debajo de los antepechos de las ventanas, colecciones de monedas romanas, únicas que figuraban en el Museo, antes de la adquisición del Monetario descrito.

Sala 2.ª ó de lápidas epigráficas.—Desde la puerta del salón anterior, que comunica con el zaguán del edificio, puede pasarse á otra sala situada en los bajos de la Casa Consistorial, destinada á depósito de lápidas epigráficas, por hallarse allí expuestas las que se han recogido en diferentes puntos de la ciudad, unas empotradas en las casas y otras sepultadas en el subsuelo, y que la casualidad ha descubierto.

Es imposible dar una ligera idea de sus inscripciones, pues entre las de dicha sala y las que ocupan el pórtico del Claustro de la Diputación, por no tener cabida en la primera, ascienden á 135, las cuales vienen copiadas en el tomo XXIV de la obra *España Sagrada*; en la publicación «*Tarragona Monumental*» de los Sres. Albiñana y Bofarull; algunas en los tomos XIX y XX del viaje literario á las Iglesias de España, por el P. Villanueva; en Finestres «*Sylloge Inscripcionem Romanorum*»; en la Historia crítica de España de Masdeu, y en otros trabajos dedicados especialmente á este género de estudios.

Las que aparecen expuestas en esta sala, unas han sido restauradas, habiéndolas añadido la parte que les faltaba, desde que pudieron ser copiadas íntegras en épocas anteriores; otras han sido corregidas de los errores en que por vez primera se publicaron, y todas tienen á su lado un cuadrito con la inscripción epigráfica, tal como resulta de la lápida que la ostenta. Hay expuesta allí, además, una columna milliaria

recientemente descubierta; cuando las excavaciones para la construcción de la Plaza de Toros. Su inscripción dice:

IMP. CAESAR. AUG. COS. XI.
TRIB. POT. MAX. VIA

En los alrededores de la sala, junto á las lápidas, hállase íntegro un sencillo sepulcro romano formado con tégulas ó ladrillos, tal como fué recogido del subsuelo, con restos del cadáver allí enterrado; una colección de ladrillos romanos de pavimento común, en la misma forma empleada por aquéllos; el mosaico representando el triunfo de Baco en su carro tirado por dos leones, y sobre una lápida, el hermoso torso de mármol, relativo á una estatua de gran tamaño, probablemente de mujer, en que puede notarse la hermosura y perfección con que está cincelado su ropaje, al parecer, agitado por el aire, tan grande es el relieve que lo caracteriza.

En fin, en la parte superior de las paredes de esta sala quedan expuestos varios cuadros salvados de la devastación de los Monasterios de Poblet y Santas Creus, entre ellos una hermosa tabla del siglo XIV representando una procesión por el Claustro del primero de dichos Cenobios con varias figuras de los monjes, de hermoso dibujo y colorido, y un lienzo de la escuela Ticiana que se halla colocado sobre la puerta de dicha sala. Los demás cuadros, de gusto moderno, que allí existen, proceden de una colección últimamente remitida por el Ministerio de Fomento.

Sala 3.ª—Esta sala, que es la convenientemente arreglada para celebrar sus sesiones la Comisión de Monumentos y la Sociedad arqueológica, está destinada á guardar los restos escultóricos y arquitectónicos de la Edad media. Junto á la puerta de entrada se halla adosado el sepulcro de D. Cristóbal de Icart, señor de Torredembarra, en el siglo XVI, donde en la cubierta aparece la estatua yacente de este personaje, conteniendo la urna algún cuadro religioso y escudos de notable mérito. Sobre dicho sepulcro han sido expuestas colecciones de azulejos de Poblet, con los blasones de varios abades, que determinan el tiempo de su elaboración; un hermoso resto gótico del siglo XIV, especie de retablo en piedra con su pinarete; un fragmento de una lápida sepulcral que tiene esculpidos dos pequeños blasones de Tarragona, y dos antiguos escudos de madera forrados de pergamino, un resto de una espada y tirantes, recogido todo del Monasterio de Santas Creus, y perteneciente uno de aquellos á D.ª Guillerma de Moncada, conocida por la *invicta amazona*, por haber rescatado á su marido don

Ramón de Cervelló, cautivo de los moros, á quien corresponde el otro escudo.

Comienza después la estantería de la izquierda, en la que, en primer término, están expuestas, en los tres primeros armarios, varias efigies de algunos Santos, entre ellas, cinco recogidas del antiguo cementerio de Constantí, que parecen datar del siglo XII ó XIII, y luego la hermosa estatua de la *Virgen del Milagro*, de muy buena escultura, algo deteriorada, que se veneraba en la iglesia de su nombre (actual Penitenciaría), sin duda la que existió allí desde el siglo XIII, por haber sido pintado su manto en armonía con el que llevaban los templarios, dueños de aquel recinto. También quedan expuestos en dicho punto dos fragmentos escultóricos de mármol, del siglo IV de la era cristiana, uno de ellos muy interesante, pues representa la imagen del Salvador ó de un apóstol en actitud de bendecir, con la particularidad de que todo el relieve debió servir en el siglo XIV para losa sepulcral de algún individuo de la noble familia de Olsinellas, tal vez la del propio Bernardo de Olsinellas, hijo de Tarragona, el más rico caballero de aquella época, vicario general y privado del Prelado infante D. Juan, y tesorero y gran confidente de Pedro IV el *Ceremonioso*, pues en la parte posterior de la lápida todavía se lee el resto de la siguiente inscripción:

....BRIS: IX: OBIIT: VENERABILIS: BERNARDVS: DE: VLTINELLIS....

Siguen después á las anteriores obras de arte, diversos fragmentos de relieves de Poblet, (armarios IV, V y VI) con numerosos restos de esculturas en pulido mármol representando á los frailes cistercienses en el acto de celebrar varios actos religiosos; fragmentos góticos de superior delicadeza, elaborados en alabastro, procedentes del panteón de D. Fernando de Antequera; estatuitas y otros restos (armarios VII, VIII y IX), así como fragmentos de estatuas yacentes de los panteones reales, entre ellos, el de Jaime I, Pedro IV, su esposa D.ª María de Navarra, D.ª Matha de Armanyach, consorte de Juan I, la entera de un hijo de Pedro IV, muerto á los pocos días de nacer, y otros; lápidas funerarias recogidas en diversos sitios (armario X); esculturas de perfecto cincel, y otra multitud de torsos y miembros de efigies diversas, que para librarlas de la rapacidad de los *aficionados*, han sido conducidos desde aquel Cenobio al Museo de Tarragona.

En el testero del salón se halla adosado parte de uno de los panteones reales que mandaron construir los duques de Cardona y Segorbe en el indicado Monasterio, cubriendo el arco sobre que descansaban las urnas reales, habiéndose utilizado el resto para elaborar la sepultura

donde reposan en la Catedral las cenizas del invicto Conquistador, el rey D. Jaime I. A los lados de dicho panteón hay colocados los dos grandes medallones de alabastro que figuraron en los costados de la obra del duque de Cardona, representando uno el suceso bíblico de Jonás, y otro la Resurrección del Señor.

Recorriendo luego la derecha de la sala, expónense en sus estantes (armarios XI, XII, XIII y XIV), nuevos medallones y estatuas de la misma procedencia, especialmente dos hermosos relieves en cuadros; grupos de monjes, también en cuadros, y en la misma forma un precioso escudo de Aragón que pudo conservarse íntegro, á pesar de lo que fueron maltratadas las obras escultóricas del referido Cenobio. También del de Santas Creus pudo salvarse la colección completa de golfos, visagras y demás utensilios de hierro de las puertas del palacio del rey D. Jaime II, con interesantes calados elaborados al martillo, que denotan el adelanto de la cerrajería en el siglo de su construcción, (principios del XIV).

En el resto de la citada estantería (armarios del XV al XX) aparece una verdadera exposición de capiteles, desde el románico puro hasta el más perfecto ojival, en los que campean mil figuras caprichosas y otros adornos de gusto estremado, quedando con ello terminada la visita á la expresada estancia.

Pórtico del Claustro.—Por una puerta de escape en la sala anterior se pasa á otra dependencia destinada á Biblioteca especial del Museo. Fruto de la laboriosidad del Sr. Hernandez Sanahuja, á cuya instalación ha contribuido principalmente la *Sociedad arqueológica tarraconense*, si bien no cuenta los volúmenes por millares, la verdad es que casi todos corresponden al estudio de la Arqueología en sus diversas fases, y al de lallistoria, así es que no puede ser más adecuada su permanencia en aquel lugar, donde facilmente se comprueban sucesos, fechas y conocimientos, relativos á los objetos arqueológicos que acaban de ser inspeccionados. Existe también expuesta allí una copia del plano del primer puerto de Tarragona, que en 1790 formó el general Ruíz de Apodaca, conde de Venedito.

Por una puerta de la Biblioteca se penetra en el claustro de la Diputación, que tiene destinada parte de su pórtico á depósito de antigüedades del Museo, por carecer de local en las salas antes descritas. Allí aparecen varias lápidas romanas; colecciones en piedra de escudos de la ciudad y de España; diversos capiteles y otros restos arqueológicos; algunos fragmentos de los panteones reales de Poblet, que carecen de sitio para ser colocados en los estantes correspondientes, y sobre todo un importante número de mosaicos, unos en cuadros, y otros tal como

fueron arrancados de los pavimentos, dignos todos de ser visitados y examinados, no solo por la hermosura de su colorido y pasajes mitológicos que describieron los artífices, como el de Neptuno saliendo del mar, el de los pavos reales y otros, sí que también por la variedad de dibujos geométricos que presentan los más, sus caprichosas cenefas y otra multitud de detalles que sería largo enumerar, y que solo con su visita puede formarse de ellos cabal concepto.

Con lo que se deja consignado en toda la presente descripción, entendemos que el excursionista ha podido seguir paso á paso lo más notable del Museo arqueológico de Tarragona, cuya inspección damos por terminada para pasar á la de la Biblioteca provincial.

XVII

Biblioteca provincial

Según los datos publicados en el Anuario del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, correspondiente al año 1882, la Biblioteca provincial de Tarragona debe su origen al celo de la Sociedad Económica de Amigos del País, que en 1846 comisionó al Rdo. P. don Joaquín Caballero para la recolección de los libros que habían pertenecido á las extinguidas comunidades religiosas, con las que se formó el primer establecimiento de esta índole; habiendo sido nombrado bibliotecario el citado Sr. Caballero, en 26 de julio del expresado año, por el Jefe político de la provincia, confirmado el nombramiento y agregado al cuerpo en Real orden de 20 de febrero de 1860. Según la *Biblioteconomía* de L. A. *Constantin*, traducida del francés en 1865 por don Dionisio Hidalgo, corresponde la creación de la Biblioteca provincial de Tarragona á la actividad desplegada por la Comisión de Monumentos de la provincia en dicho año 1846, que mandó recoger los libros de las bibliotecas pertenecientes á las extinguidas comunidades religiosas, especialmente los restos de las de los franciscanos (*) y descalzos que existían en la ciudad, los pocos volúmenes que pudieron salvarse de los Monasterios de Poblet, Santas Creus, Scala-Dei y Escornalbou, y los de los demás conventos de la provincia.

El primer local de la Biblioteca fué el del Pallol, pasando después al ex-convento de San Francisco cuando el Instituto provincial hubo de ser trasladado allí en 1849, y en el mismo local continuaba á la publicación de la *Biblioteconomía* antes citada, hasta que la Diputación, una vez terminado su Palacio, acordó que ocupara sus dependencias del segundo piso destinadas al efecto, donde la Biblioteca tiene luz y ventilación suficientes, de que había carecido en los locales anteriormente designados.

Entonces, el número de volúmenes era de 8649 obras impresas, sobre 118 manuscritas, con un total de 8767, procedentes todas, conforme se ha dicho, de las extinguidas Comunidades religiosas; y no debe extrañarse la cifra, á pesar de las dilapidaciones y devastaciones de que fueron objeto los edificios correspondientes, especialmente los Cenobios de Poblet, Santas Creus, Scala-Dei y Escornalbou, si se tiene en

(*) La base de la notable Biblioteca del convento de San Francisco de esta ciudad, procedía de la de los canónigos D. Francisco y D. Ramón Foguet, que la legaron á dicho convento, junto con varios restos arqueológicos para constituír un Museo.

cuenta que tan solo la biblioteca del primero llegó á poseer 60000 volúmenes y multitud de preciosos manuscritos, y los otros tres contaron también con notables estanterías, llenas de millares de libros; con notabilísimos códices y manuscritos, según revela el P. Villanueva en el tomo XX de su *Viaje literario á las Iglesias de España*.

Actualmente el número de volúmenes alcanza á la importante cifra de 18.000 á 19.000, puesto que han sido agregadas á la Biblioteca colecciones de libros remitidas por el Ministerio de Fomento, envíos de obras que viene verificando la Diputación provincial, y algunas donaciones particulares que han contribuído á doblar por lo menos el primer caudal de dicha Biblioteca (*); creyendo que la protección oficial y particular no ha de disminuir en adelante, á fin de que el establecimiento logre la importancia que merece, dada la base en que descansa.

Sala 1.ª—Es la mayor de todas, abrazando casi la totalidad de la fachada lateral del palacio de la Diputación. Están allí en los armarios que cubren todas sus paredes, hasta alcanzar ocho y nueve estantes, los volúmenes salvados de las comunidades religiosas antes indicadas; y por lo tanto han de abundar las obras de teología dogmática y moral, hallándose, entre las vidas de los Santos, dos colecciones de *Bolando*, una completa adquirida de lance por el Convento de Escornalbou, mediante la suma de 750 libras catalanas, y otra incompleta procedente de otro Monasterio, que al ser abandonado alguno de sus grandes volúmenes debió sufrir extravío.

Pueden consultarse también en la citada sala muchísimas obras jurídicas, colecciones de autores de derecho civil y eclesiástico, algunas más sobre historia, una biblioteca de clásicos griegos y latinos que debe considerarse completa; sobre 198 volúmenes de arqueología numismática, procedentes de la librería de D. Francisco Foguet, y colecciones de sermones, así como numerosas obras en ciencias y artes hasta el alcance de su desarrollo á últimos del siglo pasado, pues casi puede asegurarse que el volumen más moderno, apenas llega su impresión á los comienzos del presente siglo.

Hemos visto asimismo allí la colección de las *Constituciones tarraconenses* que habían sido impresas en los pasados siglos por orden del Cardenal Arzobispo D. Gerónimo de Auria, D. Antonio Agustín, don Juan Teres, Fr. José Sanchiz y Fr. José Llinás; así como algunas obras,

(*) En los momentos en que escribimos las presentes líneas, (mes de julio de 1894) el director de la Biblioteca Sr. Ferrandis, auxiliado por el jefe del Museo señor Arco Molinero, lleva á cabo el inventario general de las obras allí existentes, á fin de conocer aproximadamente el número de las mismas, su valor y cuantos datos sean necesarios para proceder luego á la oportuna clasificación, trabajo que hasta la fecha no se había realizado de una manera completa.

relativamente raras, como sermones cuaresmales predicados en esta Catedral, conferencias, homilías, pastorales, etc.

Reunidos en la citada estantería, hállanse igualmente depositados unos 500 volúmenes de los 3750, encuadernados en tafilete y dorados, que D. Pedro Antonio de Aragón regaló al Monasterio de Poblet en el siglo XVII, en cuyas cubiertas aparece dorado el escudo del generoso donante en una de sus tapas, mientras que en la otra se halla impreso, en muchos, el del Cenobio real. Es la mayor colección de los expresados volúmenes que ha podido salvarse de la bárbara devastación de aquel Monasterio, ocupando actualmente varias obras de tan célebre y lujosa librería de ébano con cristales de Venecia, los estantes de algunas bibliotecas particulares, otras públicas, y aún no pocas extranjeras, para mengua de los que arrebaron los libros, á fin de entregarlos por unos cuantos reales, sin amor patrio ni conciencia, á manos mercenarias.

Sala 2.ª—Esta sala, en que todavía aparecen varios estantes llenos de volúmenes de la procedencia anterior, por falta de cabida en la sala 1.ª, está completamente ocupada por numerosas obras modernas, especialmente de geografía, historia, literatura, ciencias y artes, hasta el punto de que las principales publicaciones relativas á las materias antes expresadas, se encuentran continuadas en el catálogo que hubo de formarse, cuando su remisión por el Ministro de Fomento, base de la biblioteca moderna allí existente.

No entrarémos á detallar las mencionadas obras, por ser conocidas de toda persona medianamente ilustrada; debiendo únicamente manifestar, que una de las mejores colecciones, es la relativa á las ciencias agrícolas, compuesta de 71 volúmenes, debida á la Dirección general de Agricultura.

Sala 3.ª—Todavía hay otra sala más reducida, donde han estado amontonados hasta pocos meses multitud de libros sin catalogar, trabajo que comenzó á emprender el anterior archivero, y continúa con decidido celo el actual director de la Biblioteca. Allí existen los desechos de las obras truncadas ó que les faltan hojas, apolilladas é inservibles, sin duda aquellas que en las grandes bibliotecas de las comunidades estaban ya maltratadas ó fueron destruidas por los que durante la devastación no conocían el valor de los libros, suponiendo que la cantidad disminuía su importancia.

Nada hemos de indicar acerca de estas obras, cuya clasificación se hace poco menos que imposible.

Manuscritos, Códices y Cartularios.—En diferentes sitios reservados

de la Biblioteca hay custodiados varios manuscritos que el Anuario referido señala en número de 23, con 152 *códices*, 12 bulas pontificias y varios diplomas y autógrafos, además de una notable colección de *Cartularios* de que daremos oportuna cuenta.

Pertenecieron los primeros á la Biblioteca de D. Pedro de Aragón, y corresponden á los siglos XVI y XVII, siendo referentes en su mayor parte á las relaciones que de sus embajadas hicieron los respectivos embajadores á su Gobierno.

Según el mentado Anuario, uno de ellos, el anotado con la letra I, contiene entre otras cosas: 1.° El conflicto que ocasionó en el Concilio de Trento la disputa entre los embajadores de España y de Francia sobre quién había de ocupar el lugar preferente; 2.° Copia de una carta escrita por Mulei-Hamet al rey de Portugal D. Sebastian; 3.° Historia de la prisión de la reina de Escocia; 4.° Historia de la prisión de D. Carlos, hijo de Felipe II, y cartas de éste explicando los motivos de la citada prisión.

El anotado con la letra M es una historia de Nápoles, desde el duque Roberto Guiscardo, hasta Carlos V de Alemania, I de España.

El que lleva la letra Q contiene la vida de los Maestros de la Orden militar de San Juan de Malta.

El anotado con la letra X titúlase: «Secretos del reino de Francia», sacados de la secretaría del príncipe de Condé.

Además hay otra série de manuscritos que no formó parte de la biblioteca antes mencionada y que corresponden á materias eclesiásticas, como explicaciones sobre Filosofía y Teología recopiladas por los alumnos al oirlas de los respectivos profesores.

Uno de los de dicha série contiene una relación histórica de los acontecimientos de Roma cuando el asalto y saqueo de las tropas que mandaba el Condestable de Borbón, y otro titúlase «Celva de varies sentencies per lo canonge Ferrer de Guisona», una de las primeras poesías escritas en catalán.

En cuanto á los *Códices*, indica el expresado Anuario que son 149 los que se custodian en esta Biblioteca: los hay en fólio, en 4.° y en 8.°; algunos están iluminados: todos ellos proceden del Monasterio de Santas Creus, y se hallan catalogados en uno de los registros de la Biblioteca y anotados cada uno en su número respectivo.

El anotado con el n.° 15 es de vitela, y contiene la interpretación de algunos nombres Hebreos.—El n.° 25, en papel, es un tratado de Gramática.—El n.° 27, en vitela, contiene varios poemas en latín.—El n.° 47, en vitela, es un tratado de Lógica.—El n.° 78, en papel, es una colección ó copia de las cartas de Pedro Blasense, Arcediano de Barcelona.—El n.° 86, en papel, tiene por título «Flores philosopho-

rum et poetarum».—El n.° 126, en vitela, contiene, entre otras cosas, la venida de Carlo Magno á España, escrita por el Arzobispo Turpin.—El n.° 158, en vitela, en fólio, está iluminado y es un tratado de moral, conteniendo, además, unas notas de Bartolomé de Darnosa, sobre la construcción de la Iglesia, Claustro, refectorio y muralla del Monasterio de Santas Creus.—El n.° 234, en vitela, en fólio, es la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesarea.—El n.° 251, en vitela, en fólio, está iluminado, y es parte de las obras de Santo Tomás de Aquino.—El n.° 209, en papel, es una traducción en catalán de los Diálogos de San Gregorio, Papa, escrita en Gerona en 1340.—El n.° 241, en vitela, en fólio, es, al parecer, el más antiguo, y quizás del siglo XI, referente á un comentario sobre el Apocalypsis de San Juan.

Los demás códices, son Breviarios, Misales, Sermones de Santos Padres y Tratados de Teología Escolástica.

Aparece también, entre los manuscritos, una importante colección de *Cartularios*, que, sin duda, por no haber sido examinados convenientemente, no se les ha dado la importancia, ni fijado sobre ellos la atención que merecen.

Se dá el nombre de *Cartulario* al libro en que se escriben los principales documentos de una Comunidad, Abadía, Ayuntamiento, Corporación, etc., y en la Biblioteca expresada figuran algunos libros de esta índole, salvados de las devastaciones de los Cenobios principales de la provincia, en que se trascriben fielmente no pocos documentos que se guardaban en sus respectivos archivos, en donde pueden estudiarse desde las adquisiciones de bienes de dichos Monasterios, hasta las cesiones de jurisdicción otorgadas por los monarcas, permutas, donaciones, legados y extensión mayor de las fincas que llegaron á poseer en el espacio de algunos siglos, con los derechos que competían á la comunidad sobre los habitantes de las villas, lugares y aldeas, en armonía con la división semi-feudal reinante en la Edad Media.

Sube de punto el interés de los referidos Cartularios, si se atiende á que en los pueblos en que el Monasterio poseía el nuevo ó el mixto imperio (jurisdicción criminal ó civil), ú otros derechos feudales, mediante compra, cesión, donación ó permuta, procuraron los monjes agregar al archivo del pueblo de referencia los documentos anteriores hasta donde alcanzaba la fuente de dicha jurisdicción, copiados luego en los respectivos *Cartularios*; de ahí que no son pocas las localidades citadas en que se consignan las primeras donaciones del territorio por los condes de la Marca ó por los Arzobispos de Tarragona, según la parte de la provincia de que se trata, á determinados sujetos, en general, *hombres de paratje*, á fin de que levantaran en ellas un castillo y constituyeran un pueblo, origen de varias villas y lugares de este país

y arsenal notabilísimo de historia local, sobre todo por lo que atañe á los oscuros sucesos de los siglos X, XI, XII y XIII de la Era cristiana.

El Cartulario más antiguo que allí se guarda, refiérese al Monasterio de Poblet, en pergamino, con tapas de madera, escrito á principios del siglo XIII, no alcanzando sus escrituras más que al año 1209. En los 250 documentos, aproximadamente, allí copiados, pueden examinarse las primeras adquisiciones verificadas por los monjes en el territorio donde se levanta aquel grandioso Cenobio; las de los pueblos de los alrededores, como Vimbodí, Espluga, Guardia dels Prats y otros, á raíz de su fundación; las obtenidas en las riberas del Francolí hasta Tarragona; las de Tortosa en los años inmediatos á la conquista; las de la comarca de la Segarra y Urgel, así como los privilegios que recibieron de reyes, arzobispos, prelados y barones en los terrenos cedidos, con nombres de partidas rurales, unas desaparecidas y otras que todavía están en uso, sucesos y demás, cuya importancia histórica no puede ser desconocida.

Además, correspondientes al indicado Monasterio, hállanse también en la Biblioteca los siguientes *Cartularios* más modernos: 1.° Libro de Reales Privilegios que comprende los concedidos por Pedro III, Alfonso III, Jaime II, Alfonso IV, Pedro IV, Juan I y Martín I; 2.° «*Capbreu de totes les rendes, delmes, censos, agrers, fruyts y altres drets en tots los pobles del Monastir, del any 1536*»; 3.° Repertorio ó índice de la Biblioteca general de Poblet y de la especial de D. Pedro Antonio de Aragón, y 4.° Larguísimas ejecutorias de pleitos que sostuvo el Monasterio con los vecinos de Menargues, acerca de la jurisdicción del pueblo, dictadas á principios del presente siglo por el Real Consejo de Estado.

En cuanto al Monasterio de Santas Creus, consérvase también en la Biblioteca un antiguo Cartulario, en pergamino, de principios del siglo XIII, donde se consignan las donaciones otorgadas del territorio de Valldaura, primer punto donde quisieron establecer la fundación; las conseguidas pocos años después sobre los de Valldosera y Espluga de Ancosa, segundo sitio de la fundación; luego las de las orillas del Gayá en el de Celma y Aiguamurcia, donde definitivamente hubo de instalarse el Cenobio; relacionado todo en las 250 escrituras que así mismo contiene aproximadamente aquel libro, hasta el año 1207; si bien que al encuadernarse nuevamente, añadieron los monjes dos ó tres documentos más, que alcanzan hasta 1251, notándose, no obstante, la añadidura por la diferencia de letra y menores dimensiones del pergamino.

Obra asimismo en la dicha Biblioteca un libro conocido por *Llibre Blanch*, procedente del indicado Monasterio de Santas Creus, cuyo título es: *Compendium R.di P.tris Bernardi Mallol et R. P. Joanne Salvador*,

recolectum, describens patrimonium tam honorificum quam utile Monasterii Sanctarum Crucum, cum instrumentis titulorum pro illo in agendo vel excipiendo protelando restitutum, et cum additionibus illustratum opere R. P. Isidri Domingo Prioris, Joannis Pedret V. Y. D. civis honor Barcinonæ et Joannis B.ta Salvany, Notarius.—Ad.m Iltris. Dominis D. D. Anselmo Soler Abbati cæterique monaquis præfati cœnobii:— Anno 1720. (*) Basta el anuncio del título para determinar la importancia del *Cartulario* citado, al que precede una relación histórica de la fundación del Monasterio. Este, no se contentó con la transcripción ó anotación de los documentos en las dos obras mencionadas, sino que constituyendo su abadiazgo las tierras comprendidas en las riberas del Gayá, desde el mar en la costa de Tamarit, hasta la Segarra, donde confinaban con la baronía de la casa de Queralt y con las de Poblet, sus monjes archiveros hubieron de copiar armario por armario y estante por estante los documentos de posesión de dichas tierras, formando voluminosos Cartularios en fólio que abrazan los correspondientes á cada comarca, donde tenían un Mayoral ó Administrador que cuidaba de recojer las rentas. Aquellos Cartularios fueron escritos durante los siglos XVII y XVIII, alcanzando el Cenobio una sentencia de la Real Audiencia de Barcelona (1768), en que se declaraba, que su exhibición en juicio tenía el mismo valor que si se tratara de una escritura pública, toda vez que los monjes archiveros, por diversos privilegios concedidos lo mismo á Santas Creus que á Poblet, eran considerados como notarios ó depositarios de la fe pública. Los Cartularios, pues, de esta clase, que han podido salvarse de las devastaciones cometidas en el Monasterio referido y se guardan en la Biblioteca provincial, son los siguientes: 1.° «*Clará y sos molins, Mas den Clariana y Estanys de la Mora*», comprendiendo el orígen y derechos que tenían los monjes en los pueblos de Tamarit, Ferrán, Altafulla, Clará, Torredembarra, Creixell, Pobla de Montornés, Riera, Vespella, La Nou, etc.» 2.° «*Pont de Armentera, Cabra*, etc.», que abraza la comarca de Pont de Armentera, Salmellá, Cabra, Pinyana, Querol, Fonscaldes y otros; 3.° «*Renau, Peralta, Secuita, Tallada, Selma (Quadras), Garidells, Pontarro*, etc.» que comprende los derechos correspondientes á la comarca donde se hallan las localidades expresadas; 4.° «*Valldosera* y *Montagut*», relativo á la jurisdicción del Monasterio sobre los dos citados pueblos y los demás de su comarca, como Espluga de Ancosa, Santa Perpétua, Conill, Capdel, Albá, Celma y otros; 5.° «*Cavella* y

(*) Respecto de dicho Cartulario, el Sr. D. Teodoro Creus, en su Descripción del Monasterio, indica que aquél estaba custodiado en el cisterciense de las Monjas de Valbona. Suponemos que el que cita es una copia del original guardado en la Biblioteca de Tarragona, pues éste viene redactado completamente en latín, mientras que el de Vallbona, según dice, tiene la relación histórica en castellano, lo cual supone que es una traducción del primero.

Fonoll; ó sea la comarca de Sarreal con sus pueblos y aldeas contiguas; 6.° «*Forés*», todo lo relativo á la jurisdicción de dicho pueblo é inmediatos; 7.° «*Castell de la Sala*» lo referente á los derechos sobre la localidad expresada que confinaba con el señorío de la casa de Queralt, y 8.° «*Pontons*» los que atañen á la comarca de este nombre, con las localidades de Vila de Mager, Piñana y otras, que actualmente forman parte de las provincias de Lérida y Barcelona, en el confín con la de Tarragona.

Finalmente, como *Cartularios* sueltos, pueden citarse, entre otros: 1.° Libro de privilegios concedidos por diferentes monarcas á los cenobitas de Scala-Dei, para adquirir con privativa el pescado que salía á la venta en la pescadería de Tarragona, y en las demás de los pueblos de la costa; 2.° Libro de cabrevación verificada sobre las fincas de Reus y Vilaseca por los derechos de la *Lleuda* que poseía el convento de Scala-Dei, año 1723; 3.° Idem sobre las de Cambrils y Riera correspondientes al mismo Cenobio; 4.° Idem de la orden militar del Santo Hospital en el territorio de *Cugul*, término de Barbará, año 1701; 5.° Libro de visitas del convento de Santa Catalina de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, en Tortosa, con el inventario de los bienes muebles, ornamentos y utensilios de dicho convento; 6.° Documentos copiados de la Curia eclesiástica de Tarragona, relativos á sentencias proferidas por su Vicario general, providencias, actas y demás, desde 1608 á 1612, y 7.° Definiciones de testamentos de la misma Curia eclesiástica, desde 1712 á 1730.

Incunables.—Una biblioteca que cuenta con tan respetables fundamentos, no puede dejar de poseer un considerable número de *incunables*, á pesar de los grandes extravíos que sufrieron los volúmenes, cuando quedaron á merced del primer ocupante en los conventos de donde proceden.

Si con el nombre de *incunables* señaláramos los impresos desde el maravilloso invento de Fust y Guttemberg hasta el año 1523, 1536 y 1549, como indican algunos bibliófilos; haciendo un alarde de todos los que se hallan dentro de estas fechas, de fijo que la relación de dichos ejemplares pasaría de 500; mas teniendo en cuenta que la Bibliografía no determina, en el concepto expresado, sino los del siglo XV, hasta ahora arroja el inventario el número de 133 obras, en unos 140 volúmenes, sin perjuicio de los que puedan aparecer hasta que se concluya aquel trabajo; de varios que por falta de seguridad ó por haberse perdido el fólio de su *colofon* dejamos de clasificar como *incunables*, y de otros que carecen de aquel y necesitan de un estudio especial, que nos veda llevar á cabo la premura del tiempo en que deseamos dar por terminado el presente trabajo.

Hé aquí, pues, la relación de los *incunables* hasta ahora clasificados:

	AUTOR	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
1	Joannes Chrysostomus (Sanctus).	Homiliæ.	Roma	*(sin)*.	1470
2	. . . . .	Postillæ in Prophetas et libri Machabæorum.	Id.	Svenheim	1472
3	Ursino (Bartholomæus de)	Epistolæ ad Gasparem et Sermones	*(sin)*.	*(sin)*.	1473
4	Pisanella.	Summa theologica	Génova	Moravus.	1474
5	Maronus (Franciscus)	Super 1.um librum Sententiarum	Trivisiæ.	Mazzolo	1476
6	Venetiis (Paulus de)	Summæ Naturalium (Lib. Aristol.)	Venecia	J. de Colonia	1476
7	Turre Cremata (Joannes de)	Quæstiones Evangeliorum	Roma	Schevrener	1477
8	. . . . .	Analysis orationum. M. T. Ciceron.	Venecia	J. de Colonia	1477
9	Duns (Joannes)	Commentaria ad Lib. tertium Sent.	Id.	Id.	1477
10	Versorius (Joannes)	Summulæ Petri Hispani (duplicado)	Nápoles	*(sin)*.	1477
11	Astesanus.	Summa Confessionis.	Venecia	J. de Colonia	1478
12	Hieronymus (Sanctus)	Traducción latina de la Biblia	Venecia	Id.	1478
13	Thomas de Aquino (Sanctus)	Lib. Sententiarum	Id.	Id.	1478
14	Bellatus (Bartholomæus).	Teología moral	*(sin)*.	*(sin)*.	1478
15	. . . . .	Rationale divinorum officiorum	*(sin)*.	*(sin)*.	1479
16	Astessanus	Summa Theologica.	Venecia	J. de Colonia	1480
17	Utino (Leonardus de)	Sermones de Santos	Vicenza	Koblinger	1480
18	Antoninus (Sanctus).	Opúscula	Venecia	J. de Colonia	1480
19	Antoninus (Sanctus).	Summa pars 4.ª	Venecia	*(sin)*.	1481
20	Lira (Nicolaus de).	Comentarios á la Biblia.	*(sin)*.	J. de Colonia	1481
21	Anónimo	Sermones.	Florencia	*(sin)*.	1481
22	. . . . .	Biblia Sacra.	Argentina	Keinhardi	1482
23	Albertus.	Physica pauperum.	Barcelona	Posa.	1482
24	Blondi (Flavius).	Italia Illustrata	Verona	Bonino.	1482
25	Franciscus (Beatus)	Sermones.	París	. . . . .	1482

	AUTOR	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
26	Cæcilius Cyprianus (Sanctus). . .	Epistolæ.	Venecia.	Lucas.	1483
27	Hyeronimus (Sanctus).	Vitæ Patrum.	Nuremberg. . . .	Koburger	1483
28	Ximenez (Francesch)	Llibre apellat Crestiá.	Valencia.	Palmart.	1483
29	Perez de Valencia (Jacobus) . . .	Coment. sobre los Salmos 1.er tomo. . . .	Id.	Id.	1484
30	Id. Id. Id.	Id. id. 2.° tomo..	Id.	Id.	1484
31	Id. Id. Id.	Cánticos Bíblicos.	Id.	Id.	1484
32	Monte Rocherius (Guido de) . . .	Manipulus Curatorum..	Tarragona. . . .	Spindeler	1484
33	Ximeno (Franciscus).	Pastoral de Sacerdotes (*)..	Barcelona	»	1495
34	Agustinus (Sanctus)	De vera religione; de vita et moribus clericorum.	Venecia	Bonetus	1484
35	Bergomense (Jacobus Philippus) .	Chronicon..	Brescia.	Boninis	1485
36	Leo.. (Sanctus)	Tratados teológicos ó sermones.	Venecia	Parmensis. . . .	1485
37	Natalis (Herveus)	Quodlibeta.	Id.	Novimagi	1486
38	Pisis (Rainerius de)	Summa Theologica.	Id.	Licctenstein . . .	1486
39	Lombardus (Petrus).	Lib. Sententiarum	Id.	Vadiis.	1486
40	Holkot. (M. Robertus de)	Quæstiones super quatuor lib. Sent.	Id.	»	1486
41	Pius II	Epistolæ familiares.	Nuremberg. . . .	Koberger	1486
42	Pius II	Epistolæ.	*(sin)*.	Zavothus	1487
43	Canonicus (Joannes).	Super octo lib. physicorum.	*(sin)*.	Locatelli. . . .	1487
44	. . . . .	Biblia Sacra	Venecia.	Id.	1487
45	Tomas et Bernardus (Sancti). . .	Expositio in Pater noster. Ave etc.. . . .	Milán	Ratisbon. . . .	1488
46	Turre Cremata (Joannes de) . . .	Quæstiones super Evang.	Brixiæ.	»	1488
47	Guymierium (Cosme)	In concilium Basileense.	Lion.	. . . . .	1488

(*) La obra indicada viene unida en la encuadernación del mismo libro de la anterior.

	AUTOR	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
48	Magnus (Albertus).	Lib. Methaurorum	Venecia	Novimagi	1488
49	Galense (Joannes)	Communiloquium	Argentina	»	1489
50	Valois (Thomas).	Summa Collationum	Id.	»	1494
51	. . . . .	Mamotrectus seu Expositio Bibliæ. . . .	Id.	»	1489
52	Licio (Robertus Caraczolus de) .	Panegíricos de los Santos.	Nápoles	Moravus. . . .	1489
53	Boeci; Agustinus (Sanctus); Hilarius (Sanctus).	De Trinitate.	Venecia	Paganini. . . .	1489
54	Gregorius IX	Compilatio Decretalium.	Id.	Blavis.	1489
55	Garzon (Ioannes de)	Opera et Epistola (triplicado).	*(sin)*.	*(sin)*.	1489
56	Castropol (Petrus de)	Coment. super lib. Etthycorum Arist . . .	Lérida.	Botell	1489
57	Sabellius (Antonius).	In Suetonium.	Venecia	Tortis	1490
58	Inmolensis (Alexandrus). . . .	Opera	Id.	. . . . .	1490
59	Janua (Joannes de)	Catholicon (Gramática).	Id.	Linctensteim. . .	1490
60	Janua (Joannes de)	Catholicon (otra edición incunable)	*(sin)*.	*(sin)*.	*(sin)*
61	Pompilius (Paulus)	Vita L. a Senecæ.	Roma	Franch.	1490
62	Picolinus Silvius (Eneas) . . .	De Curialium miseria	Id.	Id.	1490
63	Ovidius	De arte amandi—Palaris Epistolæ	Id.	Id.	1490
64	Licio (Robertus de)	Serm. Quadragessimales.	Venecia	J. d. Joroliv. . .	1490
65	Licio (Robertus Caraczolus de) .	Serm. super peccata	Id.	Id.	1490
66	Toleto (Alphonsus de)	Coment. super lib. primum Sent	Id.	Paganini. . . .	1490
67	Tomás de Aquino (Sanctus) . . .	Coment. super lib. secund. Sent.	Id.	*(sin)*.	1490
68	Anglicus (Bartholomæus) . . .	De propietatibus rerum.	Argentina . . .	*(sin)*.	1491
69	Bonaventura (Sanctus).	In lib. Sentent. (cuatro tomos)	Nuremberg. . . .	*(sin)*.	1491
70	. . . . .	Privilegia Cisterciensium (con grabados) . .	*Divione*.	Metlinger	1491
71	Agustinus (Sanctus).	Opera omnia.	Venecia	. . . . .	1491

	AUTOR	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
72	Capsiodorus.	Expositio super Psalmos	Basilea.	Amerbach. . . .	1491
73	Bonaventura (Sanctus).	In lib. sent. (un tomo).	Nuremberg. . .	. . . . .	1491
74	Bergomensis (Jacobus Philippus).	Suplementum Cronicharum (duplicado). . .	Venecia	Rizzi.	1492
75	Clavasio (Angelus de)	Casos de conciencia	Nuremberg. . .	Koberger. . . .	1492
76	Ovidius.	Metamorphoseos, lib. 15.	Venecia	. . . . .	1492
77	. . . . .	Mamotrectus Bibliæ.	Id.	Locatelli. . . .	1492
78	Nigrius (Franciscus).	Gramática	Id.	. . . . .	1492
79	Menghius	In logicam Pauli Veneti	Id.	Bevilacqua. . . .	1493
80	Sancto Laurentii (Ricardus à) . .	Alabanzas à la Virgen	Incl.Civit.Argent.	Simó.	1493
81	Gratiadæi (Escolanus)	In artem veterem Aristotelis	Venecia	Monfredi. . . .	1493
82	Juvenalis (Guido)	In comædias Terentii (con grabados) . . .	Lion.	Treschel. . . .	1493
83	Lira (Nicolaus de)	Coment. super Psalmos et Cant. Cant. . .	*(sin)*.	*(sin)*.	1493
84	Mayronis (Franciscus de)	De laudibus Sanctorum.	Venecia	Pascual.	1493
85	.....ÆTAS mundi, en gran fólio	(curioso por sus grabados)	Nuremberg. . .	»	1493
86	Thomas de Aquino (Sanctus) . .	Secundum liber 2.ª pars summæ Teolog. .	Venecia	»	1493
87	Durandus (Guilielmus)	Rationale Divinorum officiorum (duplicado).	Id.	Bevilacqua. . . .	1494
88	Bervaldus (Philippus)	Coment. opera agricola Columelæ, Varroni et Catonii	Bolonia.	Hector.	1494
89	Mancinellum (Antonius)	Comentarios á las sátiras de Juvenal. . .	Venecia	Tacuinus. . . .	1494
90	Servius Maurus (Honoratus) . .	Comentarios á las obras de Virgilio. . . .	Id.	Mediolano. . . .	1494
91	Thomas de Aquino (Sanctus) . .	Catena Aurea	Id.	Rubens.	1494
92	Id. Id. Id.	Lib. 2. Sententiarum.	Bolonia.	»	1494
93	Lira (Nicolaus de)	Comentarios sobre el Viejo y Nuevo Test. .	Nuremb	»	1494
94	Okam (Guilielmus)	Centilogium Theologicum.	Lion.	Treschel. . . .	1495
95	Agustinus (Sanctus)	Sermones de Tempora	Basilea.	Amerbach. . . .	1495

	AUTOR	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
96	..... Castigationes Plinianæ. .	Emmendationes in Pomp. Mela.	Cremona.	Darlerius.	1495
97	Bernardus (Sanctus)..	Sermones	Milán..	Pachel.	1495
98	Id. Id..	Opúscula varia	Venecia	»	1495
99	Gregorius (Sanctus).	Moralia	París.	»	1495
100	Hyeronimus (Sanctus)	Epistolæ	Nuremb.	. . . . .	1495
101	Averroes	Coment. Tractatu Phisicæ Aristoteles . . .	Venecia	. . . . .	1495
102	Thomas de Aquino (Sanctus). .	Tertia pars Summæ Theologiæ	Nuremb.	Koberger. . . .	1496
103	Postillæ in Psalterium	. . . . .	Venecia	Gregorii	1496
104	Averroes.	Notæ ad Opera Aristoteles Stagiritæ. . . .	Id.	Scotti..	1496
105	Clavasio (Angelus de)	Summa angélica de casibus Conscientiæ . .	»	»	1496
106	Utino (Leonardus de).	Sermones	Lion.	Treschel. . . .	1496
107	(Hugo Cardinalis Sanctæ Sabinæ)	Postillæ in Psalmos	Venecia	Gregorii	1496
108	Thomas de Aquino (Sanctus). .	In Aristotelem.	Id.	Locatelli. . . .	1496
109	. . . . .	Lira in Psalmos et in Hymnos	Lion.	Du-Ry.	1496
110	. . . . .	Summa quæ destructorum Vitiorum apellat	Nuremb.	Koberger. . . .	1496
111	Ficinus (Marsilius)	Epistolæ familiares.	Florencia. . . .	Id.	1497
112	Sancto Geminiano (Joannes de)	De exemplis et similitudinis.	Venecia	Gregorii	1497
113	Floretus (Bernardus)	Sobre las virtudes y los Sacramentos. . . .	Lion.	Mallet.	1497
114	Holkot (Robertus)	Quæstiones super 4 lib. Sentent	Id.	Treschel. . . .	1497
115	Picus Mirandola (Joannes) . . .	Epistolæ. Tract. adversus Astrol. Judiciarium	Venecia	Bernardini. . .	1498
116	Thomas de Aquino (Sanctus) . .	Coment. super epístolas Sti. Pauli	Id.	. . . . .	1498
117	Hugo Cardinalis	Coment. sobre la Biblia (seis tomos)	Nuremb.	Koberger. . . .	1498
118	Id. Id.	Id. Id. (otra edición)	Venecia	. . . . .	1498
119	Thomas de Aquino (Sanctus) . .	Coment. super I. lib. Sent.	Id.	Locatelli. . . .	1498

	AUTORES	TITULO	LUGAR	IMPRESOR	AÑO
120	Maillard (Oliverius)	Sermones.	Lion.	Vingle.	1498
121	Mantuanus (Baptista)	Poemata.	»	Herver.	1499
122	Mediavilla (Ricardus)	In 4 lib. Sententiarum.	»	Locatelli.	1499
123	Sabarellis (Franciscus de) . . .	Opera varia.	Venecia	»	1499
124	Anónimo.	Sermones sobre las epístolas Cuadragesimales	Lion.	»	1499
125	Sto. Geminiano (Joannes de). .	De exemplis.	Basilea.	Froben.	1499
126	Bonaventura (Sanctus)	Coment. super Primum lib. Sent.	Roma.	»	1499
127	Id. Id.	Id. Id. secundum lib. Sent. . .	Id.	»	1499
128	Ulcii (Antonius)	Notas á las cartas de Olvidio: Sapho. . . .	Venecia	Tacuinus	1499
129	Virgilius Maron (Publius) . . .	Con notas de Servio Mauro Honorato. . .	Id.	Pincio.	1499
130	Maynó (Jason de)	Comentarios sobre el Digesto (2 tomos) . .	Id.	»	1500
131	Isidorus (Sanctus)	Etimologías.	Id.	»	1500
132	Gratiadæi (Joannes Bapt.) . . .	(Doctor en artes y Medicina) Ref. de la Secta judaica.	Roma.	»	1500

Obras raras.—Con este nombre vamos á designar, finalmente, algunos libros importantes, cuya impresión corresponde bien dentro de la época de los *incunables*, en unos, bien en los primeros años del siglo XVI, en otros, pero reuniendo especiales circunstancias que los hacen sumamente apreciados de los que se dedican á estudios bibliográficos. Los primeros que señalarémos, corresponden á tres magníficas ediciones de los *Aldos* de Venecia, una de ellas dentro del siglo XV, y por tanto *incunable*, y las dos restantes de los primeros años del siguiente, y son:

Arati Solensis Phenomena, (edición en griego) 1499.

Herodoto.—Liber Musarum, (edición en griego) 1502.

Florilegium Epigrammaticum (edición en griego, vitela) 1503.

Las demás, llevan los siguientes títulos:

Ximeno.—*Régimen de Princeps.* Edición en catalán, con caracteres góticos y todos los visos de *incunable*; carece de fólios al principio y al fin, comenzando en el capítulo 7.°

Los Usatjes de Barcelona; Constitucions é Capitols de Cort é consuetuts scrites de Cathalunya. Edición también en catalán, en letra gótica, y anterior, al parecer, al siglo XVI; sin fecha, ni lugar de impresión.

Raimundo Lulio.—*Blanquerna; qui tracta de cinch estaments* etc. Obra impresa en Valencia el año 1521, con toscos grabados, y en idioma valenciano, con un prólogo de Mosen Joan Bonlabii, natural de Rocafort de Queralt, en esta provincia, dirigido á Mosen Gregorio Genovard, canónigo de Mallorca. Ha sido traducida al castellano é impresa en 1883, con un prólogo del Sr. Menendez Pelayo.

Fliscus de Solcino (Stephanus).—*Aphorismi Gloriosi Regi Princ. Alphonso.* Esta obrita, muy bien impresa en Nápoles, con todos los caracteres de *incunable*, tiene adulterada la fecha, puesto que se consigna la de *anno millesimo quadringentesimo quadragesimo tertio* (1443), en que no habia sido todavía descubierta la imprenta. La adulteración se nota después de un detenido exámen del *colofón* y de la hoja en que viene inserto. Parece ser del año 1483.

Matheum de Gradi ex Ferraris (Joannes).—*Tractatus super opera Medicinæ Almansoris.* Tiene rasgada la hoja del *colofón*, no pudiendo determinarse el año en que fué impresa, aunque la dedicatoria lleva la fecha de 1471.

Byel (Gabriel).—*Commentaria super 4. lib. Sent.* Impreso en Roma, 1501.

Carbusius (Rodolphus).—*De vita Jesus.* Sin lugar, ni fecha.

Misal de Pamplona. Edición gótica de los primeros años del siglo XVI.

Misal Cisterciense.—También edición gótica. Barcelona, 1508.

Fasciculus temporum.—Caracteres góticos, grabados, sin lugar, ni fecha de impresión.

Monte Rocherio (Guido).—*Manipulus curatorum;* edición en 8.°, indudablemente *incunable*, aunque sin año, ni lugar de impresión.

Scottus (Joannes).—*Opera.* Un volumen con caracteres de incunable, sin fecha, ni lugar de impresión.

XVIII

CONCLUSIÓN

Damos por terminada nuestra tarea, en la que se ha procurado arrancar de algunas piedras los secretos que ocultaban sobre las fechas de su elaboración y acerca de quiénes fueron los iniciadores de las obras en que aparecen, especialmente en la grandiosa de la Catedral. También han sido exhibidos, en nuestras excursiones, documentos, inscripciones, recuerdos, libros y nombres, sobre los que pesaba el polvo del olvido desde muchos años, tal vez desde algunos siglos; y si bien no nos ha sido posible determinar todos los comprobantes necesarios, bastan los consignados, dada la índole del trabajo, para juzgar de la exactitud de los que vienen expuestos en el decurso de la obra. El deseo de terminarla antes de la celebración del cuarto Congreso católico, fijado para el próximo mes de Octubre, nos ha obligado asimismo á redactarla en el perentorio plazo de un mes, el de Julio, á fin de dar tiempo para su impresión inmediata; contribuyendo tal precipitación á que hayan aparecido algunas incorrecciones, salvadas, las de más bulto, en la correspondiente nota de *erratas*.

En otra ocasión procurarémos perfeccionar el trabajo, si el público lo recibe con indulgencia.

Tarragona 1.° de Agosto de 1894.

ÍNDICE

	Págs.
Dedicatoría	3
I.—Tarragona.—Reseña histórica	5
II.—Excursión primera	13
Puerta ciclópea del Rosario	14
Falsa-Braga.—Primer lienzo de muralla	15
Segundo lienzo de idem	17
Tercer lienzo de idem	18
Cuarto lienzo de idem	19
Quinto lienzo de idem	20
Sexto lienzo de idem	22
III.—Excursión segunda.—Primer recinto monumental	25
Circo romano	26
Edificaciones sobre el Circo	29
IV.—Pretorio y Foro romanos.—Pretorio	33
Foro romano	39
V.—Capitolio, Templo de Augusto y Arce	51
VI.—Excursión tercera.—Monumentos eclesiásticos.—Catedral	61
Reseña histórica de la Iglesia de Tarragona	61
Primera obra	67
Avance de la obra	70
Frontispicio	73
Conclusión de la Catedral	77
VII.—Detalles de la Catedral	79
Capilla del Baptisterio	79
Idem de San Miguel	80
Idem de Santa Tecla	81
Idem de San Francisco	83
Idem de Santa Lucía	83
Idem de la Presentación	83
Idem de Ntra. Sra. de Montserrat	84
Trascoro y tribunas de antecoros	84
Pilas de agua bendita	85
Panteón de Jaime I el Conquistador	85
Capillas de Santo Tomás y la Anunciación	86
Capilla de la Concepción	88
Capillas Nuevas	89
Capilla del Santo Sepulcro	90
Idem de Santa Isabel	91
Crucero y sus capillas	91
Coro	91
Capilla del Smo. Sacramento	95
Abside.—(capillas de San Olegario y de la Virgen)	97
Altar mayor	98
VIII.—El Claustro y sus dependencias	103
El Cabildo y dignatarios	104
Paborde y Camarero	108
Arcediano Mayor	111
Sacrista Mayor	112

Págs.

Capiscol ó Chantre 113
Prior 114
Dean y Arcedianos de San Fructuoso y Vilaseca . . . 114
Arcediano de San Lorenzo 115
Sacrista Menor ó Tesorero 115
Enfermero y Hospitalero 116
Otros cargos capitulares 118
Detalles del Claustro 119
Portada 119
Sacristía Mayor. 121
Aula Capitular 122
Capillas del Claustro 123
Restos arqueológicos 126
Iglesia de Santa Tecla. 128
Catálogo de los Arzobispos, dignidades y canónigos distinguidos 131
IX.—Demás edificios de origen eclesiástico 143
Casa de Beneficencia-exconvento de la Merced. . . . 144
Iglesia de San Lorenzo 146
Exconvento de Carmelitas Descalzos 146
Asilo del Espíritu Santo y Capilla de San Magín . . . 147
Convento de Ntra. Sra. y Enseñanza 147
Seminario Conciliar 148
Capilla de San Pablo 149
Palacio Arzobispal. 150
Convento de H. Carmelitas de la Caridad 153
Idem. de RR. MM. Carmelitas Descalzas. 154
Iglesia de San Miguel del Plá 155
Beaterio de Santo Domingo. 155
Iglesias de Nazareth y Sma. Trinidad. 156
X.—Excursión cuarta 159
Ex-convento de San Francisco. 159
Hospital de San Pablo y Santa Tecla. 161
Teatro. 161
Ex-convento de PP. Jesuitas 162
Gobierno militar 164
Monasterio de Santa Clara 165
Paseo de id. 166
Amphiteatro romano 166
Monumento á Roger de Lauria. 168
Cantera de las obras del puerto. 169
Plaza de Toros 171
Ex-fuerte real y Gasómetro. 171
Ex-convento de PP. Capuchinos 173
Puerto antiguo de Tarragona 175
San Miguel del Mar 176
Barriada del Comercio 176
Puerto moderno de Tarragona 178
Barrio de San Pedro 182
XI.—Excursión quinta. 185
Zona 1.ª—Oriental. 185
Torre de los Scipiones 185
Arco de Bará 188
Zona 2.ª—Septentrional. 192
Fuente de las Moriscas 193

	Págs.
Ermita de Ntra. Sra. del Loreto	194
Cuevas del monte Loreto	195
Zona 3.ª—*Occidental*	196
Antiguos santuarios y otros monumentos de dicha zona	196
Acueducto de las Ferreras	198
Centcellas	200
Zona 4.ª—*Meridional*	204
Santuarios antiguos	204
Idem de Nuestra Señora de la Pineda	206
Salou	207
XII.—Excursión sexta	211
Palacio de la Diputación y Ayuntamiento	211
Museo arqueológico provincial	216
Zaguan	217
Sala I ó Salón	218
Sala II ó de lápidas epigráficas	224
Sala III ó de la Edad Media	225
Pórtico del Claustro	227
XVII.—Biblioteca provincial	229
Sala I	230
Sala II	231
Sala III	231
Manuscritos, Códices y Cartularios	231
Incunables	236
Obras raras	243
XVIII.—Conclusión	244

ERRATAS

PÁG.	LÍN.	DICE	DEBE LEERSE
6	33	, ó tal ya	, ó ya
id.	36	un	su
17	14	donde	en donde
20	2	sospechar	suponer
22	39	de dicho	del citado
24	7	dicha	esta
33	36	desconocemos	describiremos
64	1	en 1071	en 971
80	7	*fecti*	*fecit, et in Tarraconensi inter alia hanc capellam fecit,*
id.	34	(1668)	(1568)
id.	37	*Cervanti*	*Cervanti Gaete,*
id.	39	*Cardinali*	*Cardinali, Antistiti*
81	6	*inde*	*dein*
120	35	dicho	aquel
148	13	Gregorio XIV	Gregorio XVI
181	13	en dicha Real Orden	en Real Orden
id.	15	en Real Orden	en dicha Real Orden
182	16	Romón	Ramón

a

N°2

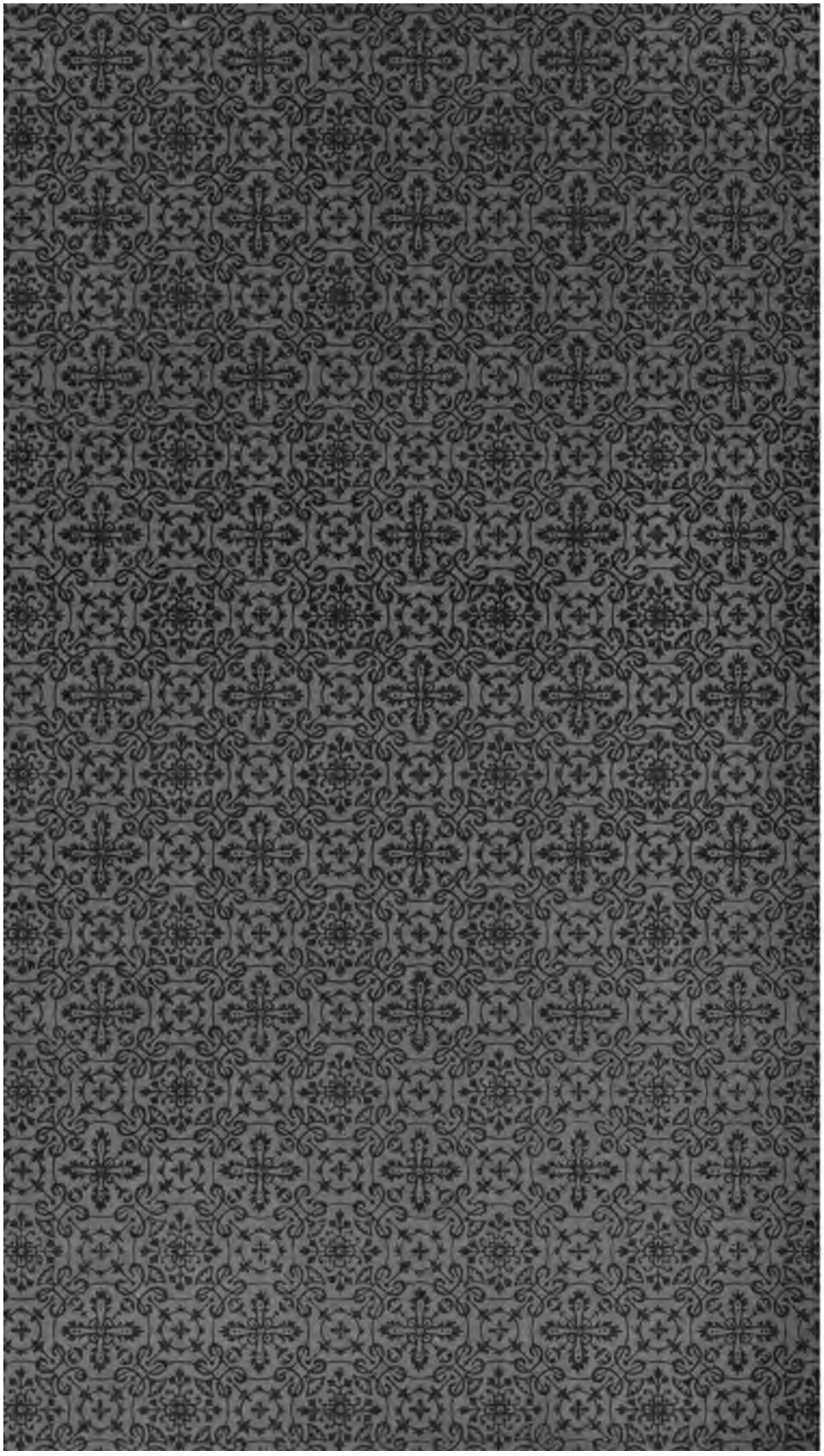
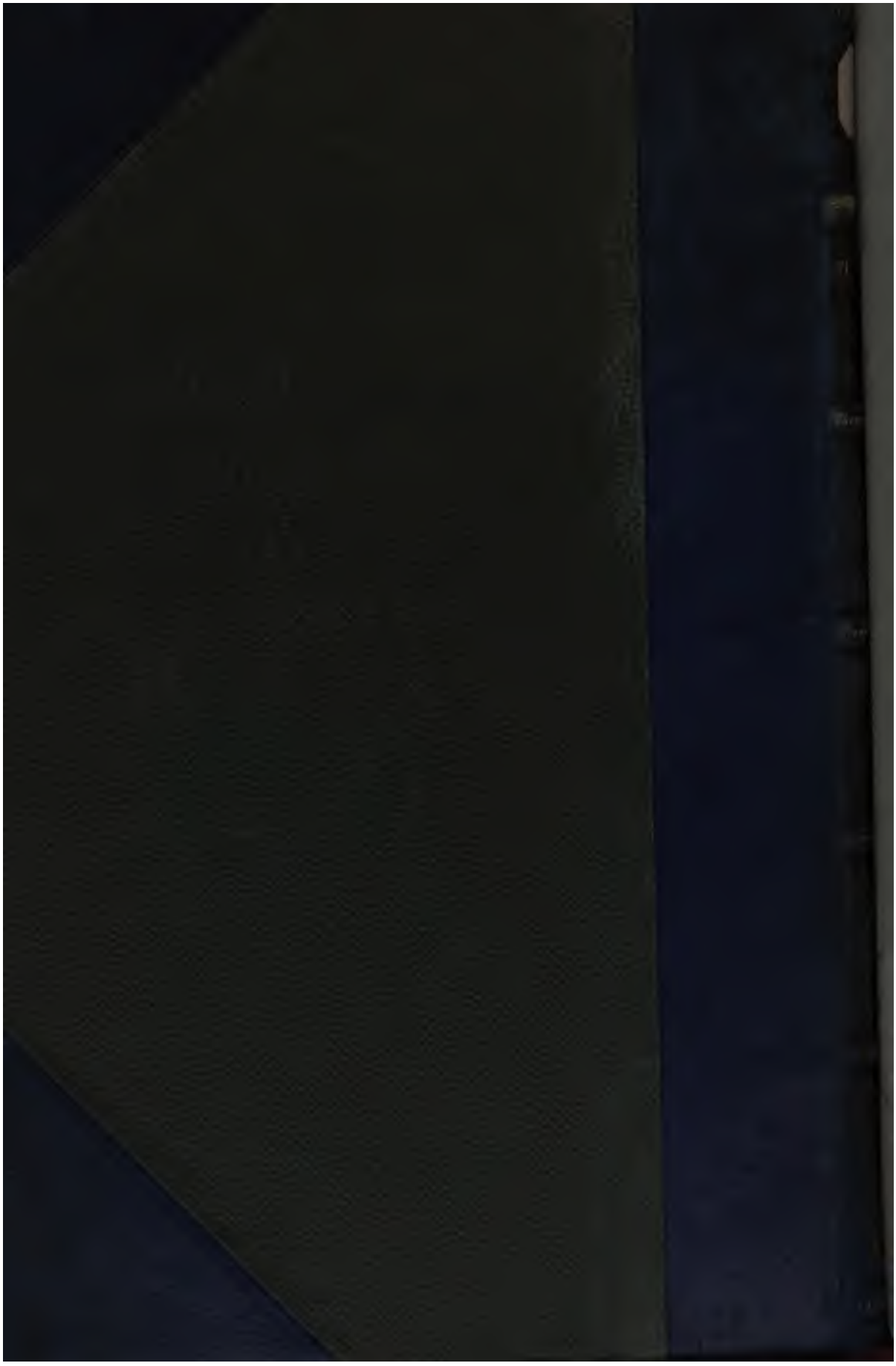
3 2044 035 962 646